

**Estado de Información
No Financiera Consolidado e
Información de Sostenibilidad**



2024

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.
y Sociedades Dependientes



Índice

1. Bienvenido a Grupo Dia	6
1.1. Carta del presidente del Consejo de Administración de Grupo Dia	7
1.2. Carta del CEO Global	8
1.2.1 Q&A con Martín	9
2. Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad (NEIS-2)	10
2.1 Bases para la elaboración (BP-1)	11
2.1.1 Contenidos	11
2.1.2 Alcance	11
2.1.3 Principios que rigen la elaboración del Estado de Sostenibilidad	12
2.2 Información relativa a las circunstancias específicas (BP-2)	13
2.2.1 Horizontes temporales	13
2.2.2 Estimación de la cadena de valor	13
2.2.3 Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado	13
2.2.4 Cambios en la preparación de la información sobre sostenibilidad	13
2.2.5 Información sobre errores de periodos anteriores	13
2.2.6 Estándares y marcos de información de sostenibilidad	13
2.2.7 Incorporación por referencia	14
2.2.8 Utilización de disposiciones de introducción paulatina con arreglo al apéndice C de la NEIS 1	14
2.2.9 Hechos posteriores	14
2.2.10 Consultas	14
2.2.11 Verificación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad	14
3. Grupo Dia: modelo de negocio y pilares estratégicos (SBM-1)	15
3.1. Presentación de Grupo Dia	16
3.2. Grupo Dia, en cifras	17
3.3. Hitos 2024	18
3.4. Contexto empresarial: tendencias y riesgos que afectan al sector de la distribución alimentaria	19
3.5. Propuesta de valor omnicanal única en proximidad	21
4. Gobierno de la sostenibilidad y materialidad	22
4.1 Gobierno de la sostenibilidad (GOV-5)	23
4.1.1 Accionistas y Junta General de Accionistas	25
4.1.2 Consejo de Administración	26
4.1.3 Comité de Dirección	28
4.2 Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-25	29
4.3 Relación con Grupos de Interés, intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-3)	32
4.4 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. Análisis de Doble Materialidad (SBM-3)	33
4.4.1 Requisitos de divulgación del ESRS cumplidos en la preparación de la declaración de sostenibilidad tras el resultado de la evaluación de materialidad	43
5. Gestión de riesgos de sostenibilidad	44
5.1 Gestión de Riesgos ESG	45
5.1.1 Flujo de información de los riesgos, impactos y oportunidades ESG	46
5.1.2 Metodología de análisis	47
6. Trabajar proactivamente en los retos medioambientales	48
6.1. Cambio climático E-1	49
6.1.1. Gobernanza (GOV-3)	49

6.1.2. Estrategia (SBM-3)	49
6.1.3 Impactos, riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (IRO-1)	50
6.1.3.1 Resultados del análisis de riesgos climáticos	51
6.1.3.1.1 Riesgos Físicos	52
6.1.3.1.1.1 Riesgos de inundación en España	52
6.1.3.1.1.2 Olas de calor España	52
6.1.3.1.1.3 Incendios forestales España	52
6.1.3.1.1.4 Riesgo de inundación Argentina	52
6.1.3.1.1.5 Olas de calor Argentina	52
6.1.3.1.1.6 Incendios forestales Argentina	52
6.1.3.1.2 Riesgos de Transición	53
6.1.3.2 Oportunidades	55
6.1.3.3 Conclusiones	56
6.1.4 Plan de transición para la mitigación del cambio Climático (E1-1)	56
6.1.4.1. Alcances 1 y 2	57
6.1.4.2. Alcance 3	57
6.1.4.3. Costes de abatimiento	58
6.1.4.4. Emisiones bloqueadas	58
6.1.4.5. Estrategia de negocio alineada con la taxonomía europea de actividades sostenibles	59
6.1.5 Política de cambio climático (E1-2)	61
6.1.6 Actuaciones, recursos y metas en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) (E1-4)	61
6.1.7 Consumo energético (E1-5)	63
6.1.8 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6, E1-7)	64
6.1.9. Sistema de fijación del precio interno del carbono E1-8	69
6.2. Contaminación E-2	70
6.2.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa (IRO-1)	70
6.2.2. Política relacionada con la contaminación (E2-1)	72
6.2.3. Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación (E2-2)	72
6.2.4 Objetivos y metas (E2-3)	72
6.2.4.1 Contaminación del aire	72
6.2.4.2 Contaminación del agua	72
6.2.4.3 Contaminación del suelo	72
6.2.5 Contaminación del aire, el agua y el suelo (E2-4)	72
6.2.5.1 Contaminación del aire	72
6.2.5.2 Contaminación del agua	72
6.2.5.3 Contaminación del suelo	72
6.2.5.4 Microplásticos	72
6.2.6. Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes (E2-5)	72
6.3. Agua y recursos marinos E-3	73
6.3.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO-1)	73
6.3.1.1. Impactos potenciales sobre el recurso hídrico	74
6.3.1.2. Riesgos y estrategia relacionada con el recurso hídrico	74
6.3.2. Políticas en materia de agua y recursos marino (E3-1)	75
6.3.3 Acciones, metas y recursos relacionados con el agua y los recursos marinos (E3-2, E3-3)	75
6.3.4 Consumo de Agua (E3-4)	75
6.4. Biodiversidad y Ecosistemas E-4	76
6.4.1. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IRO-1)	76
6.4.2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)	76
6.4.3 Acciones, metas y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3, E4-4)	77
6.4.4 Métricas de impacto relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-5)	78
6.5. Recursos y economía circular E-5	79
6.5.1. Impactos de Riesgos y Oportunidades relacionados con los recursos y la economía circular en Grupo Día (IRO-1)	79
6.5.1.1 Impactos potenciales	80
6.5.2. Política de economía circular (E5-1)	80
6.5.3 Actuaciones, recursos y metas relacionados con el uso de los recursos y la economía circular(E5-2, E5-3)	80

6.5.4 Uso responsable de los recursos naturales (E5-4)	82
6.5.5 Gestión responsable de los residuos (E5-5)	83

7. Social

85

7.1. S1 Personal Propio	86
7.1.1 Intereses y opiniones de las partes interesadas, incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-2, SBM3)	86
7.1.2 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)	88
7.1.3 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2)	93
7.1.4 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes (S1-3)	93
7.1.5 Adopción de medidas y establecimiento de metas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa. (S1-4)	94
7.1.6 Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades (S1-5)	96
7.1.7 Características de los asalariados de la empresa (S1-6)	97
7.1.7.1 Responsables con el empleo de calidad	99
7.1.8 Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (S1-7)	101
7.1.9 Cobertura de la negociación colectiva y dialogo social (S1-8)	101
7.1.10 Diversidad e inclusión (S1-9)	102
7.1.11 Salarios adecuados (S1-10)	102
7.1.12 Protección social (S-11)	103
7.1.12.1 Política de compensación	103
7.1.12.2 Plan de retribución fija	103
7.1.12.3 Plan de retribución variable	103
7.1.13 Empleo e inclusión de personas con discapacidades (S1-12)	105
7.1.14 Desarrollo del empleado (S1-13)	105
7.1.15 Seguridad y Salud (S1-14)	107
7.1.16 Parámetros de conciliación laboral (S1-15)	108
7.1.17 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)	108
7.1.18 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)	110
7.2. S2 Trabajadores en la cadena de valor	111
7.2.1 Los franquiciados, aliados en el despliegue de la estrategia de proximidad (SBM-2, SBM-3)	111
7.2.2 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1)	113
7.2.3 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias y reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-2) (S2-3)	114
7.2.4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4)	115
7.2.5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S2-5)	115
7.3 S3 Comunidades afectadas	116
7.3.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)	116
7.3.2 Políticas relacionadas con los colectivos afectados (S3-1)	117
7.3.3 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos (S3-2)	118
7.3.4 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes (S3-3)	121
7.3.5 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados, eficacia de dichas actuaciones y metas establecidas (S3-4, S3-5)	121
7.4 S4 Consumidores y usuarios finales	123
7.4.1 Estrategia de la calidad nutricional de la marca propia (SBM-3)	123
7.4.2 Riesgos relacionados con clientes y usuarios finales (IRO-1)	124

7.4.3 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)	124
7.4.4 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias (S4-2)	126
7.4.5 Procesos para reparar las incidencias negativas, canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes, adopción de medidas relacionadas con dichas incidencias, enfoques para gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades, eficacia y metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa y el impulso de incidencias positivas (S4-3, S4-4, S4-5)	127

8. Gobernanza **128**

8.1 G1 Conducta empresarial	129
8.1.1 Modelo de Gobierno de supervisión y control (GOV-5)	129
8.1.1.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)	129
8.1.1.2. Comité Ético	132
8.1.1.3 Auditoría interna	133
8.1.2 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa , prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-1, G1-3)	134
8.1.3 Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)	136
8.1.3.1 Dia, socio de referencia para el proveedor	136
8.1.3.2 La gestión de los potenciales impactos asociados a la cadena de valor de Grupo Dia	136
8.1.3.2.1 La sostenibilidad de las materias primas	136
8.1.3.2.2 Gestión de los Derechos Humanos	136
8.1.4 Casos de corrupción o soborno (G1-4)	137
8.1.5 Influencia política y actividades de los grupos de presión(G1-5)	137
8.1.6 Prácticas de pago (G1-6)	137
8.1.7 Gobierno y gestión fiscal	138
8.1.8 Gestión de la ciberseguridad	139

9. Taxonomía **140**

9.1 Identificación de las actividades elegibles	142
9.2 Identificación de las actividades que se ajustan a la taxonomía (alineamiento)	143
9.2.1 Cumplimiento de los criterios de contribución sustancial	143
9.2.2. Cumplimiento de los criterios de no causar un perjuicio significativo a otros objetivos (DNSH)	144
9.3 Análisis de salvaguardas mínimas	144
9.4 Política contable	148
9.5 Próximos pasos	148

Anexos **149**

ANEXO 1. Detalle Indicadores (negocios en desvinculación)	150
ANEXO 2. ÍNDICE DE CONTENIDOS según EL Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.	158
ANEXO 3. Taxonomía: Tabla de Divulgación	162
ANEXO 4. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018	167
ANEXO 5. Lista de puntos de datos en normas transversales y temáticas que derivan de otra legislación de la UE	172
ANEXO 6. Informe de verificación	177

Declaración de responsabilidad **184**

1

Bienvenidos a Grupo Dia



1.1. Carta del presidente del Consejo de Administración de Grupo Dia



Comprometidos con la creación de valor sostenible a largo plazo

El cierre del año fiscal 2024 marca un momento crucial para Grupo Dia. Un momento en el que podemos mirar más allá de la transformación operativa y financiera de los últimos años y dirigirnos con decisión hacia un futuro centrado en el crecimiento y la búsqueda del liderazgo en el mercado. Hoy, Dia es un negocio más sólido y enfocado que hace uno, dos o cinco años. Hoy Dia cuenta con dos plataformas de crecimiento excepcionales en España y Argentina, además de una sólida estructura de capital. Una compañía que está preparada para emprender una nueva senda de crecimiento.

En nombre del Consejo, quiero detenerme un momento para agradecer a cada uno de ustedes su inquebrantable confianza en Grupo Dia. Hemos cumplido nuestra hoja de ruta estratégica con precisión, bajo la firme orientación de un Consejo experimentado y con un infatigable enfoque hacia el resultado por parte del equipo directivo. El camino no ha sido fácil, pero los resultados son innegables. Cada vez más clientes eligen Dia. Vemos un consistente incremento en la satisfacción de los clientes, colaboradores y franquiciados, el avance en cuota de mercado y una mejora continua en nuestro desempeño financiero. Nos hemos convertido en un negocio más ágil, fuerte y rentable, generando valor para cada uno de nuestros grupos de interés. Hemos tomado medidas para que la acción de Dia refleje mejor el valor del negocio y ya observamos su positivo impacto. Aún nos queda mucho por hacer.

Este éxito no se trata solo de números. También se trata de las personas que forman Grupo Dia y de su pasión por ofrecer la mejor atención posible a nuestros clientes cada día. Quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento por su compromiso y apoyo a todos nuestros clientes, colaboradores, franquiciados, proveedores, accionistas e inversores durante nuestra etapa de transformación. Si bien nos sentimos orgullosos de lo logrado, Grupo Dia debe ahora mirar hacia adelante y llevar el negocio a su máximo potencial para convertirse en líder indiscutible del mercado. Además, debemos comunicar nuestra historia ampliamente para procurar que los inversores y todos los grupos de interés comprendan plenamente el valor sostenible a largo plazo que estamos creando.

Nos espera un año apasionante en 2025. La Dirección presentará las ambiciones para el negocio en el primer 'Capital Markets Day' que celebra la compañía en ocho años. Del mismo modo, la Dirección expondrá nuestros planes para renovar el enfoque de crecimiento de la compañía y también tomaremos las medidas necesarias para realinear nuestra gobernanza, procurando



Quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento por el compromiso y apoyo a todos nuestros clientes, colaboradores, franquiciados, proveedores, accionistas e inversores durante nuestra etapa de transformación.

que contamos con las habilidades y la representación necesaria para impulsar el éxito futuro. Estamos alineados con la Dirección de la compañía para procurar que haya un claro enfoque en la obtención de resultados sostenidos a largo plazo para Dia y sus accionistas. Una parte significativa de la retribución de los consejeros de Dia es en acciones, a diferencia de muchas otras sociedades cotizadas en España.

La ambición de Dia —ser la tienda de alimentación preferida en cada barrio y en el canal online, ser el referente en proximidad en nuestros mercados—, se alcanzará por nuestros colaboradores, franquiciados y proveedores trabajando juntos, centrados en nuestros clientes, colaborando, innovando y aportando una mentalidad de crecimiento al negocio. La recompensa será la creación de valor sostenido a largo plazo. En este momento crucial, los logros de 2024 son una clara demostración de cuánto más alto podemos llevar a Grupo Dia.

Gracias por su compromiso con Grupo Dia y su apasionante futuro.

Benjamin Babcock

Presidente del Consejo de Administración Grupo Dia

1.2. Carta del CEO Global



2024, un año que fortalece nuestro liderazgo en proximidad

Dia encara un futuro extraordinario. En 2024 hemos concluido una etapa crucial de transformación y simplificación del negocio, creando dos plataformas de crecimiento tan sólidas como son el negocio en España y Argentina. Además, hemos alcanzado un acuerdo de refinanciación un año antes del vencimiento de la deuda, un hito que nos proporciona una estructura de capital sólida para la próxima etapa estratégica y refuerza nuestra ambición por ser la tienda de barrio y online favorita de los vecinos.

En España, el año ha sido testigo de la consolidación de nuestra excepcional propuesta de valor omnicanal que apuesta por ofrecer un surtido equilibrado entre las más reconocidas marcas nacionales e internacionales y los productos Dia de máxima calidad, da protagonismo a los alimentos frescos y locales y un equipo que quiere ofrecer un mejor servicio cada día. Gracias a nuestro incansable compromiso con el cliente, hemos conquistado a nuevos clientes que nos visitan con mayor frecuencia. Cada vez más personas acuden a nuestras tiendas y canal online porque confían en Dia y, lo que es más importante, deciden quedarse y convertirnos en su aliado. Y es un orgullo sentirnos parte tan relevante de millones de hogares.

En Argentina, hemos enfrentado un año desafiante debido a un contexto macroeconómico que ha impactado duramente en el consumo de los hogares. Millones de argentinos han confiado en Dia en un año complejo y estamos muy agradecidos por haber logrado estar al nivel demandado. La solidez de nuestra marca, el compromiso y profesionalismo de nuestro equipo para navegar en la incertidumbre han permitido lograr un avance en cuota de mercado en volumen y a superficie comparable.

Estos logros renuevan nuestra determinación para acelerar el crecimiento. En Dia, reforzaremos nuestro foco para estar cada día más cerca de los hogares, conquistar y cautivar a cada vez más clientes, y así dinamizar la economía de proximidad.

Quiero agradecer a nuestro equipo, franquiciados y proveedores su compromiso diario para hacer que la propuesta de valor de Dia sea única. Hacia delante, seguiremos mejorando el desempeño futuro del negocio. Un trabajo conjunto de gran valor para cumplir nuestro compromiso con los clientes, la comunidad y los accionistas. Gracias a todos ustedes por ser parte de este apasionante camino.



Cada vez más personas acuden a nuestras tiendas y canal online porque confían en Dia y, lo más importante, deciden quedarse y convertirnos en su aliado

Martín Tolcachir
CEO Global de Grupo Dia



PREGUNTA: ¿Cuáles crees que son los principales hitos alcanzados en 2024?

RESPUESTA: Sin duda ha sido un año de gran relevancia para el presente y futuro de Dia. Cerrar la etapa de *turnaround* y simplificación del perímetro de la compañía ha requerido tomar decisiones que no han sido fáciles, pero eran las adecuadas para que la compañía tuviera una base sólida y rentable. A esto se suma haber logrado la refinanciación de la deuda sindicada un año antes de su vencimiento.

Son dos hitos que nos permiten comenzar 2025 con la energía y recursos necesarios para avanzar en nuestra visión y estoy muy agradecido a todo el equipo por el gran esfuerzo y compromiso que han mostrado para llegar a este momento. Y extendiendo el agradecimiento a todos nuestros clientes, franquiciados, proveedores, accionistas e inversores. Su apoyo y confianza es clave para el éxito de Dia.

En 2024 la incertidumbre ha seguido impactando los hábitos de consumo, ¿cómo ha manejado Dia esta situación?

R El sector de la distribución es dinámico y competitivo, te obliga a estar siempre preparado para reorientar tu camino. Si a esto le sumamos otros factores que agregan incertidumbre, lo mejor que podemos hacer por nuestros clientes, es trabajar orientados a su satisfacción, ser su aliado en momentos en que somos conscientes de que tienen que realizar un arbitraje en su presupuesto, pero no quieren sacrificar calidad.

Por eso Dia, como aliado histórico del ahorro de los hogares, mantiene su compromiso con la libertad de elección ofreciendo un surtido equilibrado entre marcas de fabricante nacionales e internacionales y productos Dia de la máxima calidad. A esto sumamos una palanca de ahorro tan potente como es Club Dia, que hemos mejorado y ampliado para ofrecer una experiencia cada vez más personalizada.



Afrontamos el futuro de Dia con ilusión renovada. Queremos elevar la satisfacción del cliente a una nueva cota y pondremos todo nuestro empeño en lograrlo.

P: En cuatro años, hemos renovado más de 3.000 productos Dia en calidad y en imagen, logrando volver a enamorar a los clientes. ¿Cuál es el siguiente paso para la marca propia?

R Los productos Dia son parte de las despensas de los hogares en España y Argentina desde hace décadas. Se han ganado su posición de confianza gracias a su calidad a precio asequible. Estamos orgullosos de la transformación completa de nuestro surtido, elevando su calidad y su percepción como marca moderna y atractiva. Tras replantear el surtido y crear categorías completas de productos, estamos en una etapa ilusionante en la que buscamos sorprender con innovaciones que faciliten el día a día de nuestros clientes. Desde nuevos productos, con gamas orientadas a necesidades especiales, hasta formatos y presentaciones convenientes, alineados con las tendencias actuales de consumo.

P: ¿Cuáles son las prioridades en materia de Sostenibilidad en el próximo año?

R El foco para 2025 está en avanzar en la ejecución de nuestro Plan Estratégico 'Cada día cuenta', centrado en cuatro ejes: desarrollo de la economía de proximidad; impulso de una cultura diversa e inclusiva; cuidado de nuestro entorno natural; y tracción de una cadena de valor más sostenible. Los dos primeros abarcan nuestros compromisos prioritarios para generar valor diferencial y los abordaremos a través de iniciativas en nuestro programa Comer mejor cada día y apoyando la creación de empleo a través de nuestra red de franquicias.

Además, conscientes de la necesidad de mitigar el impacto de nuestras operaciones sobre el entorno natural, avanzaremos en la descarbonización del negocio y en seguir reduciendo el desperdicio alimentario a través de la prevención.

P: ¿Qué desafíos afronta Dia en 2025?

R Afrontamos el año con ilusión renovada. Tenemos la ambición de ser la tienda de alimentación y online favorita en cada barrio y, para lograrlo, la fuerza y foco de nuestro equipo estará puesta en nuestro cliente. Queremos conocerle cada día mejor, para que cada vez que llegue a nuestra tienda o acceda al canal online, tenga la mejor experiencia posible, encontrando siempre un surtido que responde a sus gustos y necesidades y con una atención y servicio que hagan que regrese. Queremos elevar su satisfacción a una nueva cota y vamos a poner todo nuestro empeño en lograrlo.

2

Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad (NEIS-2)



2.1 Bases para la elaboración (BP-1)

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad, forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2024 de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. y las filiales que componen el Grupo (en adelante, indistintamente, "Dia", "Grupo", "Grupo Dia", "empresa", "Compañía" o "Sociedad") y se emite anualmente¹. En él se desarrolla de manera amplia, clara y transparente la estrategia de negocio de la Compañía y muestra su información financiera y de sostenibilidad de manera integrada, haciendo hincapié aquellos temas que son relevantes para el Grupo.

Se ha preparado de conformidad con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS por sus siglas en español, ESRS por sus siglas en inglés "European Sustainability Reporting Standards") adoptadas por la Unión Europea a través del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión del 31 de Julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de la información de Sostenibilidad. La Directiva (UE) 2022/2064 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de Diciembre de 2022, conocida como "CSRD" por sus siglas en inglés (en adelante la "Directiva CSRD"), introduce modificaciones en el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la Ley de Auditoría de Cuentas y su reglamento en desarrollo. A la fecha de cierre del ejercicio fiscal (31/12/2024) y de presentación del informe (28/02/2025), dicha Directiva no ha sido traspuesta a la legislación nacional española, país en el que tiene su sede la sociedad matriz objeto del Informe y donde la Compañía cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Habiéndose vencido la fecha máxima de trasposición establecida por la Unión Europea, la compañía de conformidad a las recomendaciones recibidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), presenta con carácter voluntario y siguiendo el formato establecido su "Estado de Información no Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad" bajo los requerimientos de reporte expuestos en la Directiva CSRD y su Reglamento Delegado 2023/2772 de la Comisión de 31 de Julio de 2023 (Requerimientos NEIS).

Con este enfoque "integrado" se añade a la información sobre la situación financiera del Grupo, aquella necesaria para comprender el impacto de la actividad de Grupo Dia respecto a cuestiones medioambientales, sociales y relativas a sus colaboradores.

Los Administradores de la Sociedad estiman que el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad 2024, que ha sido formulado el 27 de febrero de 2025, será aprobado por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. El Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2023 (actual Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad) fue aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2024 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad ha sido formulado por el Consejo de Administración del Grupo Dia, habiendo sido firmado por todos sus integrantes.

2.1.1 Contenidos

La definición de contenidos del Informe parte de los temas relevantes para la actividad de Grupo Dia, su cadena de valor y sus principales grupos de interés, en base al [Análisis de Doble Materialidad](#) realizado durante el ejercicio, prestando especial atención a lo expuesto en el Reglamento Delegado (UE)23/34 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de presentación de Información sobre Sostenibilidad.

La compañía cuenta con diferentes sistemas para el diálogo con sus grupos de interés, que son fuente de análisis para definir los contenidos relevantes a incluir en el Informe. Los resultados de esta comunicación permiten mantener activos los mecanismos para identificar sus necesidades así como el seguimiento de los compromisos adquiridos y el grado de cumplimiento de los retos planteados en ejercicios anteriores.

En cuanto a la calidad del reporte, Grupo Dia busca transmitir información equilibrada, reflejando tanto los aspectos positivos como los negativos de su desempeño en los ámbitos de materialidad clave identificados en el ejercicio 2024, ofreciendo a sus grupos de interés la evolución temporal de los asuntos materiales para su conocimiento y comparabilidad con otras empresas e industrias.

2.1.2 Alcance

La información reportada corresponde a un perímetro de control alineado con la sociedad matriz y sociedades dependientes que consolidan en las Cuentas Anuales Consolidadas. Dicho alcance responde al perímetro consolidado. No obstante, determinados indicadores incluyen además un perímetro de reporte cuyo alcance puede incorporar también información de franquicias. En estos casos, dicho alcance se indicará de forma explícita donde corresponda.

Asimismo, en el caso de la información referente al capítulo [SI "Personal propio"](#), se incluyen los datos obtenidos de FTEs (Full Time Equivalents) para todo tipo de personal propio identificado. Al respecto, cabe señalar que, los datos relativos al Personal Propio asalariado incluye todo tipo de personal (exceptuando becarios) recogidos en el sistema de gestión ERP de Grupo Dia.

En el caso de la información sobre consumo de energía y agua así como sobre la huella de carbono (alcance 1, 2 y 3) se reportan los datos de conformidad al perímetro consolidado, incluyendo franquicias. En este sentido, el principal impacto medioambiental de Grupo Dia se deriva de la actividad llevada a cabo en sus tiendas.

¹ Igual que el año anterior, todo el perímetro de sociedades que componen Grupo Dia está incluido en este informe. El tratamiento de las sociedades registradas por el método de la participación es el mismo que el adoptado en la parte financiera del informe de Gestión. Las magnitudes presentadas a lo largo de este informe incluyen la parte de las actividades enajenadas a lo largo del ejercicio (Clarel, Portugal y Brasil) hasta las fechas respectivas de salida del Grupo al igual que en las Cuentas Anuales Consolidadas salvo que se especifique expresamente lo contrario. Se ha incluido en el Anexo 1 el desglose de todos los principales indicadores del Grupo sin estas tres divisiones. Los casos en los que los indicadores hacen referencia a la cadena de valor de la empresa (principalmente a la red de franquicias y a los proveedores de Grupo Dia) se indican convenientemente.

En aquellos casos en los que el alcance de la información varíe respecto a los criterios previamente descritos se señalará de forma explícita.

Cabe señalar que la Compañía no ha optado durante el presente ejercicio por omitir un elemento de información concreto sobre propiedad intelectual, know-how o resultados de la innovación ni la opción de omitir la divulgación de acontecimientos inminentes o asuntos en curso de negociación.

2.1.3 Principios que rigen la elaboración del Estado de Sostenibilidad

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad recoge la información consolidada de sostenibilidad con indicadores y datos de medición cuantitativa e información cualitativa de la gestión sostenible de la Compañía. De conformidad a lo expuesto en el Anexo B de la NEIS 1, el proceso seguido para la elaboración ha estado guiado por los siguientes principios:

- **Precisión:** la información presentada recoge datos tanto en términos cuantitativos como cualitativos de forma detallada y coherente permitiendo a los grupos de interés la capacidad para evaluar los impactos de la Compañía.
- **Equilibrio:** la información recogida en el Informe se presenta sin sesgo, representado los impactos positivos y no tan positivos del desempeño de la Compañía bajo el fin de evitar que la información presentada pueda afectar de forma inapropiada a las conclusiones o las evaluaciones de los usuarios de la información.
- **Comprensibilidad:** la información recogida en el Informe se presenta de forma clara, accesible, comprensible y concisa. Ello permite a cualquier parte interesada comprender la información comunicada.
- **Pertinencia:** la información presentada se explica en el contexto actual de mercado y de forma conexas. Permite a los usuarios relacionar la información aportándoles los datos necesarios para la toma de decisiones.
- **Comparabilidad:** la información aportada contiene referencias a ejercicios previos de tal forma que los principales grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la Compañía. Asimismo, permite la comparabilidad frente al desempeño de otras organizaciones. La coherencia contribuye a alcanzar la comparabilidad.
- **Exhaustividad:** la Compañía recoge los principales impactos identificados como materiales, así como las diferentes acciones y medidas que Grupo Día está llevando a cabo para satisfacer las necesidades y expectativas de información. Este Informe detalla el desempeño ESG de la Compañía durante el período reportado, proporcionando información suficiente para evaluar sus impactos.

- **Representación fiel:** la información señalada plasma la esencia de la operativa del negocio en términos de sostenibilidad bajo una perspectiva de neutralidad y prudencia. En este sentido, permite a las diferentes partes interesadas conocer cómo la empresa ha adaptado su estrategia y gestión de impactos, riesgos y oportunidades a la realidad del negocio que opera.
- **Contexto de sostenibilidad:** La información se presenta atendiendo al contexto global en el que opera, bajo el objetivo de crecer y crear valor en un entorno y contexto amplio de desarrollo sostenible.
- **Puntualidad:** la información se publica bajo una programación periódica de carácter anual y, es puesta a disposición de todos sus grupos de interés, otorgándole la capacidad de tomar decisiones de conformidad a lo expuesto.
- **Verificabilidad:** la información es verificada por un tercero independiente que garantiza la confianza de las partes interesadas.

Con todo ello, el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad tiene como objetivo publicar un reporte equilibrado, preciso y coherente del desempeño de Grupo Día vinculado a los temas relevantes para su estrategia y para sus grupos de interés. Para ello, la Compañía establece vínculos adecuados entre la información retrospectiva y prospectiva, cuando procede, para favorecer la comprensión de la relación entre los datos históricos y las proyecciones futuras.

Asimismo, la información contenida representa las perspectivas y previsiones de la Compañía a la fecha de elaboración del mismo. Dichas informaciones implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden afectar a previsiones futuras tales como la consecución de los objetivos señalados. De tal forma que, futuros acontecimientos y eventos pueden provocar cambios sobre las perspectivas y previsiones presentadas a lo largo del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad. En esta línea, Grupo Día puede optar por actualizar estas informaciones con previsiones de futuro en algún momento posterior, queriendo constatar expresamente que no está obligado a ello.

Para Grupo Día, es clave la comparabilidad de los datos e información respecto a años anteriores como herramienta de trazabilidad y evolución de estos. Este Informe, al igual que en anteriores ediciones, se ha elaborado con la implicación y participación de los responsables de las áreas de negocio y del diálogo con cada grupo de interés, lo que permite alinear y responder a las expectativas de información relevantes para la cadena de valor de Grupo Día.

2.2 Información relativa a las circunstancias específicas (BP-2)

2.2.1 Horizontes temporales

A efectos de la información contenida en el presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad y de conformidad con lo expuesto en las Cuentas Anuales Consolidadas de Grupo Día, la Compañía hace referencia a los siguientes intervalos de tiempo y horizontes temporales:

- Horizonte temporal actual: año 2024;
- Horizonte temporal a corto plazo: inferior a 1 año (hasta 31/12/2025);
- Horizonte temporal a medio plazo: entre 1 y 5 años (del 01/01/2026 hasta el 31/12/2030);
- Horizonte temporal a largo plazo: entre 5 y 25 años (del 01/01/2031 al 31/12/2050).

Para aquellos casos en los que el alcance temporal de la información varíe respecto a los criterios previamente descritos se señalará de forma explícita.

2.2.2 Estimación de la cadena de valor

Cálculo de FTEs en tiendas en régimen de gestión y franquicia: para aquellas tiendas en régimen de franquicia sobre las cuales no se dispone de datos de personas en el sistema se ha realizado una estimación basada en la información disponible en el sistema de tiendas con características similares, para un total de 1.913 tiendas COFO (Company Owned Franchised Operated, en adelante "COFO") y un total de 393 tiendas en régimen FOFO (Franchised Owned Franchised Operated, en adelante "FOFO"). De este modo, se busca obtener una aproximación lo más precisa posible, asegurando la coherencia y representatividad de la estimación en el contexto global de la Compañía.

2.2.3 Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

- Taxonomía: el detalle sobre el cálculo estimado de los indicadores clave de referencia a los que se refiere el Reglamento "Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021" relativos al CAPEX y OPEX puede consultarse en detalle en el ["Anexo 3: Taxonomía Actividades de Divulgación"](#).
- Generación de residuos: el detalle relativo a las hipótesis, criterios y metodologías seguidas para el cálculo puede estimarse en el apartado [E5-5 "Gestión responsable de los residuos"](#).
- Emisiones alcance 3: el detalle relativo a las hipótesis, criterios y metodologías seguidas para el cálculo de la huella de alcance 3 de la compañía puede consultarse en el capítulo [E1-6 "Emisiones GEI brutas de alcance 1, 2, y 3 y emisiones GEI totales"](#). Grupo Día seguirá trabajando para mejorar la calidad de la información reportada en aquellas categorías en las que ha utilizado una estimación a través del gasto.

2.2.4 Cambios en la preparación de la información sobre sostenibilidad

Durante el presente ejercicio la información reportada se ha adaptado a la Directiva CSRD. Entre los cambios llevados a cabo para la adopción de la misma, destacan la ampliación de categorías consideradas en el alcance 3 de acuerdo a la nueva normativa y la reclasificación del transporte de mercancías del alcance 1 al 3, ya que CSRD hace alusión directa al perímetro consolidado y el transporte de mercancías en Grupo Día es un servicio prestado por un tercero.

2.2.5 Información sobre errores de periodos anteriores

No se han identificado errores de periodos anteriores.

2.2.6 Estándares y marcos de información de sostenibilidad

Adicionalmente a la Directiva CSRD, la Compañía presenta otras disposiciones del marco normativo que resultan de aplicación:

- La respuesta de la Compañía a los requerimientos legales de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y diversidad, así como a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a las directrices UE 2017/C215/01 para el reporte de su desempeño en materia de información no financiera y su suplemento del clima que integra las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD).
- El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles que, en su primer acto delegado, establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren ambientalmente sostenibles, disponible en el ["Anexo 3: Taxonomía Actividades de Divulgación"](#).

Respecto a los marcos voluntarios, son tenidos en cuenta los siguientes:

- Las recomendaciones de la "Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas" de la CNMV.
- Compromiso con los Diez Principios de Pacto Mundial de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas, que Día integra en su Plan Estratégico de Sostenibilidad.

2.2.7 Incorporación por referencia

Se ha incluido información referenciada a las Cuentas Anuales Consolidadas para una mejor comprensión, y se encuentran vinculadas a los siguientes requisitos de divulgación: BP-2, E1-3, E1-4, E1-5, S-11 y G1-6, al informe de Gobierno Corporativo en el GOV-5 y al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros en el apartado S-11.

Grupo Día no ha usado la opción de referenciar la respuesta a requisitos ESRS a información no contemplada en el presente informe.

2.2.8 Utilización de disposiciones de introducción paulatina con arreglo al apéndice C de la NEIS 1

NEIS	Requisito de divulgación	Nombre completo del requisito de divulgación	Fecha de introducción paulatina o fecha efectiva (incluido el primer año)
NEIS E1	E1-9	Efectos financieros, riesgos físicos y de transición y oportunidades relacionadas con el cambio climático	La empresa podrá omitir la información prescrita en la NEIS E1-9 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. Si la empresa cumple lo dispuesto en la NEIS E1-9, se le obliga a divulgar información cualitativa durante los tres primeros años de elaboración de su Informe de sostenibilidad, si resulta imposible preparar divulgaciones cuantitativas.
NEIS E2	E2-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	La empresa podrá omitir la información prescrita por NEIS E2-6 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. Se le obliga a divulgar información cualitativa durante los tres primeros años de su informe de sostenibilidad.
NEIS E3	E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de recursos hídricos y marinos	La empresa podrá omitir la información prescrita por NEIS E3-5 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. Se le obliga a divulgar información cualitativa durante los tres primeros años de su informe de sostenibilidad.
NEIS E4	E4-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	La empresa podrá omitir la información prescrita por NEIS E4-6 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. Se le obliga a divulgar información cualitativa durante los tres primeros años de su informe de sostenibilidad.
NEIS E5	E5-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	La empresa podrá omitir la información prescrita en la NEIS E5-6 en el primer año de elaboración de su estado de sostenibilidad. La empresa podrá cumplir lo dispuesto en la NEIS E5-6 divulgando únicamente información cualitativa, durante los tres primeros años de elaboración de su estado de sostenibilidad.

Tabla 1: Utilización de disposiciones de introducción paulatina con arreglo al apéndice C de la NEIS 1

2.2.9 Hechos posteriores

Este informe considera la situación accionarial a la fecha de su emisión, con los que los hechos posteriores al cierre descritos en la Nota 14.1 de la Cuentas Anuales Consolidadas han sido considerados a la hora de describir el accionariado en el capítulo [4.1.1 "Accionistas y Junta General de Accionistas"](#)

2.2.10 Consultas

Para cualquier consulta general sobre este informe, debe ponerse en contacto con los Departamentos de Reporte Global y de Comunicación, con dirección en la calle Jacinto Benavente 2A, CP 28232 de Las Rozas de Madrid, o enviar un correo electrónico a comunicacion@diagroup.com

2.2.11 Verificación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad

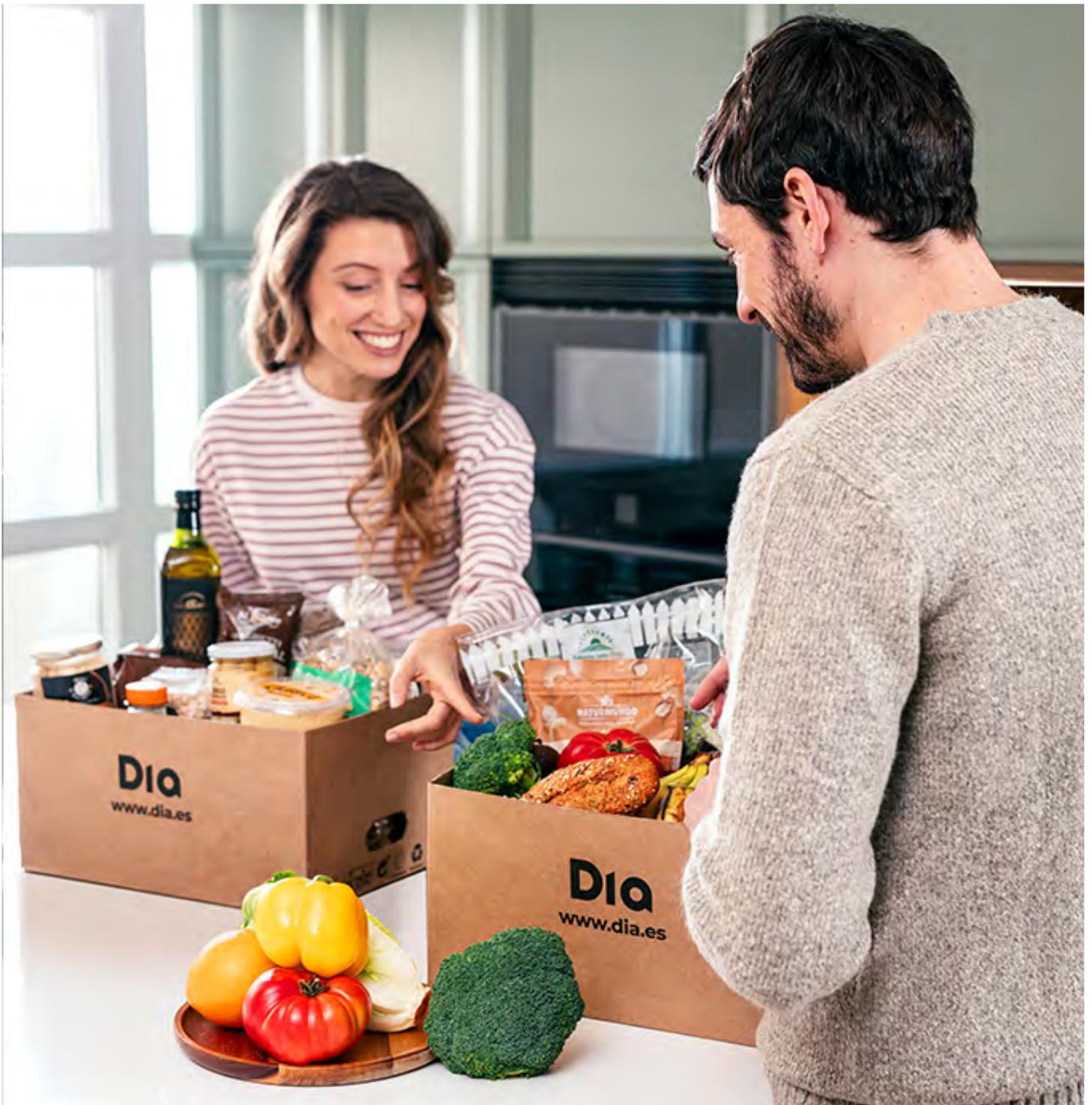
El Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad ha sido verificados por Ernst&Young S.L., un tercero independiente.

El Informe de revisión independiente se puede consultar en Anexo 4.



3

Grupo Dia: modelo de negocio y pilares estratégicos (SBM-1)



MODELO DE NEGOCIO Y PILARES ESTRATÉGICOS (SBM-1)

Estar cada día más cerca para ofrecer gran calidad al alcance de todos es el propósito de Grupo Dia y la fuerza que dirige la estrategia, para construir un modelo de negocio que busca crear valor, satisfaciendo las necesidades diarias en alimentación e higiene de todas las familias, independientemente de dónde vivan y de las necesidades que tengan. Este valor es ratificado por los más de 9,7 millones de clientes fidelizados de Dia en todo el mundo, a los que facilitamos el acceso a una alimentación saludable y de calidad con una experiencia

de primer nivel, tanto en tienda como online, que constituye la razón de ser de nuestro programa "Comer mejor cada Día"

Analizando el contexto competitivo en el que el Grupo opera, y a partir de la identificación de sus fortalezas, la empresa define un conjunto de sistemas y actividades para transformar esos capitales en valor creado para sus clientes, colaboradores, franquiciados, proveedores, accionistas y para el resto de los grupos de interés.

3.1. Presentación de Grupo Dia

Grupo Dia (Distribuidora Internacional de Alimentación S.A.) es la red líder de tiendas de proximidad con 3.343 establecimientos propios y franquiciados en España y Argentina (5.408 en 2023). En la actualidad España trabaja con 1.120 proveedores y 493 Argentina.

Fundada en 1966 en Madrid, Dia abrió su primera tienda en Madrid en 1979. Su sede social se ubica en Las Rozas de Madrid, cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas desde 2011 y ostenta una cuota de mercado cercana al 5% en España y al 15% en Argentina, según datos de NIQ². Con 45 años de historia, la gran experiencia de Grupo Dia en la distribución alimentaria de proximidad le ha permitido convertirse en lo que es hoy:

- La tienda de barrio y online que facilita una experiencia de compra fácil, rápida y completa, con un amplio surtido que da protagonismo a los productos frescos y de origen local y productos Dia de la máxima calidad a precios asequibles.

- Un equipo diverso por naturaleza, que apuesta por un entorno inclusivo con igualdad de oportunidades para todos, libre de etiquetas y prejuicios y que comparte el propósito y los valores de Dia. Juntos, avanzamos con la ambición de ser la tienda de barrio y online favorita de los clientes
- Un vecino más en las comunidades en las que estamos presentes, trabajando para lograr un impacto positivo en la economía y la sociedad impulsando la economía local con oportunidades de empleo y emprendimiento.

Grupo Dia logró en 2024 unas ventas netas globales de 5.880 millones de euros (4.993 millones de euros en 2023),³

Dia da empleo directo a 16.896 personas a nivel global (28.776 en 2023, el descenso respecto al 2024 se debe a la venta de los negocios de Clarel, Brasil y Portugal en este ejercicio), y suma a su ecosistema 1.491 franquiciados y sus 15.567 empleados. La franquicia es un eje estratégico para Dia. Al cierre de 2024 gestionaban un 69% de la red de tiendas a nivel global (54% en 2023) y son un aliado clave para el despliegue de la estrategia de proximidad y lograr que Dia llegue a todo tipo de barrios y municipios con una propuesta de valor diferencial.

Además, Grupo Dia se apoya en cerca de 1.530⁴ proveedores locales (2.881 en 2023) a los que realiza el 96% (94% en 2023) de sus compras a nivel local. Los proveedores son elegidos con exigentes criterios de calidad y seguridad alimentaria para nutrir su amplio surtido y para el desarrollo de los productos Dia, sinónimo de gran calidad a precios asequibles. Junto con ellos, y gracias a un sistema de distribución logística que cuenta con más de 17 almacenes en España y Argentina, es posible ofrecer a los clientes un surtido completo que apuesta por los productos frescos, combina la marca propia y la de fabricante y se adapta a las necesidades de los clientes a nivel local, regional y nacional.

Por el modelo de negocio y los países en los que opera, Grupo Dia no cuenta con productos y servicios prohibidos en determinados mercados.



Los proveedores son elegidos con exigentes criterios de calidad y seguridad alimentaria para nutrir su amplio surtido y para el desarrollo de los productos Dia, sinónimo de gran calidad a precios asequibles

² Fuente: cuota de mercado proporcionada por NIQ a cierre de noviembre de 2024 calculada sobre periodo de últimos doce meses.

³ Excluye la venta de las tiendas transferidas en España, la venta de las tiendas Clarel y la venta de los negocios en Portugal y en Brasil.

⁴ La variación con respecto a 2023 se debe a la venta el negocio de Portugal, Brasil y Clarel durante el ejercicio 2024

3.2. Grupo Día, en cifras

Mapa red de tiendas



Equipo Día
16.896
 personas en tienda,
 almacén y oficina



1.491
 franquiciados
 a nivel global



que gestionan un
69%
 de la red de
 tiendas



y suman
15.567
 empleos al
 ecosistema Día



2,4 %
 Crecimiento
 Ventas Brutas
 bajo enseña



5.880M €
 Ventas Netas
 4.265 M €
 1.615 M €



9,7 M
 Clientes
 fidelizados
 Club Día



292 M €
 EBITDA
 Ajustado

PRIMER SEMESTRE



Arranca la ejecución del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-25, 'Cada día cuenta'

Día Argentina se coloca en el puesto 46 de **Merco Talento**.

#MáximaCalidad: el yogur natural Dia Láctea y el flan de huevo El Caprichoso logran el sello "Sabor del año", la gama de postres vegetales VegeDia es galardonada con el premio "Producto del año 2024" y la gama Imaqe Vitamina C obtiene el premio "Victoria de la Belleza".

Máximo Ventas, nuevo CIO de Grupo Día

Aprobación de la primera **Política de Diversidad** de Grupo Día.



Día España celebra su 'Gran Día' tras lograr un beneficio neto de 122 millones en el ejercicio 2023 y finalizar la transformación de su surtido de marca Día para ofrecer la máxima calidad del mercado.

#AliadosEstratégicos: Día Argentina celebra su primera **convocatoria nacional de proveedores** para elaborar productos Día con el objetivo de ampliar la cadena de valor y contribuir al desarrollo económico de las comunidades donde opera.

Cierre de las operaciones corporativas de venta de los negocios de Portugal y Brasil y Clarel.

Día Argentina lanza, de la mano de Voices!, el estudio **#E128EsParaVos** para concienciar sobre las barreras de acceso equitativo a productos de higiene y gestión menstrual.



Día España avanza 8 posiciones, hasta la 105, en el ranking **Merco de Empresas** con mejor reputación.



Ricardo Álvarez, reconocido CEO del Año en el sector de la Distribución por La Razón y parte de los Top 100 CEO 2024 de la revista Forbes



#DiaOmnicanal. Primer aniversario de la app Día en España y Argentina con gran éxito entre los clientes. En Argentina, canal online de Día gana el 'e-Commerce Awards 2024' en la categoría Grocery&Foods y el oro en la categoría Lealtad de los Consumidores de los Premios + Digital 2024 por su canal WhatsApp. En España, dia.es obtiene el premio a la mejor web del sector agroalimentario en los XIII Premios Qcom.es.

Aprobación de la primera **Política de Marketing Responsable** de Grupo Día

SEGUNDO SEMESTRE

Día presenta la primera edición de **Radar SaluDiablo**, un estudio elaborado en el marco de **Comer mejor cada día** para conocer mejor los hábitos de consumo y alimentación en España y Argentina

Joana Neto, nueva Chief People & Culture Officer

Comité ESG, Creación de Comité transversal en la organización



#TalentoDía: Grupo Día obtiene el distintivo europeo 'Diverse, Inclusive & Equal Company' del Club de Excelencia en Sostenibilidad. Día España, por su parte, obtiene el premio Intrama en la categoría de 'Diversidad Generacional' y el distintivo de empresa comprometida con la diversidad generacional del Observatorio Generación & Talento, y es reconocida entre las 50 empresas mejor valoradas por los Infojobs Awards 2024.

Aprobación de la **Política Medioambiental, la Política de Seguridad de la Información** y actualización de la **Política de Sostenibilidad**

Día Argentina mejora 3 posiciones en el ranking **Merco Empresas**. Logra el puesto 48 y colocarse entre las **50 empresas con mejor reputación** del país.

Plan de Transición y Plan de Resiliencia Climática

Grupo Día cierra el **acuerdo de refinanciación de su deuda** sindicada un año antes del vencimiento.

Día España cierra 2024 con nueve centros logísticos avalados en la gestión de residuos con el sello 'Zero al Vertedero' de Saica Natur.



3.4. Contexto empresarial: tendencias y riesgos que afectan al sector de la distribución alimentaria

Para garantizar la sostenibilidad del negocio y aprovechar las oportunidades estratégicas que puedan ofrecer tanto el contexto del sector retail y cómo los cambios de comportamiento es necesario abordar de forma proactiva los desafíos que presenta el mercado de la distribución alimentaria en la actualidad.



Durante 2024 y, hacia delante, algunas de las tendencias **más relevantes** a tener en cuenta son:

Proximidad

Entre los principales retos del sector destaca la creciente relevancia de la proximidad en el retail alimentario y la preferencia del consumidor por este tipo de formato. Se valora la proximidad de los establecimientos porque permite reducir el tiempo y coste de desplazamiento, al tiempo que son percibidos como la mejor opción de compra de alimentos frescos⁵.

Otra de las claves para los formatos de proximidad es ofrecer al consumidor un surtido variado, con oferta suficiente de productos saludables y con distintos rangos de precio. Asimismo, se observa que aunque los supermercados de proximidad han ganado peso en la compra diaria, los hipermercados siguen siendo relevantes para compras más planificadas y núcleos familiares grandes.⁵

Sensibilidad al precio y apuesta por las marcas de distribuidor

El precio sigue siendo un factor determinante en la decisión de compra del consumidor. Aunque con una mejora relativa respecto a años anteriores, la persistencia del contexto inflacionario sigue afectando a la economía de los hogares y refuerza la necesidad de optimizar el gasto en alimentación, además de mostrar una mayor prudencia en las decisiones de compra.⁶

La etapa de fuerte tensión inflacionaria ha derivado en un consumidor con nuevas habilidades de compra, que prioriza promociones y descuentos, la elección de marcas de distribuidor (buscando la mejor relación calidad-precio)⁵ y aquellos establecimientos que les ofrece descuentos personalizados. Aun así, a diferencia de otras etapas en las que los hogares han mostrado prudencia en el gasto, los consumidores se muestran dispuestos a pagar más por experiencias de valor añadido y alimentación saludable.⁶

Salud y bienestar

La salud y bienestar siguen ganando protagonismo en las decisiones de compra del consumidor, impulsando tendencias clave en la industria alimentaria como son la nutrición funcional (alimentos enriquecidos con proteínas, probióticos y otros ingredientes) o la demanda de transparencia en el etiquetado, con información clara sobre procedencia del producto que consumen.⁷

Digitalización y personalización de la experiencia

La búsqueda de conveniencia y flexibilidad está impulsando la evolución hacia propuestas de valor omnicanal, permitiendo al consumidor comprar cómo y cuándo lo necesite, eligiendo la forma de entrega que mejor encaje con su ritmo de vida. La transformación digital representa una oportunidad estratégica para las empresas del sector que apuesten por ello, aprovechando la digitalización y automatización de procesos logísticos para mejorar la eficiencia operativa y la experiencia del cliente.

Además de la digitalización, la personalización se ha convertido en un factor clave para la fidelización del consumidor. Los distribuidores que destacan en programas de fidelización basados en personalización logran mayores tasas de crecimiento y conexión emocional con sus clientes.

⁵ Dunnhumby, 'Barómetro de Preferencia del Retail España 2024'

⁶ Panorama by Kantar 4T 2024

⁷ Deloitte Global Retail Outlook 2024; Dunnhumby, 'Barómetro de Preferencia del Retail España 2024'.

Empresas responsables

En un contexto marcado por la incertidumbre, la confianza en una empresa y en su capacidad de responder a los desafíos actuales en materia de sostenibilidad es un valor al alza. Los consumidores buscan productos sostenibles y transparencia en la cadena de suministro, logrando que la sostenibilidad se convierta en un factor de decisión de compra. Además, la conexión emocional con el consumidor está cada vez más vinculada al compromiso social y ambiental, logrando así un mayor nivel de fidelización y crecimiento en ventas⁵.

Los riesgos propios del sector de la alimentación definen también el contenido competitivo al que se enfrenta Día. A continuación, se mencionan los más relevantes:



Incertidumbre y confianza del consumidor

La incertidumbre económica y la persistente inflación en los países donde opera Grupo Día afecta tanto a los costes operativos, por la tensión en la cadena de suministro, como a la capacidad de compra de los hogares y a su percepción y confianza, modificando sus hábitos de consumo.

Muchos de los productos de marca propia y de marca nacional de Grupo Día incluyen ingredientes muy volátiles como el trigo, maíz, aceites, leche, azúcar, proteínas, cacao y otros materias primas. Cualquier aumento en los precios de estas o de los suministros, como la electricidad o el gas, puede desencadenar una subida de precios que puede afectar a los márgenes brutos de la empresa y reducir los ingresos como resultado de una disminución en el número y tamaño promedio de las transacciones con los clientes.

Entorno altamente competitivo

En todo el mundo y en todos los sectores, la intensidad competitiva ha aumentado, así como sus amenazas. En el sector de la distribución alimentaria, y específicamente en Grupo Día, no solo se considera un riesgo la entrada de nuevos competidores, sino también la de productos sustitutivos y la posibilidad de perder poder de negociación (y cercanía) con clientes y proveedores.

Proliferación de nuevos requerimientos regulatorios en materia sanitaria, ambiental o comercial y falta de armonización de los mismos entre los distintos ámbitos territoriales

La adaptación a los cambios regulatorios podría requerir el rediseño de ciertos productos para cumplir con los nuevos estándares en materia de formulación, envase, etiquetado, etc., pudiendo desembocar en la discontinuación de ciertos artículos que no se pueden reformular, la creación y mantenimiento de registros adicionales, o un etiquetado diferente. En relación con la operativa de tienda, también hay que implantar continuos cambios para adelantarse y/o adaptarse a las nuevas normativas locales en cada país (entre otros aspectos, relativas a precios, horarios, aspectos ambientales, etc.).

Dificultad para responder a los cambios en las actitudes y preferencias de compra de los clientes

A las nuevas demandas sobre valor, calidad, productos más sostenibles, precio y surtido, se suman ahora nuevas preferencias sobre los canales de compra, que suponen una complejidad operativa adicional en la necesaria adaptación de las empresas para satisfacer los gustos de sus clientes.

Volatilidad de los mercados internacionales

La exposición del Grupo a la volatilidad de los mercados internacionales se centra en el negocio en Argentina, economía que en el último año ha estado marcada por la incertidumbre macroeconómica y medidas que han derivado en una pronunciada caída del consumo de los hogares.

3.5. Propuesta de valor omnicanal única en proximidad

Dia es un negocio único. La propuesta de valor en tienda y online diferencia a la Compañía del resto de competidores en España y Argentina. La fortaleza de la proximidad gracias a la fuerte capilaridad de su red de tiendas y alcance del canal online, se combina con un surtido de la máxima calidad y equilibrio entre productos de fabricantes nacionales e internacionales y de marca Dia, garantizando la libertad de elección del cliente.

Además, apoyados en una sólida red de franquiciados, aliados estratégicos del negocio, Dia puede crecer y hacer real su compromiso con el ahorro de los hogares en todo tipo de barrios y municipios. .

La propuesta de valor omnicanal de Grupo Dia se apoya en los siguientes pilares:

- La **mejor experiencia de compra en tienda y online**: gracias a una red de tiendas renovada, con espacios más amplios y luminosos y mayor protagonismo del producto fresco; y al impulso del e-commerce con una nueva app y web en España y Argentina. El avance hacia la omnicanalidad permite personalizar la experiencia de compra y fortalecer la relación con el cliente. En 2024, los esfuerzos se han centrado en seguir fortaleciendo la logística, los equipos de tecnología y de producto con el objetivo de acelerar el despliegue de la oferta digital.
- Un **surtido completo**, con alimentos frescos de procedencia local y con equilibrio entre primeras marcas de fabricante y productos Dia. La renovación de más de 3.000 productos de **marca propia**, tanto en calidad como en presentación, ha logrado sorprender y enamorar a los miles de clientes que compran en Dia. Los más de 1.500 proveedores en ambos países son una pieza clave para lograr el éxito de este surtido.

- **Fidelización y experiencia personalizada con ClubDia**. Dia cumple con su compromiso histórico con el ahorro gracias a una firme apuesta por las ofertas y promociones y a las ventajas de ClubDia, la primera tarjeta de fidelización de un supermercado en España y referente para los hogares argentinos. A través de ClubDia, la Compañía tiene la oportunidad de conocer en detalle los gustos del cliente y adaptar su propuesta comercial, incluso con promociones personalizadas que satisfagan sus necesidades.
- La **alianza renovada con nuestros franquiciados** gracias a un nuevo modelo de franquicia que construye una relación ganadora para ambas partes.



La fortaleza de Dia es la proximidad gracias a la fuerte capilaridad de su red de tiendas y alcance del canal online. Esto se combina con un surtido de la máxima calidad y equilibrio entre productos de fabricantes nacionales e internacionales y de marca Dia que garantiza la libertad de elección del cliente.



4

**Gobierno
de la sostenibilidad
y Doble Materialidad**





Grupo Dia cuenta con un modelo de gobernanza diseñado para integrar la gestión de riesgos, oportunidades e impactos materiales en la toma de decisiones

4.1 Gobierno de la sostenibilidad (GOV-5)

La organización se rige por las recomendaciones que recoge el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como las mejores prácticas nacionales e internacionales relativas a esta materia.

Para asegurar la implementación del enfoque de sostenibilidad de Grupo Día, se ha definido un modelo de

gobernanza en el que la función de Sostenibilidad tiene una dependencia directa de los CEO, tanto a nivel de Grupo como en cada una de las unidades de negocio. Además, el Consejo de Administración, a través de sus comisiones (Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión de Auditoría y Cumplimiento), lleva a cabo una supervisión periódica del desempeño en esta materia.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

- Revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de sostenibilidad
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración, la integridad y la presentación al mercado de la información de sostenibilidad, tanto anual como intermedia, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, elevando sus informes al Consejo de Administración.
- Supervisar que los procedimientos de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a las políticas fijadas
- Vigilar el cumplimiento de las políticas de Gobierno Corporativo y de las normas internas de conducta que aplican a la Compañía y al conjunto del Grupo.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

- Identificar y orientar las políticas, reglas, compromisos y buenas prácticas de la sostenibilidad y gobierno corporativo
- Conocer y realizar el seguimiento de la estrategia de sostenibilidad, los objetivos marcados, las líneas de acción y el cumplimiento de los principales indicadores definidos por Grupo Día, velando al mismo tiempo porque la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

Los principales temas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) tratados en las reuniones de 2024 por ambas comisiones fueron los siguientes:

- Aprobación de la Política de Diversidad
- Aprobación de la Política de Marketing Responsable
- Aprobación de la Política de Sostenibilidad
- Aprobación de la Política Medioambiental
- Aprobación de Política de Seguridad de la Información
- Aprobación del Plan Estratégico de Sostenibilidad 24-25
- Seguimiento del desempeño en sostenibilidad, especialmente en materias relacionadas con el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2025
- Seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIC)
- Implementación de nueva herramienta de reporte de Sostenibilidad
- Implementación de nueva regulación CSRD y adaptación del análisis de Doble Materialidad a dicha normativa

Adicionalmente, durante 2024 Grupo Día ha creado un Comité de Sostenibilidad que sirve de instrumento y de apoyo al Comité de Dirección en la supervisión, gestión de riesgos y aplicación de las mejores prácticas relativas a la información de Sostenibilidad. El Comité se reúne en función de las necesidades, normalmente de manera mensual.



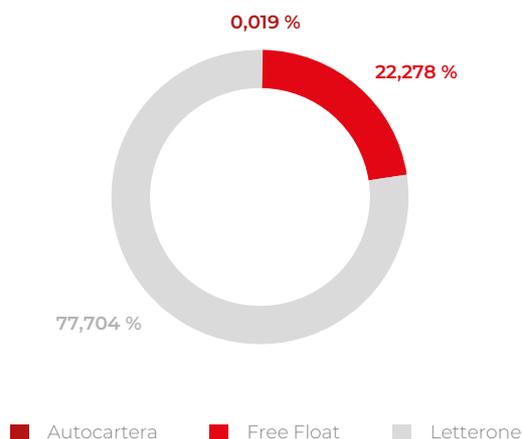
El Estado de Información No Financiera de 2023 se sometió a revisión y aprobación por la Junta General de Accionistas con el voto favorable del [99.9% del capital asistente](#), tal y como exigía la Ley 11/2018. Los accionistas tienen la oportunidad de pronunciarse sobre las iniciativas y el desempeño descrito.



4.1.1 Accionistas y Junta General de Accionistas

A fecha de la elaboración de este Informe, capital social de la sociedad dominante está representado por 58.066 miles de acciones ordinarias, registradas en anotaciones en cuenta, de 10,00 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME



Los estatutos de la compañía no recogen ningún tipo de restricción ni límite máximo al ejercicio de los derechos de voto que puede realizar un accionista.

En relación con la Junta General de Accionistas (JGA), con carácter previo a su celebración, para garantizar y facilitar la comunicación con todos los accionistas, incluidos los minoritarios, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, Grupo Dia cuenta con un foro electrónico de accionistas sujeto a la normativa aplicable. Allí se pueden publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de la JGA, solicitudes de adhesión a propuestas, iniciativas encaminadas a alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas y peticiones de representación voluntaria. Grupo Dia establece, además, canales de comunicación con sus accionistas e inversores a través de su departamento de Relación con Inversores.

Asimismo, Grupo Dia pone a disposición de los accionistas, con motivo de la convocatoria de la JGA, y a través de su página web, un sistema de emisión de voto a distancia por Internet o a través de correo postal, con el fin de facilitar el ejercicio del derecho al voto.

La JGA de 2024, se celebró tanto de forma presencial como telemática, facilitando la participación y el seguimiento de los accionistas o sus representantes durante el desarrollo de la misma, pudiendo realizar preguntas o intervenciones y ejercitar los derechos de voto sobre los diferentes puntos del orden del día presentados.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2024 se trataron diversos temas, entre los que destacan:

- 1) Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social
- 2) Aprobación de las cuentas anuales y de los informes de gestión individuales y consolidados de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2023.
- 3) Aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2023.
- 4) Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2023.
- 5) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.
- 6) Reelección de Ernst & Young, S.L como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2024.
- 7) Reelección de don José Wahnnon Levy como consejero independiente de la Sociedad
- 8) Reelección de doña Gloria Hernández García como consejera independiente de la Sociedad.
- 9) Reelección de doña Luisa Deplazes de Andrade Delgado como consejera independiente de la Sociedad.
- 10) Reelección de don Vicente Trius Oliva como consejero independiente de la Sociedad.
- 11) Reelección de don Sergio Antonio Ferreira Dias como otro consejero externo de la Sociedad.
- 12) Reelección de don Marcelo Maia Tavares de Araújo como otro consejero externo de la Sociedad.
- 13) Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de don Alberto Gavazzi como consejero externo dominical de la Sociedad.
- 14) Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2023.

4.1.2 Consejo de Administración

El Consejo de Administración, conforme a su reglamento y a través de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, vela para que los procedimientos de selección de los consejeros fomenten la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. En conjunto, el Consejo aporta más de 150 años de experiencia en el sector minorista de consumo.

Los nombramientos propuestos siempre se basan en un análisis previo de las necesidades del Consejo, de modo que cada miembro sea un profesional con un claro perfil ejecutivo y una amplia experiencia en negocios relacionados con la venta minorista y los bienes de consumo.

La trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración se puede consultar en la [web corporativa de Dia](#), así como los cambios en la composición durante el año de reporte, que se pueden consultar en el [Informe Anual de Gobierno Corporativo \(IAGC\)](#). En el desarrollo de sus funciones, perseguirá siempre el interés social de la Compañía, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo. Está formado por una mayoría de miembros independientes que, confían la gestión ordinaria al Comité de Dirección.

A 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Administración tenía la siguiente composición:



Don Benjamin J. Babcock

Presidente
 Consejero externo dominical
 2023



Don Alberto Gavazzi

Vocal
 Consejero externo dominical
 2024



Doña Luisa Deplazes de Andrade Delgado

Consejera independiente
 Vocal del consejo
 2021
 Presidenta Comisión de
 Nombramientos y Retribuciones



Doña Gloria Hernández García

Consejera independiente
 Vocal del consejo
 2022
 Presidenta Comisión de Auditoría y
 Cumplimiento



D. Sergio Antonio Ferreira Dias

Vocal
 Otro consejero externo
 2019
 Comisión de Auditoría y
 Cumplimiento



Don Marcelo Maia Tavares de Araújo

Vocal
 Otro consejero externo
 2021
 Comisión de Nombramientos y
 Retribuciones



Don Vicente Trías Oliva

Vocal
 Consejero independiente
 2021
 Comisión de Nombramientos y
 Retribuciones



Don José Wahnnon Levy

Vocal
 Consejero independiente
 2019
 Comisión de Auditoría y
 Cumplimiento

La evaluación del desempeño de las funciones y cargos de cada consejero, el presidente y los presidentes de las Comisiones, se realizará anualmente partiendo del informe que eleva la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Durante este ejercicio, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, contrató los servicios de una empresa especializada con la finalidad de llevar a cabo un ejercicio de evaluación del desempeño del Consejo de Administración y sus Comisiones. Las principales conclusiones del informe de evaluación se presentaron, tras haber sido consideradas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la reunión del Consejo de Administración de 26 de febrero de 2025 y, sobre la base de las mismas, se ha acordado preparar un plan de acción para implementar las recomendaciones realizadas por el consultor externo y aprobadas por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se tratará de desarrollar durante el ejercicio 2025 y siguientes. Sin perjuicio de que el consultor concluyó que, con carácter general, el Consejo de Administración de Día desempeña sus funciones de forma adecuada, las recomendaciones se centraron principalmente en puntos de atención para mejorar la eficiencia del Consejo de Administración y sus Comisiones.

Para la elaboración de dicho informe se han llevado a cabo entrevistas con todos los miembros del Consejo de

Administración para recoger su valoración al respecto del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como nuevas áreas de actuación para el futuro.

La valoración del funcionamiento de las Comisiones y sus cargos también se efectúa a partir del informe que cada Comisión dirige a tal efecto. En esta evaluación se incluye la aportación y el rendimiento de cada consejero.

El artículo 7 del Reglamento del Consejo prevé que éste evaluará una vez al año la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, el funcionamiento y la composición de sus Comisiones, la diversidad en la composición y competencias del Consejo, y el desempeño y aportación de cada consejero, con especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

Para la evaluación de las distintas Comisiones, se partirá de los informes que éstas eleven al Consejo, y para la evaluación del Consejo, del que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Esta tarea se enmarca dentro de la política de cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables a la Sociedad, dando cumplimiento a la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno.

Asistencia y reuniones del consejo de administración y comisiones en 2024

	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	Comisión de Nombramientos y retribuciones
Quorum asistencia presencial	100 %	100 %	100 %
Nº de reuniones	12	11	8

Tabla 2: Asistencia y reuniones del consejo de administración y comisiones en 2024

Comisiones del Consejo

El Consejo tiene dos comisiones que se rigen por los Estatutos del Grupo, el Reglamento del Consejo de Administración y el reglamento específico de su comisión, en el caso de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. A 31 de diciembre de 2024 las comisiones del Consejo tenían la siguiente composición:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Presidente

- **Doña Gloria Hernández García** (consejera independiente)

Vocales

- **Don Sergio Antonio Ferreira Dias** (otro consejero externo)
- **Don José Wahnnon Levy** (consejero independiente)

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Presidenta

- **Doña Luisa Deplazes de Andrade Delgado** (consejera independiente)

Vocales

- **Don Vicente Trius Oliva** (consejero independiente)
- **Don Marcelo Maia Tavares de Araujo** (otro consejero externo)

4.1.3 Comité de Dirección

El [Comité de Dirección](#) está formado por 9 profesionales de cinco nacionalidades que, unidos por una visión y hoja de ruta claras, han asumido los retos internos y externos que han logrado impulsar el negocio y las relaciones de Dia con su ecosistema social y económico. En conjunto, el Comité de Dirección aporta a la compañía más de 90 años de experiencia en la industria del retail. Este modelo de liderazgo responsable comienza en los CEO de cada unidad de negocio para generar un impacto transversal y se consolida en un Comité que, alineado con la visión del Consejo de Administración, construye una cultura de cercanía que rompe silos y trabaja de forma próxima y honesta.



Martín Tolcachir

CEO Global



Ricardo Álvarez

CEO Dia España



Agustín Ibero

CEO Dia Argentina



Guillaume Gras

Chief Financial Officer



Pilar Hermida

Chief Communication & Sustainability
Officer



Patricio Morenés

General Counsel
y Secretario del Consejo de Administración



Joana Neto

Chief People & Culture Officer



Antonio Serrano

Chief Strategy Officer



Máximo Ventas

Chief Technology Officer

4.2 Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-25

Durante el ejercicio 2024, Grupo Día ha comenzado con la implementación de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-25, bajo el lema 'Cada día cuenta'. Esta hoja de ruta ha pasado de asegurar el cumplimiento de los aspectos normativos de ESG al liderazgo en lo "propio y diferenciador" de la compañía. Apalancado en la fortaleza de su esencia

diferencial en el sector, la proximidad, y de su propósito corporativo, "Cada día más cerca", la compañía busca con este plan crear valor de forma diferencial a través del desarrollo de la economía local y el impulso de una cultura diversa e inclusiva, con la Gobernanza de la Sostenibilidad como palanca transversal.



Cada día más cerca

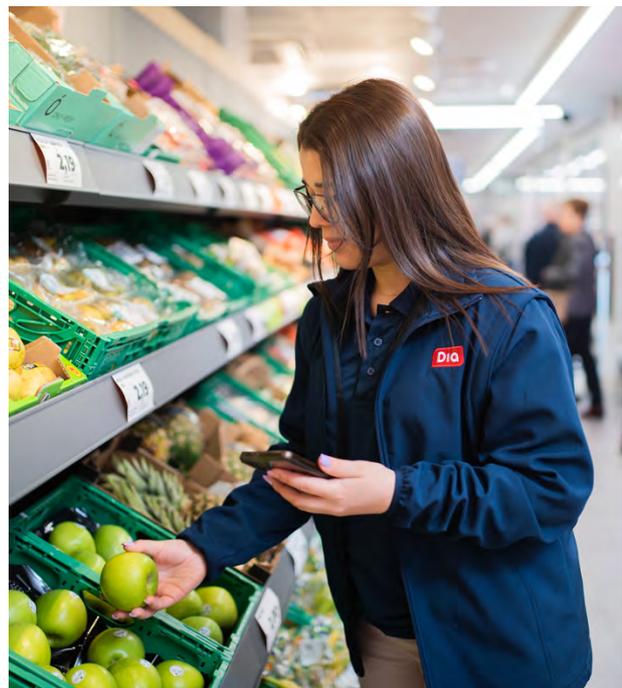


PALANCA TRANSVERSAL: GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD

Estos cuatro ejes establecen la base y los estándares para los objetivos 2024-2025, garantizando un umbral mínimo de sostenibilidad en todos los aspectos (Medio Ambiente, Sociales y de Gobernanza) y dando mayor visibilidad a las fortalezas de Grupo Día para impulsar su reconocimiento como empresa responsable.



Grupo Día ha comenzado con la implementación de su Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-25 'Cada día cuenta', donde ha pasado de asegurar el cumplimiento de los aspectos normativos de ESG al liderazgo en lo "propio y diferenciador"



Los principales objetivos del Plan son los siguientes:

EJES	COMPROMISOS	OBJETIVOS	PLANES DE ACTUACIÓN
 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE PROXIMIDAD	COMPROMISO #1 Facilitar el acceso a una alimentación saludable y de calidad para que todas las personas puedan comer mejor cada día	<ul style="list-style-type: none"> ↑ % fresh sales share ↑ % online sales ↑ % ventas de categorías CMCD (foco en frescos) en determinados barrios/municipios 	Programa “Comer mejor cada día” (CMCD)
	COMPROMISO #2 Estimular el emprendimiento y el empleo a través de nuestro ecosistema de franquiados y proveedores locales	<ul style="list-style-type: none"> ≥95% compras a proveedores nacionales en productos ofrecidos a clientes Aumento del número de franquicias Aumento del número de franquiados con multifranquicia 	Red “Empleo”: Dinamización tejido empresarial local
	COMPROMISO #3 Promover, a través de nuestra actividad, un impacto social positivo en los barrios y zonas en las que se ubican nuestras tiendas	<ul style="list-style-type: none"> N.º personas beneficiarias (donaciones, Academia Día...) N.º iniciativas o campañas de índole socioeconómico 	Programa “paraguas” valor social
 IMPULSO DE UNA CULTURA DIVERSA E INCLUSIVA	COMPROMISO #4 Asegurar la igualdad en un entorno más diverso, inclusivo y accesible	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la ratio de mujeres en puestos directivos (niveles 1 a 5) Aumento de contrataciones de personas senior y desempleadas Aumento de horas de formación DE&I y número de participantes 100% canales digitales alineados con criterios de accesibilidad 100% tiendas obra nueva alineadas con criterios de accesibilidad en España 	Plan DE&I colaboradores Mejora de la accesibilidad
 CUIDADO DE NUESTRO ENTORNO NATURAL	COMPROMISO #5 Avanzar en la descarbonización de nuestro negocio y la cadena de suministro	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Plan de Transición Climática Incorporación de la medición de emisiones de alcance 3* 	Plan de Transición Climática
	COMPROMISO #6 Aumentar la reciclabilidad de nuestros envases y la economía circular	<ul style="list-style-type: none"> 100% envases MDD** reciclables, reutilizables o compostables en España ↓20% plástico virgen envases/embalajes MDD, frescos y material auxiliar vs. 2020 en España 100% Almacenes “Residuo 0” en España 	Economía circular
	COMPROMISO #7 Reducir el desperdicio alimentario con estrategias basadas en la prevención y la redistribución	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Plan de Prevención del desperdicio alimentario ↓30% desperdicio alimentario en 2030 vs. 2020 	Plan de prevención y gestión desperdicio alimentario
TRACCIÓN DE UNA CADENA DE VALOR MÁS SOSTENIBLE	COMPROMISO #8 Movilizar a nuestra cadena de valor hacia un modelo de gestión sostenible y basados en estándares de producción responsable	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de estándares de abastecimiento responsable para MDD Establecimiento de sistema de Debida Diligencia de DDHH y activación en sistema de homologación Integración de criterios ESG (prioridad deforestación) en política de compras 	Estándares de la cadena alimentaria Criterios ESG para proveedores
GOBERNANZA DE LA SOSTENIBILIDAD	Impulso de un cambio cultural que integre la sostenibilidad en todas nuestras decisiones de negocio y construya relaciones de confianza con nuestros grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> Mejora del índice de NPS de clientes, proveedores y franquiados Mejora de la Reputación ESG dentro del IGR 	Gobernanza de la sostenibilidad

*Nota: alcance 1 (emisiones directas derivadas de la combustión de fuentes móviles, p.e. coches de empresa, equipos de climatización/refrigeración); alcance 2 (emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica) y alcance 3 (emisiones indirectas de la cadena de valor)

**MDD hace referencia a la Marca De Distribuidor, conjunto de gamas de productos creadas y comercializadas por el Grupo

La implantación de la estrategia de sostenibilidad de la compañía y el cumplimiento de los compromisos, están vinculados a un porcentaje de la retribución variable de directivos, gerentes y parte del personal técnico y de soporte.

Esta evaluación anual contempla la consecución de objetivos de sostenibilidad tales como la diversidad socioeconómica, funcional e intergeneracional del personal propio, la igualdad de género o el entorno de trabajo seguro.

Más concretamente, se han establecido los siguientes objetivos para cada una de las áreas:

- Recursos Humanos, Operaciones y Desarrollo de Franquicias.
 - Objetivos para implementar la diversidad Socioeconómica, funcional e intergeneracional. **Peso: 10%**

- Objetivos de implementación Plan ESG del Grupo para 2024. **Peso: 10%**
- Dirección Financiera
 - Implementación Plan ESG del Grupo para 2024. **Peso: 10%**
- Dirección Comercial
 - Implementación Plan ESG del Grupo para 2024. **Peso: 10%**
- Dirección de Comunicación y Sostenibilidad
 - Implementación Plan ESG del Grupo para 2024. **Peso: 15%**



La implantación de la estrategia de sostenibilidad de la compañía y el cumplimiento de los compromisos, están vinculados a un porcentaje de la retribución variable de directivos, gerentes y parte del personal técnico y de soporte

4.3 Relación con Grupos de Interés, intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-3)

La comunicación y el diálogo continuo son el pilar de la relación entre Grupo Día y los individuos y organizaciones afectadas de manera directa o indirecta por la actividad de la Compañía. En definitiva: colaboradores, clientes, comunidades locales, proveedores, franquiciados, administraciones públicas, entidades reguladoras, accionistas, inversores y analistas.

La [Política Corporativa de Comunicación Externa](#) y la [Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto](#), identifica los principales colectivos y sus necesidades y expectativas para facilitar la generación de valor compartido y el establecimiento de relaciones a largo plazo.

INTERACCIONES CON GRUPOS DE INTERÉS

GRUPOS DE INTERÉS *	MODELO DE COMUNICACIÓN	ASUNTOS RELEVANTES EN 2024
Empleados	E-mail, Intranet, puntos de encuentro, encuestas, aplicaciones, boletines informativos y videos corporativos	Aprobación Plan DEI, Seguridad y Salud, información sobre servicios generales e iniciativas en Sostenibilidad
Comunidades locales	E-mail, formularios, reuniones, buzones de sugerencias y call center	Mesas informativas, cuestaciones y recogidas de alimentos
Clientes	Call center, encuestas, e-mail, redes sociales	Proceso de venta, soporte, calidad y seguridad de productos
Proveedores	Buzón de proveedores, portal del proveedor, auditorías, reuniones.	Derechos humanos, uso de las herramientas de compras e incidencias. Creación en España de una newsletter con información corporativa de relevancia.
Franquiciados	Buzón de franquiciados, portal de franquiciados, encuestas, newsletter, formación	<ul style="list-style-type: none"> Implantación del pago mediante Transferencias Electrónicas de Fondos (TEF), el cual permite realizar a los clientes los pagos con tarjeta con el mismo sistema de Día, favoreciendo a la productividad del franquiciado y mejorando tanto las condiciones económicas y los resultados en el NPS de franquiciados. Obtención de subvenciones estatales para la obtención de un "kit digital" (pantallas digitales, hilo musical, smartphone...), ofreciendo una imagen innovadora y moderna a la tienda, mejorando la experiencia de compra del cliente.
Administraciones públicas y reguladoras	Procesos de consulta pública	Marcos regulatorios para la distribución
Inversores y analistas	Conferencias, presentación de resultados, Cuentas Anuales e Informe de Gestión, Información de Sostenibilidad, e-mail, call center y videollamadas	Integración de temas ESG, transparencia, financiación.
Accionistas	Página web, presentación de resultados, videollamadas, redes sociales, e-mail, Junta General	Objetivos de sostenibilidad, retribución de consejeros y desempeño financiero

*Para obtener información más detallada sobre la interacción de Grupo Día con sus diversos grupos de interés, se pueden consultar los capítulos correspondientes: [S1 Personal Propio](#), [S2 Trabajadores en la Cadena de Valor](#), [S3 Comunidades Afectadas](#) y [S4 Clientes y Consumidores Finales](#)

4.4 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. Análisis de Doble Materialidad (SBM-3)

Durante el ejercicio 2024 se ha llevado a cabo una actualización del análisis de Doble Materialidad, donde se han tenido en cuenta la estrategia y objetivos del Grupo, la

estrategia de Sostenibilidad y los requerimientos de diferentes marcos de reporte y sostenibilidad, como Global Reporting Initiative (GRI) y la Directiva CSRD.

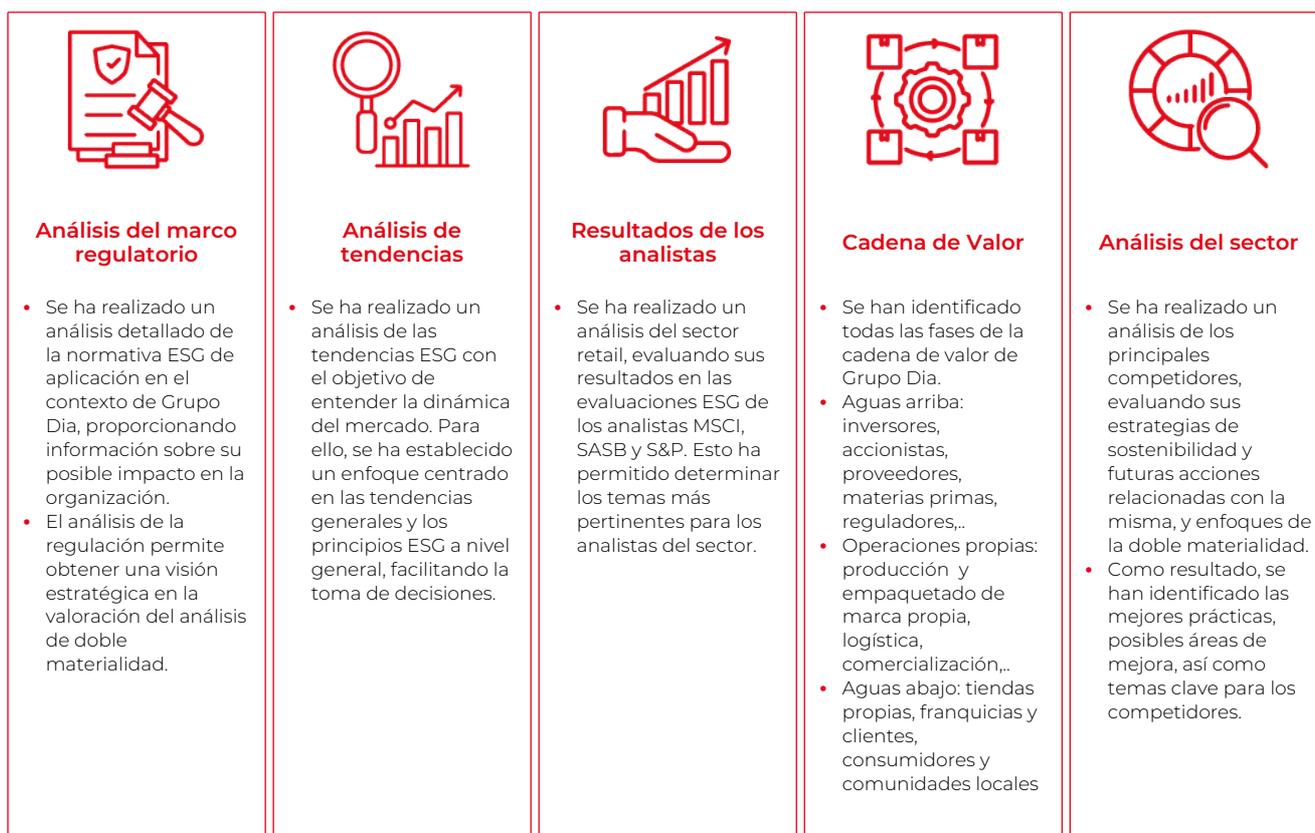


Dentro del marco CSRD, la Doble Materialidad es crítica para Grupo Día, ya que identifica los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) a los que se enfrenta la Compañía y evalúa su relevancia atendiendo a todos los grupos de interés. Asimismo, permite visualizar cuales son los asuntos más relevantes que deben ser abordados, y con ello, definir y establecer una correcta gestión a través de planes de acción y objetivos.

FASES DE ANÁLISIS (ESRS 2 IRO-1)



1) Análisis de contexto y modelo de negocio



2) Identificación de impactos, temas y subtemas

Para identificar los impactos, temas y subtemas del Grupo Día, se han tenido en cuenta:

- Los temas y subtemas propuestos por los ESRS.
- El análisis de contexto.
- Los temas reflejados en el análisis previo de doble materialidad de Día.
- Los temas materiales de los analistas MSCI, SASB y S&P.

- Los temas de las materialidades previas de los competidores seleccionados en el análisis realizado.
- Relación de los temas con el Mapa de riesgos de Dia.
- Relación de los temas con informes externos del sector de la distribución

En este sentido, se ha dejado trazabilidad tanto del alineamiento y consistencia con la doble materialidad

previa reportada, como de la cobertura a través de los IROs identificados, de los distintos temas y subtemas propuestos por ESRS, y se han incorporado algunos de importancia para su sector no contemplados por los ESRS pero que siguiendo las directrices de EFRAG, es necesario incorporar en el análisis.

Para la identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs), se ha tenido en cuenta toda la cadena de valor de la compañía.

3) Evaluación de IROs

En la evaluación se han tenido en cuenta dos perspectivas:



Para la evaluación de los impactos, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

<p>Materialidad de impacto</p> <p>Impacto</p> <p>La tipología de los Impactos es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Positivo Actual: (Escala + Alcance) x 1,5 • Positivo Potencial: (Escala + Alcance) x 1,5 x Probabilidad • Negativo Actual: Escala + Alcance+ Remediabilidad • Negativo Potencial: (Escala + Alcance+ Remediabilidad) x Probabilidad 		<p>Escala de Impacto</p> <p>Se obtiene el valor mediante el volcado de los datos globales por subtema de las encuestas realizadas a los diferentes grupos de interés.</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Alcance de Impacto</th> <th>Definición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>Global</td> <td>Impacto global: hace referencia a aquellos IROs que tienen un efecto extenso sobre la población (afecta a todos los seres humanos o todos los trabajadores internos y/o externos) y la geografía (todo un medio, sea acuático, terrestre o aéreo con impactos que tienen la capacidad de trasladarse y aumentar en efecto físicamente)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Medio</td> <td>Impacto medio: hace referencia a conjuntos o espacios definidos geográficamente (provincia, comunidad autónoma/estado federado, país) y de población (los trabajadores de la empresa, clientes, proveedores de toda la cadena de suministro)</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Limitado</td> <td>Impacto local: hace referencia a un sector, entorno o tema muy específico dentro del ámbito general a tratar, con márgenes definidos a nivel geográficos (pueblo/ciudad, comunidad local) y de población (trabajadores de una oficina, clientes de un servicio, proveedores de determinados materiales/productos, etc)</td> </tr> </tbody> </table>		Alcance de Impacto		Definición	3	Global	Impacto global: hace referencia a aquellos IROs que tienen un efecto extenso sobre la población (afecta a todos los seres humanos o todos los trabajadores internos y/o externos) y la geografía (todo un medio, sea acuático, terrestre o aéreo con impactos que tienen la capacidad de trasladarse y aumentar en efecto físicamente)	2	Medio	Impacto medio: hace referencia a conjuntos o espacios definidos geográficamente (provincia, comunidad autónoma/estado federado, país) y de población (los trabajadores de la empresa, clientes, proveedores de toda la cadena de suministro)	1	Limitado	Impacto local: hace referencia a un sector, entorno o tema muy específico dentro del ámbito general a tratar, con márgenes definidos a nivel geográficos (pueblo/ciudad, comunidad local) y de población (trabajadores de una oficina, clientes de un servicio, proveedores de determinados materiales/productos, etc)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Probabilidad del Impacto</th> <th>Definición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Muy probable</td> <td>51-100% de ocurrencia</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Probable</td> <td>30 -50% de ocurrencia</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Posible</td> <td>10 -30 % de ocurrencia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Remoto</td> <td>0 -10% de ocurrencia</td> </tr> </tbody> </table>	Probabilidad del Impacto		Definición	4	Muy probable	51-100% de ocurrencia	3	Probable	30 -50% de ocurrencia	2	Posible	10 -30 % de ocurrencia	1	Remoto	0 -10% de ocurrencia
Alcance de Impacto		Definición																											
3	Global	Impacto global: hace referencia a aquellos IROs que tienen un efecto extenso sobre la población (afecta a todos los seres humanos o todos los trabajadores internos y/o externos) y la geografía (todo un medio, sea acuático, terrestre o aéreo con impactos que tienen la capacidad de trasladarse y aumentar en efecto físicamente)																											
2	Medio	Impacto medio: hace referencia a conjuntos o espacios definidos geográficamente (provincia, comunidad autónoma/estado federado, país) y de población (los trabajadores de la empresa, clientes, proveedores de toda la cadena de suministro)																											
1	Limitado	Impacto local: hace referencia a un sector, entorno o tema muy específico dentro del ámbito general a tratar, con márgenes definidos a nivel geográficos (pueblo/ciudad, comunidad local) y de población (trabajadores de una oficina, clientes de un servicio, proveedores de determinados materiales/productos, etc)																											
Probabilidad del Impacto		Definición																											
4	Muy probable	51-100% de ocurrencia																											
3	Probable	30 -50% de ocurrencia																											
2	Posible	10 -30 % de ocurrencia																											
1	Remoto	0 -10% de ocurrencia																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Remediabilidad del Impacto</th> <th>Definición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Irremediable</td> <td>No se puede volver al estado anterior a que sucediese el Impacto</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Muy difícil</td> <td>Requiere una acción que se extiende en tiempo más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas de la empresa y con una partida presupuestaria periódica</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Difícil</td> <td>Requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2 y 5 años con implicación de recursos de varias áreas de la empresa y con una partida presupuestaria puntual</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Con esfuerzo</td> <td>Requiere una acción que se extiende en el tiempo menos de 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y partida presupuestaria puntual</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Fácil</td> <td>Requiere una acción que se extiende en el tiempo menos de 1 año y sin recursos significativos (ni económicos ni humanos)</td> </tr> </tbody> </table>	Remediabilidad del Impacto		Definición	5	Irremediable	No se puede volver al estado anterior a que sucediese el Impacto	4	Muy difícil	Requiere una acción que se extiende en tiempo más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas de la empresa y con una partida presupuestaria periódica	3	Difícil	Requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2 y 5 años con implicación de recursos de varias áreas de la empresa y con una partida presupuestaria puntual	2	Con esfuerzo	Requiere una acción que se extiende en el tiempo menos de 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y partida presupuestaria puntual	1	Fácil	Requiere una acción que se extiende en el tiempo menos de 1 año y sin recursos significativos (ni económicos ni humanos)									
Remediabilidad del Impacto		Definición																											
5	Irremediable	No se puede volver al estado anterior a que sucediese el Impacto																											
4	Muy difícil	Requiere una acción que se extiende en tiempo más de 5 años, con implicación de recursos de varias áreas de la empresa y con una partida presupuestaria periódica																											
3	Difícil	Requiere una acción que se extiende en el tiempo entre 2 y 5 años con implicación de recursos de varias áreas de la empresa y con una partida presupuestaria puntual																											
2	Con esfuerzo	Requiere una acción que se extiende en el tiempo menos de 2 años, con dedicaciones específicas de recursos del área involucrada y partida presupuestaria puntual																											
1	Fácil	Requiere una acción que se extiende en el tiempo menos de 1 año y sin recursos significativos (ni económicos ni humanos)																											

Para la valoración de los riesgos y oportunidades se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Materialidad Financiera				Probabilidad del Impacto		Definición
Riesgos y Oportunidades				4	Muy probable	51-100% de ocurrencia
La tipología de los Riesgos y Oportunidades es:				3	Probable	30 -50% de ocurrencia
<ul style="list-style-type: none"> Riesgos: (Escala + Valoración económica)/2) x Probabilidad Oportunidades: (Escala + Valoración económica)/2) x Probabilidad 				2	Posible	10 -30 % de ocurrencia
				1	Remoto	0 -10% de ocurrencia

Valoración económica	Definición		Remediabilidad del Impacto		Definición
4	Fuerte	Variación negativa en ventas > 1%	Variación negativa en EBITDA >3%	Corto plazo	Actualidad
3	Elevado	Variación negativa en ventas 0,5-1%	Variación negativa en EBITDA 2,3%-3%	Medio plazo	Entre 2 años y 5 años
2	Moderado	Variación negativa en ventas 0,3-0,5%	Variación negativa en EBITDA 1,5%-2,3%	Largo plazo	Más de 5 años
1	Leve	Variación negativa en ventas < 0,3%	Variación negativa en EBITDA <1,5%		

4) Consultas a grupos de interés:

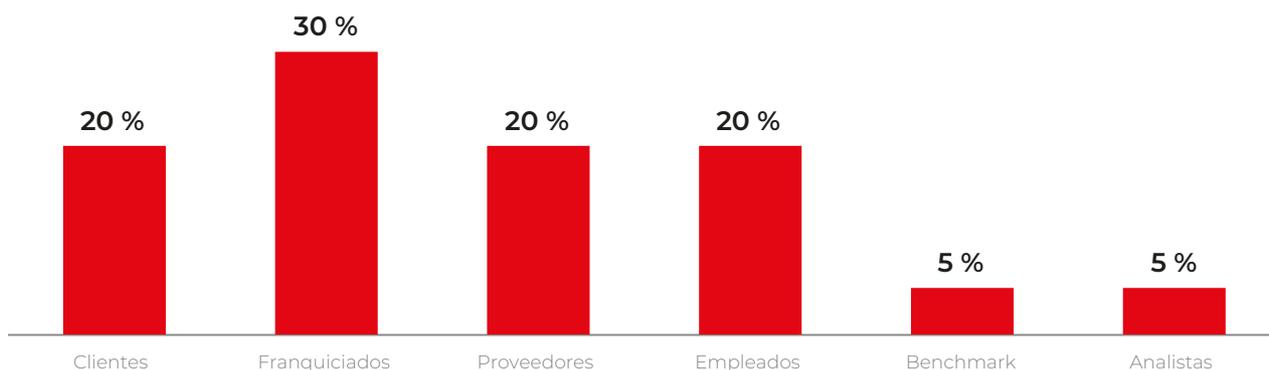
Para poder conocer la relevancia de cada uno de los impactos y los temas materiales se ha seguido la siguiente metodología:

- Identificación de Grupos de Interés:

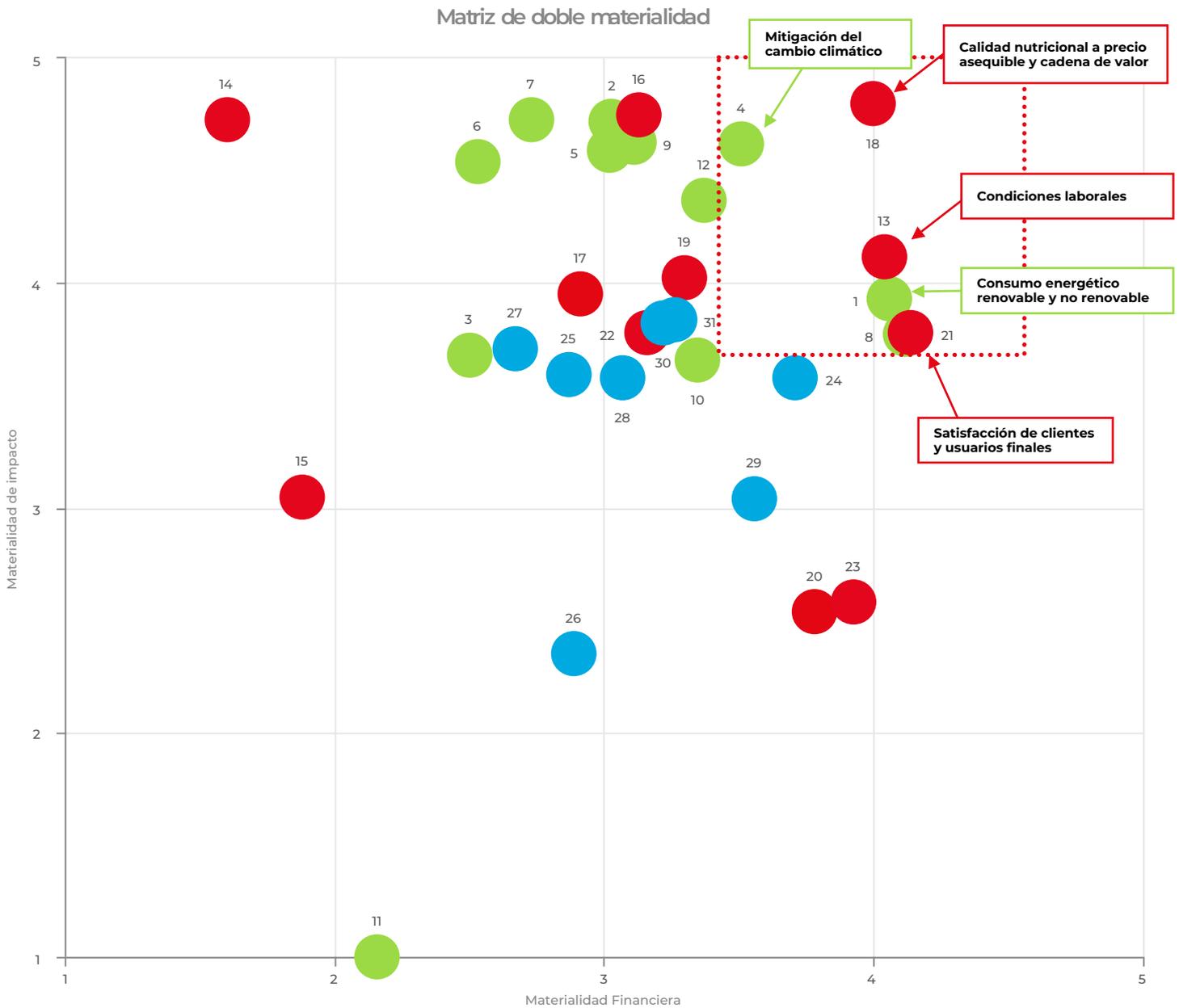
Grupos de interés consultados Día			
Internos: Empleados	Externos: Clientes, Proveedores, Franquiciados e Inversores	Analistas	Benchmark
Cuestionario online	Cuestionario online	Información pública de SASB, MSCI y S&P	Información pública de competidores

Una vez seleccionado los grupos de interés que van a participar en el análisis de doble materialidad, se les ha otorgado una ponderación. Dicha ponderación representa la relevancia de las respuestas recibidas de cada una de las partes interesadas.

Ponderación de grupos de interés



El análisis expuesto anteriormente, ha dado lugar a la Matriz de Doble Materialidad del Grupo para los ejercicios 2024-2025:



LEYENDA

- | | | |
|---|---|--|
| 1 Consumo energético renovable y no renovable | 13 Condiciones laborales | 25 Comunicación y canal de denuncias |
| 2 Medidas de eficiencia energética | 14 Diversidad, equidad e inclusión | 26 Bienestar animal |
| 3 Adaptación al cambio climático | 15 Formación y desarrollo del talento | 27 Prevención del blanqueo de capitales y sobornos |
| 4 Mitigación del cambio climático | 16 Salud y seguridad | 28 Transparencia fiscal |
| 5 Contaminación aire | 17 Trabajadores de la cadena de valor | 29 Innovación y nuevas tecnologías |
| 6 Contaminación suelo | 18 Calidad nutricional a precio asequible y cadena de valor | 30 Ciberseguridad |
| 7 Gestión de residuos | 19 Proveedores marca fabricante | 31 Privacidad de los datos |
| 8 Desperdicio alimentario | 20 Comunidades locales | |
| 9 Uso de recursos | 21 Satisfacción de clientes y usuarios finales | |
| 10 Consumo de agua | 22 Seguridad alimentaria | |
| 11 Contaminación del agua | 23 Gestión de quejas y reclamaciones | |
| 12 Afección a la biodiversidad | 24 Buen gobierno, ética e integridad | |
- Ambiental
● Social
● Governance

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
E1 CAMBIO CLIMÁTICO			
1 Consumo energético renovable y no renovable		●	●
1	Elevado porcentaje del consumo corresponde a energía convencional debido a falta de medidas que prioricen el consumo energético renovable.	I (-)	
2	Aumento del consumo de energía de origen renovable, reduciendo así el consumo de energías no renovables	I (+)	
3	Aumento de costes debido a la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles y la electricidad debido a la situación geopolítica.		R
2. Medidas de eficiencia energética		●	●
6	Reducción del consumo energético a través del Plan de Remodelación llevados a cabo (Iluminación LED, puertas en muebles de frío, monitorización del consumo, domótica...) y de la implementación del MEE (modelo de eficiencia energética)	I (+)	
7	Implantación del Plan Renove Frío y Clima, para la sustitución de equipos de refrigeración por otros que utilicen gases con menor PCA.	I (+)	
3. Adaptación cambio climático		●	●
11	Influencia positiva en el sector, fomentando la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático	I (+)	
4. Mitigación del cambio climático		●	●
14	Emisión de gases de efecto invernadero generados por los transportes inherentes al modelo de negocio de Grupo DIA	I (-)	
16	Optimización de las rutas de reparto, logrando así una reducción en el consumo de combustible y por ende, en la emisión de gases de efecto invernadero	I (+)	
17	Aumento de costes y recursos debido al cumplimiento de la emergente regulación en materia de sostenibilidad		R
E2 CONTAMINACIÓN			
5. Contaminación aire		●	●
21	Sustitución de gases refrigerantes de alto PCA, por gases naturales o refrigerantes de bajo PCA	I (+)	
6. Contaminación suelo		●	●
27	Ausencia de microplásticos en productos que podrían ser susceptibles de contenerlos respaldado con la certificación del proveedor	I (+)	
28	Sustitución de productos empleados durante la operación del negocio, por otros más sostenibles y por ende menos contaminantes	I (+)	
E3 RECURSOS HIDRICOS Y MARINOS			
10. Consumo de agua		●	●
31	Problemas de abastecimiento debido a la escasez de agua en zonas de estrés hídrico y durante épocas de sequía		R
138	Elevado consumo de agua a lo largo de toda la cadena de valor	I (-)	
E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS			
12. Afeción a la diversidad		●	●
35	Pérdida de biodiversidad debido a la deforestación por los cultivos agrícolas que abastecen a Grupo DIA	I (-)	
36	Pérdida de biodiversidad y deforestación asociadas a las prácticas de abastecimiento de productos que según el Reglamento EUDR son causa de deforestación	I (-)	
37	Sanciones económicas debido a la alteración del entorno, degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, conflictos sociales, entre otros; como consecuencia de las actividades de la cadena de valor de Grupo DIA		R
E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR			
7. Gestión de residuos		●	●
42	Mejora de la reciclabilidad de los envases y embalajes, utilizando envases monomateriales	I (+)	
43	Uso de materiales reciclados en lugar de materiales vírgenes, aumentando así la circularidad de materias primas	I (+)	
44	Implantación de un modelo de gestión de residuos, separando los residuos en origen (siguiendo el modelo de jerarquía)	I (+)	
8. Desperdicio Alimentario		●	●
48	Mejora de la gestión de productos invendidos, priorizando la donación	I (+)	
49	El manejo de grandes cantidades de desperdicio alimentario requiere una inversión significativa de recursos humanos y económicos para su gestión	I (-)	

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
51	Pérdida reputacional debido a una mala imagen a consecuencia de tener grandes cantidades de desperdicio alimentario		R
52	Pérdidas económicas atribuibles a la generación de desperdicio alimentario", pues la imposibilidad de venta puede deberse al deterioro del producto o a causas como el fin de una campaña, corca caducidad/vida útil, pérdida de agrupador en packs, ...		R
9. Uso de recursos		●	●
55	Reducción en la cantidad de materia prima consumida debido al uso de materiales con una menor densidad para la fabricación de envases	I (+)	
56	Comercialización de productos de terceros que contienen materiales no reciclados ni reciclables	I (-)	
57	Pérdidas económicas debido a las inversiones realizadas en materia de sostenibilidad en los productos, y la falta de concienciación del cliente		R
S1 PERSONAL PROPIO			
13. Condiciones laborales		●	●
59	Baja satisfacción laboral debido a los bajos salarios en comparación con la competencia y a la falta de conciliación laboral.	I (-)	
61	Aumento de costos laborales debido a la alta inflación que disminuye el poder adquisitivo de los salarios. (Argentina)		R
62	Mejoras en las políticas de bienestar, para atraer y retener el talento, reduciendo los costes de rotación de plantilla		O
14. Diversidad, equidad e inclusión		●	●
63	Satisfacción de la plantilla derivada de la promoción de la Igualdad, diversidad e inclusión - en términos de condiciones laborales, crecimiento profesional, etc. - más allá de lo establecido por la legislación local y lo exigido por el mercado	I (+)	
16. Salud y seguridad		●	●
74	Reducción de costos asociados con accidentes y enfermedades laborales a través de programas preventivos.		O
S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR			
17. Trabajadores de la cadena de valor y franquiciados		●	●
75	Mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de suministro gracias a auditorías sociales/laborales y certificaciones.	I (+)	
18. Proveedores marca propia		●	●
79	Fomento de buenas prácticas a través de la homologación de proveedores, estableciendo procedimientos de evaluación de proveedores y planes de actuación en función de su nivel de riesgo solicitando criterios más allá de los Derechos Humanos (Conciliación, Igualdad..)	I (+)	
80	Mejora de la calidad de vida de las personas y del entorno natural, a través de innovaciones y mejoras continuas facilitando productos más saludables y sostenibles	I (+)	
81	Riesgo de interrupciones en el suministro debido a problemas sociales o laborales en los proveedores, que generen pérdidas directas sobre Grupo DIA		R
19. Proveedores marca fabricante		●	●
83	Concienciación en materia de sostenibilidad en el sector debido a la promoción de alternativas sostenibles	I (+)	
85	Riesgo de fluctuaciones en los costos de los productos debido a cambios en las condiciones del mercado o en la disponibilidad de materiales, que conlleven un menor margen de beneficio final.		R
S3 COLECTIVOS AFECTADOS			
20. Comunidades locales		●	●
88	Pérdida de apoyo comunitario que puede afectar las operaciones locales, debido a malas experiencias de usuarios con los productos de Grupo DIA		R
S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES			
21. Satisfacción de clientes y usuarios finales		●	●
91	Programas de fidelización basados en la satisfacción del cliente que incrementan la lealtad.	I (+)	
93	Pérdida de clientes por malas reseñas y bajas valoraciones públicas		R
22. Seguridad alimentaria		●	●
97	Garantía de productos seguros y de alta calidad que fortalecen la confianza del cliente.	I (+)	
99	Litigios y sanciones debido a incumplimientos en las normas de seguridad alimentaria.		R
23. Gestión de quejas y reclamaciones		●	●
102	Incremento en las quejas y reclamaciones, pudiendo afectar de manera reputacional a la compañía.		R
103	Utilizar el feedback de las quejas y reclamaciones para mejorar continuamente los productos y servicios.		O

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
G1 CONDUCTA EMPRESARIAL			
24. Buen gobierno, ética e integridad		●	●
104	Fomento de buenas conductas mediante la difusión del Código Ético a través de plataformas internas	I (+)	
106	Pérdida reputacional por la publicación de información o previsiones erróneas que afecten a la valoración de los inversores		R
108	Pérdida reputacional debido a prácticas de pago desfavorables a proveedores, dificultando la negociación a largo plazo		R
109	Pérdida reputacional debido al incumplimiento de plazos en los pagos exigidos en la legislación actual		R
111	Ventaja competitiva respecto al mercado debido a la adhesión de Grupo Día a estándares éticos y de cumplimiento de referencia.		O
27. Prevención del blanqueo de capitales y sobornos		●	●
120	Fomento de buenas prácticas entre compañías del sector mediante la aplicación de una estricta política de corrupción y prevención de blanqueo de capitales	I (+)	
29. Innovación y nuevas tecnologías		●	●
129	Caída de los beneficios de la compañía derivado de una desventaja competitiva frente a los avances tecnológicos de los competidores.		R
130	Atracción de inversores y clientes debido a la mejora y la innovación de los sistemas de conservación de los productos		O
30. Ciberseguridad		●	●
131	Brecha de seguridad en los sistemas informáticos obsoletos	I (-)	
132	Pérdidas económicas causadas por una brecha de seguridad en los sistemas de la compañía		R
133	Aumento de costes debido a la necesidad por parte de Grupo Día de actualizar sus medidas de ciberseguridad		R
31. Privacidad de los datos		●	●
135	Pérdida de confidencialidad de datos personales de los grupos de interés debido a una mala gestión de los mismos	I (-)	
137	Mejora reputacional derivada de una adecuada gestión de los datos a lo largo de toda la cadena de valor		O

● Material ● No Material

Los puntos 11. Contaminación del agua, 15. Formación y desarrollo del talento, 25. Comunicación y canal de denuncias, 26. Bienestar animal y 28 Transparencia fiscal, no están incluidas en la tabla al obtener puntuaciones por debajo de los umbrales de materialidad de impacto y financiera

Principales conclusiones del análisis de doble materialidad



4 de los 5 temas vinculados al propósito de Grupo Día resultan entre los más prioritarios en ambos ejes: Calidad nutricional a precio asequible y cadena de valor, Condiciones laborales, Mitigación del cambio climático, Consumo energético y Satisfacción de clientes y usuarios finales.



Estos temas están además en el TOP 4 de los temas más importantes para los clientes de todos los mercados.



En segundo nivel en cuanto a importancia, aparecen los temas sociales relacionados con empleados propios así como con Condiciones laborales y Salud y seguridad.



La regulación hace que "se dispare" la importancia de otros temas ligados a medioambiente y gobernanza como Mitigación del cambio climático o Consumo de energía.

4.4.1 Requisitos de divulgación del ESRS cumplidos en la preparación de la declaración de sostenibilidad tras el resultado de la evaluación de materialidad

A partir de este análisis inicial, el Grupo ha determinado los ESRS materiales de conformidad con lo expuesto en la Directiva CSRD antes mencionada. A continuación se desglosan los estándares materiales, así como los temas omitidos y sus razones:

ESRS Transversales		Material Grupo Dia
ESRS 1	Requisitos Generales	Sí
ESRS 2	Divulgaciones Generales	Sí
ESRS Medio Ambiente		Material Grupo Dia
ESRS E1	Cambio Climático	Sí
E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	Omitido, la empresa no participa en mercados de créditos de carbono ni en proyectos de almacenamiento del mismo
E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	Omitido, phase in
ESRS E2	Contaminación	Sí
E2-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	Omitido, phase in
ESRS E3	Agua y Recursos marinos	Sí
E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	Omitido, phase in
ESRS E4	Biodiversidad y ecosistemas	Sí
E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	Omitido, la actividad de Grupo Dia no tiene un impacto directo en la Biodiversidad
E4-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	Omitido, phase in
ESRS E5	Economía circular	Sí
E5-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	Omitido, phase in
ESRS Sociales		Material Grupo Dia
ESRS S1	Personal Propio	Sí
ESRS S2	Trabajadores de la cadena de valor	Sí
ESRS S3	Colectivos afectados	Sí
ESRS S4	Consumidores y usuarios finales	Sí
Gobernanza		Material Grupo Dia
ESRS G1	Conducta empresarial	Sí

5

Gestión de riesgos de sostenibilidad



5.1 Gestión de Riesgos ESG

La gestión de riesgos es un proceso estratégico de Grupo Día que impulsa el Consejo de Administración. A través de él se identifican, valoran y gestionan los eventos que potencialmente podrían impactar en la compañía y sus negocios. El proceso asegura el tratamiento y control adecuado de los escenarios de riesgo identificados, de tal manera que permanezcan dentro de un umbral e tolerancia aceptable para la organización.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa los procedimientos internos de control, gestión y mitigación de riesgos de la compañía. El Director de Riesgos y Control Interno reporta al Director Financiero, así como a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el proceso completo anual de gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de sostenibilidad (identificación de riesgos, umbrales de tolerancia, medidas de mitigación, riesgo residual, impacto financiero...). Este proceso es auditado externamente como parte de la verificación de la información financiera, no financiera y de sostenibilidad.

Los órganos responsables de los distintos sistemas de gestión de riesgos son:

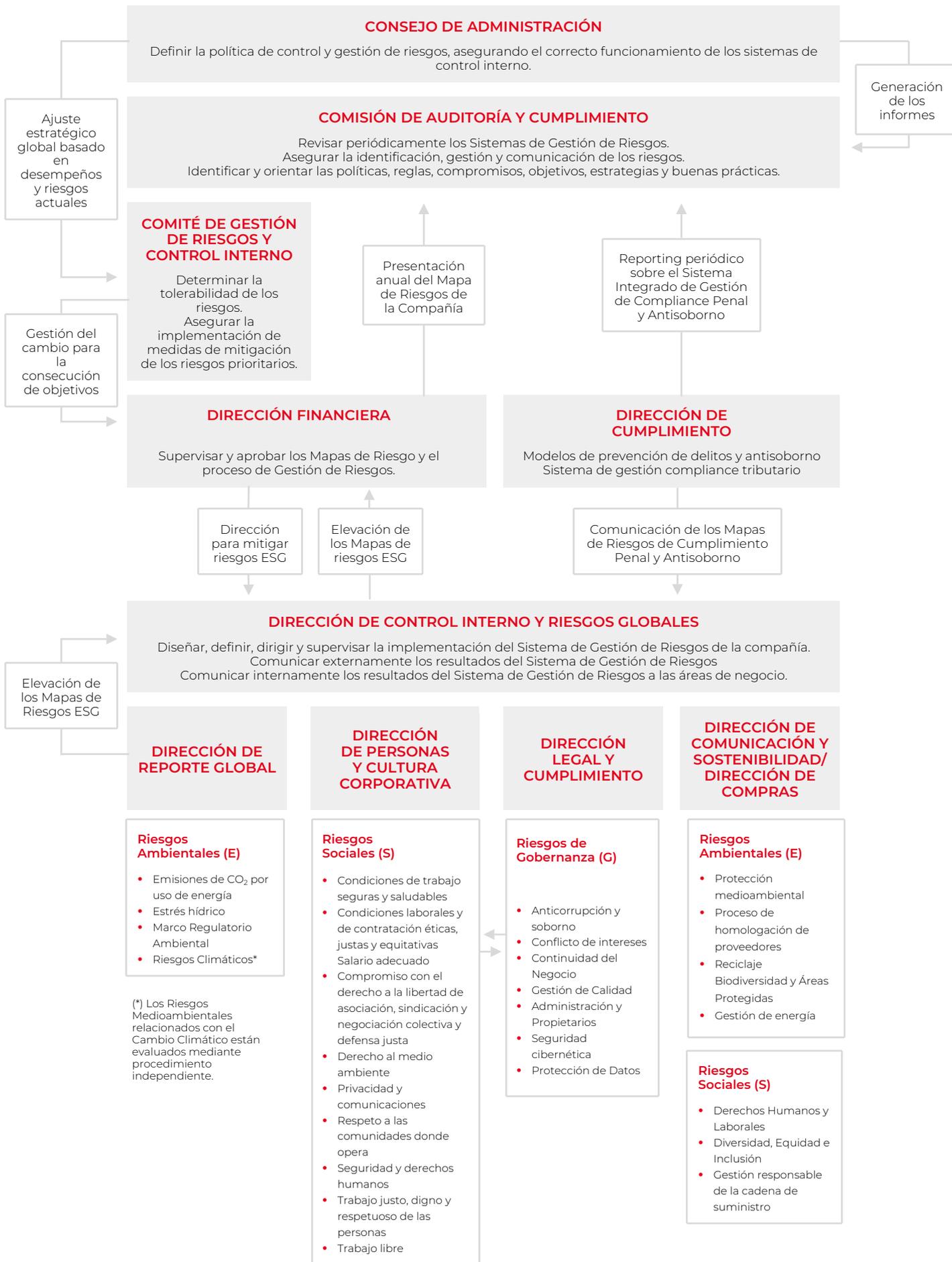
- El Consejo de Administración, que, como función indelegable recogida en el artículo 529. ter de la Ley de Sociedades de Capital, apoya e impulsa el Sistema de Gestión de Riesgos para que los riesgos relevantes de la Compañía sean identificados, valorados, tratados, mitigados y controlados.
- la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano consultivo supervisa la adecuación del sistema de evaluación y respuesta de los riesgos relevantes identificados, e informa al Consejo de Administración

- El Comité de Riesgos y Control interno tiene la responsabilidad de determinar la tolerancia de los riesgos y de asegurar que se tomen las medidas de tratamiento oportunas para aquellos riesgos prioritarios.
- La Dirección de Riesgos y Control Interno, englobada en la Dirección Financiera, es el responsable de diseñar, definir, seguir y comunicar la implantación del Sistema de Gestión de Riesgos, dotándose del equipo necesario para llevar a cabo dicho cometido.
- La Dirección de Comunicación y Sostenibilidad, es el órgano ejecutivo en el que se apoya la Dirección de Riesgos para la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el Cambio Climático.
- Los departamentos de negocio, que desempeñan un doble papel en el Sistema de Gestión de Riesgos, facilitan la información necesaria para identificar y valorar los riesgos que afectan a la compañía y ponen en marcha, junto con la Dirección de Riesgos, las medidas de tratamiento de los riesgos prioritarios.

Cada evento de riesgo se valora en función de criterios de probabilidad, impacto económico-financiero, daño reputacional, impacto en sostenibilidad y capacidad de la empresa para gestionarlo.



5.1.1 Flujo de información de los riesgos, impactos y oportunidades ESG



5.1.2 Metodología de análisis

A continuación se detallan los criterios de clasificación para los distintos riesgos. Estos criterios son comunes a

cualquier proceso de evaluación y gestión de riesgos en Grupo Día.

Probabilidad

1 - Remoto	2 - Posible	3 - Probable	4 - Muy probable
PROBABILIDAD EN BASE A HISTÓRICO			
Sin ocurrencia	1 vez al año	2-5 veces al año	Más de 5 veces al año
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (EN BASE AL SECTOR Y EXPECTATIVAS)			
0% - 10%	10% - 30%	30% - 50%	51% - 99%

Impactos

1 - Leve	2 - Moderado	3 - Elevado	4 - Fuerte
IMPACTO FINANCIERO			
Variación negativa en ventas			
(<0,3%)	(0,3%-0,5%)	(0,5%-1%)	(>1%)
Variación negativa en EBITDA			
(<1,5%)	(1,5%-2,3%)	(2,3%-3%)	(>3%)
IMPACTO ESTRATÉGICO			
Sin impacto significativo en objetivos y estrategia.	El suceso afecta aisladamente a los objetivos estratégicos del grupo en un país concreto y requiere revisión.	El suceso impide la consecución de alguno de los objetivos estratégicos en varias geografías del Grupo y requiere revisión.	El suceso puede conllevar la necesidad de modificar significativamente la estrategia corporativa a nivel global.
IMPACTO EN LA REGULACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO			
Procedimientos: No conlleva la apertura de procedimiento administrativo o judicial. Sanciones: Sin riesgo de sanción significativa.	Apertura de procedimiento administrativo. Sin sanción o riesgo de sanciones económicas significativas.	Apertura de procedimiento judicial (civil o laboral). Expediente sancionador con repercusión económica significativa y/o en las operaciones.	El suceso puede conllevar la comisión de un delito (procedimiento) Suceso susceptible de conllevar Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. Restricción o cese de actividad.
IMPACTO EN LAS OPERACIONES			
Sin impacto en procesos y actividades.	Discontinuidad limitada en procesos soporte (horas) que no afecta a la continuidad de actividades clave.	Discontinuidad limitada en procesos clave (venta, distribución, etc., 24h) que podría afectar a la continuidad de actividades clave.	Discontinuidad de negocio significativa en procesos clave (venta, distribución, etc., más 24h) y operaciones.
IMPACTO REPUTACIONAL			
Cobertura mediática: Sin trascendencia fuera de la compañía. Stakeholders: Sin impacto significativo en los grupos de interés.	Aparición en medios locales con cierta duración o trascendencia en el ámbito nacional. El suceso afecta a un grupo de interés de forma aislada, sin ser un stakeholder clave.	Repercusión en medios de ámbito nacional con alta capacidad de difusión y cobertura en otros países. El suceso afecta a uno o varios grupos de interés clave (clientes, proveedores) con impacto en la imagen del grupo.	Gran repercusión en medios nacionales e internacionales (físicos y digitales) con alta capacidad de difusión y cobertura global (Ej: trending topic en redes sociales). El suceso afecta a los grupos de interés clave (clientes proveedores, accionistas) pudiendo cambiar su percepción sobre el grupo y/o generar impactos significativos en su valor de mercado.

6

Trabajar proactivamente en los retos medioambientales



6.1. Cambio climático E-1

6.1.1. Gobernanza (GOV-3)

Grupo Día cuenta con un marco normativo y organizativo para gestionar tanto los riesgos y oportunidades financieros como los impactos ambientales de sus operaciones, especialmente los climáticos.

Para la integración de la gestión del cambio climático en su estrategia empresarial, la compañía adopta un enfoque sistemático que permite evaluar y manejar impactos, riesgos y oportunidades.

Este proceso trata de asegurar que los riesgos asociados al cambio climático se mantengan dentro de límites aceptables, al tiempo que permite aprovechar proactivamente las oportunidades derivadas de la transición hacia una economía baja en carbono.

Grupo Día, cuenta con planes para la implantación de estrategias de mitigación o adaptación, evaluación de impactos potenciales (en términos de EBITDA, OPEX y CAPEX) y la identificación de riesgos relacionados con el clima (por ejemplo escasez de agua, incremento de la temperatura media etc.)

Al mismo tiempo, el Grupo busca proactivamente oportunidades que surgen de la necesidad global de soluciones sostenibles, alineando su modelo de negocio con las prácticas innovadoras y climáticamente responsables. Este enfoque no sólo contribuye a la descarbonización, sino que también abre nuevas vías de innovación, financiación, crecimiento e incremento de la competitividad.

Las responsabilidades de llevar a cabo este proceso recaen en diferentes equipos dentro de la organización, incluyendo equipos de gestión de riesgos, sostenibilidad, áreas de negocio y la alta dirección. Todos juegan un papel relevante en la identificación de riesgos y oportunidades, la implantación de estrategias de mitigación y adaptación y la promoción de innovaciones sostenibles.

Como máximo órgano de supervisión, el Consejo de Administración de la compañía y su Comisión de Auditoría y Cumplimiento conforman el órgano supervisor de los análisis de riesgos y oportunidades.

Grupo Día no tiene implementados sistemas de retribución variable en relación a reducción de emisiones GEI, aunque sí existen objetivos medioambientales vinculados al plan de sostenibilidad descritos en el capítulo "[4.2 Plan Estratégico de Sostenibilidad](#)".

6.1.2. Estrategia (SBM-3)

La agenda climática de Grupo Día se basa en dos ejes estratégicos que abarcan los compromisos e iniciativas de la compañía.

Estos ejes, buscan garantizar que la estrategia y el modelo de negocio sean compatibles con la limitación del calentamiento global a 1.5°C y contribuyan de manera significativa a tener un impacto positivo en el planeta:

- Estrategia de negocio alineada con la taxonomía europea de actividades sostenibles. Alineamiento con el objetivo de mitigación del cambio climático de la inversión en nuevas aperturas⁸.
- Cumplimiento de la senda de reducción de emisiones generadas, en el periodo 2020-2030 en consonancia con los Objetivos Establecidos basados en SBTi.

Dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) de Grupo Día, se incluye un área dedicada exclusivamente a clima. Este plan, que ha entrado en vigor en el presente ejercicio, define las iniciativas y compromisos específicos que la compañía debe llevar a cabo y cumplir en relación con el Cambio Climático. La Dirección de Comunicación y Sostenibilidad, responsable del PES, informa directamente a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre su cumplimiento.

Durante este ejercicio 2024, Grupo Día ha elaborado su Plan de Resiliencia Climática y cuenta específicamente con un Plan de Transición Climática para abordar el reto de alinearse con los objetivos del Acuerdo de París. Para todo ello se ha apoyado en un consultor especializado que ha evaluado una batería de situaciones de riesgos climáticos atendiendo a la localización geográfica y tipo de actividad de todos los centros o grupos de centros de la compañía.



Grupo Día no tiene implementados sistemas de retribución variable en relación a reducción de emisiones GEI, aunque sí existen objetivos medioambientales vinculados al plan de sostenibilidad descritos en el capítulo "[4.2 Plan Estratégico de Sostenibilidad](#)"

⁸ Grupo Día no lleva a cabo ninguna actividad relacionada con combustibles fósiles.

6.1.3 Impactos, riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (IRO-1)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
EL CAMBIO CLIMÁTICO			
Consumo energético renovable y no renovable		●	●
1	Elevado porcentaje del consumo corresponde a energía convencional debido a falta de medidas que prioricen el consumo energético renovable.	I (-)	
2	Aumento del consumo de energía de origen renovable, reduciendo así el consumo de energías no renovables	I (+)	
3	Aumento de costes debido a la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles y la electricidad debido a la situación geopolítica.		R
Medidas de eficiencia energética		●	●
6	Reducción del consumo energético a través del Plan de Remodelación llevados a cabo (Iluminación LED, puertas en muebles de frío, monitorización del consumo, domótica...) y de la implementación del MEE (modelo de eficiencia energética)	I (+)	
7	Implantación del Plan Renove Frío y Clima, para la sustitución de equipos de refrigeración por otros que utilicen gases con menor PCA.	I (+)	
Adaptación cambio climático		●	●
11	Influencia positiva en el sector, fomentando la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático	I (+)	
Mitigación del cambio climático		●	●
14	Emisión de gases de efecto invernadero generados por los transportes inherentes al modelo de negocio de Grupo DIA	I (-)	
16	Optimización de las rutas de reparto, logrando así una reducción en el consumo de combustible y por ende, en la emisión de gases de efecto invernadero	I (+)	
17	Aumento de costes y recursos debido al cumplimiento de la emergente regulación en materia de sostenibilidad		R

El procedimiento de identificación de riesgos relacionados con el cambio climático está alineado con la guía de reporte de información climática de la Comisión Europea y de las recomendaciones del Financial Stability Board, a través de su Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD por sus siglas en inglés), así como de los requerimientos establecidos en las Normas Europeas sobre la Información de Sostenibilidad (NEIS).

Para el análisis correspondiente al ejercicio 2024, Grupo Día ha evaluado los peligros climáticos siguiendo los siguientes pasos:

- 1) Identificación de:
 - Escenarios climáticos
 - Fuentes de riesgo
 - Potenciales impactos
- 2) Una vez definidos los escenarios climáticos, cada riesgo es evaluado en función de la combinación de:
 - Probabilidad de ocurrencia
 - Consecuencia económico-financiera
 - Consecuencia reputacional
 - Capacidad de la empresa para gestionar el riesgo

- Gestión del riesgo establecido por la empresa
- 3) La representación gráfica para cada situación de riesgo climático de las variables representadas en el punto anterior, permite construir el Mapa de Riesgo Climático de Grupo Día
 - 4) Aquellas situaciones de riesgo climático que presentan mayor probabilidad de ocurrencia y consecuencia económico financiera y/o reputacional, son consideradas materiales. Esta clasificación implica la incorporación a la Matriz de Riesgos de la compañía y el reporte a los órganos de decisión de la misma sobre las opciones de mitigación, adaptación, transferencia o aceptación del riesgo y su coste estimado.
 - 5) Finalmente, las situaciones de riesgo climático identificadas y analizadas, se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos general de Grupo Día, para determinar si el riesgo es tolerable, continuando con la estructura jerárquica presentada en el apartado "[5.1.1 Flujo de información de los riesgos, impactos y oportunidades ESC](#)".

6.1.3.1 Resultados del análisis de riesgos climáticos

Durante el proceso de evaluación y gestión de riesgos llevado a cabo en 2024, se han analizado los eventos potenciales de riesgo relacionados con el cambio climático, ocasionados tanto en operaciones propias como en la cadena de valor (aguas arriba y aguas abajo). Tras esta evaluación, no se observan impactos financieros significativos derivados de los riesgos climáticos físicos o transicionales.

Los tipos de riesgos evaluados han sido:

- Riesgos físicos:

Los riesgos físicos derivados del cambio climático se refieren a los cambios en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos (riesgos agudos como precipitaciones torrenciales, inundación, olas de calor, huracanes, etc.), así como cambios a medio y largo plazo en los patrones climáticos (riesgos crónicos como el aumento sostenido de la temperatura, desertificación y degradación del suelo, aumento del nivel del mar, etc.) que pueden conllevar un daño físico a los activos de las empresas, interrupciones en la cadena de suministro o aumento de los gastos necesarios para afrontarlos.

- Riesgos de transición:

Estos riesgos, se refieren a las posibles pérdidas financieras que pueden derivarse, directa o indirectamente, del proceso de ajuste hacia una economía más baja en emisiones de CO₂ y más sostenible desde el punto de vista ambiental. Se relacionan directamente con el desarrollo de nuevas regulaciones, leyes, cambios en el mercado, exigencias de inversores, etc.

En el análisis de riesgos 2024 se ha utilizado los escenarios del IPCC y [NGFS](#) y se ha aplicado el siguiente criterio por tipo de riesgo y país de operación:

- En las situaciones donde el evento de riesgo es de carácter físico, se emplean dos escenarios:
 - El escenario RCP 8.5 (escenario pesimista). Este escenario pronostica un aumento de temperatura media de 3.7°C en el año 2100. Bajo este escenario, se analizan riesgos de tipo crónico y agudo.
 - El escenario RCP 4.5 (escenario intermedio). Las emisiones alcanzaría su punto máximo alrededor de 2040 y posteriormente disminuirían alcanzado un incremento de temperatura de 1.8°C para 2100
- Para aquellos eventos de carácter transicional, tanto España como Argentina tienen compromiso Net Zero a 2050 en sus NDCs (Nationally Determined Contributions, por su siglas en inglés), por lo que se ha empleado el escenario Net Zero, donde la proyección de aumento de temperatura media es de 1.5°C a 2050 (con un descenso progresivo de las emisiones). En este escenario se analizan los riesgos de Mercado, Política y legislación (actual y emergente), Reputacional y Tecnología.

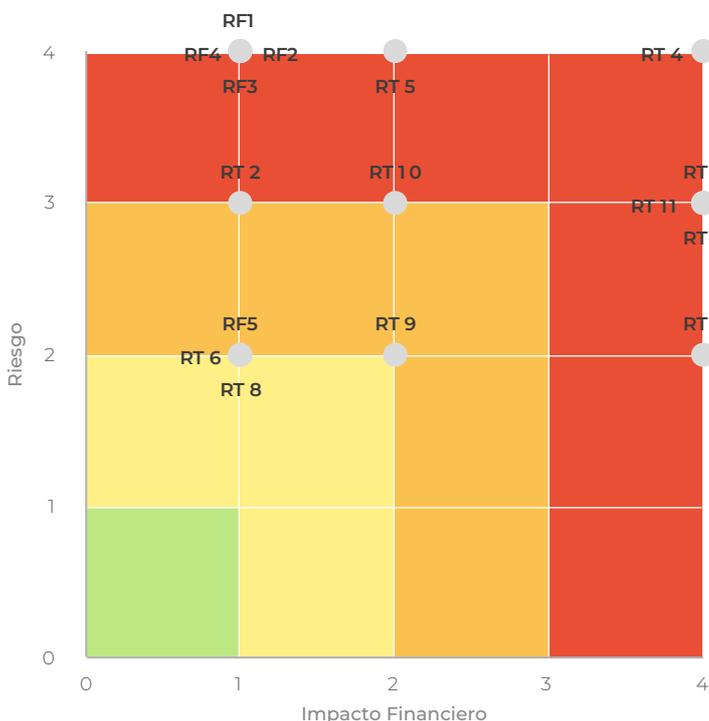
Los horizontes temporales asociados a los escenarios climáticos [NGFS](#), se muestran en intervalos de 5 años desde 2015 hasta 2100. Los más empleados en el análisis de riesgos de cambio climático en 2024 fueron:

- Las proyecciones a 2025, en referencia con el período de vigencia del PES del grupo
- A 2030, primer periodo de cumplimiento marcado en la senda de descarbonización
- A 2050, límite temporal en referencia al objetivo Net Zero en términos generales.

Adicionalmente, a la hora de analizar los posible riesgos relacionados con el cambio climático, Grupo Día tiene en cuenta aquellas situaciones y/o contextos geopolíticos que puedan maximizar o significar un riesgo per se para el desarrollo de la actividad analizada.

Se considera que el modelo de operaciones es robusto y resiliente al cambio climático. Los riesgos analizados tienen un potencial moderadamente bajo y se observa un impacto leve en cuanto a oportunidades.

Riesgo vs Impacto financiero 2050



LEYENDA

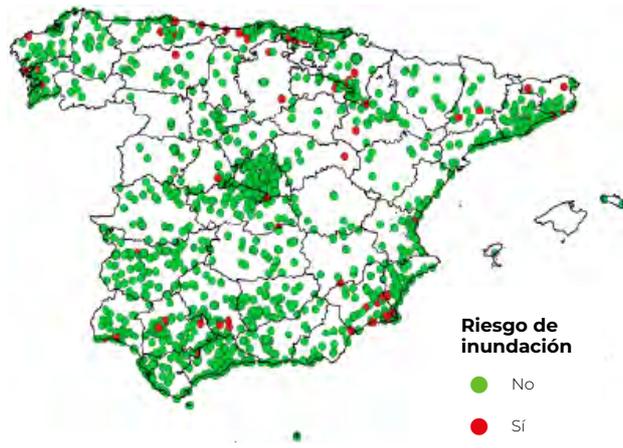
RT 1	Incumplimiento de la regulación europea sobre gases fluorados	RT 9	Aumento significativo de los costes de operación por incremento del coste de la electricidad y electricidad verde
RT 2	Incumplimiento de las exigencias regulatorias nacionales y europeas sobre envases y residuos de envases (Circularidad)	RT 10	EU DR
RT 3	Incumplimiento de la obligatoriedad en la incorporación de envases reutilizables y la implantación de Sistemas SDDR (Circularidad)	RT 11	Incremento del coste de materias primas afectadas por el Reglamento de EU DR sobre deforestación
RT 4	Dificultad de acceso a financiación por tener una estrategia climática débil	RF1	Fenómenos meteorológicos extremos relacionados con el agua: DANAs - tormentas extremas - Inundaciones - granizo
RT 5	Incumplimiento de la nueva regulación sobre ETS 2 (edificios, transporte por carretera, etc.)	RF2	Olas de calor
RT 6	Dificultad para reducir emisiones GEI y alcanzar objetivos	RF3	Fenómenos meteorológicos extremos relacionados con masas de aire (medicanes - vientos huracanados)
RT 7	Incumplimiento de la Directivas europeas sobre greenwashing y sobre greenclaims (enfoque emisiones GEI)	RF4	Altas temperaturas
RT 8	Disminución de ventas por cambio en el comportamiento y demanda del consumidor final (productos 0 emisiones/eco-productos)	RF5	Incremento de los incendios forestales
	● Bajo	● Alto	
	● Medio	● Crítico	

6.1.3.1.1 Riesgos Físicos

6.1.3.1.1.1 Riesgos de inundación en España

Se han evaluado las zonas inundables y el riesgo de inundación con un periodo de retorno de 100 años utilizando la cartografía oficial del Centro Nacional de Información geográfica (CNIG), organismo autónomo español y perteneciente a la Administración General del Estado, del ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), mediante procesamiento con capas Shapefile, cruzadas con la geolocalización exacta por coordenadas de las instalaciones. En este análisis se incluyó una reevaluación específica, con la cartografía de la inundación incurrida, generada por el programa europeo Copernicus realizada tras la devastadora DANA de octubre 2024 al sur de Valencia, que elevó las tiendas en riesgo de inundación (las tiendas de Paiporta y Catarroja fueron destruidas).

De las 2.302 tiendas evaluadas que actualmente posee Dia en España, únicamente 105 de ellas aparecen ubicadas en zonas con riesgo de inundación, que junto con el almacén de Orihuela supone que el 4.6% del total de las instalaciones de Dia España se encuentra en zona inundable.



6.1.3.1.1.2 Olas de calor España

Los datos relativos a la frecuencia y duración de las olas de calor en España se han obtenido a través del Visor de Escenarios de AdapteCCa. Este visor incluye el conjunto completo utilizado en el último informe IPCC-AR6 para el análisis regional de cambio climático (RCP 4.5 y RCP 8.5) a diferentes horizontes de tiempo. El número de instalaciones expuestas es de 1.467 de 2.302 tiendas (63,73%) en las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo, Zaragoza, Granada, Sevilla, Huelva, Badajoz, Cáceres, Málaga, Cádiz, Valencia, Alicante, Almería, Cuenca, Jaén, Segovia, Murcia, Córdoba, Ávila, Albacete, Castellón, Ceuta y Melilla y de 10 almacenes de 17 (Madrid, Sevilla, Málaga, Alicante, Badajoz, Toledo, Zaragoza, Jaén, Valencia y Almería), lo que supone el 66.67% del total. Sin embargo, no existen incidentes de importancia registrados y se cuenta con medidas y protocolos de actuación.

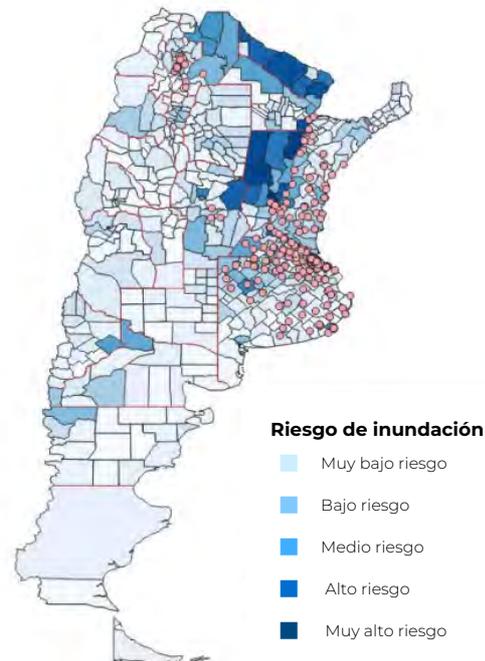
6.1.3.1.1.3 Incendios forestales España

La mayoría de tiendas de Grupo Dia se consideran urbanas, aunque si podrían verse afectadas por interrupciones en el suministro y problemas logísticos debido a carreteras bloqueadas. Tras un análisis histórico de incidencias reportadas, este riesgo se considera bajo.

6.1.3.1.1.4 Riesgo de inundación Argentina

En Argentina, no existen capas cartográficas de zonas inundables al mismo nivel de detalle que en España. En este caso, se utilizó como referencia la cartografía oficial de la Información Geoespacial para la Gestión de Desastres Naturales (IG-GIRD), vinculadas con el Ministerio de Defensa Argentino.

En total, 458 (44%) de las 1.041 tiendas de Dia en Argentina están en zona de riesgo muy alto de inundación, al estar la mayoría situadas en la zona metropolitana de Buenos Aires (456). Todos los barrios del listado de tiendas Dia con riesgo muy alto de inundación, excepto Santa Fe (1) y Santo Tomé (1) (provincia de Santa Fe) pertenecen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).



6.1.3.1.1.5 Olas de calor Argentina

Al contrario que en el caso de España, el aumento de la intensidad y duración de las olas de calor para Argentina no cuenta con material cartográfico. Los datos han sido extraídos a partir del aumento de la temperatura máxima alcanzada por día para el país.

Al menos 457 tiendas de Dia Argentina ubicadas en la provincia de Buenos Aires están en zona de alto riesgo de olas de calor. Esto supone un 43,90% del total de tiendas. Sin embargo, no existen incidentes de importancia registrados con olas de calor que hayan afectado a los trabajadores o al stock.

6.1.3.1.1.6 Incendios forestales Argentina

La mayoría de tiendas de Grupo Dia se consideran urbanas aunque si podrían verse afectadas por interrupciones en el suministro y problemas logísticos debido a carreteras bloqueadas. Tras un análisis histórico de incidencias reportadas, este riesgo se considera bajo.

6.1.3.1.2 Riesgos de Transición

Respecto a los riesgos de transición, no se han identificado activos y actividades empresariales que sean incompatibles

con la transición hacia una economía climáticamente neutra o que necesitan esfuerzos significativos para ella.

A continuación, se desglosan los eventos de riesgo considerados relevantes a nivel compañía :

ID	País	Categoría	Subcategoría	Descripción	2050 Probabilidad de ocurrencia escenario Net Zero	Total impactos financieros inherente	Gestión del riesgo
RT 1	España	Riesgo transicional	Regulatorio	Incumplimiento de la regulación europea sobre gases fluorados	Probable	Fuerte (> 7,4M€)	Grupo Día ha desarrollado una estrategia específica para asegurar el cumplimiento de este reglamento en tiempo y forma, así como las inversiones necesarias (CAPEX por importe de 170,7 millones € y OPEX 15,1 millones €). Esta estrategia, que se ha puesto en marcha en 2024, está alineada con el plan de descarbonización de las instalaciones de frío en tiendas.
RT 2	España	Riesgo transicional	Regulatorio	Incumplimiento de las exigencias regulatorias nacionales y europeas sobre envases y residuos de envases	Probable	Leve (< 3,7M€)	Actualmente se están implementado medidas de eco diseño en envases de productos de marca propia, productos frescos y material auxiliar, de acuerdo a los objetivos de Día en esta materia, así como a las obligaciones legales que entren en vigor en virtud de la normativa autonómica, nacional y europea.
RT 3	España	Riesgo transicional	Regulatorio	Incumplimiento de la obligatoriedad en la incorporación de envases reutilizables y la implantación de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR)	Probable	Fuerte (> 7,4M€)	Día forma parte del grupo de trabajo sectorial que está elaborando una propuesta de Hoja de Ruta para la implantación del SDDR en España. Este grupo está participado por ASEDAS y por AECOC y trabaja en coordinación con el Ministerio.
RT 4	España y Argentina	Riesgo transicional	Financiero y reputacional	Dificultad de acceso a financiación por tener una estrategia climática débil	Muy probable	Fuerte (> 7,4M€)	La compañía está invirtiendo en desarrollar y/o actualizar diferentes planes en 2024: <ul style="list-style-type: none"> Plan de transición con objetivos basados en SBTi, con especial enfoque en gases refrigerantes y transporte. Plan de resiliencia climática Política de Sostenibilidad actualizada integrando las nuevas metas y adaptada a la doble materialidad. Verificación de la huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3).
RT 5	España	Riesgo transicional	Regulatorio	Incumplimiento de la nueva regulación sobre ETS 2 (edificios, transporte por carretera, etc.)	Muy probable	Moderado (3,7M€ - 5,7M€)	Se ha desarrollado una guía específica (libro blanco) de construcción alineado a los requisitos de Taxonomía que se aplicarán a las nuevas construcciones: Esta guía incluye información sobre: <ul style="list-style-type: none"> Diseño eficiente en términos energéticos: Se fomentará el uso de materiales y diseños que minimicen las emisiones, como aislamiento térmico eficiente, aprovechamiento de energía renovable, ventilación natural cuando sea posible, etc. Uso de tecnologías de bajas emisiones: Refrigeradores para alimentación bajos en emisiones y de bajo impacto ambiental o sistemas de calefacción y refrigeración que consuman menos energía, etc.
RT 6	España y Argentina	Riesgo transicional	Reputacional	Dificultad para reducir emisiones GEI y alcanzar objetivos	Muy probable	Leve (< 3,7M€)	La compañía está invirtiendo en desarrollar y/o actualizar diferentes planes en 2024: <ul style="list-style-type: none"> Plan de transición con objetivos basados en SBTi e integrados en el próximo estado de sostenibilidad (CSRD). Especial enfoque en gases refrigerantes y transporte. Plan de resiliencia a integrar en el próximo estado de sostenibilidad (CSRD). Política de Sostenibilidad actualizada integrando las nuevas metas y adaptada a la doble materialidad. Verificación de la huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3) a partir de 2017.

ID	País	Categoría	Subcategoría	Descripción	2050 Probabilidad de ocurrencia escenario Net Zero	Total impactos financieros inherente	Gestión del riesgo
RT 7	España y Argentina	Riesgo transicional	Cumplimiento	Incumplimiento de la Directivas europeas sobre greenwashing y sobre greenclaims (enfoque emisiones GEI)	Posible (poco probable)	Leve (< 3,7M€)	Durante el último año se ha realizado por parte del equipo de Packaging un trabajo de revisión del etiquetado, eliminando aquellos sellos, mensajes, o imágenes relativas a características medioambientales que no estuvieran avaladas por un certificado y se han solicitado certificados en caso de dejar la mención.
RT 8	España y Argentina	Riesgo transicional	Mercado	Disminución de ventas por cambio en el comportamiento y demanda del consumidor final (productos 0 emisiones/eco-productos)	Posible (poco probable)	Leve (< 3,7M€)	Grupo Dia no percibe un incremento significativo de la demanda de este tipo de productos. No existen medidas específicas diseñadas a corto plazo puesto que su impacto no se considera significativo.
RT 9	España	Riesgo transicional	Regulatorio	Aumento significativo de los costes de operación por incremento del coste de la electricidad y electricidad verde	Probable	Moderado (3,7M€ - 5,7M€)	Grupo Dia cuenta con un contrato de electricidad a 2026 con precio cerrado, pudiendo revisarse tras finalización e integrando un % definido de energías renovables según la senda de descarbonización trazada.
RT 10	España	Riesgo transicional	Regulatorio	Reglamento de Deforestación (EUDR)	Probable	Moderado (3,7M€ - 5,7M€)	Grupo Dia está implementando las medidas adecuadas para cumplir con el Reglamento
RT 11	España	Riesgo transicional	Mercado	Incremento del coste de materias primas afectadas por el Reglamento de EUDR sobre deforestación	Probable	Fuerte (> 7,4M€)	Grupo Dia prima la compra de productos y materias primas locales y de proximidad sobre las que este Reglamento no tiene un impacto significativo
RF1	España y Argentina	Riesgo Físico	Agudo	Intensificación en frecuencia e intensidad de fenómenos extremos asociados al clima. Consecuencias: <ul style="list-style-type: none">• Extensión de zonas inundables y aumento de su peligrosidad pudiendo afectar directamente a las tiendas y almacenes, especialmente aquellas situadas en zonas bajas y cercanas a ríos y arroyos.• Daños en la infraestructura y pérdida de stock.• Problemas logísticos debido a cortes en las carreteras inundadas (imposibilidad de abastecerse).	Posible (poco probable)	Leve (< 3,7M€)	El seguro de las instalaciones cubre el daño a las mercancías y parte de los daños materiales. Los almacenes cuentan con materiales específicos para mitigar los efectos meteorológicos adversos como, por ejemplo, sacos de arenas o planchas de contención para las inundaciones o sacas de sal en caso de heladas/nevadas. Se dispone de un plan de contingencia para garantizar la continuidad tanto de las operaciones en nuestros almacenes como del transporte a tienda ante cualquier incidente que altere el normal funcionamiento de la actividad como pueden ser desastres meteorológicos, incidentes técnicos e incluso huelgas.
RF2	España y Argentina	Riesgo Físico	Agudo	El cambio climático está intensificando la duración y la intensidad de las olas de calor. Consecuencias: <ul style="list-style-type: none">• Riesgo para la salud de los empleados especialmente en instalaciones sin climatización (centros logísticos).• Incremento del consumo energético en la climatización de tiendas.• Reducción del tráfico de clientes en días de calor extremo.	Muy probable	Leve (< 3,7M€)	Grupo Dia cumple la legislación. En España según el RD 4/2023 no está permitido trabajar cuando la AEMET declare alerta roja o naranja por altas temperaturas (a partir de 37-39 grados dependiendo de la zona).
RF3	España y Argentina	Riesgo Físico	Agudos	El incremento continuado de la temperatura global aumentará el riesgo asociado a los medicanes, incluso en un escenario intermedio como RCP 4.5. Las zonas de España más afectadas son la costa Mediterránea, Sur, las islas Canarias y las Islas Baleares en las épocas de otoño e invierno.	Posible (poco probable)	Leve (< 3,7M€)	El seguro de las instalaciones cubre daños materiales por vientos.

ID	País	Categoría	Subcategoría	Descripción	2050 Probabilidad de ocurrencia escenario Net Zero	Total impactos financieros inherente	Gestión del riesgo
RF4	España y Argentina	Riesgo Físico	Crónico	<p>Aumento y mantenimiento de las temperaturas por encima de las habituales, así como la frecuencia e intensidad de olas de calor tanto dentro como fuera de periodos estivales. Los escenarios del IPCC señalan que la subida de la temperatura es generalizada, tanto en el escenario RCP 4.5, donde se espera que en el área mediterránea (toda España) la temperatura aumente en el periodo 2021-2040 1,6 grados. El escenario RCP 8.5 sita esta subida en 1,9 grados para el mismo periodo.</p> <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor necesidad de refrigeración en las instalaciones, lo que incrementa los costes energéticos. • Riesgos para el almacenamiento de productos perecederos debido a posibles fallos en los sistemas de refrigeración. 	Muy probable	Leve (< 3,7M€)	Grupo Dia cumple la legislación. En España según el RD 4/2023 no está permitido trabajar cuando la AEMET declare alerta roja o naranja por altas temperaturas (a partir de 37-39 grados dependiendo de la zona).
RF5	España y Argentina	Riesgo Físico	Agudo	<p>Los datos históricos demuestran que la mayoría de los incendios que se producen en España son intencionados, pero factores como el abandono del campo y la matorralización del monte, ligados a condiciones favorables que derivan a su vez del calentamiento global y sus efectos (menor humedad relativa, mayor insolación, sequía, mayor número de días seguidos sin precipitación, etc.) son variables que intensifican la probabilidad de incendios naturales en la zona, así como su propagación e intensidad.</p> <p>Consecuencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque las mayorías de las tiendas Dia son urbanas si se podrían ocasionar interrupciones en el suministro y problemas logísticos debido a carreteras bloqueadas. 	Remoto	Leve (< 3,7M€)	<p>Cumplimiento de legislación vigente.</p> <p>No existe un protocolo de actuación específico ante incendios forestales. En caso de producirse se seguirían las recomendaciones de las fuentes oficiales.</p>

6.1.3.2 Oportunidades

Las oportunidades más destacadas son:

Nº	Tema	Subtema	Descripción	Impacto/Oportunidad	Gestión de la Oportunidad
1	Energía	Medidas de eficiencia energética	Mejora reputacional y reducción de costes debido a la implementación de medidas de eficiencia energética	Reducción de costes y emisiones	Grupo Dia, dentro de su plan de descarbonización, está llevando a cabo la renovación de equipos de frío, refrigeración y climatización más eficientes y con gases refrigerantes con menor PCA (GWP), proyectos de implementación de LED y equipos de domótica, con el objetivo de reducir el consumo eléctrico.
2	Mitigación del Cambio Climático	Transporte	Optimización de las rutas de reparto, logrando así una reducción en el consumo de combustible y por ende, en la emisión de gases de efecto invernadero	Reducción de consumo y emisiones	El Plan Estratégico de Sostenibilidad 24-25, incluye como compromiso la formalización de un Plan de Descarbonización en el que se definen tanto objetivos como planes concretos para su consecución, entre ellos desarrollo e implantación (en curso) de un sistema de gestión de transporte TMS que permitirá la optimización de rutas y por tanto la reducción de emisión
3	Eco diseño de envase	Mejora envase	Implementar principios de eco diseño ayuda a reducir el impacto ambiental de los envases, alinearse con las regulaciones climáticas europeas y mejorar la percepción de la marca	Reducción de costes	Actualmente el Grupo Dia desarrolla medidas de eco diseño de envases de productos de marca propia, productos frescos y material auxiliar, de acuerdo a los objetivos de Dia en esta materia, así como a la obligaciones legales.

6.1.3.3 Conclusiones

Tras la evaluación realizada y los resultados obtenidos se evidencia que:

- Todos los riesgos físicos evaluados suponen un impacto bajo en las actividades, instalaciones y cadena de valor de Grupo Dia. En todos los casos se ha cuantificado un impacto financiero económico leve (< 3,7M€), tanto en el caso de riesgo inherente como residual, debido a la baja exposición de los activos y a la baja vulnerabilidad existente, ya que se cuentan con medidas incluso en casos de riesgos no significativos. No se determina, por tanto, ningún riesgo físico de importancia significativa en la actualidad ni a corto plazo.

Aunque el nivel de riesgo aumenta a medio y largo plazo el impacto económico sigue considerándose leve y sin importancia significativa. Se han evaluado los costes de adaptación como no relevantes, en todos los casos. Dentro de los riesgos físicos evaluados en detalle se han incluido los siguientes:

- Olas de calor.
- Altas temperaturas.
- Fenómenos meteorológicos extremos asociados a agua (inundaciones, DANAs, tormentas extremas, etc.).
- Fenómenos meteorológicos extremos asociados a vientos huracanados.
- En el caso de los riesgos de transición, la probabilidad de ocurrencia con impacto negativo es entre remota a probable en la actualidad y en los diferentes horizontes de tiempo. En este caso, sí que existe diferencia entre el impacto económico potencial asociado a los riesgos inherentes y el impacto económico residual, mostrando la eficiencia que suponen las medidas preventivas puestas en marcha por la compañía para evitar sanciones, disminución de ingresos en ventas, aumentos de costes operativos, etc. El impacto económico residual en todos los casos es leve (< 3,7M€), por lo que no se identifican riesgos climáticos de transición de importancia significativa.

Dentro de los riesgos de transición evaluados en detalle, se han incluido los siguientes:

- Incumplimiento de la regulación europea sobre gases fluorados.
- Incumplimiento de las exigencias regulatorias nacionales y europeas sobre envases y residuos de envases. (Circularidad).
- Incumplimiento de la obligatoriedad en la incorporación de envases reutilizables y la implantación de Sistemas SDDR. (Circularidad).
- Dificultad de acceso a financiación por tener una estrategia climática débil.
- Incumplimiento de la nueva regulación sobre ETS 2 (edificios, edificios comerciales, transporte por carretera, etc.).
- Dificultad para reducir emisiones GEI y alcanzar objetivos.

- Incumplimiento de la Directivas europeas sobre greenwashing y sobre greenclaims (enfoque emisiones GEI).
- Disminución de ventas por cambio en el comportamiento y demanda del consumidor final (productos 0 emisiones/eco-productos).
- Aumento significativo de los costes de operación por incremento del coste de la electricidad y electricidad verde.
- EUDR. Afectación por el Reglamento (UE) 2023/115 de la Unión Europea sobre cadenas de suministro libres de deforestación.
- Incremento del coste de materias primas afectadas por el Reglamento de EUDR sobre deforestación.

Los cuatro peligros potenciales con mayor impacto económico asociado a riesgo inherente y que disminuyen al nivel más bajo en el impacto económico asociado a riesgo residual son los siguientes:

Tipo de riesgo	ID	Peligro potencial	Impacto € inherente	Impacto € residual
Regulatorio	RT 1	Incumplimiento de la regulación europea sobre gases fluorados	Fuerte (>7,4 M €)	Leve (<3,7 M€)
Regulatorio	RT 5	Incumplimiento de la nueva regulación sobre ETS 2 (edificios, transporte por carretera, etc)	Moderado (3,7 M€-5,7 M€)	Leve (<3,7 M€)
Regulatorio	RT 10	EUDR	Moderado (3,7 M€-5,7 M€)	Leve (<3,7 M€)
Mercado	RT 11	Incremento del coste de materias primas afectadas por el Reglamento de EUDR sobre deforestación	Moderado (3,7 M€-5,7 M€)	Leve (<3,7 M€)

En relación a las oportunidades ESG, no se han identificado oportunidades con un impacto económico significativo en el negocio de Grupo Dia.

6.1.4 Plan de transición para la mitigación del cambio Climático (E1-1)

Grupo Dia, voluntariamente ha aprobado su Plan de Transición para la Mitigación del Cambio Climático, donde identifica soluciones para la descarbonización, evaluando su eficacia en términos de potencial de abatimiento vs. coste. Este plan ha sido aprobado por el Comité de Sostenibilidad de la compañía, que cuenta con los CEO Global y de España, así como el Director Financiero Global, la Directora de Comunicación y Sostenibilidad y un grupo de expertos.

El camino hacia la descarbonización de Grupo Dia ha definido metas cuantificables basadas en la metodología de la 'Science Based Targets inciatiative' (SBTi), la cual es

compatible con los objetivos del Acuerdo de París. Aunque actualmente Grupo Día no está formalmente adherido a esta iniciativa, ha adoptado sus principios para guiar sus esfuerzos de sostenibilidad:

- -42% de emisiones absolutas de alcance 1 y 2 (2020-2030)
- -49% de intensidad de emisiones de alcance 3 (2023-2030)

Los objetivos del Plan de Transición se encuentran integrados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES). Este plan, que ha entrado en vigor en el presente ejercicio (2024), define de manera estratégica las iniciativas y compromisos específicos que la compañía debe llevar a cabo y cumplir en relación con el cambio climático.

El cálculo de huella de carbono, sobre la que se basa el Plan de Transición climática, se ha realizado sobre la totalidad de activos de Grupo Día (tiendas, almacenes, centros logísticos y flota de vehículos), ubicados tanto en España como Argentina a cierre de 2023 incluyendo, de igual manera, su cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

El alcance incluye, por tanto, las emisiones bajo control financiero y operacional directo de la compañía (alcance 1 y 2), como las emisiones indirectas asociadas a su cadena de valor (alcance 3).

No se han tenido en cuenta en este perímetro las instalaciones de Brasil y Portugal, ya que se vendieron en el año 2024 y su inclusión en las emisiones de 2023 no estaría alineada a escenarios futuros de emisiones. Se consideran por tanto fuera del alcance para 2023.

Las emisiones de Clarel se incluyeron en el ejercicio de 2020, ya que no se calculaban de forma independiente sino a nivel de grupo. Clarel que, en 2020, representaba únicamente el 4% de la facturación del grupo, actualmente no forma parte de Grupo Día

A continuación se describen los principales ejes del plan de descarbonización.

6.1.4.1. Alcances 1 y 2

- La descarbonización de gases fluorados, con un plan renove de frío al que se destinará una inversión prevista de 145 millones de euros hasta 2030 y que prevé reducir las fugas de gases efecto invernadero hasta en un 90% en España. Dentro de este plan se encuentra tanto la renovación de los equipos en tienda (con equipos de propano que tienen un bajo poder calorífico) como la de los almacenes, con gases refrigerantes naturales, principalmente amoníaco (NH₃) y CO₂ en negativo. El Plan Renove de tiendas prioriza:

- 1) Las que utilizan más gases contaminantes (mayor PCA)
- 2) Las que tuvieron más fugas de gas en 2023
- 3) Tiendas con equipamiento más antiguo (mayor consumo eléctrico y posibilidades de fugas futuras)

Durante 2024 Grupo Día ha llevado a cabo un plan de Descarbonización de gases fluorados para más de 1.904 tiendas en España, además, destaca la construcción del nuevo almacén en Dos Hermanas, para sustituir al existente que es el que cuenta con un número de fugas de gases fluorados más elevado. El nuevo edificio cuenta con

un sistema de refrigeración de gases naturales y certificado BREEAM Very Good en trámite.

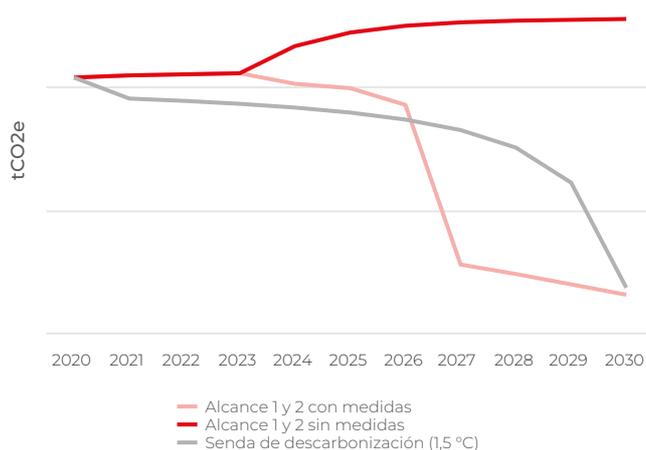
En Argentina, el grupo a puesto en marcha medidas de control específico para las recargas de gases fluorados, con lo que espera obtener también importantes reducciones.

Estas medidas tienen como objetivo conseguir un 28% de reducción de emisiones sobre le año base (2020), es decir, 115.697 TnCO_{2e}. este porcentaje incluye tanto la reducción por gases fluorados como el efecto en las disminución del consumo eléctrico (entorno al 50%), porque los nuevos equipos de propano son también más eficientes.

El plan de expansión de la compañía no afectaría a este objetivo, ya que todas las nuevas aperturas no incorporan gases fluorados.

- Adquisición de de electricidad con Garantía de Origen Renovable (GdO). Esta medida está enfocada a reducir el alcance 2 de la organización, teniendo como objetivo la reducción 27% sobre los alcances 1 y 2 (109.002 TnCO_{2e} de manera absoluta) y está previsto implementarla en España., con al menos un 80% de la electricidad consumida a 2030 con GdO, lo que supone a nivel global un 50% de la electricidad total. Para el cálculo de estas reducciones no se ha considerado los compromisos de reducción de la comercializadora, debido a la incertidumbre en el cumplimiento de objetivos y considerando que el valor de emisión del MITERD no ha variado acorde a ellos. Además, para proyectar la consecución de este objetivo se ha tenido en cuenta la proyección de emisiones con el plan de expansión que tiene previsto la compañía

La senda de descarbonización planteada, alineada al objetivo de incremento de la temperatura en 1,5 °C, frente al escenario actual, proyectado a 2030 se muestra en el siguiente gráfico:



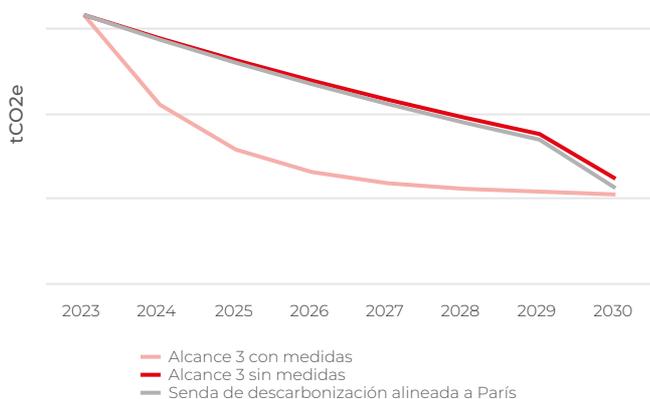
6.1.4.2. Alcance 3

- Adquisición de electricidad con GdO, esta medida afecta indirectamente a la categoría "3.3 Actividades relacionadas con combustible y electricidad". solamente aplicaría a España, ya que es la que tendría la electricidad renovable para 2030. A nivel global y teniendo en cuenta la previsión de crecimiento en tanto en España como en Argentina, esta categoría se reduciría un 37,2% (34.838 TnCO_{2e}) desde el año base 2023 a 2030, considerando el

80% de electricidad con GdO adquirido en España. Esta reducción está contemplada en el coste de abatimiento calculado para la medida GdO.

- Descarbonización de la flota de vehículos utilizados para el transporte de los productos entre los almacenes y las tiendas, ayudando a disminuir las emisiones del alcance 3. Durante el ejercicio 2025, se llevará a cabo la licitación para la implantación de 35 vehículos de Gas Natural licuado para cubrir las zonas de bajas emisiones de la ciudad de Madrid. Grupo Dia ya cuenta con un proyecto piloto en el que se utiliza un camión eléctrico para la distribución de mercancía con origen en el almacén de Illescas y está adherido a la estrategia Lean and Green, la cuál busca premiar con estrellas la consecución de objetivos basados en la eficiencia operativa, mientras minimizan los impactos negativos sobre el medio ambiente, considerando aspectos como la huella de carbono de almacenes y cadena de suministro. El total de emisiones se reduciría en un 6.6% (4.010 TnCO_{2e})
- Implantación del modelo "Residuo cero" en todos sus almacenes y tiendas. Esta medida tiene como objetivo reducir en la medida de lo posible la generación de residuos, especialmente de aquellos que no es posible reciclar o valorizar correctamente. Actualmente Grupo Dia ha adquirido el compromiso de 0 residuos en 2030, por lo que la correcta valorización de las fracciones que actualmente van a vertedero (alimentación envasada), pasarían a compostaje y reducirían así sus emisiones. La medida conseguiría ahorrar un total de 1.612 TnCO_{2e} (0.4%).
- Creación de un "Libro Blanco" para las obras a realizar en su Plan de Expansión a partir de 2025, que permita un alineamiento de las mismas con la Taxonomía Verde Europea, lo que llevará a edificios más eficientes y con menos emisiones.
- Adicionalmente, para el ejercicio 2025 grupo Dia pondrá en marcha un plan con objetivos de reducción para los principales proveedores. Esto significa considerar que los principales proveedores del Grupo estén adheridos a la plataforma Science Based Target initiative (SBTI) de manera oficial o cuenten con planes específicos de reducción de huella de carbono.

De manera similar a los alcances 1 y 2, se han proyectado las emisiones de alcance 3 de Grupo Dia en función del crecimiento esperado 2023-2030, teniendo en cuenta la evolución de OPEX y CAPEX de la empresa y las nuevas aperturas para España y Argentina. No se ha considerado el crecimiento en la categoría de viajes de negocio debido a la política en vigor del grupo de fomento de teletrabajo y reuniones online, tampoco se han proyectado los desplazamientos pendulares, ya que el plan de crecimiento contempla la apertura de franquicias, no de tiendas propias:



6.1.4.3. Costes de abatimiento

Los riesgos de transición surgidos de los costes asociados a la adopción de tecnologías de baja emisión, el reemplazo de productos o servicios, o las inversiones no rentables en nuevas tecnologías, se mitigan mediante una evaluación detallada de la eficiencia de distintas medidas de reducción basándose en su coste de abatimiento:

Medida	€/t	% Emisiones 2024
Plan de descarbonización del frío (Alcance 1)	1,250,68	25,88 %
Electricidad con GdO renovable (Alcance 2)	26,49	19,72 %
Descarbonización del transporte (Alcance 3)	68,33	8,73 %
Residuo cero en almacenes (Alcance 3)	416,70	1,21 %

Tabla 2: Costes de abatimiento

La tabla muestra el coste en euros de abatir cada tonelada de CO_{2e} generada en las actividades de Grupo Dia y el porcentaje que representa respecto al total de emisiones de la compañía en 2024.

6.1.4.4. Emisiones bloqueadas

Las emisiones bloqueadas, según la Directiva sobre Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD, por sus siglas en inglés), se refieren a aquellas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que resultan de activos o infraestructuras cuya sustitución no es viable en el corto plazo debido a restricciones tecnológicas, contractuales o económicas.

En el caso de Dia, se ha determinado que las únicas emisiones bloqueadas aplicables corresponden a:

- Emisiones derivadas del uso de vehículos de empresa, se incluyen aquellos automóviles utilizados para operaciones comerciales en España y Argentina que funcionan con combustibles fósiles y cuya sustitución por alternativas electrificadas o de bajas emisiones no es inmediata debido a restricciones tecnológicas y económicas. Estas emisiones suponen únicamente el 0,5% del total del alcance 1 y 2 de la compañía, por lo que no supone un conflicto para lograr los objetivos de reducción acordados.
- Emisiones por el consumo de electricidad no renovable, aplicable a las instalaciones de la empresa en España (donde un 20% de la electricidad seguirá siendo convencional para 2030) y Argentina, donde el acceso a energía 100% renovable es limitado o no viable en el corto plazo. Las emisiones restantes de energía convencional suponen un 19,21% del total de alcance 1 y 2 y pueden estar sometidas a nuevas actualizaciones por parte de la compañía, por lo que no supone actualmente un desafío para alcanzar los objetivos de reducción indicados.
- Emisiones derivadas de los gases refrigerantes, al contar con un plan específico para la sustitución de la maquinaria que utiliza gases refrigerantes

convencionales por otra que utilice propano, y al contar con un cálculo de precio sombra aplicado a las emisiones de los refrigerantes, no se consideran emisiones bloqueadas el total de las emisiones derivadas de estas fuentes de emisión. Se considerarían dentro de posibles emisiones bloqueadas aquellas tiendas no incluidas en el plan renove de Grupo Dia a pesar de estar sujetas a estudios y decisiones futuras.

A pesar de la existencia de estas emisiones bloqueadas, se considera que no comprometen el cumplimiento de los objetivos de reducción de la compañía. Esto se debe a que su contribución dentro del total de emisiones de Alcance 1 y 2 es residual en comparación con otras fuentes de emisión. Por lo tanto, la estrategia de descarbonización de la empresa sigue siendo viable, alineada con sus compromisos de sostenibilidad y con los requisitos de la CSRD.

Durante 2024 Dia ha hecho inversiones importantes en equipos de frío y climatización y ha mejorado su huella logística.

Estas reducciones se encuentran detalladas en los puntos [E1-3](#), [E1-4](#) "Actuaciones, recursos y metas en relación con las políticas en materia de cambio climático".

Grupo Dia no destina recursos a actividades relacionadas con el petróleo.



Durante 2024 Dia ha hecho inversiones importantes en equipos de frío y climatización y ha mejorado su huella logística

6.1.4.5. Estrategia de negocio alineada con la taxonomía europea de actividades sostenibles

Dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2025 se contempla el incremento en la identificación y el alineamiento de las actividades contempladas dentro de la Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles para los objetivos de Mitigación y Adaptación al cambio climático.

La compañía establece como objetivo el alineamiento de los importes de CAPEX destinados a los arrendamientos a largo plazo de los nuevos edificios y obras de acondicionamiento de los mismos para las aperturas ligadas a su Plan de Expansión en España (400M€ a 2030),

así como el 100% de los importes OPEX destinado a la gestión de residuos, dentro del Proyecto "Residuo cero" para todos sus almacenes en España (5M€ anuales).

Grupo Dia no realiza actividades relacionadas con carbón y gas ni tiene inversiones previstas en este sentido.

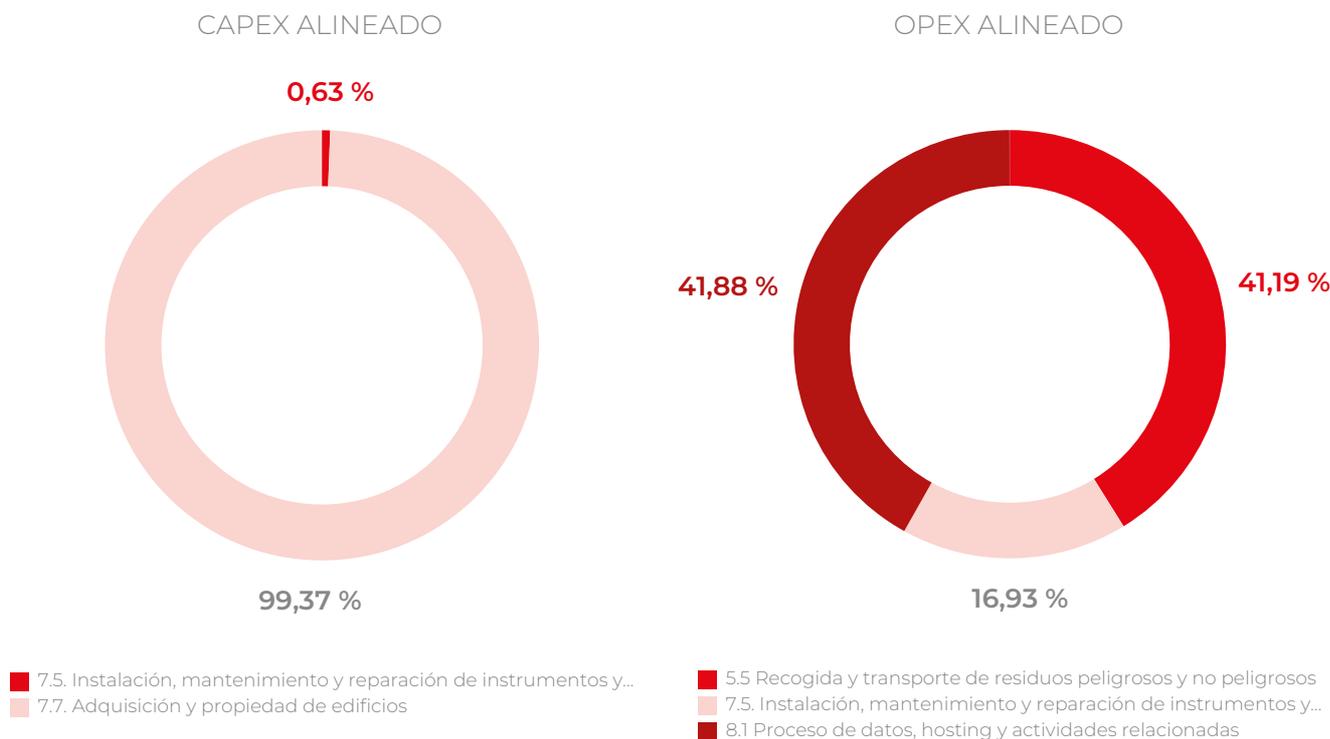
A continuación se muestra la proporción de actividades económicas clasificadas como elegibles según la Taxonomía:

ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178

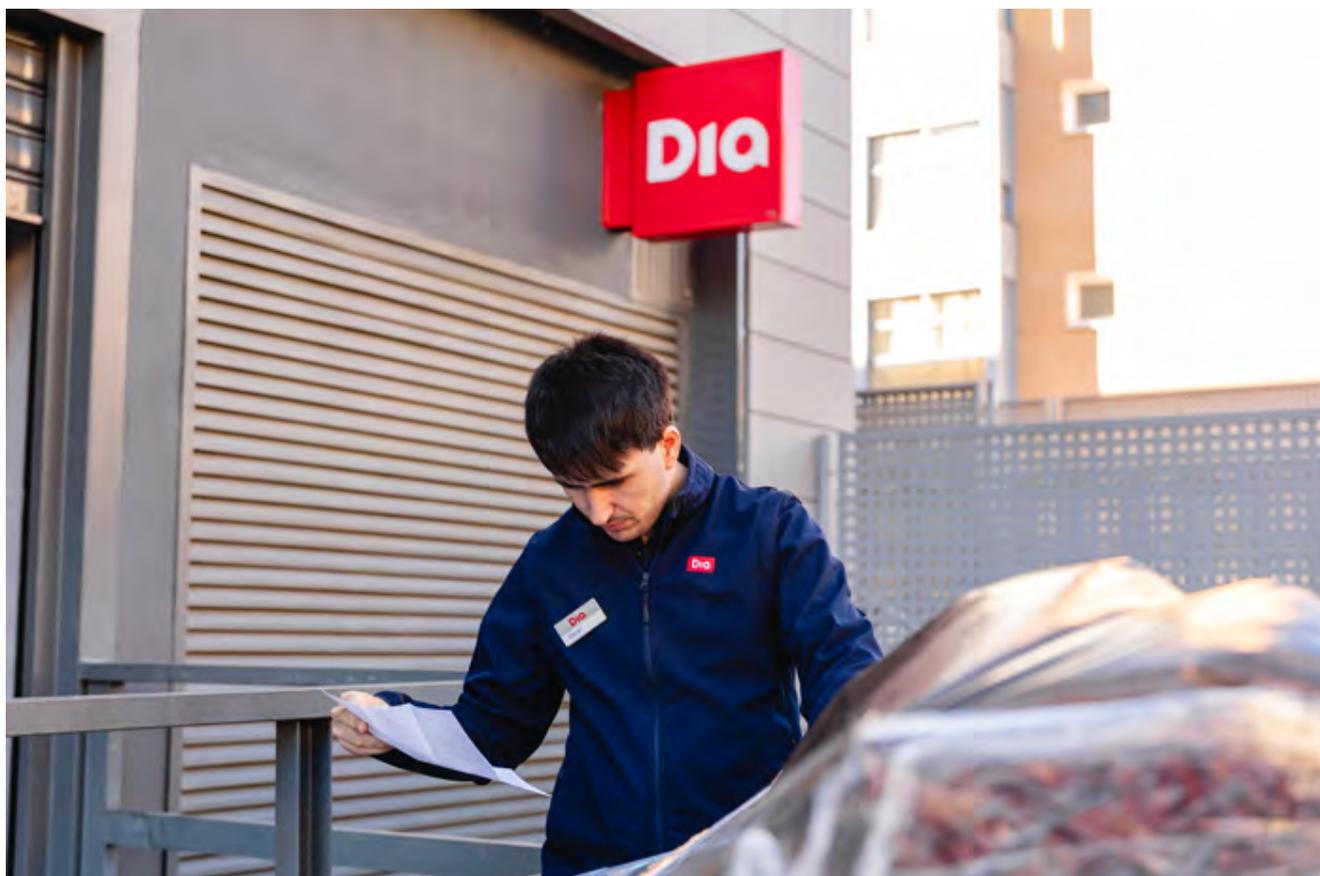
		TOTAL	ELEGIBLE	ALINEADO SOBRE ELEGIBLE	ALINEADO SOBRE TOTAL
CAPEX	%	100 %	21 %	22 %	5 %
	miles de euros	242.840	51.372	11.508	11.508
OPEX	%	100 %	17 %	55 %	9 %
	miles de euros	128.985	22.248	12.235	12.235
INGRESOS	%	100 %	— %	— %	— %
	miles de euros	6.370	—	—	—

Tabla 3: Adaptación y mitigación del cambio climático reglamento delegado (UE) 2021/2178 (miles de euros)

El desglose de la proporción de las actividades que componen la cifra de CAPEX y OPEX alineado de Grupo Dia se presenta a continuación:



La metodología de cálculo y el desglose de datos conforme al Anexo II del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de Julio de 2021 se encuentra en el [Anexo 3](#) del presente Informe.



6.1.5 Política de cambio climático (E1-2)

La gestión de los impactos, riesgos y oportunidades derivados del cambio climático se encuentra recogida en la [Política Medioambiental](#) en su apartado de Cambio Climático, que establece como objetivo prioritario promover la transición hacia un modelo de negocio bajo en carbono, que reduzca o mitigue los efectos adversos del cambio climático y que sea compatible con el Escenario de 1.5°C e incremento de temperatura del acuerdo de París. Esto incluye la adopción de objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia, así como el desarrollo de proyectos, productos y servicios que contribuyan a la disminución de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El objetivo de esta política es establecer el marco de gestión de la estrategia de descarbonización y acción climática de la compañía, así como definir los principios de conducta empresarial responsable necesarios para identificar, evaluar y gestionar las dependencias,

impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Para el establecimiento de la misma y sus objetivos, se han tenido en cuenta las opiniones de los grupos de interés sobre los diferentes aspectos de la misma, recabadas dentro del análisis de Doble Materialidad realizado por el Grupo.

La política ha sido aprobada en 2024 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

Esta política aplica a todo el grupo, incluyendo filiales y sociedades en España y Argentina. Asimismo, la empresa promueve la adopción de estos valores entre proveedores, franquiciados y otros grupos de interés. Esta política se encuentra disponible en la web corporativa de grupo Dia para todo aquel interesado en la misma.

6.1.6 Actuaciones, recursos y metas en relación con las políticas en materia de cambio climático (E1-3) (E1-4)

Grupo Dia cuenta con una ambiciosa hoja de ruta basada en la consecución de objetivos de reducción de emisiones compatibles basados en SBTi, para evitar un incremento de la temperatura media global por encima de los 1.5°C. Los escenarios climáticos para detectar desarrollos ambientales, sociales, tecnológicos, de mercado y políticos relevantes y determinar las palancas de descarbonización son descritos en el apartado [IRO-1 "Impactos, riesgos y oportunidades derivados del cambio climático"](#).

La senda de descarbonización establece una reducción del 43% de emisiones directas (alcance 1) y de las derivadas del consumo de electricidad (alcance 2 basado en el mercado) para 2030 en términos absolutos. En el caso de las emisiones de alcance 3 se establece una reducción del 51 % por cada euro facturado hasta 2030. El objetivo de reducción del Alcance 1 y 2 emplea como referencia la cifra de emisiones del año 2020 y está basado en la inversión en nuevos equipos de refrigeración y en la compra de energía con GdO, mientras que para el alcance 3 se ha utilizado el año 2023, ya que es el primer año de cálculo acorde a las nuevas categorías relativas a CSRD e incluye medidas como la inversión en la descarbonización del transporte o en el modelo Residuo 0.

La estrategia de descarbonización tiene cuatro pilares fundamentales:

- 1) Monitorización, a través del cálculo de la huella de carbono, del cumplimiento de los objetivos de descarbonización y el presupuesto de carbono elaborado para dicha monitorización tanto en España como en Argentina.
- 2) Cálculo de la intensidad e carbono, relacionando las emisiones con los ingresos
- 3) La implementación de un precio interno al carbono, promoviendo la eficiencia energética y la circularidad.
- 4) Monitorización de riesgos climáticos y de transición en los distintos escenarios observados para asegurar el cumplimiento de la senda de descarbonización

Estos pilares han sido establecidos en consonancia con los resultados del Análisis de Doble materialidad e la compañía, donde han participado todos sus grupos de interés.

Durante el ejercicio 2024 se han destinado 8.1M€ de CAPEX y 0.4M€ de OPEX destinados al Plan Renove de equipos de frío y 5 M€ OPEX a la gestión de residuos. Los importes destinados a cada una de las medidas del plan de transición para la reducción de emisiones, así como los objetivos y la relación con los indicadores clave de rendimiento exigidos por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión y se encuentran detallados en el capítulo [E1-1 "Plan de transición para la mitigación del cambio Climático"](#)

EMISIONES PROPIAS (ALCANCE 1)

	Presupuesto de carbono 2025 (tCO _{2e})	Emisiones de carbono 2024 (tCO _{2e} (Alcance 1))	Variación respecto al año base (2020) (tCO _{2e})	% Variación respecto al año base (2020)	Emisiones de carbono 2023 (tCO _{2e} (Alcance 1))	Emisiones de carbono objetivo 2030 (tCO _{2e} (Alcance 1))	Ventas netas 2023	Ventas netas 2024	2023 (tCO _{2e} /M€)	2024 (tCO _{2e} /M€)	%Variación
España	66,523,16	79,100,99	-17,074,76	(17,8) %	107,970,05	15,671	4,046	4,265	26,69	18,55	(30,5) %
Argentina	119,376,13	119,376,13	49,541,96	70,9 %	135,678,49	135,678,49	946	1,615	143,42	73,92	(48,5) %

Tabla 4: Emisiones propias (Alcance 1). Las emisiones consideradas son las de España y Argentina, correspondientes al alcance del Plan de Transición. En la nota 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas está el detalle de Ventas Netas

EMISIONES PROPIAS (ALCANCE 2 método localización)

	Presupuesto de carbono 2025 (tCO _{2e})	Emisiones de carbono 2024 (tCO _{2e}) (Alcance 2)	Variación respecto al año base (2020) (tCO _{2e})	% Variación respecto al año base (2020)	Emisiones de carbono 2023 (tCO _{2e}) (Alcance 2)	Ventas netas 2023	Ventas netas 2024	Intensidad de carbono		
								2023 (tCO _{2e} /M€)	2024 (tCO _{2e} /M€)	%Variación
España	131,067.91	128.625,58	-54.436,09	(29,7) %	136.229,60	4.046	4.265	33,67	30,16	(10,4) %
Argentina	46,085.75	45.472,11	-4.169,46	(8,4) %	44.172,83	946	1.615	46,69	28,16	(39,7) %

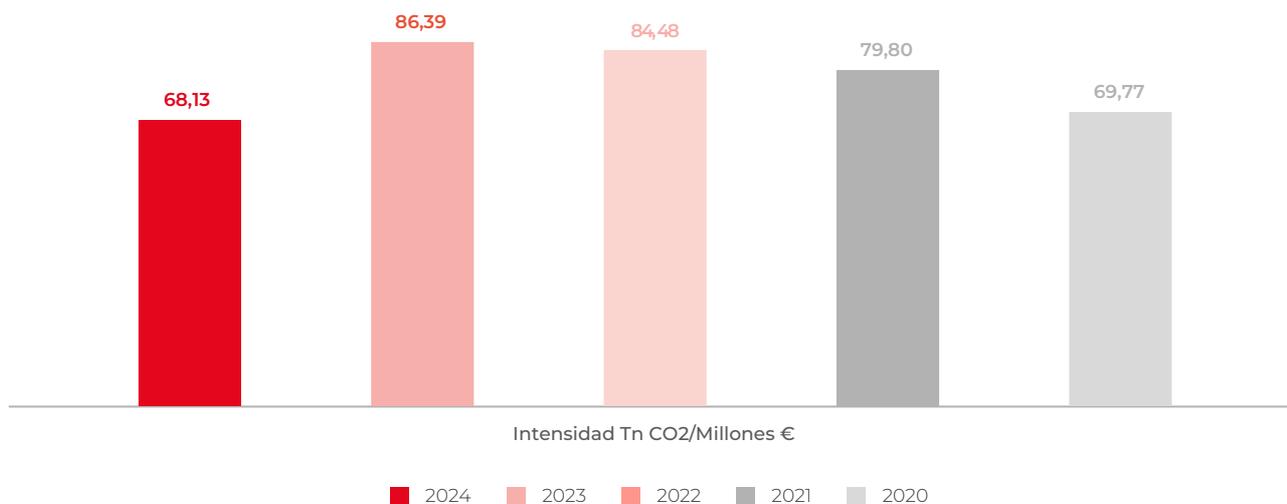
Tabla 5 Emisiones propias (Alcance 1+2 método localización). Las emisiones consideradas son las de España y Argentina, correspondientes al alcance del Plan de Transición. En la nota 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas está el detalle de Ventas Netas

EMISIONES PROPIAS (ALCANCE 2 método de mercado)

	Presupuesto de carbono 2025 (tCO _{2e})	Emisiones de carbono 2024 (tCO _{2e}) (Alcance 2)	Variación respecto al año base (2020) (tCO _{2e})	% Variación respecto al año base (2020)	Emisiones de carbono 2023 (tCO _{2e}) (Alcance 2)	Emisiones de carbono objetivo 2030 (tCO _{2e}) (Alcance 2)	Ventas netas 2023	Ventas netas 2024	Intensidad de carbono (tCO _{2e} /M€)		
									2023	2024	%Variación
España	130.573,20	128.130,87	-54.930,30	(30,0) %	135.705,64	27.039	4.046	4.265	33,54	30,04	(10,4) %
Argentina	31.012,82	30.399,18	-19.242,39	(38,8) %	29.530,58	50.026	946	1.615	31,22	18,82	(39,7) %

Tabla 6 Emisiones propias (Alcance 1+2 método mercado). Las emisiones consideradas son las de España y Argentina, correspondientes al alcance del Plan de Transición. En la nota 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas está el detalle de Ventas Netas

Histórico Intensidad de emisiones alcance 1+2 (por localización)



EMISIONES CADENA DE VALOR (ALCANCE 3)

	Presupuesto de carbono 2025 (tCO _{2e})	Emisiones de carbono 2024 (tCO _{2e}) (Alcance 3)	Emisiones de carbono 2023 (tCO _{2e}) (Alcance 3)	Variación respecto al año base (2023) (tCO _{2e})	% Variación respecto al año base (2023)	Emisiones de carbono objetivo 2030 (tCO _{2e}) (Alcance 3)	Ventas netas 2023	Ventas netas 2024	Intensidad de carbono (tCO _{2e} /M€)		
									2023	2024	%Variación
España	356,468.18	409.068,07	376.541,56	32.526,51	8,6 %	394.880,26	4.046	4.265	92,81	95,91	3,3 %
Argentina	40,524.18	58.189,17	40.216,53	17.972,64	44,7 %	55.898,78	946	1.615	41,84	36,03	(13,9) %

Tabla 7: Emisiones cadena de valor (alcance 3). Las emisiones consideradas son las de España y Argentina, correspondientes al alcance del Plan de Transición. En la nota 19 de las Cuentas Anuales Consolidadas está el detalle de Ventas Netas

La descripción del inventario GEI se detalla en el apartado [E1-6 "Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales"](#) y los valores de referencia tomados, así como la contribución de cada palanca de descarbonización están descritos en el capítulo [E1-1 "Plan de transición para la mitigación del cambio Climático \(E1-1\)"](#).

Las emisiones totales de alcance 3 se incrementan debido a la previsión de incremento de la cifra de negocio, sin embargo las emisiones en términos relativos (por cada euro de ventas netas) disminuyen un 51% según lo proyectado.

6.1.7 Consumo energético (E1-5)

En 2024 Grupo Dia consumió 1.055.207 MWh de energía, de los que un 22,29% ha provenído de fuentes renovables.

intrínseca un objetivo de reducción de su consumo energético no renovable.

El objetivo de reducción de emisiones GEI para los alcances 1 y 2 de la compañía en 2030 del 43 % implica de manera

Este objetivo se ha cumplido en el mismo sentido que objetivo de emisiones de alcance 1 y 2.

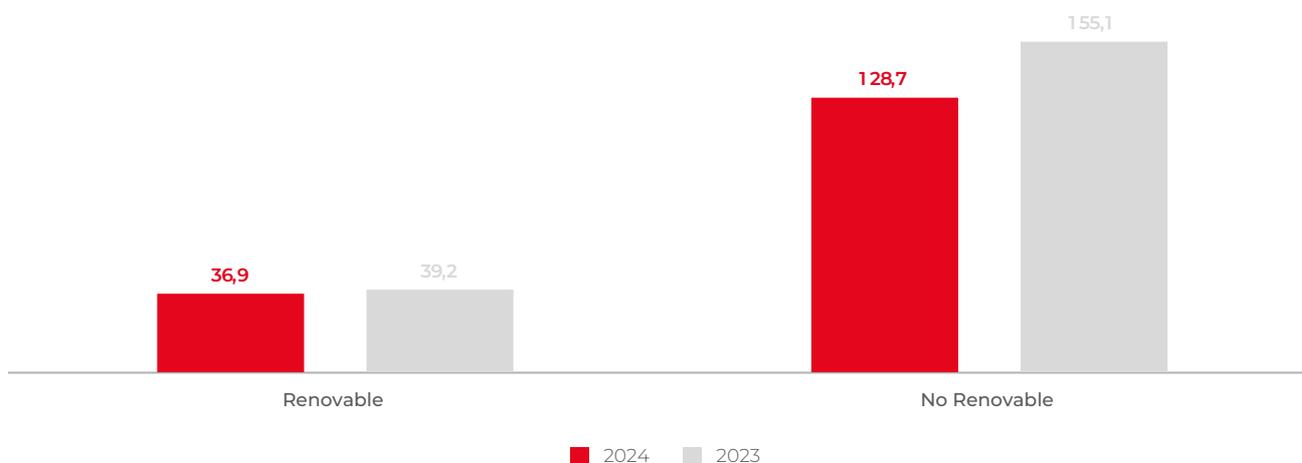
Consumo energético

	TOTAL Mwh ⁹	
	2024	2023
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	200.359	219.202
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	34.827	75.192
Total consumo energético renovable	235.186	294.394
Consumo de combustible diésel/gasolina procedente del petróleo crudo y productos derivados del petróleo	320.841	496.593
Consumo de combustible gas natural	74	205
Consumo de combustible propano	2	6
Consumo de combustible GLP	3.859	5.463
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	135.552	148.299
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes nucleares	122.194	133.686
Consumo de electricidad Otras fuentes	237.499	379.122
Total consumo energético NO renovable	820.021	1.163.374
Total (Mwh)	1.055.207	1.457.768
% Energía renovable	22,29 %	20,19 %
% Fuentes de energía fósiles/no renovables	77,71 %	79,81 %

Tabla 8: Consumo energético

La intensidad energética total de Grupo Dia en 2024, resultante de la suma de la intensidad energética de origen renovable 36,9 (MWh/M€ de ventas) y de origen no renovable 128,7 (MWh/M€ ventas) se situó en los 165,7 MWh/M€ ventas (este cálculo se ha realizado con las ventas netas del ejercicio detalladas en la nota 19 de la Cuentas Anuales Consolidadas).

MWh/Ventas netas M€



⁹ El origen de la electricidad reportado en la tabla anterior proviene del Mix energético de la comercializadora, Grupo Dia no cuenta con un contrato específico para el suministro de energía renovable.

6.1.8 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales (E1-6, E1-7)¹⁰

Los últimos años han supuesto un hito en la climatología global, alcanzándose las temperaturas medias más altas desde que se tienen registros. Esto podría ser el comienzo de una tendencia de temperaturas al alza, provocado por el incremento de las emisiones de gases efecto invernadero y las consecuencias asociadas, como la intensificación de fenómenos climáticos extremos (incendios forestales sin precedentes, olas de calor récord e inundaciones devastadoras) que evidencian las advertencias y el consenso sobre las consecuencias del cambio climático.

Para frenar el aumento de la temperatura global, con consecuencias potencialmente catastróficas, es esencial revertir la situación promoviendo nuevos modelos de desarrollo más sostenibles.

La actividad de distribución y venta de productos de alimentación, lleva aparejada una importante emisión de gases de efecto invernadero especialmente aguas arriba, en todo lo relacionado con la producción de los bienes que la distribución pone en el mercado.

Para poder gestionar el impacto de la empresa en relación al cambio climático, el primer paso es realizar una caracterización detallada de la huella de carbono asociada a su actividad y, en la medida de lo posible, a las actividades integradas en su cadena de valor.

El cálculo de las emisiones de Grupo Dia se realiza bajo el enfoque de control financiero y operacional, consolidándose como CO₂ equivalente las emisiones correspondientes a todos los gases de efecto invernadero (GEI) relevantes para la compañía: CO₂, CH₄, N₂O, HFC y C₃H₈. El Grupo Dia tiene

control financiero y operacional sobre la actividad que gestiona, a excepción de las franquicias en régimen FOFO,¹¹ cuya huella se ha incluido en el alcance 3. El cálculo del inventario se aplica en los países en los que tiene presencia y a todas las unidades de negocio (esta metodología de cálculo está basada en el GHG Protocol). En cuanto a los factores de emisión, se actualizan periódicamente, y dependiendo de la fuente de emisión, se utilizan los factores de DEFRA "Greenhouse Gas Conversion Factor Repository" y los factores de GHG Protocol "Emission Factors from Cross-Sector Tools".

En la siguiente tabla se reportan las emisiones asociadas a las actividades e instalaciones del Grupo Dia, considerándose los siguientes alcances¹²:

- Alcance 1: emisiones directas derivadas de los coches de empresa y emisiones fugitivas de gases refrigerantes (equipos de climatización/refrigeración). Durante el 2024 se han reclasificado las emisiones por el transporte logístico al Alcance 3, al considerarse que atiende a la prestación de servicios por un tercero.
- Alcance 2: emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica, Grupo Dia reporta tanto por el método basado en el mercado como por el método basado en la ubicación, incluyendo en este alcance el consumo eléctrico tanto de tiendas propias como de franquicias sobre las que Dia tiene el control (COFO¹³), oficinas y almacenes.
- Alcance 3: emisiones indirectas de la cadena de valor. Grupo Dia ha trabajado durante 2024 en la incorporación de nuevas categorías de Alcance 3 relevantes para su negocio, que se ven reflejadas en la siguiente tabla:



¹⁰ En este apartado se han considerado tanto las emisiones de los negocios de España y Argentina como de los negocios desvinculados de Clarel, Brasil y Portugal durante el tiempo que permanecieron en el Grupo, para poder tener una imagen fiel de la huella de carbono 2024 de Grupo Dia

¹¹ Franchised Owned Franchised Operated

¹² Grupo Dia no tiene emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de la biomasa

¹³ Company Owned Franchised Operated

Alcance 3

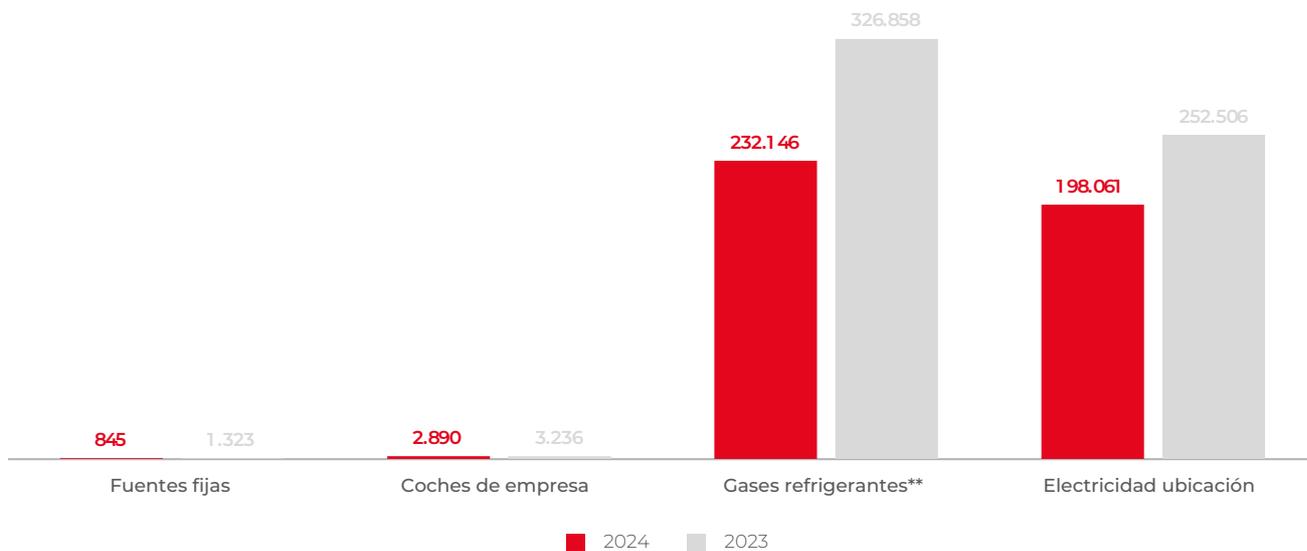
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	Método de cálculo
Bienes comprados	Compra de productos o servicios relacionados directamente con la Cifra de Negocio	Estimación a partir del gasto (OPEX)
Bienes de capital	Compra de inmovilizado material e inmaterial	Estimación a partir de la inversión (CAPEX)
Actividades relacionadas con combustibles y con la energía	Extracción, refinamiento y transporte de combustible y generación y transporte de energía eléctrica	Estimación a partir de consumos reales (16%)
Transporte y distribución en fases anteriores	Transporte de la mercancía a los almacenes y de los almacenes a las tiendas	Medición a través de consumos y kilometraje realizado (19%)
Residuos generados en las operaciones	Emisiones por gestión de residuos en almacén y tienda	Medición a partir de los importes e residuos generados (2%)
Viajes de negocios	Emisiones derivadas de viajes de empleados	Estimación a partir de los viajes de negocio efectivamente realizados
Desplazamiento pendular de los asalariados	Emisiones producidas por el desplazamiento de empleados a almacenes, tiendas y oficinas	Estimación en función de la distancia media del domicilio al puesto de trabajo y el transporte utilizado
Activos arrendados en fases anteriores	Los arrendamientos a largo plazo de tiendas, oficinas y almacenes están incluido en "bienes de capital"	Forman parte de los bienes de capital (CAPEX)
Transformación de los productos vendidos	No aplica, sólo se asume la distribución de productos	No aplica
Utilización de los productos vendidos	No aplica: productos de alimentación	No aplica
Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	No Aplica: productos de alimentación	No aplica
Activos arrendados en fases posteriores	No aplica, la empresa no tiene subarriendos	No aplica
Franquicias	Consumo de electricidad y fugas de gases refrigerantes tiendas FOFO	Estimación del consumo de franquicias FOFO a partir del consumo real de franquicias COFO
Inversiones	No aplica a la actividad de la empresa	No aplica

Emisiones propias	Año base	Comparativo	2024	% 2024/2023 ¹⁴	2025	2030 ¹⁵
Emisiones de carbono (tCO ₂ (Alcance 1))	190.321	45.560	235.881	(29) %	187.359	151.350
Emisiones de carbono (tCO _{2e}) (Alcance 2) (método de localización)	n/a	n/a	198.061	(22) %	n/a	n/a
Emisiones de carbono (tCO _{2e}) (Alcance 2) (método de mercado)	217.409	-40.549	176.860	(21) %	177.109	79.403
Emisiones cadena de valor (Alcance 3)	416.757	67.490	484.247	4 %	400.126	450.778
Bienes de producto	217.544	43.395	260.939	20 %	201.517	257.983
Bienes de capital	1.426	-144	1.282	(10) %	1.951	1.829
Actividades relacionadas con combustibles y con la energía	62.926	4.216	67.142	(22) %	63.658	39.529
Transporte	76.916	1.375	78.291	(23) %	74.620	93.684
Residuos generados en las operaciones	11.517	-695	10.822	(21) %	11.657	11.325
Viajes de negocios	2.705	1.842	4.547	31 %	2.705	2.705
Desplazamiento pendular de los asalariados	24.118	-56	24.062	— %	24.413	24.118
Franquicias	19.605	17.557	37.162	90 %	19.605	19.605

Tabla 9 Emisiones propias

¹⁴ En esta columna se incluyen las variaciones totales, incluyendo las actividades discontinuadas. En el año base solamente se están considerando España y Argentina.
¹⁵ Se incrementan las emisiones del alcance 3 por la mayor actividad de la empresa pero considerando las unidades por euro vendido las emisiones disminuyen.

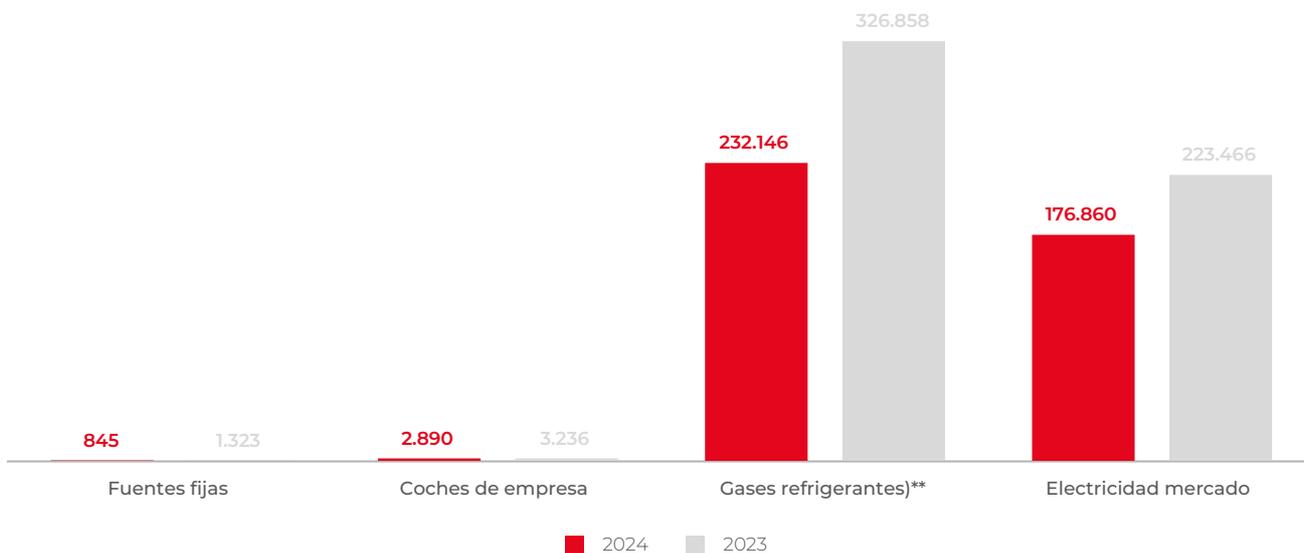
Emisiones Alcance 1+2 (Método de ubicación) (TNC02e)



Debido a la revisión y actualización de metodología se ha reexpresado los datos del 2023.

(**) Detalle de gases refrigerantes reportados: R134A, R404A, R407A/C/F, R410A, R422D, R442A, R448A, R449A, R450A, R513A, R22 y otros gases menos representativos.

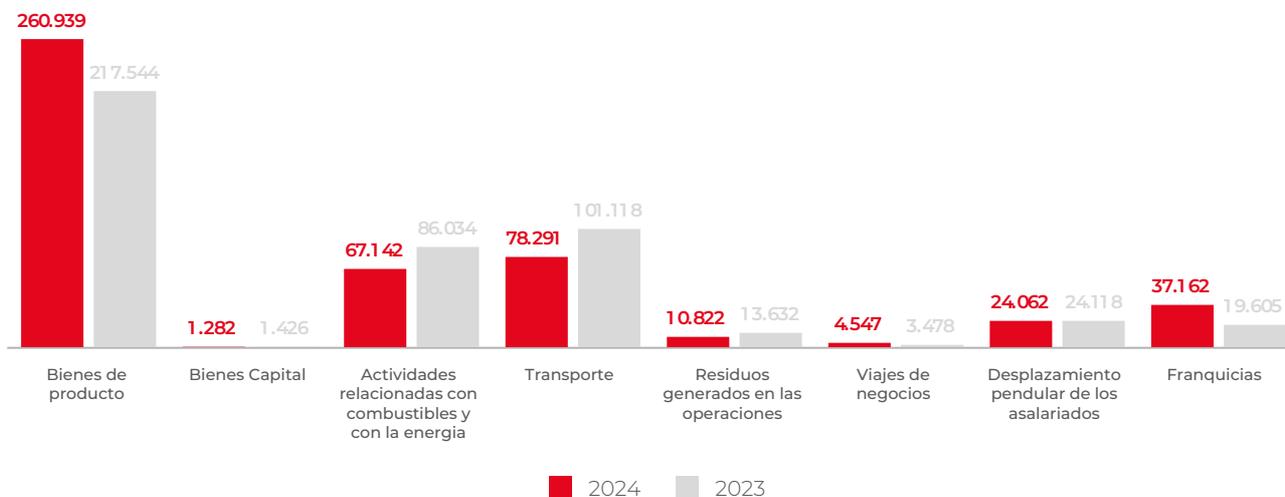
Emisiones Alcance 1+2 (Método de mercado) (TNC02e)



Debido a la revisión y actualización de metodología se ha reexpresado los datos del 2023.

(**) Detalle de gases refrigerantes reportados: R134A, R404A, R407A/C/F, R410A, R422D, R442A, R448A, R449A, R450A, R513A, R22 y otros gases menos representativos.

Emisiones Alcance 3 (TN CO₂e)



Alcance 1+2 (método ubicación)+3

Total 2024
918.188 t

Total 2023
1.050.879 t



Alcance 1+2 (método mercado)+3

Total 2024
896.987 t

Total 2023
1.021.839 t

En 2024 las emisiones de Alcance 1 de Grupo Día alcanzaron las 235.880,47 tCO_{2e} y las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado alcanzaron las 176.859,64 tCO_{2e}, mientras que las basadas en la ubicación fueron de 198.060,66 tCO_{2e}.

El total de emisiones de Alcance 1+2 de Grupo Día representa un descenso de un (24%) respecto a 2023, cumpliendo con la senda de descarbonización de la compañía y en consonancia con su objetivo basado en la ciencia.

El descenso en el alcance 2 se debe principalmente al plan renove de equipos de refrigeración y las medidas de eficiencia energética puestas en marcha por la empresa, que han permitido reducir el consumo de electricidad respecto a 2023.

El aumento de emisiones de Alcance 3 de 4% en 2024 viene dado mayoritariamente por la mayor actividad compradora de bienes y servicios para cumplir con el plan de crecimiento previsto. No obstante las emisiones relativas por euro facturado se han reducido en un 15 % en línea con el plan de descarbonización previsto.

La intensidad de emisiones respecto a las ventas netas puede consultarse en el capítulo [E1-3, E1-4 "Actuaciones, recursos y metas en relación con las políticas en materia de cambio climático"](#).

Ninguna actividad de Grupo Día se encuentra regulada bajo esquemas que contemplen el uso de derechos de emisión.

Emisiones totales GEI por tipos de gases	2024	2023
CO ₂	447.804	515.384
CH ₄	69.108	63.177
N ₂₀	19.808	18.761
Propano	0	0
HCFC-22	40.659	61.549
HFC- 134a	48.310	75.313
HFC-125	72.072	89.684
HFC-143a	85.607	94.349
HFC-32	5.011	7.583
HFC- 600 a (isobutano)	0	0
HFC- 601a	0	0
HFC-152a	0	1
HFC 227ea	3	39
HFO 1234ze	3	3
HFO 1234 yf	2	2
HCFC-141b	303	0
HFC	8.294	8.170

Tabla 10 Emisiones totales GEI por tipos de gases



6.1.9. Sistema de fijación del precio interno del carbono E1-8

Entre los mecanismos de mitigación del cambio climático implantados por Grupo Día, destaca la fijación de un precio interno al carbono. Este mecanismo contribuye a alcanzar el compromiso de descarbonización de la compañía y sirve de incentivo en la transformación de las actividades y los consumos energéticos, hacia los objetivos de descarbonización fijados a 2030, basados en la metodología SBTi.

A continuación, se indican las bases del estudio realizado:

Tras un análisis de benchmarking realizado, los objetivos del plan de transición climáticos marcados y el peso de las diferentes categorías de emisiones en la huella, se determina que el esquema más adecuado, sería el precio sombra. La metodología utilizada para la asignación de precios ha tenido en cuenta:

- Mercado europeo (EU ETS).
- Comparación con iguales.
- Recomendaciones del Banco Mundial.

Incluir un precio sombra en el proceso de toma de decisiones de inversión contribuye a poner en práctica medidas que permitan alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de la compañía basados en SBTi, con especial enfoque en alcance 1 y 2.

Los alcances 1 y 2 supusieron casi el 50% de la huella global en 2023 y en el caso de la huella de España, supusieron casi el 40%.

La integración de un precio sombra de carbono, supone que al tener en cuenta el coste social del carbono se podrán:

- Impulsar inversiones bajas en carbono.
- Impulsar las medidas de eficiencia energética.

El precio interno del carbono puede contribuir, por tanto, a la implementación del plan de transición climática y los objetivos de reducción de emisiones marcados por la compañía.

Este mecanismo consiste en:

- Establecimiento de un precio sombra para la compra de equipos de refrigeración en España de 80- 85€/TnCO_{2e}, que afectaría al 28% de emisiones GEI brutas de alcance 1 y 2
- Establecimiento de un precio sombra para la compra de electricidad con Garantía de Origen Renovable (GdO) de 50€/TnCO_{2e} que afectaría al 50% de emisiones GEI de alcance 2 a nivel global y al 1% de las emisiones de alcance 3 (las relacionadas con el transporte y distribución de la energía).

La revisión de estos precios tiene una frecuencia anual, actualizándose con los cambios en el mercado y las regulaciones.



Entre los mecanismos de mitigación del cambio climático implantados por Grupo Día, destaca la fijación de un precio interno al carbono



6.2. Contaminación E-2

El manejo de la contaminación del agua, el aire y el suelo sigue siendo un tema clave en todos los sistemas de gestión ambiental. Con la expansión de las operaciones industriales y comerciales para satisfacer las demandas crecientes de la sociedad, el impacto ambiental se ha intensificado. La liberación incontrolada de contaminantes tóxicos, emisiones dañinas y desechos industriales ha provocado una degradación significativa de los entornos naturales, afectando la calidad del agua, el aire y del suelo.

Este fenómeno no solo representa riesgos para la salud humana, sino que también plantea serias amenazas a la biodiversidad y a la sostenibilidad del planeta.

En este contexto, Grupo Día aborda de manera efectiva y sostenida la prevención, mitigación y compensación de la contaminación ambiental generada, con el fin de asegurar un equilibrio entre desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

6.2.1. Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa (IRO-1)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
E2 CONTAMINACIÓN			
Contaminación aire		●	●
21	Sustitución de gases refrigerantes de alto PCA, por gases naturales o refrigerantes de bajo PCA	I (+)	
Contaminación suelo		●	●
27	Ausencia de microplásticos en productos que podrían ser susceptibles de contenerlos respaldado con la certificación del proveedor	I (+)	
28	Sustitución de productos empleados durante la operación del negocio, por otros más sostenibles y por ende menos contaminantes	I (+)	



La contaminación del aire, el suelo y el agua puede tener un origen tanto en los procesos de la compañía como en sucesos accidentales. Por ello, Grupo Día lleva a cabo, de manera semanal, la evaluación y recopilación de información en materia de incidentes relacionados con el medio ambiente y sucedidos en el ámbito de todos sus proyectos y ubicaciones, con especial atención a los almacenes, ya que es donde se encuentran los equipos frigoríficos con una necesidad de gases refrigerantes más elevada.

Respecto a la cadena de valor, Grupo Día tiene en cuenta las emisiones generadas aguas arriba por sus proveedores dentro de su alcance.

Dado que la actividad es venta de proximidad de bienes de consumo, no se considera que haya emisiones significativas aguas abajo.

Además, los distintos grupos de interés (empleados, proveedores, franquiciados, clientes, entidades financieras, accionistas e inversores) son consultados sobre esta materia de forma anual a través de encuestas, dentro de la revisión del análisis de Doble Materialidad que lleva a cabo el Grupo.

En las actividades desarrolladas por Grupo Día se identifican las siguientes fuentes potenciales de impacto:

- 1) Emisiones de gases contaminantes a la atmósfera: las emisiones de NO_x, SO_x y PM₁₀ son mínimas pero no inexistentes. Estas emisiones proceden del uso de vehículos de flota principalmente y no se consideran materiales.
- 2) Fugas puntuales: emisiones fugitivas de gases refrigerantes procedente de equipos de climatización/refrigeración, derivadas del paso del tiempo y el envejecimiento de los equipos.
- 3) Ruido y vibraciones: las labores de remodelación de algunas tiendas pueden ser una fuente de impacto puntual.



El manejo de la contaminación del agua, el aire y el suelo sigue siendo un tema clave en todos los sistemas de gestión ambiental

UBICACIONES CLAVE



6.2.2. Política relacionada con la contaminación (E2-1)

La política de medio ambiente de Grupo Dia, incluye la prevención de la contaminación y la conservación de la biodiversidad.

La compañía se compromete a combatir el cambio climático, mejorar la eficiencia energética, gestionar sosteniblemente el agua, usar los recursos de manera responsable y aplicar los principios de Economía Circular.

Grupo Dia asegura el cumplimiento de la legislación ambiental, con mantenimientos preventivos de los equipos de frío y clima y la puesta en marcha de un Plan "Renove" de frío, para sustituir los equipos más antiguos, (y por tanto, con un mayor número de fugas), así como el correcto mantenimiento de los vehículos de empresa, que son las dos fuentes de emisiones directas en su alcance 1.

Los almacenes que cuentan con amoníaco o CO₂ como gases refrigerantes, disponen de detectores de fugas. Además, tienen varios niveles de alarma, llegando incluso a detener las instalaciones y evacuar al personal si fuera necesario, realizando simulacros periódicamente. Se establecen objetivos ambientales en todos los niveles de la empresa.

La empresa ha evaluado su operaciones para la elaboración de la misma, y dado que no utiliza sustancias preocupantes o muy preocupantes considera este aspecto no relevante para su modelo de negocio y por tanto para su política.

Las directrices de esta política ambiental se aplican a todas las instalaciones y proyectos, incluyendo operaciones no gestionadas directamente por el grupo, así como en procesos de debida diligencia. La comisión de Auditoría y Cumplimiento es el cuerpo encargado de asegurar la implementación efectiva de esta política dentro de la empresa.

6.2.3. Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación (E2-2)

Las acciones que implanta Grupo Dia para evitar y remediar estos impactos se encuentra enumeradas dentro de su Plan de Transición en el apartado [E1-1 "Plan de Transición para la mitigación del cambio climático"](#). Adicionalmente el Grupo lleva a cabo la sensibilización y concienciación en los proyectos de remodelación, asumiendo la línea de mando operativa el liderazgo y la responsabilidad en la prevención de la contaminación, tanto en la generación de residuos como en la contaminación acústica.

6.2.4 Objetivos y metas (E2-3)

6.2.4.1 Contaminación del aire

La compañía ha establecido en su Plan de Transición, el objetivo de reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos, dicho objetivos se encuentran descritos en la senda de descarbonización del [E1-1 "Plan de Transición para la mitigación del cambio climático"](#).

6.2.4.2 Contaminación del agua

El uso del agua en Grupo Dia está destinado principalmente al consumo humano y a labores de limpieza, no obstante

Grupo Dia ha establecido objetivos relacionados con dicho uso que pueden ser consultados en el apartado [E3-2 "Acciones, metas y recursos relacionados con el agua y los recursos marinos"](#)

6.2.4.3 Contaminación del suelo

Grupo Dia no realiza ninguna actividad potencialmente contaminante para el suelo, si bien se ha establecido el objetivo de alinear las remodelaciones y nuevas aperturas con los requisitos de "no causar daño significativo" de la Taxonomía verde Europea en relación a la contaminación en obra, manteniendo los emplazamientos limpios, con las superficies que pueden producir polvo compactadas y/o humedecidas.

6.2.5 Contaminación del aire, el agua y el suelo (E2-4)

Grupo Dia desglosa las métricas relacionadas con los impactos producidos al aire, agua y suelo por la emisión, vertido o derrame de sustancias potencialmente contaminantes. En 2024, Grupo Dia no ha recibido ninguna sanción por infracciones medioambientales.

6.2.5.1 Contaminación del aire

La contaminación atmosférica y la disminución de la calidad del aire pueden originarse a partir de emisiones diferentes a los gases de efecto invernadero, si bien estas emisiones provienen mayoritariamente de procesos de combustión que se llevan a cabo en relación con el tráfico (sobre todo vehículos automóviles, y en especial de motores diésel).

Del total de emisiones generadas por el Grupo, el desglose actual contempla el 99.99% que se corresponden con gases de efecto invernadero y son reportadas en el epígrafe E1-6 "[Emisiones de GEI brutas de alcance 1,2 y 3 y Emisiones GEI totales](#)" de este mismo Informe.

6.2.5.2 Contaminación del agua

Grupo Dia no registró ningún incidente medioambiental en materia de vertidos accidentales al medio hídrico.

6.2.5.3 Contaminación del suelo

Grupo Dia no registró ningún incidente medioambiental en materia de sustancias y contaminantes derramados en el suelo.

6.2.5.4 Microplásticos

Respecto a los microplásticos generados o utilizados por la empresa, los productos distribuidos en España están libres de microplásticos.

6.2.6. Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes (E2-5)

La actividad de Grupo Dia no forma parte de las contempladas en el Reglamento REACH (CE nº 1907/2006).

6.3. Agua y recursos marinos E-3

La adaptación al cambio climático insta a la implementación de medidas de concienciación y ahorro hídrico. Aunque Grupo Día no tiene un impacto directo en

este recurso, se posiciona del lado del uso sostenible del agua y de la protección del medio marino, facilitando el desarrollo de la sociedad.

6.3.1. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO-1)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS			
Consumo de agua		●	●
31	Problemas de abastecimiento debido a la escasez de agua en zonas de estrés hídrico y durante épocas de sequía		R
138	Elevado consumo de agua a lo largo de toda la cadena de valor	I(-)	

La cantidad y calidad de recursos hídricos varían según aportes del ciclo hidrológico, influenciados por factores como precipitación, temperatura, uso y cubierta del suelo. La demanda de agua depende del clima, los recursos hídricos disponibles y su gestión, determinando así la suficiencia o escasez frente a las necesidades. Grupo Día desarrolla su estrategia de gestión del agua atendiendo a la disponibilidad del recurso, a su calidad y al equilibrio de los ecosistemas en los que se encuentra.

Los grupos de interés relacionados con la empresa (proveedores, empleados, clientes, inversores y franquiciados) son consultados sobre los aspectos relacionados con el agua de manera anual dentro de la revisión del análisis de Doble Materialidad que lleva a cabo el Grupo.



Grupo Día desarrolla su estrategia de gestión del agua atendiendo a la disponibilidad del recurso, a su calidad y al equilibrio de los ecosistemas en los que se encuentra



6.3.1.1. Impactos potenciales sobre el recurso hídrico

Grupo Día es consciente tanto de los beneficios que genera una gestión eficiente y sostenible de los recursos hídricos como de los riesgos ante un mal uso de los mismos. Por ello, identifica como potencial fuente de impacto la contaminación accidental.

El uso, aunque reducido, de sustancias potencialmente contaminantes para el desempeño de la actividad, como combustibles, aceites, detergentes etc., en caso de derrame accidental, podrían llegar a masas de agua en el caso de encontrarse cerca de una, afectándola temporalmente.

6.3.1.2. Riesgos y estrategia relacionada con el recurso hídrico

Actualmente Grupo Día cuenta con dos metodologías de identificación de instalaciones en países o zonas con estrés hídrico. En primer lugar la metodología de la Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO por sus siglas en inglés) establece que una zona experimenta estrés hídrico cuando su suministro anual de agua es menor a 1.700 m³ por persona. En estas condiciones, Grupo Día no localiza instalaciones en países con estrés hídrico.

Por otro lado, la evaluación de las instalaciones empleando la herramienta "Water Risk Atlas" del World Resources Institute (WRI, por sus siglas en inglés) permite la identificación a nivel local y la clasificación de las instalaciones de grupo Día en seis niveles de estrés hídrico.

Es a partir de esta herramienta y como parte del Sistema de Gestión de Riesgos ESG que Grupo Día evalúa los factores hídricos endógenos y exógenos que podrían impactar en las operaciones y servicios de la compañía representando, por tanto, un riesgo potencial para el desarrollo de estos.

El compromiso de Grupo Día con la reducción de sus consumos en regiones con estrés hídrico marca el criterio empleado en el procedimiento para identificar en qué centros el uso y consumo del agua es un aspecto material, de tal manera que sea en los centros localizados en áreas con alto y extremadamente alto nivel de estrés hídrico donde se evalúe de manera exhaustiva la gestión implantada para mitigar estos riesgos.

A continuación se muestra, la distribución de los centros de Grupo Día en las categorías de estrés hídrico según localización:

CATEGORÍA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN LOCALIZACIÓN	CONSUMO (m ³)
Extremadamente alto (>80%)	1.373	378.575
Alto (40-80%)	384	121.487
Medio-Alto (20-40%)	350	94.316
Bajo-Medio (10-20%)	596	93.876
Bajo (<10%)	640	23.620
Aridez y bajo consumo de agua	0	0
TOTAL	3.343	711.874¹⁶

Tabla 11: Estrés Hídrico por categoría

Los resultados de la evaluación a nivel de centro indican:

- El consumo de agua incluye captaciones de aguas tipo "freshwater" de la red municipal para labores de mantenimiento y consumo humano y se vierte a la red de saneamiento. El volumen total de agua para consumo propio en grupo Día fue de 711.874 m³ en 2024.
- Grupo Día desarrolla el 53% de su actividad en zonas consideradas de estrés hídrico con un consumo total de 500.063 m³. Al realizar la evaluación del riesgo en los proyectos, el porcentaje de probabilidad de materialización de un riesgo hídrico debido a la disponibilidad de agua disminuye hasta convertirse en no material en la mayoría de las instalaciones, ya que el uso principal es sanitario y de limpieza y se priman planes y sistemas de uso y gestión responsables.
- El 19% de la actividad desarrollada se lleva a cabo en zonas con un bajo nivel de estrés hídrico.
- Teniendo en cuenta la distribución de las tiendas, almacenes y oficinas del Grupo, serían las localizadas en Madrid, Barcelona y Sevilla las que mayores niveles de estrés hídrico presentan. Siendo el promedio de estrés hídrico mayor en España que en Argentina.

Grupo Día ha calculado los consumos de agua asociados a sus proveedores, resultando en 1.023 hm³ para sus proveedores directos y 1.436 hm³ para el total de su cadena de suministro.

El análisis anterior permite concluir que los riesgos hídricos representan un impacto bajo para Grupo Día.

¹⁶ Para reportar el consumo de agua en tiendas se ha realizado una estimación a partir de una muestra significativa de las mismas con datos de consumo de 2023, ponderando el consumo de agua en función de los metros cuadrados y tipología. El consumo de Sede y Almacenes es el real registrado.

6.3.2. Políticas en materia de agua y recursos marino (E3-1)

Grupo Dia cuenta con un capítulo dedicado al Agua y Recursos Marinos en su [Política Medioambiental](#), aprobada por el Consejo de Administración y cuyo principal objetivo es contribuir al derecho humano de acceso al agua potable y al saneamiento.

Los principios recogidos en esta política pueden resumirse en:

- Cumplir la normativa vigente en materia de agua, así como las especificaciones de las normas internacionales de referencia y las establecidas de forma interna por la organización
- Gestionar de forma eficiente y responsable el recurso de agua
- Establecer indicadores, objetivos, protocolos de monitorización y estrategias que permitan un control y una evaluación continua de la gestión eficiente del agua y su uso responsable en las operaciones directas de Grupo Dia, optimizando de esta forma, el balance que resulta de la huella hídrica del Grupo
- Apoyar el desarrollo y las medidas que permitan un uso más responsable del agua, como por ejemplo el control de caudal en los grifos de todas las nuevas aperturas y remodelaciones de establecimientos del Grupo
- Integrar el uso y gestión del agua en la estrategia de gestión de riesgos de la compañía
- Comunicar de manera transparente los resultados de la gestión del agua en la compañía
- Cadena de valor y socios comerciales: Grupo Dia monitoriza su huella hídrica azul indirecta, para identificar aquellas actividades, bienes y servicios con mayor impacto y poder establecer planes de actuación al respecto.

Esta política es aplicable a todas las regiones donde opera Grupo Dia, así como a todas sus filiales y esta disponible para todos los interesados en la web corporativa de Grupo Dia.

En el siguiente capítulo [E3-2, E3-3 "Acciones y recursos relacionados con el agua y los recursos marinos"](#) se puede encontrar el detalle de las acciones implementadas durante este ejercicio en relación con esta política.

Respecto a las iniciativas relacionadas con los recursos marinos, se encuentra incluidas en el capítulo [E4-3 y E4-4 "Acciones, metas y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas"](#).

6.3.3 Acciones, metas y recursos relacionados con el agua y los recursos marinos (E3-2, E3-3)

Grupo Dia reconoce que el agua es un recurso natural limitado e irremplazable, por lo que enfoca su estrategia en materia de gestión de agua teniendo en cuenta la disponibilidad del recurso, la calidad de este y el equilibrio de los ecosistemas en los que se emplaza.

La estrategia de gestión de Grupo Dia en materia de agua destaca por el cumplimiento estricto de la legislación, la gestión responsable y eficiente, la integración del agua en la gestión de riesgos ESG, la extensión de sus principios a su cadena de valor y la comunicación transparente.

El uso del agua en Grupo Dia está destinado principalmente al consumo humano y a labores de limpieza, por lo que Grupo Dia ha incorporado como parte de los requerimientos a realizar en las remodelaciones y en las nuevas aperturas a partir de 2024 en España, las medidas de ahorro de agua establecidas por la Taxonomía Verde Europea para la construcción y remodelación de edificios:

- Grifos de lavabo y cocinas con un caudal máximo de 6 litros/minuto
- Duchas con un caudal máximo de 8 litros/minuto
- Inodoros y cisternas con un volumen de descarga completa máximo de 6 litros y un volumen medio de carga de 3.5 litros.
- Los urinarios usan un máximo de 2 litros/taza/hora, teniendo un volumen máximo de descarga completa de un litro

Estas medidas proporcionan un ahorro del consumo medio de agua de un 38.9% sobre una tienda con medidas estándar.

Durante el ejercicio 2024 se han destinado un total de 17 mil de euros a esta medida, siendo la inversión estimada para 2030 de 956 miles de euros.

El departamento de Real Estate y Procurement es el encargado de asegurar que todas estas medidas son correctamente aplicadas, para ello cuenta con el apoyo de una consultora especializada que realiza un seguimiento directo en todas las obras a las que hace frente el Grupo.

Las iniciativas relacionadas con los recursos marinos y los estándares de terceros, se encuentra incluidas en el capítulo [E4-3 y E4-4 "Acciones, metas y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas"](#).

6.3.4 Consumo de Agua (E3-4)

El consumo de agua se detalla en el apartado ["6.3.1.2. Riesgos relacionados con el recurso hídrico"](#).

6.4. Biodiversidad y Ecosistemas E-4

La humanidad está presenciando un declive en la biodiversidad, lo que amenaza los servicios ecosistémicos esenciales para la sociedad y la economía. Frente a esta realidad, Grupo Día ha tomado una posición proactiva, tratando de desarrollar el conocimiento y la tecnología que permita desarrollar impactos positivos derivados de su actividad.

Además, los distintos grupos de interés (empleados, proveedores, franquiciados, clientes, entidades financieras, accionistas e inversores) son consultados sobre esta materia de forma anual a través de encuestas, dentro de la revisión del análisis de Doble Materialidad que lleva a cabo el Grupo.

6.4.1. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades (IRO-1)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS			
Afección a la diversidad		●	●
35	Pérdida de biodiversidad debido a la deforestación por los cultivos agrícolas que abastecen a Grupo DIA	I (-)	
36	Pérdida de biodiversidad y deforestación asociadas a las prácticas de abastecimiento de productos que según el Reglamento EUDR son causa de deforestación	I (-)	
37	Sanciones económicas debido a la alteración del entorno, degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, conflictos sociales, entre otros; como consecuencia de las actividades de la cadena de valor de Grupo DIA		R

Aunque, por su ubicación y naturaleza, las actividades directas de Día no generan un impacto significativo sobre la biodiversidad, las prácticas de abastecimiento del Grupo sí pueden tener un impacto indirecto tanto en el entorno desde el punto de vista medioambiental y social como en el normal funcionamiento de los ecosistemas. Por ello, aspectos como la deforestación, la sostenibilidad pesquera o el bienestar animal, son asuntos que Grupo Día decidió abordar desde un primer momento en su primer Plan Estratégico de Sostenibilidad 21-23.

Gran parte de los esfuerzos de para cumplir con este plan de trabajo se han centrado en obtener un primer diagnóstico de la situación a partir de los sistemas de información existentes, en conocer mejor las prácticas de los proveedores y en diseñar herramientas para mantener la monitorización en el tiempo, lo que permitirá contar con información actualizada.

6.4.2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-2)

Grupo Día, a través de su [Política Medioambiental](#) en su apartado de Biodiversidad, promueve la conservación y el uso responsable del patrimonio natural, no solo como medio necesario para el desarrollo económico y el progreso social, sino también como un bien clave y de alto valor por sí mismo.

Los principios establecidos en la política son los siguientes:

- Cumplir la normativa vigente en materia de biodiversidad, así como las especificaciones de las normas internacionales de referencia y las establecidas de forma interna por la organización, con especial atención a aspectos como la deforestación, la pesca sostenible y el bienestar animal.
- Establecer estrategias, iniciativas, objetivos y protocolos de monitorización que permitan identificar y evaluar los principales impactos de la actividad de Día sobre la biodiversidad.
- Promover la protección de la biodiversidad y el capital natural haciendo extensiva nuestra política de biodiversidad a nuestra cadena de actividades.
- Apostar por productos que acrediten, mediante sellos, certificación de los sistemas productivos (RSPO,

Rainforest, MSC, FSC, otros) u otros medios equivalentes, que su producción se ha realizado teniendo en cuenta la protección, conservación y mejora de los ecosistemas y el medioambiente.

- Integrar el cuidado de la biodiversidad en la estrategia de gestión de riesgos de la compañía.
- Comunicar de manera transparente los resultados de la gestión de la biodiversidad en la compañía.



Grupo Día, a través de su [Política Medioambiental](#) en su apartado de Biodiversidad, promueve la conservación y el uso responsable del patrimonio natural

6.4.3 Acciones, metas y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-3, E4-4)

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2025 (PES 24-25) marca el compromiso de Grupo Dia con la protección y restauración de la biodiversidad, aspirando a generar un impacto positivo en todos los proyectos de la compañía.

Grupo Dia entiende la importancia de la reducción de la deforestación mundial, incluida la asociada a los productos que comercializa la compañía, por lo que está

trabajando en la identificación de estándares de abastecimiento responsable, Derechos Humanos, bienestar animal, pesca sostenible y deforestación entre otros, para hacer frente a la implementación durante el ejercicio 2025 del Sistema de Diligencia Debida y al Reglamento 2023/115 de Deforestación importada.

A continuación, se resaltan algunas buenas prácticas destacadas sobre algunas materias primas:



Pesca

Dia apuesta por avanzar en la sostenibilidad de los productos del mar que comercializa bajo su marca propia.

A este respecto, Dia cuenta con las siguientes iniciativas:

- El surtido de productos del mar en conserva, refrigerados y congelados que cuentan con el sello de pesca sostenible certificada de Marine Stewardship Council (MSC) sigue aumentando con nuevos productos certificados con la incorporación durante 2024 a nuestra familia MSC de referencias como el Filete de bacalao 100% natural Mari Marinera o los Muslitos de mar Mari Marinera
- Por otra parte, Grupo Dia en colaboración con la ONG Sustainable Fisheries Partnership (SFP), continúa trabajando para caracterizar a los caladeros, de los que provienen los productos pesqueros que se comercializan bajo su marca, con el objetivo de identificar riesgos potenciales y definir una política de abastecimiento que nos permita fomentar, como parte de la cadena de suministro, un mercado de productos del mar más sostenibles.



Papel

- Se cuenta con el 100% de referencias de celulosa con certificado FSC.

- Asimismo, se cuenta con envases primarios y secundarios que mayoritariamente tienen como origen bosques con gestión forestal sostenible y que cuentan con certificado FSC.



Bienestar animal

Se cuenta con 226 referencias de carne, huevos y productos lácteos que disponen el sello Animal Wellfair, que identifica aquellos productos de origen animal que provienen de animales criados en granjas en las que se evalúan 4 principios básicos del bienestar animal: la alimentación, el alojamiento, la salud y el comportamiento.



Deforestación

Una de las principales causas de deforestación y degradación forestal es la expansión de cultivos agrícolas, vinculada a una serie de productos básicos para la alimentación. Así lo ha identificado la UE que ha publicado una legislación que pone en foco el cacao, el café, el aceite de palma, la carne de vacuno, la soja, el caucho y la madera. Dia cuenta ha definido un proceso de monitorización para lograr un mayor conocimiento de la cadena de suministro e identificar potenciales impactos negativos.

El objetivo es empezar a minimizarlos, promoviendo su reducción o eliminación, con medidas como trabajar sólo con materias primas que procedan de zonas “no de riesgo” o en todo caso que posean certificado de sostenibilidad. Grupo Dia ha puesto en marcha un grupo de trabajo interno y multidisciplinar que tiene como objetivo poner en marcha procedimientos y herramientas que permitan asegurar el cumplimiento de los requisitos de Diligencia Debida contemplados en el Reglamento de Deforestación.

Como tareas de este grupo de trabajo, está la definición de una hoja de ruta, plazos y responsables, siendo una de las primeras acciones la realización de un análisis de identificación del surtido afectado y una automatización de los indicadores de seguimiento, con el objetivo de conseguir una mejora del proceso. Además, Dia participa de forma regular en foros y jornadas respecto a deforestación, en los que se trabaja en la coordinación de los distintos actores de la cadena para definir e implementar progresivamente los procedimientos y herramientas que permitan avanzar en esta materia. A cierre de 2024, más del 96% de las referencias en surtido con aceite de palma o alguno de sus derivados, cuentan con el certificado RSPO de Palma Sostenible. También se dispone de algunas referencias que tienen café o cacao como ingrediente con certificación sostenible de Rainforest Alliance.

6.4.4 Métricas de impacto relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-5)

Los espacios protegidos son aquellas áreas terrestres o marinas que, por sus valores naturales, están específicamente dedicadas a la conservación de la naturaleza y sujetas a un régimen jurídico de protección. Son uno de los instrumentos fundamentales para la

conservación in situ de la biodiversidad. Grupo Dia no tiene emplazamientos identificados cerca de este tipo de espacios, ya que tanto sus tiendas como centros logísticos se encuentran situados en áreas eminentemente urbanas.



6.5. Recursos y economía circular E-5

Para 2050 se estima que la humanidad consumirá recursos como si dispusiera de tres planetas, con un aumento del 70% en la generación de residuos. Este consumo creciente tiene graves consecuencias, ya que más del 50% de las emisiones de gases efecto invernadero y más del 90% de la pérdida de biodiversidad y del consumo de agua provienen de la extracción y el procesamiento de recursos.

La transición hacia una economía circular para Grupo Dia no sólo permitirá una importante reducción del uso de los recursos naturales y del impacto ambiental, sino que también implicará una oportunidad económica derivada de la ventaja competitiva y, si se desarrollan los procesos

adecuados, posibilitará una mejor restitución y regeneración del capital natural.

Grupo Dia, promueve el eco diseño en sus productos. El Grupo fomenta e invierte en innovación en varias fases de su operativa, yendo más allá de las obligaciones normativas para reforzar su compromiso con el bienestar de las personas y el medio ambiente.

Además, los distintos grupos de interés (empleados, proveedores, franquiciados, clientes, entidades financieras, accionistas e inversores) son consultados sobre esta materia de forma anual a través de encuestas, dentro de la revisión del análisis de Doble Materialidad que lleva a cabo el Grupo.

6.5.1. Impactos de Riesgos y Oportunidades relacionados con los recursos y la economía circular en Grupo Dia (IRO-1)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
ES USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR			
Gestión de residuos		●	●
42	Mejora de la reciclabilidad de los envases y embalajes, utilizando envases monomateriales	I (+)	
43	Uso de materiales reciclados en lugar de materiales vírgenes, aumentando así la circularidad de materias primas	I (+)	
44	Implantación de un modelo de gestión de residuos, separando los residuos en origen (siguiendo el modelo de jerarquía)	I (+)	
Desperdicio Alimentario		●	●
48	Mejora de la gestión de productos invendidos, priorizando la donación	I (+)	
49	El manejo de grandes cantidades de desperdicio alimentario requiere una inversión significativa de recursos humanos y económicos para su gestión	I (-)	
51	Pérdida reputacional debido a una mala imagen a consecuencia de tener grandes cantidades de desperdicio alimentario		R
52	Pérdidas económicas atribuibles a la generación de desperdicio alimentario", pues la imposibilidad de venta puede deberse al deterioro del producto o a causas como el fin de una campaña, corca caducidad/vida útil, pérdida de agrupador en packs, ...		R
Uso de recursos		●	●
55	Reducción en la cantidad de materia prima consumida debido al uso de materiales con una menor densidad para la fabricación de envases	I (+)	
56	Comercialización de productos de terceros que contienen materiales no reciclados ni reciclables	I (-)	
57	Pérdidas económicas debido a las inversiones realizadas en materia de sostenibilidad en los productos, y la falta de concienciación del cliente		R

Grupo Dia integra y explora soluciones circulares en sus productos y operaciones.

Estas soluciones abordan el uso de materiales reciclados o reutilizados, la minimización de la generación de residuos, la innovación en la reutilización de dichos residuos como materias primas para otras industrias y el desarrollo de programas para la optimización del uso de sus activos (y por tanto de alargamiento de su vida útil) mediante modelos predictivos que permiten optimizar procesos como por ejemplo el horneado de pan.

La transición hacia un economía circular y la minimización y mitigación de los impactos ambientales provocados por el consumo de recursos y la generación de residuos, requieren un análisis en profundidad, de aquello que sucede tanto en las operaciones propias como en la cadena de suministro.

6.5.1.1 Impactos potenciales

El volumen de productos comprados por Grupo Dia se distribuye mayoritariamente entre bienes de consumo para su posterior venta (98%) y bienes de capital (2%).

En materia de residuos, el 90% tienen como destino valorización en particular, el 65% de los residuos generados son papel y cartón.

La distribución de bienes de consumo implica el uso intensivo de recursos como el agua y la energía, ejerciendo presión sobre la naturaleza y pudiendo intensificar la sobreexplotación y el agotamiento de estos recursos.

El eco diseño y el uso de materiales reciclados, permite disminuir la cantidad de energía y materiales necesarios en la distribución de bienes y en la construcción de nuevas instalaciones como tiendas y almacenes, suponiendo por tanto un menor consumo de recursos naturales.

Adicionalmente, la gestión adecuada de los residuos generados disminuye el volumen de residuos destinados a vertedero, promoviendo la valorización de materiales y suponiendo una oportunidad de negocio en términos económicos y de menor impacto.

Por otro lado, grupo Dia presta especial atención a la gestión del desperdicio alimentario, ya que es una fuente directa de generación de pérdidas económicas y requiere la asignación de recursos para su correcta gestión.

Dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad 24-25 se contempla la elaboración de un Plan de Prevención del Desperdicio Alimentario, con el objetivo de reducción de un 30% en 2030 vs 2020.

6.5.2. Política de economía circular (E5-1)

La [Política Medioambiental](#) de Grupo Dia, tiene un capítulo específico dedicado a la economía circular. La política establece un marco de actuación centrado en la reducción del uso de materiales vírgenes y la aspiración de la circularidad completa de los materiales que se incorporan a nuestros procesos y productos. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la responsable de la supervisión de esta política aprobada en 2024. El compromiso de la política es aplicable a todas las unidades de negocio del Grupo sin exclusiones, siendo el director de cada una de ellas el responsable de poner en práctica la misma.

En lo referente a los principios rectores, la política enfatiza la importancia de la jerarquía de residuos, con el objetivo de conseguir que todos los almacenes del Grupo sean Residuo Cero.

Se pone foco en el mantenimiento, incluyendo la revisión de las operaciones para prevenir fallos y fatiga de materiales, prolongando así la vida útil de los activos. Además, se valora la reutilización de materiales, aplicando una jerarquía de gestión y segregación para valorizar la mayor cantidad posible de residuos.

Los principios definidos por la política se concretan en :

- Reducir el empleo de recursos, utilizar materiales renovables y reciclados, reintroducir los residuos en

los ciclos productivos y disminuir el consumo de agua y energía

- Planificar e intensificar el uso de tecnología para reducir el consumo de materiales y energía, anticipar y evitar mermas y reducir el desperdicio alimentario
- Colocar un foco especial en el mantenimiento de los equipos e instalaciones para evitar fallos, fugas y fatiga de materiales y así alargar la vida de los activos
- Dar valor a los materiales, usando la jerarquía de gestión y segregación de residuos, prestando especial atención a nuestros almacenes, con el objetivo de ser residuo cero en todos ellos
- Disponer de objetivos y rendir cuentas, proponiendo estrategias y planes de mejora de indicadores de circularidad, y hacerlos públicos para cumplir de forma rigurosa las expectativas de los grupos de interés.

Esta política está disponible para todos los interesados en el portal corporativo de Grupo Dia y es aplicable a todas las unidades de negocio y regiones donde opera el Grupo, sin exclusiones.

El desglose detallado de la jerarquía de residuos está disponible en el [E5-5 "Gestión responsable de los residuos"](#)

6.5.3 Actuaciones, recursos y metas relacionados con el uso de los recursos y la economía circular(E5-2, E5-3)

Reducir el exceso de embalajes y lograr envases más sostenibles, con todas las implicaciones que ello conlleva, se ha incluido como uno de los asuntos materiales del Plan de Sostenibilidad de Grupo Dia, respecto al cual se ha adoptado un compromiso voluntario que se concreta en los siguientes objetivos:

- Reducir la cantidad de material que forma parte de envases y embalajes de productos de marca propia, con especial atención en el plástico (20% menos en 2025 versus 2020 en España).
- Mejorar la reciclabilidad de los envases y embalajes de productos de marca propia, apostando, siempre que es posible, por envases monomateriales y/o envases cuyas características facilitan el reciclaje (100% de envases de marca propia reciclables, reutilizables o compostables en 2025 en España).
- Todos los residuos de Grupo Dia son gestionados a través de los almacenes, el objetivo es que el 100% almacenes sean "Residuo 0" en España en 2030, obteniendo la certificación otorgada por SAICA, para lo cual Grupo Dia destina un presupuesto de 5 M€ de OPEX anual, que se encuentra lineado al 100% con la Taxonomía Verde Europea.



- Además, grupo Dia, conforme exige la legislación vigente, incorporará un 25% de plástico reciclado en las botellas de bebidas de marca propia para 2025 en España.

Con el foco puesto en estos cuatro objetivos, en 2021 se comenzó un proceso de caracterización de envases mediante el que se ha analizado la reciclabilidad de cerca de 2000 referencias de marca propia en función de once atributos, como su composición (tipo y combinación de materiales), color y presencia y tamaño y composición de la etiqueta, entre otros.

En España, más del 85 % (73% en 2023) de las referencias de marca propia analizadas ya cumplen con los criterios de reciclabilidad:

Tipo de referencias	España
Nº de referencias de marcas propias (incluidas C&P y Pesca), F&V PLS y material auxiliar reciclables (con certificado de reciclabilidad)	271
Nº de referencias de marcas propias (incluidas C&P y Pesca), F&V PLS y material auxiliar (reciclabilidad mayor al 70% según cuestionario ESE)	2.359
Nº de referencias de marcas propias (incluidas C&P y Pesca), F&V PLS y material auxiliar evaluadas (cuestionario ESE)	3.077
TOTAL	5.707

Tabla 12: Referencias marca propias analizadas con criterios de reciclabilidad

Además, en colaboración con el "Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística" (ITENE), Dia ha desarrollado una "Guía de sostenibilidad de envases" que recoge, para cada tipo de envase y de material, las características deseables y aquellas a evitar en el diseño de un nuevo envase o en la redefinición de uno ya existente.

Siguiendo esta guía, solo en España se han implementado medidas de diseño ecológico en 516 referencias (en torno a un 13,5% del total de referencias de marca propia), con lo que se ha reducido la utilización de plástico virgen para envases en aproximadamente 5,5 millones de kilogramos. A continuación, se destacan algunos ejemplos:

- Modificación en las bolsas de gran parte de los productos congelados de multimaterial a monomaterial. En aquellos casos que fue posible (dependiendo del tipo de producto) se bajó el micraje aligerando el contenido de plástico. Respecto a la coloración, se cambiaron bandejas de negro a blanco y transparente para su mejor reciclaje eliminándose la tinta negro humo de bolsas.

- Las bandejas de las referencias de gulas han pasado a ser monomaterial para que sean reciclables
- Se ha aumentado el número de referencias de bebidas y aceites que cuentan con plástico reciclado en la botella. También se ha introducido plástico reciclado en los blíster de los cepillos de dientes y en los botes de especias.
- Ha seguido aumentando el número de bandejas que cuentan con plástico reciclado en la carne envasada y además en mayor porcentaje.
- Se han reducido los gramos de plástico de los bowls de las ensaladas.
- Los agrupadores de latas de aceituna de plástico se han cambiado por cartón.
- Las cápsulas de detergentes de las 3 referencias de marca propia también ha pasado de plástico a cartón
- Se han sustituido en España las fundas de pan con ventana de plástico por fundas 100% de papel, lo que ha supuesto una reducción de 251.5 Tn de plástico.



Solo en España se han implementado medidas de diseño ecológico en 516 referencias (en torno a un 13,5% del total de referencias de marca propia), con lo que se ha reducido la utilización de plástico virgen para envases en aproximadamente 5,5 millones de kilogramos

6.5.4 Uso responsable de los recursos naturales (E5-4)

La siguiente tabla resume el consumo de materiales de soporte en Grupo Día¹⁷. Mientras el papel y cartón ha visto reducido su consumo, el plástico se ha producido un incremento, como se ve en el siguiente gráfico. Entre las mejoras en la gestión destacan la reducción significativa en el consumo de papel debido fundamentalmente a una disminución en la distribución de los folletos publicitarios en papel en favor del folleto digital.

Además, a través de la opción papel cero en la App de Día España es posible recibir todos los tickets de compra en un dispositivo móvil, evitando así el gasto de papel.

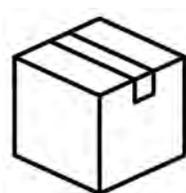
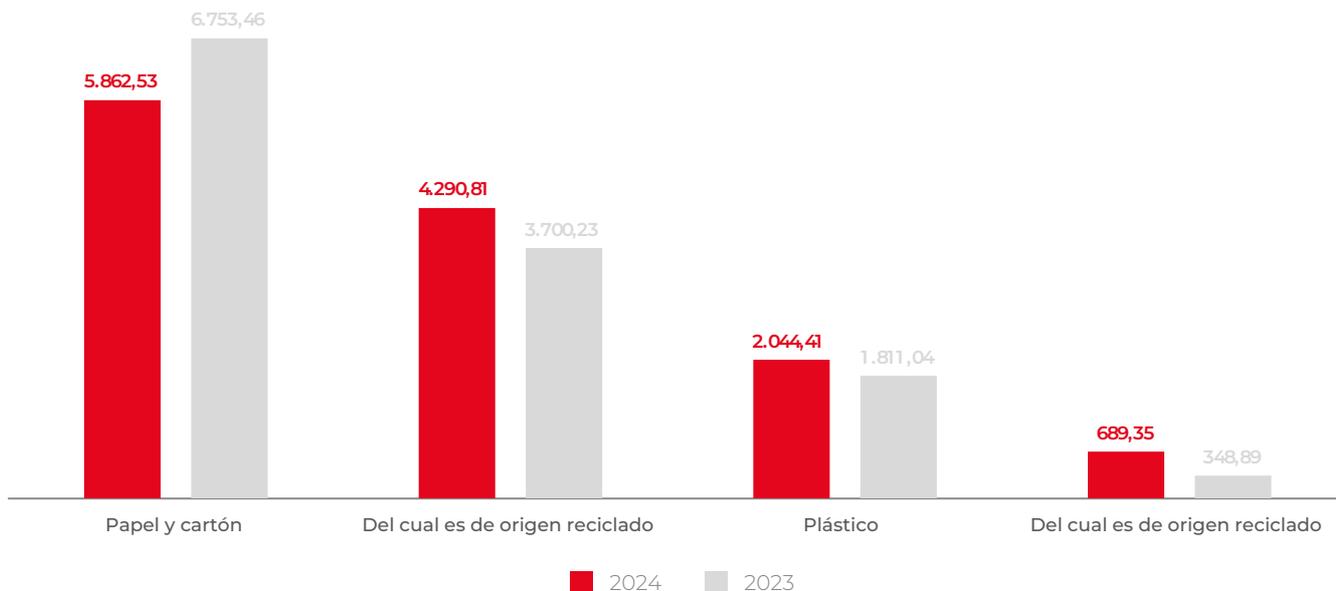
Con dicha iniciativa se pretende eliminar más de 180 millones de tickets de papel y permitir al cliente tener una experiencia de compra más práctica, simple y ordenada en línea con su transformación digital.

En relación al consumo de plástico, se ha promocionado el uso de bolsas de plástico compostable en las cajas de tiendas, en lugar de bolsas de plástico convencional.

Por otro lado, el consumo de cartón también ha disminuido en gran parte gracias a una mejor gestión de este material en los sistemas de abastecimiento a tienda.

AR 21 DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA ENTRADA DE RECURSOS MATERIALES

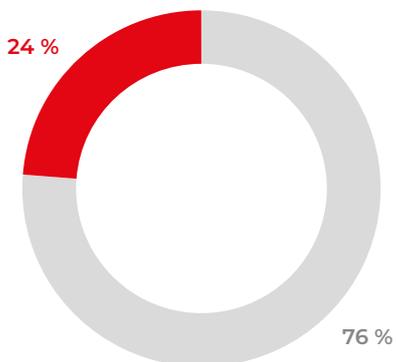
Principales materiales consumidos, por grandes grupos (t)



Total 2024 **7.907 t** Total 2023 **8.565 t**

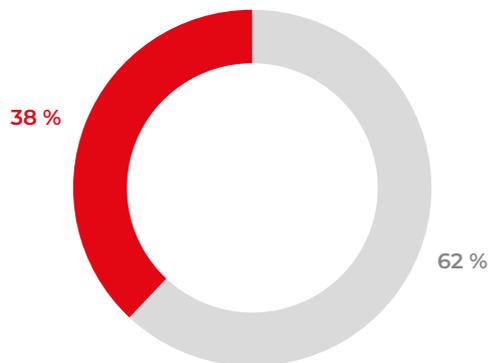
¹⁷ Principales materiales consumidos en Grupo Día, por grandes grupos (t). Los datos reportados están calculados a través del los kg de material efectivamente comprados y consumidos registrados en los sistemas del grupo Día e incluyen la contribución de la red de franquicias.

% De papel reciclado respecto el total 2024



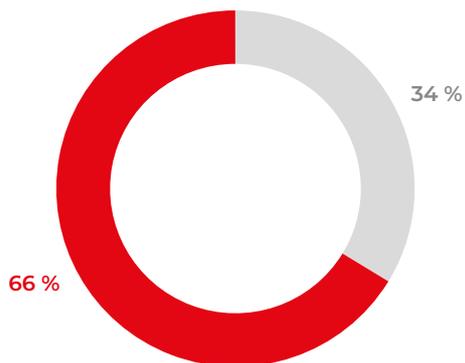
■ Papel reciclado ■ Papel no reciclado

% De papel reciclado respecto el total 2023



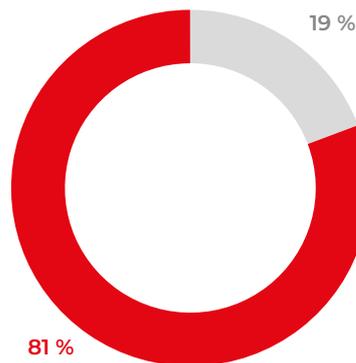
■ Papel reciclado ■ Papel no reciclado

% De plástico reciclado respecto el total 2024



■ Plástico reciclado ■ Plástico no reciclado

% De plástico reciclado respecto el total 2023



■ Plástico reciclado ■ Plástico no reciclado



Durante el ejercicio 2025 Grupo Día trabajará en la recopilación de datos sobre el porcentaje de materiales biológicos utilizados, sistema de certificación para su obtención sostenible y la aplicación del uso en cascada

6.5.5 Gestión responsable de los residuos (E5-5)

El objetivo que contempla el Plan de Sostenibilidad 2024-25, respecto a la gestión de los residuos, es el avance en la implantación del modelo Residuo Cero en la gestión de residuos generados. Todos los residuos del grupo son gestionados a través de los almacenes, los cuáles proporcionan las toneladas gestionadas de cada tipo de residuo que sirven para la elaboración del presente informe. En 2024 un total de 9 de los 11 almacenes de Grupo Día en España obtuvieron esta

calificación que certifica que al menos el 94% de nuestros residuos tienen destino distinto de vertedero frente a los 8 certificados en 2023. De los residuos generados en estas plataformas, el 100% de los procedentes de panadería tienen destino alimentación animal y el 100% de los de frutería y orgánicos tienen destino compostaje. Grupo Día destina de manera anual 5M€ de OPEX alineado con la taxonomía Verde Europea a la gestión de residuos.

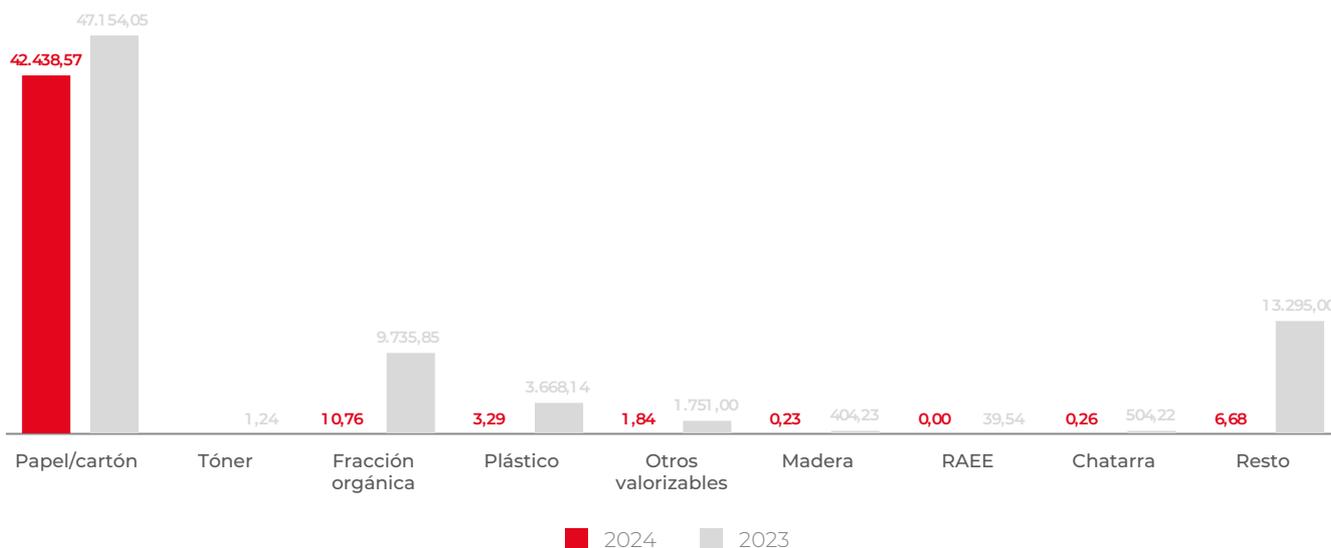
Bajo esta premisa, Grupo Día ha disminuido la generación de residuos en más de 11.044,14 toneladas en 2024 (ya se habían reducido 16.531 toneladas en 2023)

La mejora en la gestión del surtido y del stock (utilizando formatos de servicio y de preparación de pedidos adaptados a cada producto y a cada establecimiento o empleando herramientas informáticas para la optimización de los

pedidos), así como una mejor gestión en tienda de los productos cercanos a la fecha de caducidad, son los principales pilares para evitar el desperdicio alimentario. Gracias a esto, se ha reducido dicho desperdicio en más de un 21% en relación al año anterior.

Debido al sector en el que opera el Grupo, la generación de residuos peligrosos no es significativa.

Residuos no peligrosos (t)



Total 2024
65.509 t

Total 2023
76.553 t

Destino de los residuos no peligrosos (%)

% Reciclado		% Reutilizado		% Valorización energética		% Compostaje		% Vertedero / Incineración	
2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
78,60	70,37	0,80	0,22	3,50	2,63	6,90	4,85	10,20	21,94

Tabla 13. Destino de los residuos no peligrosos en Grupo Día. Debido a la revisión se han reexpresado la cifra de Reciclado y Compostaje del 2023. Los datos son obtenidos a través de las mediciones directas de las toneladas de residuos generados en cada almacén.

Por otra parte, Día dedica una atención especial a la reducción del desperdicio alimentario, asunto que tiene importancia desde el punto de vista ambiental, en el contexto de la gestión de residuos, pero también desde su vertiente social. Para mejorar su seguimiento y gestión, Día ha creado un indicador común que permite medir este parámetro, para el que se ha establecido un objetivo de reducción del 40% en tres años.

Acompañando a las mejoras para la gestión de residuos indicadas más arriba, se suman otras destinadas concretamente a reducir ese desperdicio:

- Incremento de las donaciones de producto apto para el consumo humano, pero no para la venta, desde nuevas ubicaciones, como las darkstore
- Implementación en almacén, tienda y dark stores de un sistema de redistribución de productos invendidos

Como resultado de estas acciones, el desperdicio alimentario en España respecto al total de entradas netas de comida en almacén y tienda se ha reducido de 11.916.329 kg generados en 2023 a 5.581.760 kg en 2024.

7

Social



7.1. S1 Personal Propio

UN MIEMBRO MÁS DE LOS BARRIOS

Su red de 3.343 tiendas (5.408 a cierre de 2023), principalmente de proximidad, permite a Grupo Día estar muy presente en los distintos barrios y conocer de primera mano su realidad.

Con ello el Grupo se quiere esforzar por estar cerca de sus clientes, ofreciendo servicios que satisfagan sus necesidades.



Grupo Día sitúa a las personas en el centro de su propuesta empresarial

En este capítulo se muestra cómo los empleados forman parte de esa comunidad Día, que se construye a partir de cada tienda, y de qué forma la empresa se relaciona con los colectivos más desfavorecidos de estas áreas.

7.1.1 Intereses y opiniones de las partes interesadas, incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-2, SBM3)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
S1 PERSONAL PROPIO			
Condiciones laborales		●	●
59	Baja satisfacción laboral debido a los bajos salarios en comparación con la competencia y a la falta de conciliación laboral.	I (-)	
61	Aumento de costos laborales debido a la alta inflación que disminuye el poder adquisitivo de los salarios. (Argentina)		R
62	Mejoras en las políticas de bienestar, para atraer y retener el talento, reduciendo los costes de rotación de plantilla		O
Diversidad, equidad e inclusión		●	●
63	Satisfacción de la plantilla derivada de la promoción de la Igualdad, diversidad e inclusión - en términos de condiciones laborales, crecimiento profesional, etc. - más allá de lo establecido por la legislación local y lo exigido por el mercado	I (+)	
Salud y seguridad		●	●
74	Reducción de costos asociados con accidentes y enfermedades laborales a través de programas preventivos.		O

Grupo Día tiene una fuerza laboral diversa formada por 16.896 empleados a cierre de 2024 (28.776 a cierre de 2023). De todos los profesionales que trabajan en Día, el 80% lo hace en España y un 20% en Argentina.

La fuerza laboral del Grupo se ha reducido en comparación con 2024 debido, esencialmente, a las desinversiones realizadas en Clarel, Portugal y Brasil, además del incremento de tiendas franquiciadas a nivel global.

Por los países en los que opera Grupo Día y la representación sindical existente, no se percibe riesgo de violación de los Derechos Humanos y laborales básicos (como el trabajo infantil, el trabajo esclavo, la libertad de asociación o el derecho a la negociación colectiva) en procesos internos, se han confirmado 5 denuncias en relación a los aspectos anteriores, por parte de los empleados del Grupo. Entre otros instrumentos, el [Código Ético](#) y el [Canal Ético](#) del Grupo se crearon para ayudar a salvaguardar el compromiso de Grupo Día con respeto a estos valores.

Respecto a los impactos materiales sobre los trabajadores que pueden derivarse de los planes de transición,

actualmente, las medidas planteadas se centran en reducir la huella de carbono a futuro y están enfocadas en la inversión de nuevos equipos de refrigeración y en la compra de electricidad renovable, así como otros aspectos no directamente relacionados con los impactos materiales para los trabajadores, como una política más ambiciosa para la gestión de residuos o el cambio parcial del modelo de transporte de convencional a gas.

No se han identificado impactos significativos que tengan relación directa con el plan, sus medidas o su impacto a nivel ambiental o económico para la plantilla en general, si bien, para los colaboradores de los almacenes donde se usan gases naturales en lugar de los gases refrigerantes tradicionales, que pueden ser potencialmente tóxicos (como el amoníaco o el CO₂) el Grupo ha desarrollado protocolos y formaciones específicas

El Grupo aspira a crear un impacto positivo en todo lo que hace, estimulando la innovación y la creatividad, permitiendo a las personas crecer y desarrollarse. Liderar la transformación y dejar una huella relevante en la sociedad como compañía solo es posible contando con el talento, el liderazgo y el compromiso de sus personas.

El Grupo tiene presente que una propuesta de valor sólida, respaldada por una estrategia centrada en las personas, puede marcar la diferencia en la atracción, fidelización y compromiso del talento.

Planes de desarrollo individualizados que se ajusten a las metas y aspiraciones de cada persona, oportunidades de formación continua, mentoría, equilibrio entre trabajo y vida personal, programas de bienestar, sistemas de reconocimiento que celebren logros y contribuciones de las personas y beneficios competitivos, todo ello forma parte de la propuesta de valor de la compañía para sus personas.

Los intereses, opiniones y derechos del personal propio fundamentan la estrategia y modelo de negocio, para lo cuál Grupo Día, dispone de indicadores específicos para medir el éxito de la integración de estos intereses en dicha estrategia:

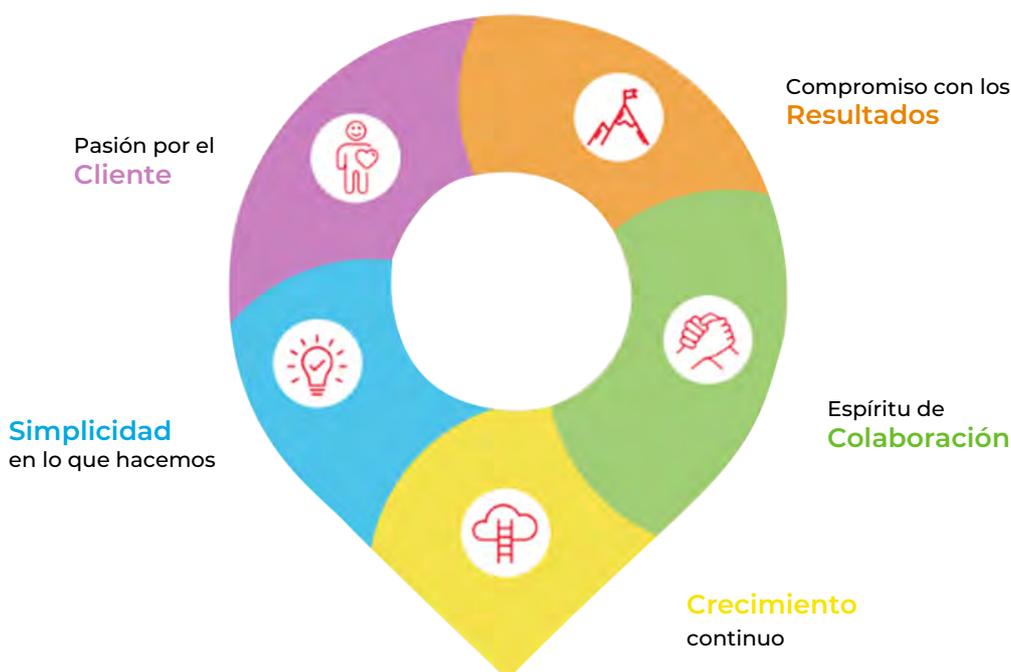
- **Compromiso:** Nivel de satisfacción de todos los colaboradores, franquiciados y clientes, medido a través de encuesta de compromiso NPS, con el objetivo de superar el 70% de puntuación a 2029
- **Evolución cultural:** Implementación y aceptación de los cambios culturales de forma exitosa, con ratios de un 30% a los seis meses, 70% el primer año y 100% a los 18 meses de implantación de los mismos
- **Índice de innovación:** Seguimiento del nivel de implementación de las nuevas ideas recibidas por parte de los colaboradores

- **Confianza en el liderazgo:** Medición del nivel de confianza de los colaboradores en los líderes de la organización y el nivel de conexión con la cultura organizativa.
- **Retención:** Medida del ratio de retención de los colaboradores con alto rendimiento, con objetivos iguales o superiores al 80% en funciones denominadas como "Críticas"
- **Habilidades:** Desarrollo de las habilidades necesarias para asumir los cambios culturales en la organización
- **Comunicación:** Medición de la efectividad de la comunicación interna durante el proceso de transformación

Los drivers para el Plan Estratégico de Recursos Humanos 25-29 son los siguientes:

- NPS de empleados
- Nivel de confianza en los líderes de la organización: Porcentaje de respuestas afirmativas a la frase "Tengo confianza en las decisiones que toma la dirección"
- Índice de Diversidad e Inclusión: Porcentaje de nuevas contrataciones de personas procedentes de colectivos vulnerables, así como el porcentaje de mujeres en puestos de Alta Dirección, directores y senior managers
- Adicionalmente, en el contexto del análisis de Doble Materialidad, los empleados son consultados como un grupo de interés más.

Valores



Para la implementación de dicho plan, la empresa cuenta con 1 M€ de OPEX anual.

Respecto a la inclusión de personas con discapacidad, la estrategia de Grupo Día se centra en la integración efectiva de la gestión de discapacidad en el entorno laboral, marcando un compromiso a largo plazo. La compañía ha implantado evaluaciones de entornos laborales, estableciendo objetivos y sistemas de seguimiento y promoviendo la sensibilización y formación para crear una cultura inclusiva. Se han realizado esfuerzos para establecer colaboraciones con entidades especializadas.

Entre los objetivos marcados e implementados a lo largo del ejercicio figuran:

- La firma de acuerdos con diversas entidades para la incorporación de candidatas vulnerables.
- Contratación de Webs de Empleo y participación en Ferias de Empleo específicas para estos colectivos

- Creación de programas de becas/prácticas para personas con discapacidad y jóvenes <25 años.
- Implementación de procesos que aseguran, en las posiciones que sea posible por mercado, un mínimo de 1 candidato, mayor de 45 años
- Criterio para seleccionar el candidato mayor a 45 años a igualdad de condiciones de perfil general (competencias, habilidades, actitudes, etc...)

Entre los retos a los que ha tenido que hacer frente el Grupo en 2024, destacan el incremento de costes salariales debido a la hiperinflación en Argentina, para combatir la baja satisfacción laboral por la pérdida de poder adquisitivo de sus colaboradores.

Los detalles del personal no asalariado pueden consultarse en el apartado [S1-7 "Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa"](#)

Los de talles de los impactos negativos sobre los trabajadores propios y su incidencia pueden consultarse en el "[S1-14 Seguridad y salud](#)"

7.1.2 Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1)

Las políticas de Ámbito Social, aprobadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, reflejan los compromisos y principios de conducta relacionados con el personal propio, así como con la cadena de valor de la

compañía, siendo de aplicación a todas las regiones donde opera el Grupo.

Dichas políticas se encuentran disponibles en la página web de la empresa y son accesibles para todos los usuarios.



- El [Código ético](#) de Grupo Día establece el compromiso con el respeto de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas internacionalmente.

Grupo Día está alineado con la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus convenios fundamentales, el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Declaración de Seúl sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todas las personas de Grupo Día deben seguir este compromiso, desempeñando sus actividades profesionales desde el respeto a los derechos humanos y libertades públicas.

Ligado a este [Código ético](#) se encuentra [Canal Ético](#) para poder informar de cualquier incumplimiento o queja en relación con las condiciones laborales. Grupo Día cuenta con un procedimiento de actuación que comienza con la apertura de un expediente donde se comprobará la

veracidad y la exactitud de la información contenida en la denuncia o comunicación. A estos efectos, se comenzará una audiencia a todos los afectados y testigos y el Comité Ético practicará cuantas diligencias de investigación estime necesarias para esclarecer la problemática a través de un informe final con recomendaciones y su posterior comunicación.

- [La Política General de Recursos Humanos](#) es el marco de referencia a nivel corporativo para la gestión de personas y contiene los Ámbitos de actuación que dan respuesta al compromiso de Grupo Día con la generación de empleo y sus profesionales. Grupo Día apoya, respeta y contribuye a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente con el objetivo de no ser cómplice de ninguna forma de abuso o vulneración de estos, entre los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas, agencias de contratación, colaboradores, socios, competidores, clientes, comunidades locales y la sociedad en general.

Los asuntos recogidos en la política son los siguientes:

- La Eficacia, basada en el trabajo con rigor y la formación de los equipos para la toma de decisiones con criterios profesionales, buscando la rentabilidad de las acciones;

- La Iniciativa, con atención a los cambios que se producen en los mercados en los que Grupo Día desarrolla su actividad y la anticipación a través de soluciones creativas e innovadoras;
- El Respeto a los compromisos, generando un ambiente de confianza y aceptando la diversidad y la diferencia de opinión, para trabajar en un clima de seguridad, credibilidad y respeto a la persona;
- El trabajo en Equipo, con un objetivo común y de forma coordinada, fomentando una relación positiva para aprovechar el talento de las personas y lograr los mejores resultados;
- El Cliente, con el propósito de lograr su máxima satisfacción

La Política se articula a través de siete Ámbitos de actuación que guían el compromiso de Grupo Día con la generación de empleo y la gestión de personas:

- Selección y contratación de profesionales, fomentando la estabilidad en el empleo y el fomento de la contratación local, en equilibrio entre las necesidades de la persona y los valores que definen a Grupo Día
- Igualdad y Diversidad, apoyando las mejores prácticas
- Gestión y desarrollo del talento, detectando necesidades y ofreciendo oportunidades
- Conciliación laboral, reconociendo la necesidad de lograr un entorno de trabajo equilibrado

- Entorno de trabajo seguro y saludable en todos los ámbitos de la organización
- Retribución adecuada, que persigue atraer, motivar y retener a una plantilla preparada para afrontar los retos a los que se enfrenta el negocio
- Relaciones laborales, reconociendo tanto la libertad de asociación de sus colaboradores como el derecho a la negociación colectiva dentro de los marcos legales establecidos en el entorno de desarrollo de su actividad empresarial.

La responsabilidad de aprobar y velar por el cumplimiento de esta política corresponde al Consejo de Administración.

El Plan Estratégico de Recursos Humanos de Grupo Día establecerá los objetivos concretos y define las acciones específicas en el corto, medio y largo plazo para alcanzarlos.

Grupo Día cuenta con un Sistema de Gestión de los Recursos Humanos flexible, transparente y en constante evolución para adaptarse a una realidad empresarial cambiante.

El Sistema está supervisado por la Alta Dirección y permite alcanzar la coherencia organizativa, reconocer los asuntos estratégicos y gestionar a las personas bajo criterios comunes.

El modelo de valoración de puestos de Día cumple los requerimientos de la valoración de puestos a nivel legislativo:

<p>Adecuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factores relevantes relacionados con la actividad. • Facilita disponer de un lenguaje común para entender los niveles de responsabilidad y factores de contribución de los puestos de la Organización.
<p>Totalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora al puesto desde distintas perspectivas basándonos en los factores representativos de la actividad. Tiene en cuenta todas las condiciones que singularizan el puesto sin invisibilizar/ infravalorar alguna.
<p>Objetividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se valora el puesto, no la persona. • El proceso no discrimina por razón de sexo (neutral). • No hay ningún factor que responda a características personales de la persona trabajadora.
<p>Sistema analítico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología basada en puntos y factores y realizado a través de una calculadora (herramienta de soporte).

Requisitos del RD 902/2020

El artículo 4.4 del Real Decreto 902/2020 establece que "(...) la correcta valoración de los puestos de trabajo requiere que se apliquen los criterios, de adecuación, totalidad y objetividad (...)". El artículo 8 establece que "(...) a los efectos de valoración de los puestos de trabajo, serán de aplicación aquellos sistemas analíticos que garanticen el cumplimiento de los objetivos y exigencias establecidos (...)".

Este modelo es aplicable tanto al reclutamiento como a la capacitación y promoción: Grupo Dia mantiene registros actualizados que garantizan una visión transparente de las oportunidades para los colaboradores:

• Reclutamiento:

Contamos con una política de empleos que contiene principios orientados a la igualdad, transparencia y objetividad.

Para las búsquedas de nuevas posiciones, en todos los casos se publica de manera interna y externa, excepto que por cuestiones particulares se define solamente abrir la búsqueda de manera externa.

Todos los colaboradores de Dia, tanto en España como en Argentina tienen acceso a nuestro portal de búsquedas internas y pueden postularse.

Para las búsquedas de Responsables y Líderes de Tienda los colaboradores pueden autopostularse o bien pueden ser postulados por la Tienda/Gerente.

• Capacitación:

Desde el área de Aprendizaje & Desarrollo Grupo Dia cuenta con un registro detallado de la asistencia a todas las experiencias de aprendizaje realizadas a través de nuestra Academia Dia. Ofrecemos una amplia variedad de experiencias de aprendizaje, acompañamientos de mentores y buddies, coaching y planes de formación inicial, entre otras. Respecto a las formaciones, están organizadas en dos categorías principales:

- Formaciones disponibles para todos los colaboradores: Incluyen formaciones relacionadas con la cultura Dia.
- Formaciones dirigidas a grupos específicos de colaboradores: Diseñadas para cubrir necesidades particulares.

Toda la oferta académica está centralizada en nuestro catálogo de formación, disponible en la plataforma virtual de Academia Dia. Todos los colaboradores de Dia tienen acceso a este espacio y pueden explorar y visualizar las oportunidades de formación, asegurando transparencia.

Además, todo colaborador puede solicitar una formación específica. En la plataforma de Academia Dia los colaboradores encontrarán una sección en la cuál podrán visualizar información sobre este proceso y sobre como dar inicio a dicha solicitud. Estas solicitudes ingresan a un circuito de análisis y aprobación, en el que se evalúa su pertinencia según las políticas del área de Aprendizaje & Desarrollo. Es importante destacar que contamos con una política de formación específica y clara que detalla los requisitos para acceder a los distintos tipos de formación, asegurando que el proceso sea justo y transparente para todos.

De esta manera, promovemos el desarrollo continuo y accesible de nuestros colaboradores, alineando sus necesidades con los objetivos estratégicos del Grupo.

• Promoción:

Existen tres modalidades dentro de los procesos de promoción:

- 1) Participación en proceso de búsqueda laboral abierto al exterior: En estos casos, la promoción se alinea con nuestra política de reclutamiento, garantizando igualdad de oportunidades para todos los colaboradores interesados en postularse.
- 2) Promoción sin apertura de búsqueda: Estos procesos se aplican cuando un líder tiene una vacante en su equipo e identifica a un miembro del mismo con alto potencial y desea promoverlo por razones de desarrollo.
- 3) Procesos de promoción por recategorización, se implementan diferentes acciones en función al nivel organizacional:
 - Evaluación de potencial, las competencias y capacidades del colaborador.
 - Una entrevista con el área de Recursos Humanos.
 - Para los procesos donde la promoción sea a Sr. Manager o Director, se realiza entrevista con algún miembro del Comité de Dirección.

Todos los cambios de puesto se comunican de manera mensual, de esta manera, garantizamos que los procesos de promoción sean transparentes, equitativos y exigentes, asegurando que las decisiones estén fundamentadas en el mérito, las capacidades y el desarrollo continuo de los colaboradores, alineándose con los objetivos estratégicos de la organización.

- La [Política de Diversidad, Equidad e Inclusión de Grupo Dia](#), aprobada durante este ejercicio, es un componente crucial del modelo de gestión de personas de la compañía, reforzando los compromisos con el desarrollo de un talento diverso, el trato respetuoso, la igualdad de oportunidades y la promoción y cohesión social.

Para ello, el grupo sigue una estrategia enfocada a los colectivos donde puede aportar mayor valor en línea a los ejes de diversidad de género, diversidad socioeconómica – favoreciendo el acceso al empleo de colectivos vulnerables según la realidad de cada país–, y diversidad sexual. Para lograrlo, se basa en tres pilares:

- Cultura diversa: viendo en las diferencias, una oportunidad. Fomentando relaciones positivas, donde cada uno se sienta libre de ser quién es, e impulsando el desarrollo personal, conscientes de que diferentes talentos y experiencias son indispensables para maximizar los resultados. Aprender es el motor para crecer, por eso vemos importante formarnos y sensibilizar a los equipos sobre buenas prácticas, para integrar distintas perspectivas.
- Entorno inclusivo: el Grupo condena cualquier tipo de discriminación y cuenta con instrumentos y políticas concretas para garantizar el cumplimiento de este principio de igualdad que le permita impulsar un espacio laboral heterogéneo. Esta Política se apoya en el Comité Global de DEI, que tiene el objetivo de impulsar y dar seguimiento a la estrategia de diversidad de la Compañía. Además, Grupo Dia cuenta con Comités

locales que actúan como agentes de cambio para alcanzar los objetivos propuestos.

- Empresa activa: Grupo Dia es una compañía que avanza guiada por su propósito y movida por los valores renovados, lo que le ha permitido construir un negocio sólido que sitúa a las personas en el centro. Para ello, ha establecido alianzas con los principales referentes en DEI de la sociedad para aprender de su conocimiento y recorrido, así como para dar visibilidad a nuestros compromisos:

- Respetar el principio de igualdad de trato en el trabajo a todos los efectos, no admitiéndose ningún tipo de discriminaciones, por razón de sexo, estado civil, edad, raza o etnia, religión, nacionalidad o convicciones, discapacidad, orientación sexual, ideas políticas, afiliación o no a un sindicato, o cualquier otra condición personal o social.
- Valorar las opiniones diversas desde el respeto a las personas, teniendo en cuenta los diferentes aportes y puntos de vista.
- Generar oportunidades profesionales en los lugares donde operamos
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el entorno laboral basada en los méritos individuales, con especial atención en el acceso al empleo, la contratación, promoción profesional, la formación, la estabilidad en el empleo y la igualdad salarial en trabajos de igual valor.
- Promover entornos laborales libres de acoso, violencia y desigualdades, donde se respete la dignidad de toda la plantilla. Esto incluye la implementación de políticas claras y efectivas contra el acoso y la discriminación, así como programas de sensibilización y formación en diversidad e inclusión para todos los niveles de la organización.
- Garantizar un empleo de calidad, estable y seguro con condiciones laborales que promuevan el bienestar de la plantilla, incluyendo horarios flexibles, equilibrio entre la vida laboral y personal, y medidas de salud y seguridad en el trabajo.
- Transparencia en nuestras prácticas laborales, incluyendo la auditoría regular y la comunicación abierta sobre nuestros progresos.

En términos de diversidad funcional, destaca:

- El enorme esfuerzo realizado por incrementar el porcentaje de personas con discapacidad en plantilla, mediante un plan de comunicación y sensibilización en la materia, la habilitación de herramientas para la selección y posterior contratación de personas con diversidad funcional, o la presencia de la empresa en portales de empleo específicos. Además, se ha lanzado un programa de prácticas para graduados con discapacidad.
- Así mismo, en cuanto a la accesibilidad, ésta se ha mejorado a partir de la renovación de la página web, que permite una mejor experiencia de usuario para todos los colectivos. Además, en el caso de España, se ha cumplido con todas las normativas de accesibilidad arquitectónica en las nuevas aperturas y ampliaciones de tienda,

trabajando en la eliminación de barreras de cualquier naturaleza.

- Adicionalmente, con el proyecto Light Remodeling (que ha modificado casi 2.985 tiendas desde su inicio) se han solucionado algunos problemas de accesibilidad en las tiendas más antiguas.

Al margen de estas actuaciones, comentar que no hay avisos de mantenimiento o denuncias por temas de accesibilidad significativos en las tiendas del Grupo.

Por otro lado, Grupo Dia, durante 2024 ha colaborado con los siguientes Centros Especiales de Empleo:



Concienciación y desarrollo de habilidades en diversidad, equidad e inclusión

- Workshops sobre selección de la mano de Cruz Roja;
- Talleres de accesibilidad con Prodis;
- Celebración de la "semana de la diversidad" con una amplísima variedad de talleres, colaboraciones y testimonios.
- Reconocimiento de Grupo Dia con el distintivo europeo "Diverse, Inclusive & Equal Company" otorgado por el Club de Excelencia en Sostenibilidad;
- Renovación del sello Top Diversity Company otorgado por INTRAMA;
- Premio a mejor campaña de promoción y sensibilización de diversidad generacional, también otorgado por la red INTRAMA.
- Adhesión de España al Código de Buenas Prácticas de Diversidad Generacional
- Tanto España como Argentina han revisado y modificado sus procesos de selección, promoción, formación y desarrollo, retribución y flexibilidad con la mirada puesta en la diversidad y la igualdad, principalmente para favorecer la inclusión e igualdad de oportunidades para los colectivos vulnerables.
- En la delegaciones, hemos continuado y ampliado las colaboraciones con Institutos de Educación Secundaria, donde hemos presentado nuestro programa de prácticas y acogido a alumnos en prácticas en tienda; impartido cursos de formación y talleres; recibido visitas de alumnos, etc.; así como formaciones regladas en las Escuelas/Academias Dia o prácticas (en ocasiones de colectivos en riesgo de exclusión, en alianza con socios como Cruz Roja, Cáritas, Prodis, YMCA, diferentes Cámaras de Comercio o Fundación Trébol), donde les hemos ofrecido la oportunidad de ejercer de cajero/a, operario/a de almacén o encargado/a en una tienda Dia

y/o mejorando su empleabilidad para poder trabajar en otras empresas del sector.

- Con colectivos vulnerables, concretamente jóvenes sin empleo, menores de 25 años, hemos realizado programas de prácticas en empresa (en tiendas y oficinas de Dia).
- Por su parte, Argentina, en línea con la estrategia definida, ha formalizado acuerdos locales clave, con entidades de gran relevancia, para trabajar los diferentes ejes de diversidad (género, socioeconómico y sexual) tales como La Casa del Encuentro; Fundación Pares; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Pride Connection.



Igualdad de género

El Plan de Igualdad suscrito por Grupo Dia, está implementado en España desde 2012, y se renovó en el transcurso del 2023 para los siguientes cuatro años.

El Plan es preventivo, por lo que tiene la intención de eliminar cualquier posibilidad de discriminación futura basada en el género. La implementación de diferentes protocolos contra el acoso y la violencia de género, los sistemas de prevención de discriminación (acceso, promoción, compensación, lenguaje), las campañas de concienciación específicas, tanto en red de tiendas y almacenes como en oficinas o la existencia de un protocolo para promover la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género son algunas de las mejores prácticas vinculadas con este plan.

Además, este II Plan de Igualdad de Género de Dia España, quiere dar continuidad e intensificar las acciones vigentes a través de la inclusión de nuevas medidas destinadas a garantizar la equidad y la conciliación, como una mayor flexibilidad horaria, un plan específico para impulsar y detectar el talento femenino o iniciativas de sensibilización y prevención del acoso sexual y la violencia de género.

Por otro lado, el detalle de los planes de acción de cada unidad de negocio incluye una revisión de todos los procesos asociados a la experiencia de los miembros del equipo, como por ejemplo la revisión de las políticas de selección, en las que a igualdad de condiciones y competencias, tendrá preferencia de incorporación la persona del sexo menos representado en el puesto en cuestión.

Estas políticas, y el esfuerzo realizado por llevar a las mujeres a las fases finales de los procesos de selección, no muestran aún cambios significativos en el total de mujeres directivas, no obstante, uno de los compromisos adquiridos es el de alcanzar el 40% para 2025, partiendo de una muy buena base, ya que las mujeres forman el 65% de la plantilla, con más de un 50% de ellas ocupando puestos de manager e incluir

mínimo 1 candidata mujer en los Cuadros de Sucesión CEO-2 & CEO-3.

En 2024, la compañía ha realizado las siguientes acciones:

- Formación de liderazgo inclusivo con Fundación Adecco para 200 managers y realizado campañas de sensibilización y visibilidad en torno al Día de la Mujer
- Celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la mano de la Fundación Ana Bella en España
- Los colaboradores de Sede en España han participado en un taller de sesgos inconscientes de género
- Creación en Argentina del espacio "Mujeres Protagonistas", un lugar para reflexionar y compartir experiencias con personas de diferentes áreas acerca del rol de la mujer en el ámbito laboral y la sociedad. Asimismo, cuenta con líderes que son portavoces internas para dar visibilidad y crear referentes de liderazgo femenino.
- En materia de prevención y apoyo en casos de violencia de género, es importante destacar que, junto a La Casa del Encuentro, se ha implementado un Protocolo ante situaciones de violencia de género para todas las colaboradoras de Dia Argentina, acompañado de un plan de información y formación a todos los colaboradores.

Los detalles de los programas formativos puestos en marcha por el Grupo en relación a esta materia pueden consultarse en el capítulo "[SI-9 Diversidad e inclusión](#)" y las medidas de adaptación destinadas a estos colectivos en el capítulo "[SI-12 Empleo e inclusión de personas con discapacidad](#)".

Respecto a los procesos de selección, Grupo Dia asegura que en las posiciones que sea posible por mercado, haya un mínimo de 1 candidato, mayor de 45 años, así como la creación de programas de becas y prácticas para jóvenes en España.

Los directores del área de Recursos Humanos tanto de España como de Argentina, así como los miembros del Management Board, tienen objetivos ligados al cumplimiento y desempeño de esta política, en materias como diversidad funcional, intergeneracional, socioeconómica, de género etc. que pueden ser consultados en el apartado "[4.2 Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-25](#)".

- [Política de relaciones Externas](#), fue aprobada en 2023 para asegurar, que Grupo Dia, como empresa cotizada cumple con el deber de cuidar que toda la información que difunde externamente, para que sea precisa, coherente y conforme a los requisitos legales y reglamentarios oportunos. Especialmente cualquier información sensible que, al hacerse pública, pudiera afectar a su reputación o al precio de las acciones. Este deber convive con el asumido por el Consejo de Administración que, además de las facultades indelegables que le son propias como son la determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, vela por mantener una comunicación fluida y responsable con todos sus grupos de interés, incluidos sus empleados. Esta Política es aplicable al Grupo Dia y a todas sus sociedades, en todos los territorios en los que opera y será revisada de forma anual por la Dirección de Comunicación y Sostenibilidad.

7.1.3 Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (S1-2)

En todos los países y centros de trabajo, Grupo Día respeta la legislación vigente y promueve la igualdad de oportunidades, la no discriminación laboral, una cultura de diversidad y el respeto de los derechos humanos a nivel laboral a través de su [Política General de Recursos Humanos](#), esta política está basada en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de Seúl sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.

Grupo Día ha fortalecido los canales de comunicación directa con los empleados, a través de sus representantes, con los que tenemos comunicación cotidiana, de acuerdo a las necesidades de ambas partes, reuniéndose siempre que existan temas a tratar o a solicitud de cualquiera de las partes, tanto en España como en Argentina.

Los responsables operativos encargados de garantizar la correcta colaboración con los representantes de los trabajadores, son los Directores de Relaciones Laborales de cada país.

Respecto a la evaluación del compromiso de los colaboradores, Grupo Día realiza una encuesta "Employee Net Promoter Score"(eNPS) de manera anual, manteniéndose la puntuación estable en España (23,4 en 2024 vs 23,6 en 2023) e incrementándose en Argentina de 48,7 en 2023 a 54 en 2024

Dicha encuesta de compromiso tiene en cuenta la opinión de colectivos especialmente vulnerables a partir de la segmentaciones por criterios demográficos específicos. En el capítulo [S1-9" Diversidad e inclusión"](#) se encuentra el detalle de las medidas que tiene el Grupo para la correcta integración de estos colectivos.



Existen diferentes canales de comunicación con los empleados, la mayoría de los cuales promueven la comunicación bidireccional y a través de los cuáles la empresa tiene en cuenta la opinión de sus empleados y que están disponibles para todos los colaboradores del Grupo

7.1.4 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes(S1-3)

Cada vez que Grupo Día plantea la estrategia de Comunicación Interna, en línea con las necesidades del negocio, realizamos un análisis detallado para identificar las necesidades específicas de comunicación de nuestros distintos grupos de empleados, teniendo en cuenta su acceso a tecnología y sus preferencias de consumo de información. Este análisis se basa en encuestas de satisfacción, escucha activa, focus groups y feedback continuo que recogemos a través de nuestros canales existentes, así como un entendimiento profundo del sector y tendencias en el campo de la comunicación. Esto nos permite ser conscientes de la diversidad de nuestra plantilla, que incluye tanto colaboradores de primera línea y almacén, que suelen carecer de acceso regular a ordenadores, como empleados de oficina. En ambos casos, sus necesidades y motivaciones varían significativamente. Además, enfrentamos el desafío de una amplia dispersión geográfica que complica la centralización de nuestras comunicaciones.

El colectivo 'deskless', que constituye dos tercios de nuestra plantilla, presenta siempre un reto particular en cuanto a comunicación. Por otro lado, nuestro colectivo de oficina está frecuentemente expuesto a un exceso de información, no solo corporativa sino también en su vida diaria, lo que denominamos 'infoxicación'.

Grupo Día ha aprendido, por tanto, que contamos con una doble necesidad: garantizar que nuestros mensajes sean leídos y escuchados, diferenciando tanto el formato como el contenido, y seleccionando los canales más adecuados para asegurar accesibilidad e impacto. Nuestros esfuerzos se centran en ampliar los canales de diálogo, probar nuevos formatos adaptados a los hábitos actuales de consumo de información y buscar un equilibrio en el contenido que satisfaga tanto los intereses de los colaboradores como las necesidades informativas de la compañía.

Existen diferentes canales de comunicación con los empleados, la mayoría de los cuales promueven la comunicación bidireccional y a través de los cuáles la empresa tiene en cuenta la opinión de sus empleados y que están disponibles para todos los colaboradores del Grupo. Los empleados siempre tienen la opción de plantear sus inquietudes de forma anónima o de indicar sus datos personales si lo creen necesario.

A continuación, se presentan los más relevantes:

- Portal social corporativo y apps para empleados: un espacio para promover la comunicación, generar conocimiento profesional, compartir tiempo libre y difundir información corporativa, así como punto de acceso a las aplicaciones del empleado.
- Newsletters informativas adaptadas a las necesidades de cada Unidad de Negocio: para compartir buenas prácticas, información de negocio y avances en la estrategia entre todos los colaboradores del Grupo, así como impulsar su compromiso, potenciar la prescripción y mejorar el sentimiento de pertenencia. Además, los equipos operativos también reciben boletines

informativos con información relevante para el buen desempeño de su trabajo.

- Inicio del uso de nuevos canales de comunicación con los empleados, como la implementación de un nuevo portal corporativo en Argentina o mensajes de WhatsApp. Además, un 94 % de los empleados en España están registrados en el Portal Dia Group y pueden acceder tanto a la app como al portal web, en Argentina el porcentaje es del 87 %.
- Encuestas periódicas para conocer la opinión de la plantilla sobre diferentes temas del día a día, así como encuestas de compromiso anuales o bianuales, según las preferencias y necesidades de cada Unidad de Negocio. Estos canales, independientemente de si se ejecutan internamente o a través de un tercero, garantizan cuando así lo requiere la acción, el anonimato y la privacidad total con respecto a las respuestas dadas por los colaboradores.
- Red de middle management, bien informado y capacitado para mantener un diálogo continuo y transparente con sus equipos, sirviendo como un canal vital para la transmisión de mensajes y una herramienta esencial de escucha activa. Adicionalmente el Grupo cuenta con un delegado de Recursos Humanos para cada una de las regiones en las que opera
- Canales y espacios regulares de comunicación entre la alta dirección y los colaboradores para mejorar la confianza, acercar el liderazgo, compartir la evolución del negocio y los avances del proceso de transformación. Estos encuentros son presenciales, virtuales o híbridos y su regularidad cambia dependiendo de la unidad de negocio. En cuanto a los formatos, el Grupo ha evolucionado desde las tradicionales newsletters escritas a mensajes en video, noticieros virtuales y video reels con titulares dinámicos. También está implementando nuevos

contenidos que incluyen actividades participativas en formato de concurso y juegos interactivos para reforzar conocimientos y fomentar una mayor interacción. El proceso de evaluación continua integra tanto el feedback directo como el análisis de KPIs cuantitativos para optimizar la comunicación interna. Simultáneamente, el Grupo analiza datos de consumo como tasas de apertura, tiempo de lectura y participación en actividades para medir la efectividad de nuestros canales y formatos. Esta combinación de feedback cualitativo y cuantitativo permite realizar ajustes precisos oportunamente, asegurando que nuestras comunicaciones sean efectivas y pertinentes a las necesidades de nuestros colaboradores y de la compañía.

- [Canal Ético](#), para reportar incidencias cuyo procedimiento está descrito en el [SI-1 "Políticas relacionadas con el personal propio"](#)

Durante el Ejercicio 2024, se han reportado 4 conflictos de intereses de empleados en España y ninguno en Argentina, de los cuáles 3 fueron desestimados por falta de fundamento. El conflicto de interés confirmado hacía referencia a un proceso de licitación, para el que Grupo Dia dispone de un procedimiento objetivo e independiente en el que se mantuvo al margen el empleado afectado.

Comunicaciones Canal Ético por conflicto de intereses	Empleados
COMUNICACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS	4
Cerradas	4
Confirmadas	1
Desestimadas	3

Tabla 14 Comunicaciones Canal Ético por conflicto de intereses de empleados

7.1.5 Adopción de medidas y establecimiento de metas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa. (SI-4)

Sistema de control interno de las Salvaguardas Mínimas Sociales

La detección de los efectos adversos reales o potenciales se realiza con una periodicidad anual, de acuerdo con los riesgos de la información de sostenibilidad.

La identificación y evaluación se ha reforzado en 2024 a través de la inclusión de las salvaguardas mínimas sociales en el Sistema de Control Interno de la Información No Financiera e Información de Sostenibilidad. Dicho sistema, se compone de actividades de control, que derivan de las políticas, normas y procedimientos en defensa de los principios que establecen lo que es una conducta empresarial responsable. A cada evento de riesgo identificado, se han asociado controles internos que previenen y mitigan la probabilidad de incurrir en la materialización de un riesgo.

El Sistema de Control Interno de la Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, documenta estos controles con una serie de atributos que los caracterizan, entre otros:

- la descripción concreta de la actividad de control,
- el área o dirección responsable de su realización y
- las evidencias que acreditan la adecuada ejecución del control.

El Sistema de Control Interno de la Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, incluye medidas de control pertenecientes a otros Sistemas de Control, como el Modelo de Prevención de Delitos, que cuentan con el objetivo de prevenir la comisión de determinados riesgos incluidos en el alcance de las Salvaguardas Mínimas Sociales.

La actualización de los riesgos y controles la realiza la Dirección de Control Interno y Gestión de Riesgos, que depende de la Dirección Financiera, tras el proceso de supervisión anual.

Grupo Dia se compromete a establecer mecanismos legítimos y eficaces para la remediación de los efectos adversos sobre los Derechos Humanos, que se encuentran descritos en el apartado SI-1 ["Políticas relacionadas con el personal propio"](#)

En relación con los impactos materiales negativos detectados para el personal propio, Grupo Dia tiene un Plan Estratégico 2025-2026 para abordar y mitigar los mismos (condiciones laborales, satisfacción del empleado, y tasa de rotación), dicho

plan se encuentra descrito en el capítulo 7.1.1 "[Intereses y opiniones de las partes interesadas, incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-2, SBM3\)](#)."



Impactos positivos

En un sector tan competitivo como el de la distribución alimentaria, no solo atraer, sino también retener el mejor talento se convierte en una de las prioridades estratégicas de Grupo Dia.

El Grupo ha impulsado un programa de seguimiento y mejora de la satisfacción de los colaboradores en todas las regiones en las que está presente, con el objetivo de definir planes de acción para gestionar los asuntos que más preocupan a los trabajadores del Grupo. Como fruto de este programa, la satisfacción general de los empleados ha mejorado a nivel Grupo.

Entre las acciones más importantes realizadas en 2024 (al igual que en el ejercicio anterior) destacan dos hitos que responden al objetivo de lograr un mayor desarrollo de las personas y del "equipo Dia": el despliegue de una cultura basada en un propósito, unos valores renovados, y la apuesta sostenida por la formación y el desarrollo del empleado.

Ejemplo de ello es el desarrollo de un Plan de Liderazgo con el objetivo de fomentar competencias que permitan crecer a los equipos y generar un clima de trabajo positivo, sin olvidar la orientación a los resultados.

El propósito de cercanía de Grupo Dia ha sido el motor que ha impulsado la redirección de Dia hacia un modelo de negocio único que pone a las personas en el centro y que cuida la forma en que se relaciona con todos sus grupos de interés, creando confianza y transparencia con todo su ecosistema. Este "Nuevo Dia" se ha construido sobre unos valores renovados que permean a todas las esferas de la organización: desde el Comité de Dirección hasta los colaboradores en tienda y almacén.

Para la implementación de este plan, la empresa cuenta con 1 ME de OPEX anual.

El Grupo cuenta con un gran y diverso equipo de profesionales comprometidos con los resultados que, con espíritu de colaboración y de simplificar lo complejo, ofrecen cada día su mejor versión para lograr un crecimiento continuo y la satisfacción de sus clientes, los verdaderos protagonistas de la estrategia de la empresa.



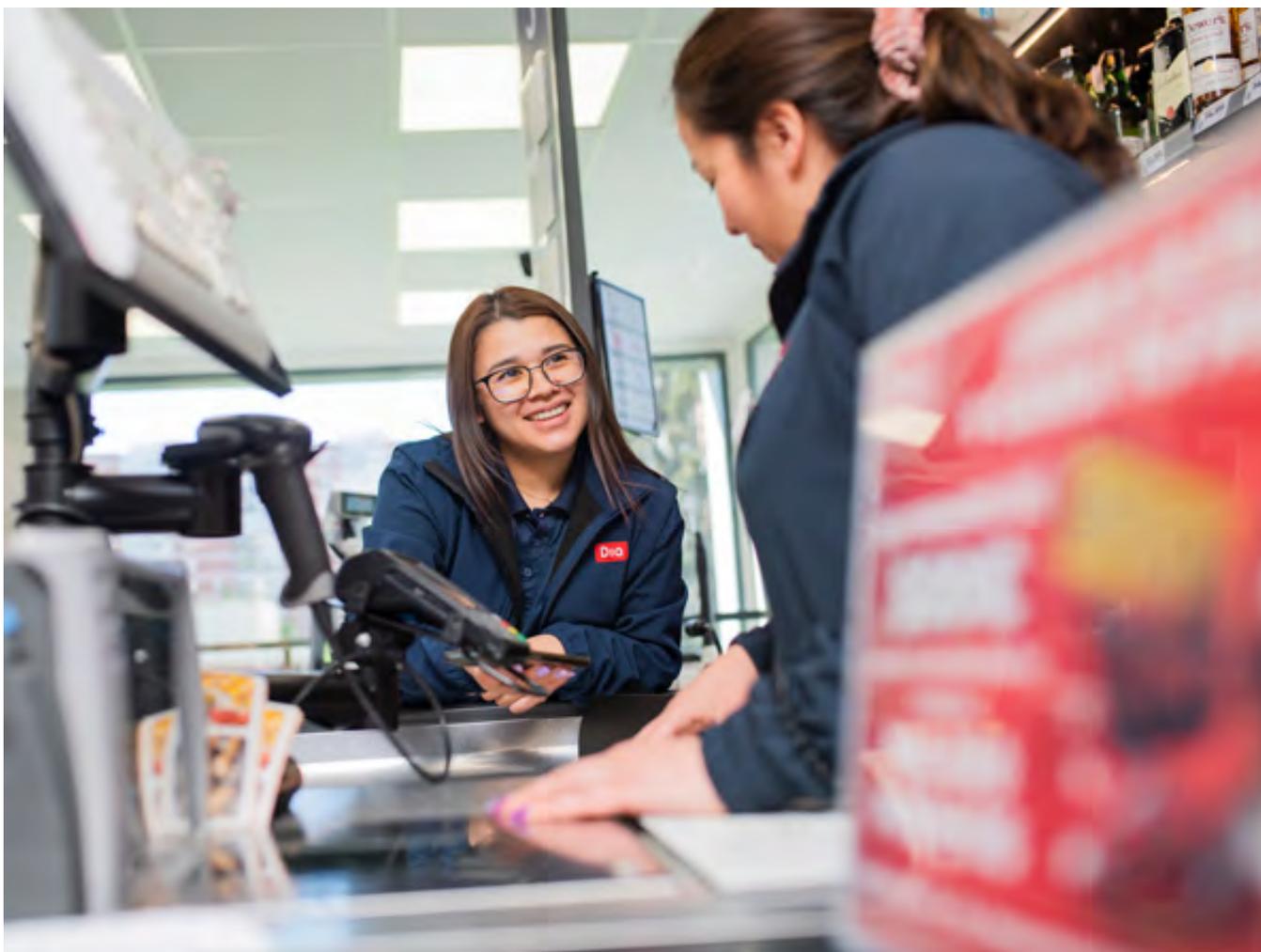
7.1.6 Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades (SI-5)

Los Pilares del Plan Estratégico 2025-2026 son los siguientes:

PILARES PERSONAS Y CULTURA 2025



Las diferentes metas establecidas pueden ser consultadas en el apartado "[7.11 Intereses y opiniones de las partes interesadas, incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-2, SBM3\)](#)"



7.1.7 Características de los asalariados de la empresa (S1-6)

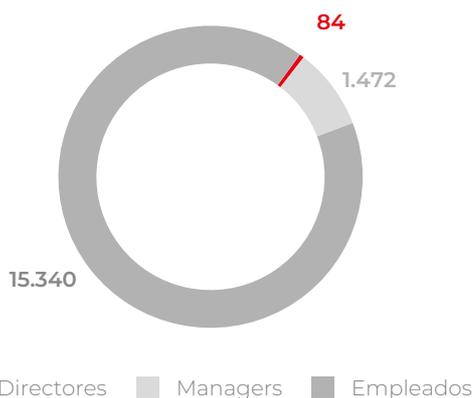
A continuación se muestran las principales características de la plantilla, cuyos datos han sido obtenidos de los diferentes sistemas de gestión de Recursos Humanos de los que dispone la empresa, posteriormente, tras la anonimización de los mismos, han sido agregados y revisados en la herramienta corporativa de reporte de la Información no Financiera e Información de Sostenibilidad:

Plantilla laboral a 31 de diciembre (405-1)/ AR 55

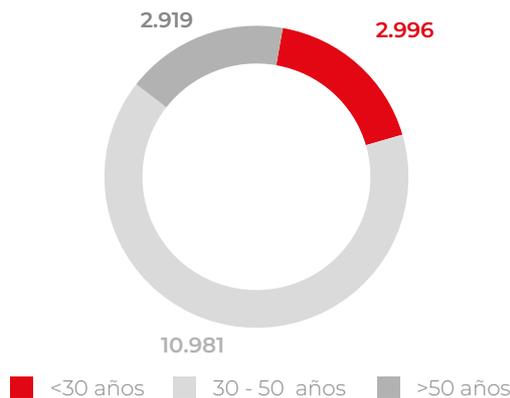
TOTAL GRUPO DIA			Directores		Managers		Empleados	
			2024	2023	2024	2023	2024	2023
			Hombres	<30 años	—	2	54	78
	30-50 años	42	76	510	691	3.524	5.011	
	>50 años	17	23	177	221	831	1.009	
Mujeres	<30 años	—	2	54	67	1.532	4.064	
	30-50 años	16	24	480	736	6.409	10.699	
	>50 años	9	16	197	223	1.688	2.836	
TOTAL			84	143	1.472	2.016	15.340	26.617

Tabla 15: número total y distribución de empleados por género, edad y categoría profesional. No se ha incluido en este desglose a los consejeros, franquiciados u otros externos. El Grupo considera "Alta dirección" a los miembros del Comité de Dirección y en esta tabla están incluidos dentro de la categoría de Directores. Las características del Comité de Dirección se especifican en el apartado [8.1.4. Casos de corrupción o soborno \(G1-4\)](#)

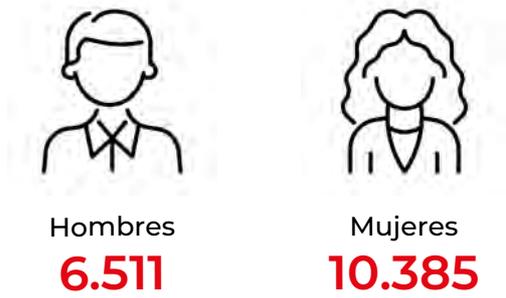
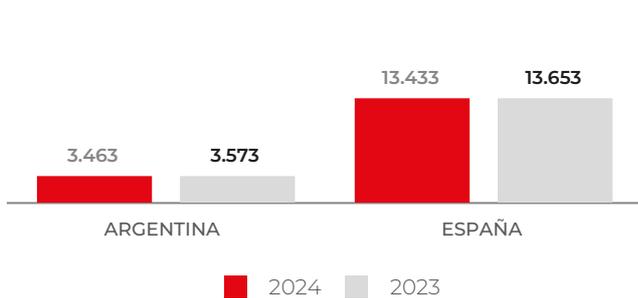
Plantilla total Grupo Día por categoría profesional 2024



Plantilla total Grupo Día por edad 2024



Plantilla total 2024 Grupo Día por país



Número de asalariados (número de personas) (AR 55)

	2024	2023
España	13.433	13.653
Argentina	3.463	3.573
TOTAL	16.896	17.226

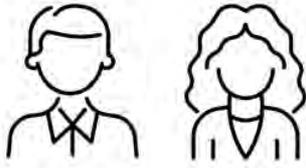
Tabla 16 Número de asalariados (número de personas) (AR 55)

Número de asalariados por genero y región (número de personas) (AR 55)

	2024	
	Hombres	Mujeres
España	4.402	9.031
Argentina	2.109	1.354
TOTAL	6.511	10.385

Tabla 17 Número de asalariados por genero y región (número de personas) (AR 55)

Consejeros y Presidente



Distribución por género

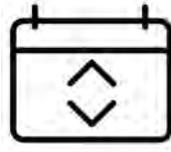
2024	2023
------	------

6
Hombres

5
Hombres

2
Mujeres

2
Mujeres



Distribución por edad

2024	2023
------	------

0
30-50 años

1
30-50 años

8
>50 años

6
>50 años



Distribución por categoría

2024	2023
------	------

2
externos
dominicales

1
externos
dominicales

4
independientes

4
independientes

2
otros externos

2
otros externos



7.1.7.1 Responsables con el empleo de calidad

Casi la totalidad de la fuerza laboral de Dia opera bajo contratos indefinidos (95,02% en 2024, frente a 95,37% en 2023) y una gran parte a tiempo completo (81,12% en 2024, frente a 79,28% en 2023), como se muestra en las siguientes tablas:

Total empleados por tipos de contrato y tipo de jornada, a 31 de diciembre 405-1 / AR 55

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	6.264	9.790	16.054	9.752	17.703	27.455
Temporales	247	595	842	357	964	1.321
TOTAL	6.511	10.385	16.896	10.109	18.667	28.776
Tiempo completo	6.053	7.653	13.706	9.350	13.475	22.825
Tiempo parcial	458	2.732	3.190	759	5.192	5.951
TOTAL	6.511	10.385	16.896	10.109	18.667	28.776

Total empleados por tipos de contrato y tipo de jornada, a 31 de diciembre 405-1 / AR 55

ESPAÑA	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	4.173	8.450	12.623
Temporales	229	581	810
TOTAL	4.402	9.031	13.433
Tiempo completo	4.019	6.439	10.458
Tiempo parcial	383	2.592	2.975
TOTAL	4.402	9.031	13.433

Total empleados por tipos de contrato y tipo de jornada, a 31 de diciembre 405-1 / AR 55

ARGENTINA	2024		
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	2.091	1.340	3.431
Temporales	18	14	32
TOTAL	2.109	1.354	3.463
Tiempo completo	2.034	1.214	3.248
Tiempo parcial	75	140	215
TOTAL	2.109	1.354	3.463

Tablas 18a, 18b y 18c: número total de empleados según tipo de contrato y tipo de jornada. No se ha incluido en este desglose a los consejeros, franquiciados u otros externos. Como contratos temporales se reportan los que son por circunstancias de la producción y sustitución temporal. No se han incluido las categorías de género de "Otro" y "No notificado", ni tampoco "asalariados de horas no garantizadas" a no existir empleados en ellas.

Promedio anual de contratos por género (número)

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	9.112	16.627	25.740	10.056	18.790	28.847
Temporales	457	1.167	1.624	499	1.268	1.768
Tiempo completo	8.894	12.760	21.653	9.820	14.538	24.358
Tiempo parcial	676	5.034	5.710	735	5.521	6.256

Promedio de contratos anuales por edad (número)

	2024				2023			
	<30 años	30-50 años	>50 años	Total	<30 años	30-50 años	>50 años	Total
Indefinidos	5.534	15.802	4.404	25.740	6.505	17.784	4.558	28.847
Temporales	992	567	64	1.624	1.063	627	77	1.768
Tiempo completo	4.910	13.160	3.584	21.653	5.828	14.791	3.739	24.359
Tiempo parcial	1.616	3.210	885	5.710	1.740	3.620	897	6.256

Promedio anual de contratos por categoría profesional (número)

	2024				2023			
	Directores	Managers	Empleados	Total	Directores	Managers	Empleados	Total
Indefinidos	133	2.294	23.313	25.740	142	2.047	26.657	28.847
Temporales	0	9	1.614	1.624	0	12	1.756	1.768
Tiempo completo	133	2.256	19.264	21.653	142	2.018	22.199	24.359
Tiempo parcial	0	47	5.663	5.710	0	42	6.214	6.256

Tablas 19a,19b y 19c: número medio anual de empleados por tipo de contrato, género, edad y categoría profesional. No se ha incluido en estos desgloses a los consejeros, franquiciados u otros externos.

Número de despidos

		2024				2023			
		<30 años	30-50 años	>50 años	Total	<30 años	30-50 años	>50 años	Total
Directores	Hombres	0	11	7	18	0	11	2	13
	Mujeres	0	3	1	4	0	2	2	4
Managers	Hombres	20	103	20	143	3	59	30	92
	Mujeres	21	162	11	194	2	43	22	67
Empleados	Hombres	883	649	76	1.608	536	585	104	1.225
	Mujeres	1.025	1.260	150	2.435	644	1.242	231	2.117
TOTAL		1.949	2.188	265	4.402	1.185	1.942	391	3.518

Tabla 20: número de despidos por categoría, género y edad.

Tasa de rotación (AR 59)

		2024			
		<30 años	30-50 años	>50 años	Total
Directores	Hombres	— %	35 %	40 %	36 %
	Mujeres	— %	28 %	7 %	19 %
Managers	Hombres	60 %	29 %	21 %	29 %
	Mujeres	33 %	25 %	5 %	21 %
Empleados	Hombres	162 %	35 %	17 %	63 %
	Mujeres	96 %	20 %	6 %	30 %
TOTAL		123 %	26 %	10 %	40 %

Tabla 21 Tasa de rotación (AR 59)

El horario de apertura de las tiendas suele ser de lunes a sábado, excepto en ubicaciones concretas como grandes ciudades donde algunas tiendas también abren los domingos o festivos. Las vacaciones de los colaboradores se establecen en relación a los acuerdos llegados con los sindicatos, que se reflejan de igual manera en los convenios colectivos.

En relación a las oficinas centrales, los trabajadores cuentan con mayor flexibilidad, ya que disponen de hasta tres horarios diferentes que pueden elegir para su inicio de jornada laboral y un modelo híbrido de trabajo. No obstante, como se ha mostrado en los datos de los empleados, Grupo Dia cuenta con un alto porcentaje de colaboradores con contrato indefinido y jornada completa, hecho que recoge el compromiso del Grupo por retener el talento y contar con un índice bajo de rotación.

7.1.8 Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa (SI-7)

En 2024 el número de personas no asalariadas en Grupo Día ha sido de 974 (1.575 en 2023). El 100% de estas personas fueron proporcionadas por empresas dedicadas a actividades laborales.

Para reportar esta categoría Grupo Día cuenta con un portal corporativo donde se registran aquellas personas subcontratadas a través de empresas dedicadas principalmente a "actividades de empleo" (empresas de trabajo temporal y empresas de consultoría). Los trabajos realizados fundamentalmente son aquellos relacionados con servicios de limpieza, servicios de seguridad, venta online, realización de inventarios, servicio de atención al cliente y desarrollos informáticos.



Día España firmó un nuevo convenio colectivo 2022-2024 en el cual se establecen modificaciones del salario base con subidas de hasta el 8% en dos años y gratificaciones extraordinarias

7.1.9 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (SI-8)

En 2024, al igual que en 2023, el 100% de los colaboradores de Día España han estado protegidos por un convenio laboral colectivo, ya sea a nivel empresa o sectorial, en Argentina, esta cifra representa el 73% en 2024 frente al 76% de 2023), situándose el porcentaje en el 94% a nivel Grupo. Por otro lado, la compañía tiene 601 representantes sindicales en España y 37 Argentina (en 2023 eran 810 para estos mismos países).

Cabe destacar que en Diciembre de 2022, Día España firmó un nuevo convenio colectivo 2022-2024 en el cual se establecen modificaciones del salario base con subidas de hasta el 8% en dos años y gratificaciones extraordinarias para colaboradores de tiendas, almacenes, oficinas y personal de estructura.

Este convenio, que ha sido negociado entre la dirección del grupo y la representación legal de las personas trabajadoras, refuerza la confianza en el futuro de Día y supone una decidida apuesta del grupo por sus personas.

Grupo Día cuenta con 57 Comités de Empresa tanto en España como en Argentina, contando todas las provincias en las que opera con un Comité o en su defecto con un Delegado Provincial, designado por los trabajadores en el ámbito electoral correspondiente.

Grupo Día no tiene acuerdos con los trabajadores para la representación por parte del Comité de Empresa Europeo (CEE), el Comité de Empresa de la Sociedad Europea (SE) o el Comité de Empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).



7.1.10 Diversidad e inclusión (S1-9)

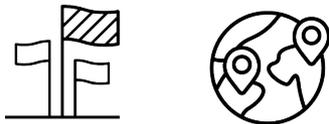
Grupo Día quiere crear un entorno diverso e inclusivo con igualdad de oportunidades para todos sus colaboradores. Con un modelo de negocio basado en la proximidad y su propósito de "estar cada día más cerca", la compañía es parte del tejido socioeconómico de un gran número de barrios y municipios, y puede brindar oportunidades profesionales a muchas personas, convirtiéndose en un reflejo de todas esas realidades. Grupo Día cree en la diversidad, igualdad e inclusión como motores de crecimiento para dejar huella en las comunidades donde está presente.

Con el objetivo de construir un ambiente basado en el respeto a las diferencias y a las individualidades y, al mismo tiempo, en "estar cada día más cerca", con una convivencia efectiva, orientada al bienestar de todos los que se relacionan con la compañía, Grupo Día defiende una estrategia de DEI (Diversidad, Equidad e Inclusión) para la compañía como parte de los compromisos del Plan de Sostenibilidad 2024-2025, alineado con las Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La diferencia sostenible

> GRUPO DÍA ESTÁ FORMADO POR **16.896** PERSONAS

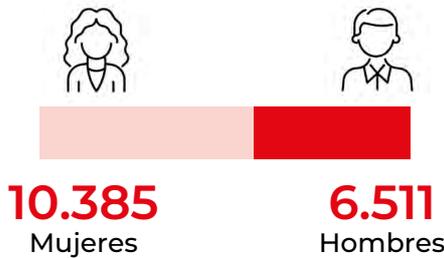
Diversidad e impacto local



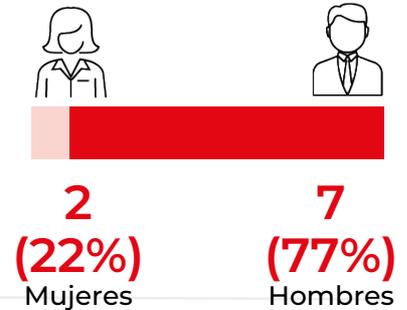
64
Nacionalidades

2
Países

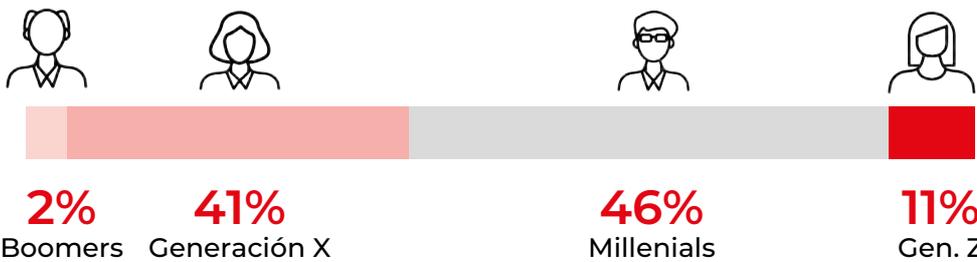
Diversidad de género



Diversidad de género de la alta dirección¹⁷



Diversidad generacional¹⁸



Discapacidad



7.1.11 Salarios adecuados (S1-10)

Grupo Día garantiza el acceso a un salario adecuado que satisfaga las necesidades de sus colaboradores y sus familias, teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales en los países en los que opera.

La remuneración de aquellos colaboradores con salarios pactados se determina teniendo en cuenta el mérito y la práctica de mercado del país y estableciendo como base lo definido en las tablas de los diferentes convenios colectivos de aplicación.

Siempre se asegura de cumplir al menos con los salarios mínimos establecidos por ley y los convenios colectivos de los trabajadores, atendiendo al poder adquisitivo, la evolución de la productividad nacional, así como las cuantías, la distribución y el crecimiento de los salarios.

¹⁸ La distribución por edad, está detallada en el capítulo [S1-6 "Características de los asalariados de la empresa"](#).

¹⁹ El porcentaje equivalente de personas con discapacidad, está detallado en el capítulo ["7.1.13 "Empleo e inclusión de personas con discapacidades \(S1-12\)"](#)

7.1.12 Protección social (S-11)

Grupo Dia garantiza que todos los colaboradores dispongan de una solida protección social que los respalde ante eventos significativos en la vida, como enfermedad, desempleo, accidentes laborales, invalidez adquirida, permiso parental y jubilación.

Esta cobertura se proporciona a través de programas públicos y beneficios otorgados por la empresa.

7.1.12.1 Política de compensación

En Grupo Dia se prioriza el mantenimiento de un sistema de compensación y beneficios competitivo, alineado con una gestión transparente y responsable. Esto es clave para fomentar la confianza de accionistas, colaboradores y el mercado en general.

La estrategia de mantener un sistema de compensación competitivo se refleja en la política de compensación, que persigue establecer un esquema retributivo adecuado a la dedicación y responsabilidad asumidas por las personas.

El objetivo es tanto retener y motivar a sus colaboradores, como contribuir a que Grupo Dia cumpla con sus objetivos estratégicos dentro del marco en el que desarrolla su actividad.

7.1.12.2 Plan de retribución fija

En relación con la política remunerativa, los salarios de Dia están en línea con el mercado y los diferentes acuerdos laborales. El mérito es el principal impulsor del crecimiento salarial y Grupo Dia cuenta con diferentes mecanismos de evaluación para medir el desempeño.

Los colaboradores de las tiendas y almacenes son evaluados en función de su rendimiento y productividad, tanto a nivel individual como colectivo. En las oficinas, los objetivos individuales se centran en el desempeño personal y se alinean con los resultados del Grupo.

7.1.12.3 Plan de retribución variable

El programa para los colaboradores con retribución variable está basado en métricas objetivas y preestablecidas. El programa ha sido revisado durante este ejercicio 2024, estableciéndose incentivos tanto a corto como a largo plazo a partir de 2025:

Incentivos a corto plazo

Para asegurar que los colaboradores son recompensados por su contribución sobre factores estratégicos en línea con su rol y responsabilidad, se determinan los siguientes incentivos a corto plazo:

- Alineamiento con los objetivos de la compañía: El incentivo anual debe estar alineado con el presupuesto anual y los indicadores del negocio.
- Pago por desempeño: Un mínimo nivel de desempeño debe ser alcanzado para ser candidato a este incentivo.

- Objetivos individuales de acuerdo con la función desempeñada: los incentivos están basados también en objetivos individuales de cada empleado.
- Simplicidad y claridad: tanto la política como el plan deben ser autoexplicativos.
- Cumplimiento de la gobernanza corporativa: los incentivos serán reducidos si tanto auditoría como control interno reportan incidencias en el cumplimiento de los planes de acción.

Incentivos a largo plazo

El compromiso y la competitividad a largo plazo alineados con los objetivos estratégicos de los grupos de interés y la creación de valor son los principales objetivos de este plan de incentivos:

- Objetivos ligados al Plan Estratégico: estos objetivos están directamente ligados al plan de negocio del Grupo, asegurando que la organización cumple con los objetivos estratégicos, focalizándose así en la construcción de valor.
- Alineamiento con los grupos de interés: el plan debe ser estructurado para alinear los objetivos de los colaboradores con los objetivos del resto de los grupos de interés, asegurando un crecimiento sostenible, así como la creación de valor.
- Elegibilidad para roles clave: el plan debe estar enfocado a los roles que juegan un papel principal en el desarrollo del plan estratégico.

Se considera todo lo percibido por los colaboradores durante 2024, salvo la retribución en especie (que no llega al 5%).

Concretamente, se incluye el salario fijo efectivamente procesado y pagado, pagos adicionales dependientes de la jornada de trabajo, primas de productividad o desempeño y distribución de lucros).

Remuneraciones medias pagadas por género (euros)

	2024	2023
Hombres	26.201	19.676
Mujeres	21.510	16.671

Tabla 22: remuneraciones medias pagadas por género (euros) en Grupo Dia

Remuneraciones medias pagadas por edad (euros)

	2024	2023
<30 años	17.344	10.572
30-50 años	23.135	18.261
>50 años	28.904	24.807

Tabla 23: remuneraciones medias pagadas por tramo de edad (euros) en Grupo Dia

Remuneraciones medias pagadas por categoría profesional (euros)

	2024	2023
Directores	258.080	223.514
Managers	43.763	37.487
Empleados	19.743	14.744

Tabla 24: remuneraciones medias pagadas por categoría (euros) en Grupo Dia

Retribución de los consejeros

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital y con la normativa interna del Grupo, los miembros del Consejo de Administración perciben, en su condición de consejeros, una retribución determinada por la Junta General de Accionistas mediante una Política de Remuneraciones, que se somete a su revisión/aprobación al menos cada tres años (la última fue aprobada el 7 de junio de 2022 en la Junta General de Accionistas Extraordinaria y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025).

La retribución de los consejeros correspondiente a cada ejercicio, que se explica detalladamente en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, se compone de una asignación fija en metálico y una retribución diferida en acciones.

El objetivo de la Política de Remuneraciones de Consejeros es contribuir a la estrategia empresarial y a los intereses y sostenibilidad a largo plazo del Grupo y está basada, entre otros, en los principios de compromiso y atracción y retención de talento, transparencia, equidad externa e interna y promoción de la creación de valor para el Grupo y sus accionistas a largo plazo. Señalar que los consejeros dominicales no tienen retribución como consejeros.

Remuneraciones medias pagadas (miles de euros) (405-2)

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Remuneración media de Consejeros	154	259	113,7	147,8

Tabla 25a. Remuneraciones medias pagadas a los consejeros por todos los conceptos retributivos, considerando en el cálculo de las remuneraciones medias el tiempo real que ha ejercido cada uno como consejero durante 2024, en miles de euros. Puesto que los consejeros dominicales no reciben ninguna retribución por su labor en el Consejo, no se han tenido en cuenta para el cálculo de las remuneraciones medias. Asimismo, señalar que las Comisiones dependientes del Consejo tienen presidencia rotativa, en 2023 y en 2024 estuvieron presididas por mujeres, de ahí las diferencias en remuneraciones. Más información al respecto en la nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas y en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.

Remuneraciones medias pagadas (miles de euros) (405-2)

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Remuneración media de la Alta Dirección	879	452	762	340

Tabla 25b. Remuneraciones medias pagadas a la Alta Dirección por todos los conceptos retributivos, considerando en el cálculo de las remuneraciones medias el tiempo real que ha ejercido cada uno durante 2024, en miles de euros. La diferencia entre las remuneraciones medias de mujeres y hombres se explica en gran medida porque los CEOs de Global, España, Brasil y Argentina, que son hombres, reciben una remuneración superior debido a su posición y no a su género.

Beneficios sociales

Durante el ejercicio 2024, los beneficios sociales ofrecidos por Grupo Día han sido:

- Cobertura por accidentes: cubre los compromisos asumidos en los diferentes convenios colectivos de aplicación.
- Pólizas de vida: aseguran los compromisos en los convenios colectivos ante un fallecimiento o una incapacidad por cualquier causa.
- Asistencia en viaje: cubre los desplazamientos por motivos laborales a nivel global
- Descuento en cesta de la compra en Grupo Día

Asimismo, el Plan de Retribución Flexible permite optimizar el salario de los colaboradores de la compañía a escala nacional. Los trabajadores pueden seleccionar, adquirir y/o contratar ciertos beneficios con importantes ventajas, que les permitirán maximizar su remuneración tanto por los descuentos obtenidos como por las ventajas fiscales.

Los productos y servicios están adaptados a sus necesidades: seguro médico, cheques de comida y guardería, tarjeta de transporte, programas de formación vinculados a su desarrollo profesional, planes de previsión social...

Además la compañía dispone de una aplicación de adelanto de salario devengado para poder realizar anticipos de nómina.



Los trabajadores pueden seleccionar, adquirir y/o contratar ciertos beneficios con importantes ventajas, que les permitirán maximizar su remuneración tanto por los descuentos obtenidos como por las ventajas fiscales

7.1.13 Empleo e inclusión de personas con discapacidades (S1-12)

Grupo Dia promueve la participación activa de personas con discapacidad en todas sus áreas y niveles, enfocándose en crear oportunidades laborales para el futuro y asegurando que su estrategia de inclusión sea parte integral de su cultura empresarial.

Evolución de contratación de personas con discapacidad (AR 76)

	2022	2023	2024
Porcentaje	2,17%	2,04%	2,53%
Nº empleados hombres	69	72	79
Nº empleados mujeres	112	98	94
Nº empleados equivalente CEE en España	140	116	167
Total	321	286	340

Tabla 26 Evolución de contratación de personas con discapacidad (AR 76)

Para elaborar la tabla anterior se han tenido en cuenta tanto los colaboradores de la plantilla propia como los equivalentes obtenidos a través de la celebración de contratos con Centros Especiales de Empleo, que han permitido al grupo obtener el Certificado de Excepcionalidad.

Grupo Dia, cumple con el porcentaje del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, que fija que en aquellas sociedades con un plantilla superior a 50 empleados debe existir un mínimo de un 2% de contratos para trabajadores con discapacidad.

Discapacitados en plantilla a 31 de diciembre

		<30 años		30-50 años		>50 años	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directores	Hombres	0	0	0	1	0	0
	Mujeres	0	0	0	0	0	0
Managers	Hombres	0	1	2	1	0	1
	Mujeres	1	1	1	5	1	0
Empleados	Hombres	26	72	46	144	5	28
	Mujeres	19	36	45	120	27	65
TOTAL		46	110	94	271	33	94

Tabla 27 Discapacitados en plantilla a 31 de diciembre

7.1.14 Desarrollo del empleado (S1-13)

El reconocimiento constituye un pilar esencial de la estrategia de Recursos humanos de Grupo Dia, subrayando la importancia de la aportación de cada empleado al propósito de la empresa. Se persiguen dos fines: promover reconocimientos que vinculen el crecimiento profesional con la aportación del empleado a la consecución de los objetivos empresariales, así como premiar la proactividad en contribuir a estos fines.

Para lograrlo, Grupo Dia desarrolla una metodología de gestión de talento fundamentada en objetivos, valores y comportamientos. Esto facilita la identificación y el reconocimiento de aquellos cuya actuación y habilidades impulsan la consecución de metas y agregan valor.

El proceso de medición del desempeño dentro de la compañía es clave para garantizar la eficacia operativa, el desarrollo continuo de los profesionales y la capacidad de adaptación a un entorno empresarial en constante cambio. La metodología de Grupo Dia se centra en el establecimiento de metas tanto individuales como colectivas, permitiendo no solamente trabajar de manera autónoma sino alinear el trabajo en equipo, área, departamento, y en última instancia como organización. Se fomenta el diálogo continuo entre managers y colaboradores para un seguimiento efectivo.

Esta metodología se complementa con un proceso anual de evaluación del rendimiento de los profesionales, en el que participa la cadena de mando, lo que aporta homogeneidad al proceso en toda la organización.

Esto mide tanto el rendimiento como el potencial para asumir mayores responsabilidades, vinculándose con el sistema de reconocimiento para promover la meritocracia y el desarrollo profesional.

Las evaluaciones se sustentan en un modelo de gestión de talento basado en diálogos recurrentes entre el manager y cada uno de sus colaboradores, tratando aspectos como el bienestar del equipo, aspiraciones profesionales, metas, planes de desarrollo personal y oportunidades de movilidad.

Nº de empleados sujetos a evaluación de desempeño profesional (AR 77)

	Directores	Managers	Empleados
	2024	2024	2024
Hombres	62	588	1.025
Mujeres	25	615	1.717
TOTAL	87	1.203	2.742

Tabla 28 Nº de empleados sujetos a evaluación de desempeño profesional (AR 77)

Por otro lado, Grupo Día ha seguido apostando por acompañar al empleado en su desarrollo a través de la impartición de 269.923 horas de formación (325.274 en 2023).

En 2024, el Grupo ha incorporado un programa de formación y liderazgo "Día Growth" para los líderes de la organización que son decisivos en el desarrollo de la misma. Este programa está enfocado al desarrollo de habilidades relacionadas con la visión y la estrategia

para los niveles de CEO-1, CEO-2 y principales roles de CEO-3. En 2024 han participado un total de 40 personas.

Además, Día se ha convertido en la primera empresa de distribución que ofrece a sus franquiciados, a través de su entidad organizadora Campus Día y Academia Día, una plataforma de formación, asesoramiento y acompañamiento a través de un amplio catálogo de cualificación y capacitación.

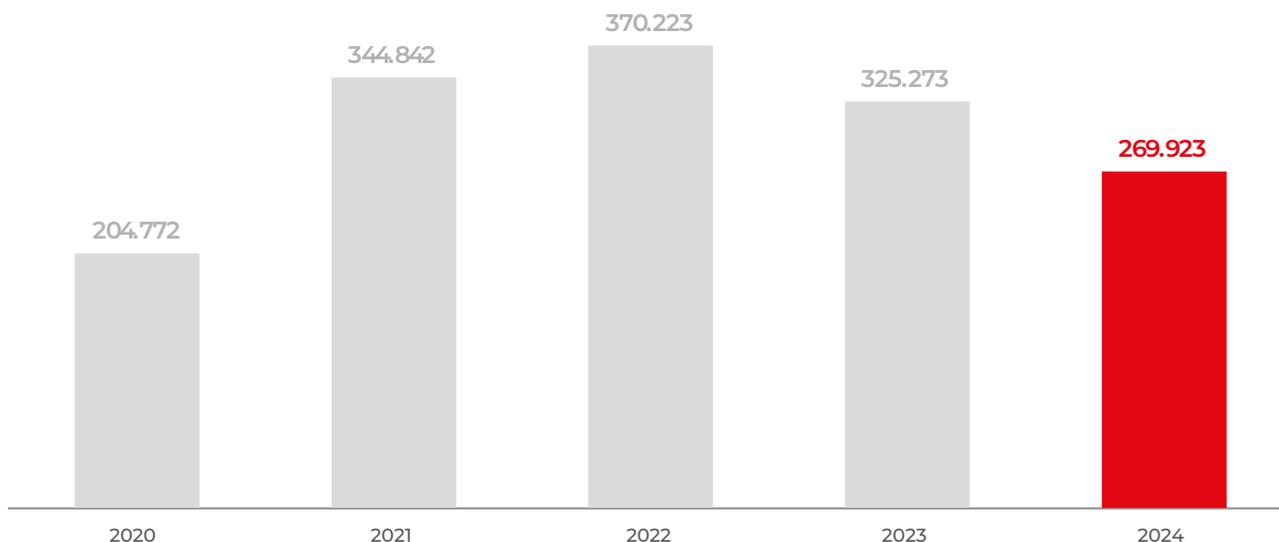
Formación

		Directores		Managers		Empleados	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023
Hombres	Horas de formación	1.320	1.667	15.248	21.613	86.370	98.548
	Promedio horas de formación	16	18	16	23	13	13
Mujeres	Horas de formación	978	886	20.744	26.516	145.264	176.043
	Promedio horas de formación	27	21	19	27	12	12
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN		2.297	2.553	35.992	48.129	231.634	274.591

Tabla 29 Formación

Se presentan reexpresados los datos de promedio de horas de formación de 2023, ya que en el pasado ejercicio se calcularon erróneamente.

Horas de formación 2020-2024



Inversión en formación en Grupo Día 2024 (euros)

	Directores	Managers	Empleados	Total
Inversión total	24.288,65	425.977,24	1.355.080,47	1.805.346,35
Inversión empleado/año	295,61	297,48	102,10	122,09

Tabla 30 Formación

7.1.15 Seguridad y Salud (S1-14)

Las responsabilidades en materia de Seguridad y salud están integradas en todos los niveles de Grupo Día. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la responsable de supervisar el cumplimiento de la [Política General de Recursos Humanos de Grupo Día](#), que a través de sus principios establece el cuidado y la mejora continua de la seguridad laboral de los trabajadores propios, así como de aquellos de empresas colaboradoras.

Dicha política contempla un modelo de organización de la prevención implantado en la empresa a través de un Servicio de Prevención Mancomunado (propio, de las empresas que forman Grupo Día). El Grupo gestiona internamente las especialidades técnicas de la prevención (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada) y tiene un proveedor externo que se encarga de especialidad sanitaria (vigilancia de la salud y reconocimientos médicos). Este sistema de gestión de la prevención de riesgos dispone de sus políticas y procedimientos que son revisados por las auditorías periódicas externas a fin de dar cumplimiento a la normativa de aplicación y asegurar que todos los grupos de colaboradores están considerados.

El nivel más alto de responsabilidad de aplicación de la política dentro de la compañía es el Chief Executive Officer, que alinea sus prácticas con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. La política plasma el compromiso de mantener una comunicación y consulta activa con las partes interesadas. Este enfoque se centra en la identificación y análisis colaborativo de riesgos, promoviendo un entorno de trabajo seguro y consciente.

La salud y seguridad en el trabajo, que incluye aspectos de bienestar, son principios básicos de la excelencia en la gestión de las personas, por lo que su importancia ha querido reflejarse en el Plan Estratégico de Sostenibilidad del Grupo.

La compañía tiene como compromiso reducir los accidentes graves, entendiendo que esta disminución será

resultado de una mejora de los sistemas de gestión de la salud y seguridad del empleado.

Las principales mejoras en el sistema de gestión tienen que ver con la implicación de los mandos en el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías periódicas.

Destaca también la puesta en marcha de proyectos piloto en los centros logísticos con el fin de facilitar el cuidado ergonómico en los trabajadores de este ámbito y la posibilidad de ser atendido por un fisioterapeuta para prevenir y mejorar una adecuada higiene postural.

Por otro lado, la formación de los colaboradores es un punto clave y un pilar fundamental entorno al que hacer girar la prevención, ya que permite tomar conciencia a los mismos de su papel fundamental en la prevención y de cómo sus acciones tienen impacto en su salud. Además de las formaciones imprescindibles en materia de prevención (evacuación de edificios, manejo de máquinas y de cargas, etc.), se ofrece a los colaboradores toda una oferta de formaciones destinadas a mejorar su bienestar y el de su familia (autoestima, gestión del estrés, comida sana, prevención cardiovascular, prevención cáncer de mama, primeros auxilios y reanimación cardio pulmonar, por nombrar algunas).

Los impactos materiales del Plan de Transición sobre los empleados se encuentran desarrollados en el apartado "[7.1.1 Intereses y opiniones de las partes interesadas, incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio \(SBM-2, SBM3\)](#)"

Respecto al absentismo, en España se dispone desde hace varios años de un plan que busca prevenir posibles bajas. Las principales medidas que realiza el Grupo a este respecto son:

Medidas de control: Incidencia



Absentismo y principales indicadores de seguridad y salud

	Hombre		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023
Horas de absentismo	1.020.673	1.194.279	2.453.998	3.165.518
Número de accidentes	453	655	497	776
Índice de frecuencia de accidentabilidad	32	33	23	24
Número de accidentes graves	2	11	5	2
Índice de gravedad	1 %	8 %	1 %	6 %
Enfermedades profesionales	4	3	8	16
Fallecimientos	0	0	0	0
Empleados cubiertos por sistema de seguridad y salud	100 %	100 %	100 %	100 %
Jornadas perdidas por lesiones relacionadas con el trabajo	12.532	13.960	13.825	14.602

Tabla 31: absentismo y principales indicadores de seguridad y salud. El absentismo refleja horas de ausencia por enfermedad, accidente o ausencia no justificada (incluyendo el motivo de la COVID-19). El índice de frecuencia de accidentabilidad representa el número de lesiones por cada 1.000.000 horas trabajadas de empleados. El índice de gravedad representa el número de jornadas perdidas por accidente con baja, en miles, entre el número de horas trabajadas. El nº de fallecimientos indica el número de muertes en la propia fuerza de trabajo como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo y mala salud relacionada con el trabajo. No se han producido fallecimientos en las instalaciones de la empresa durante el ejercicio. El dato "numero de jornadas perdidas por lesiones relacionadas con el trabajo" se reporta por horas en cumplimiento de la Ley 11/2018. La recopilación a través del sistema es en jornadas. Dado el número de convenios en vigor, el cálculo para horas sólo se podría dar estimativo estableciendo una jornada media de 8 horas/día.

7.1.16 Parámetros de conciliación laboral (S1-15)

La compañía apuesta por integrar la vida personal y profesional como palanca para fomentar la igualdad, y por ello, escuchando a sus colaboradores, ha decidido continuar con prácticas que han tenido un impacto positivo en ellos.

En todos los países se ha formalizado un modelo de trabajo híbrido en las oficinas centrales, facilitando a los colaboradores la conciliación. El 100% de los colaboradores del Grupo tienen derecho a baja por nacimiento de hijos y permisos por motivos familiares.

Conciliación laboral (AR 96)

	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
nº empleados con derecho a baja por paternidad/maternidad	6.511	100 %	10.385	100 %	16.896	100 %
nº empleados que disfrutaron de una baja por paternidad/maternidad	287	4 %	377	4 %	664	4 %
nº empleados que se reincorporaron al trabajo después que finalizase su baja por paternidad/maternidad	275	96 %	323	86 %	598	90 %
nº empleados que se reincorporaron al trabajo después que finalizase su baja por paternidad/maternidad y que siguieron en su trabajo durante doce meses	214	75 %	210	56 %	424	64 %

Tabla 32 Conciliación laboral (AR 96)

Por último, cabe destacar que Grupo Dia reconoce la importancia del derecho de los colaboradores a desconectar del trabajo, pero no se ha identificado, hasta el momento, como un tema prioritario en las

conversaciones mantenidas con los mismos y con sus representantes, por lo que no se han creado normas o políticas formales de desconexión digital.

7.1.17 Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) (S1-16)

El ratio de brecha salarial se ha calculado de acuerdo con el requisito de divulgación AR 98:

$$\frac{\text{(Nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados - nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas)}}{\text{Nivel retributivo medio por hora de los asalariados masculinos}} \times 100$$

Las categorías profesionales empleadas para el cálculo de la brecha salarial son las siguientes:

- **Directores:** Incluye miembros del Comité de Dirección, directores de Comités Ejecutivos y de área.
- **Managers:** Incluye seniors managers, managers y operational managers, así como sus equivalentes técnicos.
- **Empleados:** resto de categorías.

Brecha salarial bruta

	Directores		Managers		Empleados	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
ESPAÑA	39,19	40,90	7,23	10,69	15,77	16,16
ARGENTINA	18,53	28,38	7,46	10,07	1,06	1,63

Tabla 33: Porcentajes de brecha salarial bruta por género y país.



El ratio de brecha salarial se ha calculado de acuerdo con el requisito de divulgación AR 98

Mujeres en plantilla

	2024	2023	Variación
% mujeres en plantilla sobre total	61,46 %	61,70 %	(0,38) %
% mujeres en posiciones de liderazgo (directores y managers) sobre el total de posiciones de liderazgo	48,59 %	47,52 %	2,24 %
• Directores	29,76 %	29,90 %	(0,46) %
• Managers	49,66 %	48,66 %	2,06 %
% mujeres en posiciones técnicas sobre el total de Técnicos	45,15 %	57,31 %	(21,22) %
% de mujeres en el total de colectivo titulado	59,24 %	61,28 %	(3,33) %

Tabla 34 Mujeres en plantilla

El ratio retributivo total anual de la compañía es de 11.580%, calculado como:

$$\frac{\text{Remuneración anual total de la persona con el mayor salario}}{\text{Mediana de la remuneración anual total del conjunto de asalariados (excluida la persona mejor pagada)}} \times 100$$



7.1.18 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos (S1-17)

Comité Ético

El Grupo Dia tiene un Comité Ético de Grupo y Comités Éticos por cada país. El Comité Ético de Grupo está compuesto por los responsables de cumplimiento normativo y de recursos humanos. Estos comités tienen como objetivo principal impulsar una cultura ética y de integridad dentro de la organización, así como gestionar las consultas y denuncias recibidas. El Consejo de Administración recibe un informe trimestral del Comité Ético del Grupo y es responsable de evaluar su efectividad y emitir las modificaciones que considere apropiadas para lograr los objetivos deseados, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El [Código Ético](#) constituye la piedra angular no sólo del programa ético y de cumplimiento, sino también los cimientos a partir de los cuales se desarrollan el resto de políticas y normas internas que rigen la empresa. Este Código, que formaliza el modelo de ética del Grupo y las pautas de comportamiento de obligado cumplimiento para todos los colaboradores, directivos y administradores del mismo, incluyendo a la sociedad matriz y a todas sus filiales, fue actualizado en 2021 para asegurar el completo alineamiento de los principios éticos a los valores y a la cultura del Grupo Dia.

Acompañando a este Código, existe un canal ético ("[Línea Ética](#)") habilitado tanto para el personal de Dia como para cualquier tercero externo que permite hacer llegar consultas o denuncias sobre irregularidades.

Este canal es una herramienta facilitada por un proveedor externo y gestionado internamente por el área de Cumplimiento Normativo a nivel Grupo, garantizando la confidencialidad e indemnidad del denunciante en todo momento, así como la trazabilidad de todas las denuncias y la imposibilidad de ser modificadas o alteradas manualmente.

En el caso de la gestión del Canal de Denuncias, el Comité Ético cuenta con un procedimiento de actuación que comienza con la apertura de un expediente donde se comprobará la veracidad y la exactitud de la información contenida en la denuncia.

A estos efectos, se comenzará una audiencia a todos los afectados y testigos y el Comité practicará cuantas diligencias de investigación estime necesarias para esclarecer la problemática a través de un informe final con recomendaciones y su posterior comunicación

Durante el ejercicio 2024 se ha confirmado 1 denuncia por discriminación o acoso mientras que han sido confirmadas 4 denuncias por otros motivos relacionados con Derechos Humanos. En todos los casos las personas denunciadas han abandonado el Grupo. No se han recibido sanciones asociadas. En 2023 hubo 4 casos confirmados que supusieron la salida del Grupo de las personas denunciadas.

Comunicaciones a través del canal ético de empleados	Empleados
COMUNICACIONES ADMITIDAS A TRAMITE A TRAVÉS DEL CANAL ÉTICO	60
DENUNCIAS DIRIGIDAS A LA PROPIA ENTIDAD	55
Por DDHH: discriminación, acoso e igualdad	4
Abiertas	2
Cerradas	2
Confirmadas	1
Desestimadas	1
Por DDHH: otros motivos	10
Cerradas	10
Confirmadas	4
Desestimadas	6
Por otros motivos	41
Abiertas	7
Cerradas	34
Confirmadas	11
Desestimadas	23
COMUNICACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS	4
Cerradas	4
Confirmadas	1
Desestimadas	3
CONSULTAS	1

Tabla 35 Comunicaciones a través del canal ético de empleados

Asimismo, durante el ejercicio no se han registrado reclamaciones presentadas ante los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

7.2. S2 Trabajadores en la cadena de valor

CONOCER Y APOYAR A NUESTROS SOCIOS DESDE EL ORIGEN

Dia trabaja para construir una relación transparente y justa con sus socios estratégicos con el objetivo final de generar una relación de confianza y de apoyo mutuo en la que todos ganen: empresa, socios estratégicos y clientes. Este capítulo explica cómo Dia gestiona su relación con estos socios estratégicos para lograr este resultado.

7.2.1 Los franquiciados, aliados en el despliegue de la estrategia de proximidad (SBM-2, SBM-3)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR			
Trabajadores de la cadena de valor y franquiciados		●	●
75	Mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de suministro gracias a auditorías sociales/laborales y certificaciones.	I (+)	
Proveedores marca propia		●	●
79	Fomento de buenas prácticas a través de la homologación de proveedores, estableciendo procedimientos de evaluación de proveedores y planes de actuación en función de su nivel de riesgo solicitando criterios más allá de los Derechos Humanos (Conciliación, Igualdad...)	I (+)	
80	Mejora de la calidad de vida de las personas y del entorno natural, a través de innovaciones y mejoras continuas facilitando productos más saludables y sostenibles	I (+)	
81	Riesgo de interrupciones en el suministro debido a problemas sociales o laborales en los proveedores, que generen pérdidas directas sobre Grupo DIA		R
Proveedores marca fabricante		●	●
83	Concienciación en materia de sostenibilidad en el sector debido a la promoción de alternativas sostenibles	I (+)	
85	Riesgo de fluctuaciones en los costos de los productos debido a cambios en las condiciones del mercado o en la disponibilidad de materiales, que conlleven un menor margen de beneficio final.		R

Con más de 30 años de experiencia en el desarrollo del modelo de franquicia, Dia ha cerrado 2024 con el 69 % de sus tiendas gestionadas bajo el modelo de franquicia (en 2023 suponía el 54,54% de la red de tiendas) y lideradas por 1.491 franquiciados, por lo que este tipo de trabajadores constituye el grupo principal de la cadena de valor de Grupo Dia, y es además sobre los que la empresa tiene un impacto más directo y mayor capacidad de gestión e influencia.

El Grupo aporta a sus franquiciados su conocimiento histórico del sector, la fuerza de su marca y sus servicios logísticos, mientras que el franquiciado aporta su vocación comercial y su conocimiento del mercado local, lo que es clave para desarrollar el modelo de proximidad y cercanía.

Esta relación de confianza entre Grupo Dia y los franquiciados también genera valor y riqueza en las comunidades en las que se establecen las franquicias, contribuyendo a reducir las desigualdades en línea con el ODS 10 de las Naciones Unidas.

Durante 2024, el negocio de franquicias de Dia generó casi 15.567 empleos directos (cerca de 17.110²⁰ en 2023).

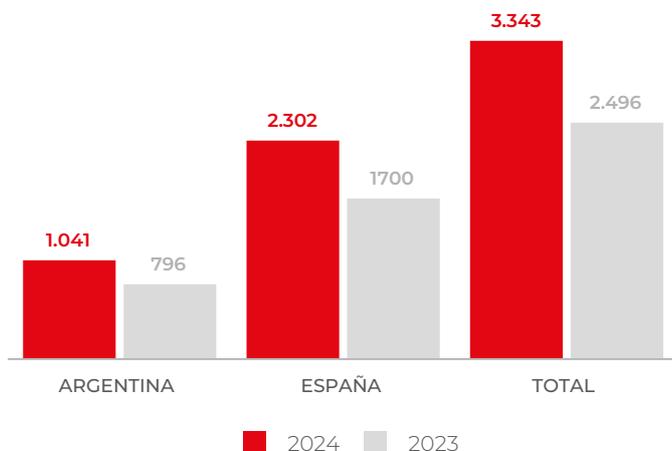
Por la localización de las franquicias de Grupo Dia, no se percibe ningún riesgo material de violación de los Derechos Humanos ni registro ningún incidente relacionado con esta materia durante 2024.



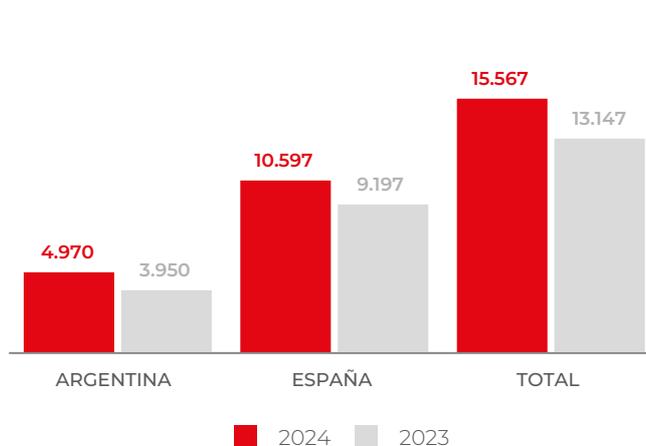
Dia ha cerrado 2024 con el 69 % de sus tiendas gestionadas bajo el modelo de franquicia

²⁰ El descenso en la cifra se debe a la venta de los negocios de Clarel, Portugal y Brasil durante este ejercicio

Tiendas franquiciadas



Número de empleados bajo franquicia



Principales canales de comunicación con los franquiciados

- Encuestas de satisfacción elaboradas por la consultora independiente NielsenIQ. Con esta encuesta, anónima y confidencial, se obtiene información de los franquiciados respecto a qué aspectos consideran susceptibles de mejora.
- El Portal de Franquicias, una plataforma online donde los franquiciados pueden acceder a bases de datos de información propia y comparativa y pueden contactar con el Grupo directamente.
- Newsletter de franquicias en todos los países en los que opera el Grupo.
- Foros de discusión regulares con la alta dirección, en los que prima la comunicación bidireccional y el acceso de los franquiciados a la toma de decisiones.
- Comunicación diaria con supervisores y la figura del analista de franquicias.

Principales políticas que rigen las relaciones con los franquiciados

- [Política Corporativa de Franquicias](#): establece pautas relacionadas que aseguren que se respeta la legislación de cada país, que la información proporcionada sea precisa y que los acuerdos con los franquiciados que deciden administrar una tienda Día a través del modelo de franquicia se cumplan.
- Norma de Obligado Cumplimiento para la Selección y Relación con franquiciados: tiene como objetivo garantizar la correcta selección, relación y gestión con los franquiciados de Grupo Día..

Los principales proyectos que explican gran parte de la mejora registrada, son los siguientes:

- Mejora de los procesos de captación y selección de franquiciados, mejorando aún más la transparencia sobre la relación comercial y lo que se espera de ambas partes. Además, se han definido filtros adicionales para asegurar que el perfil del potencial franquiciado encaja con el modelo de éxito que propone Día.

- Mayor inversión en formación de los franquiciados: se ha invertido en procesos que no solo acompañan al franquiciado para la resolución de dudas o problemas de la operativa, sino que, en muchas ocasiones, ofrecen formación sobre aspectos clave de la gestión empresarial. El rol del analista de franquicias, una posición creada en los países del Grupo, es clave a este respecto.
- Lograr una comunicación más eficaz con el franquiciado, esto es, una comunicación bidireccional a través de la cual el socio no sólo se sienta informado de los aspectos relevantes que le conciernen, sino que se sienta atendido y con capacidad de participar en las mejoras que son relevantes para el negocio. En este sentido, además de una mayor inversión en los canales clásicos de comunicación como la actualización del Portal del franquiciado o la revisión constante de los indicadores clave que más competen a franquicias, se han creado reuniones periódicas entre grupos de franquiciados y la dirección de Día en todos los países donde el Grupo opera, asegurando que las preocupaciones de estos socios preferentes sean siempre canalizadas y resueltas.
- Implantar un nuevo modelo de contrato por el que se simplifican procesos, garantiza el correcto abastecimiento de la tienda y se mejora la liquidez del franquiciado, entre otros. Este modelo de contrato, que se empezó a implementar en 2020, está ya plenamente vigente en España y Argentina.

Servicios de formación a los franquiciados y sus colaboradores:

- En el caso de España, en 2021 se creó una universidad corporativa para franquiciados, llamada Campus Día, para acompañar al franquiciado en su crecimiento como empresario y con el objetivo de lograr una franquicia rentable, competitiva y que esté cada día más cerca de los clientes. El desarrollo de este proyecto ha permitido crear un ecosistema de herramientas de formación para los líderes de franquicias y sus equipos, sumando otra pieza clave a la red de apoyo que da Día para la gestión diaria del negocio.
- En Argentina, el apoyo a la red de franquiciados es también un eje clave, y en 2021 se reimpulsó la

Academia de Franquicias, con un catálogo formativo que abarca áreas clave en la gestión del negocio y el liderazgo para los franquiciados, así como bloques de formación para sus equipos.

- Otra iniciativa es el "Plan Talento Multifranquiciados", donde se trabaja en potenciar el desarrollo de competencias de los franquiciados que el Grupo tiene en su red, con el objetivo de aumentar el número de tiendas por franquiciado. Este Plan Talento tiene dos fases; la primera de identificación del nivel de competencia y la segunda, un plan de formación individual para el desarrollo de aquellas competencias con áreas de mejoras.
- Por último, Grupo Dia, cuenta con un "Servicio de Selección para Franquiciados" en España, que ofrece soporte en la captación y selección de aquellos perfiles que puedan necesitar.

Todas las unidades de negocio han definido ya planes de acción para que en 2025 se siga trabajando en una mejora material de la percepción que el franquiciado

tiene sobre la propuesta de valor y la relación empresarial que ofrece Dia, y para seguir mejorando conjuntamente un modelo de negocio que permita hacer posible la misión del Grupo:

- Contenidos y newsletter: los franquiciados demandan información de proyectos, buenas prácticas y operativa del negocio
- Webinar y proyectos según necesidades del negocio (Club Dia, plan de formación...)
- Encuentro nacional con franquiciados: con varias opciones sobre la mesa (webinar con CEO, encuentro online o presencial con visita a Sede...)
- Focus Group: canal de escucha y activación de planes, con franquiciados expertos, multifranquiciados, mejores prácticas...
- Premios a los mejores franquiciados: con reconocimientos a "Valores Dia", trayectoria, desempeño...

7.2.2 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1)

Grupo Dia apoya, respeta y contribuye a la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, con el objetivo de no ser cómplice de ninguna forma de abuso o vulneración de estos entre los trabajadores de su cadena de valor.

La compañía se compromete a identificar, evaluar, prevenir, mitigar, minimizar, abordar, eliminar, supervisar, remediar y comunicar los efectos adversos, reales o potenciales de sus actividades comerciales sobre los Derechos Humanos.

Grupo Dia configura su estrategia en base a los estándares internacionales de referencia en relación con los Derechos Humanos e integra en sus sistemas de gestión una estrategia de debida diligencia con arreglo a estos.

Grupo Dia cuenta con una [Política para el Respeto de los Derechos Humanos en la cadena de suministro](#), tiene como objetivo establecer cómo la compañía previene o mitiga los impactos adversos sobre los Derechos Humanos laborales que pudieran estar vinculados a sus operaciones con terceros.

Esta política incluye principios de comportamiento específicos alineados con los estándares de Derechos Humanos reconocidos internacionalmente, como son los Principios Rectores de la Naciones Unidas sobre empresas y Derechos Humanos y los convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Dia se compromete a que las personas y comunidades que proporcionan los productos comprados y vendidos sean tratadas de manera justa y que sus Derechos Humanos laborales fundamentales sean protegidos y respetados. Estos derechos, reflejados en el [Código Básico Iniciativa de Comercio Ético \(Ethical Trading Initiative\)](#), incluyen los principales derechos laborales reconocidos internacionalmente, incluida una remuneración justa, condiciones de trabajo decentes y seguras, y la protección contra el trabajo forzoso, el

trabajo infantil, la esclavitud moderna y el trato severo o inhumano.

La implementación de esta Política está liderada por el Chief Executive Officer (CEO). El trabajo en materia de gobernanza y seguimiento del progreso se encuentra delegado en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El responsable último del desempeño es, al igual que otros temas relacionados con la sostenibilidad, el Consejo de Administración de Grupo Dia.

Principios de actuación

Dia aspira a los más altos estándares a la hora de prevenir o mitigar los impactos adversos a los Derechos Humanos laborales potencialmente vinculados a sus operaciones. Por lo tanto Dia:

- comunica de forma clara a aquellos con los que mantiene relaciones comerciales que, como mínimo, la Compañía espera que estos estándares laborales sean aplicados en toda la cadena de valor de la empresa.
- trabaja para mejorar la visibilidad sobre sus proveedores y cadenas de suministro, incluso mediante el uso de plataformas colaborativas reconocidas para compartir datos de comercio responsable en la cadena de suministro, cuando corresponda.
- establece procesos claros de diligencia debida para identificar, prevenir o mitigar cualquier impacto potencial adverso sobre los derechos laborales.
- proporciona mecanismos de reclamación seguros para cualquier trabajador o tercero que desee denunciar cualquier posible incumplimiento.

Dia pone especial énfasis en aquellas relaciones comerciales en las que la Compañía tiene la mayor responsabilidad e influencia, donde puede haber un mayor riesgo de vulneración de los derechos laborales fundamentales y donde la contribución de Dia pueda ser más significativa.

Donde Dia no pueda resolver problemas complejos por sí sola, el Grupo trabajará junto con otros para impulsar un cambio transformador a mayor escala.

El enfoque de Dia para la gestión de los Derechos Humanos laborales a lo largo de la cadena de valor no se basa en rescindir la relación comercial cuando se encuentra un problema, ya que la Compañía reconoce que puede privar a las personas que sufren opresión de un ingreso crucial para ellos. Sin embargo, Dia no dudará en romper relaciones con aquellos que ocultan, causan o contribuyen al impacto adverso sobre los Derechos Humanos y no actúan responsablemente para remediar esta situación en un tiempo razonable.

Esta política aplica a todos los proveedores (directos e indirectos) y franquiciados de todas las regiones y filiales de Grupo Dia (en adelante referidos como "socios").

El Grupo espera que el resto de proveedores de la cadena de valor trabajen también bajo los principios descritos en esta política.

Los socios deben informar a Dia de cualquier problema o preocupación asociada al cumplimiento de esta política

7.2.3 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias y reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes (S2-2) (S2-3)

Grupo Dia cuenta con un canal ético ("Línea Ética") habilitado tanto para el personal de Dia como para cualquier tercero externo que permite hacer llegar consultas o denuncias sobre irregularidades.

Los proveedores, franquiciados y contratistas están informados sobre la existencia del Código Ético así como de la del Canal Ético o Canal de Denuncias, teniéndolos a su disposición con las mismas garantías que cualquier empleado.

Los procedimientos a través de los cuáles se rastrean y monitorean los problemas planteados y abordados y cómo se garantiza la efectividad del canal ético se pueden consultar en el capítulo "[8.1.5.2 Comité ético](#)".

En 2024, el compromiso de proveedores y franquiciados con los principios de actuación de la [Política para el Respeto de los Derechos Humanos en la cadena de suministro](#) ha pasado a formar parte de la realidad contractual de Grupo Dia, y ya el 98% de los proveedores en España se han comprometido con esta política (en el año 2023 fue del 94%).

Otro de los pasos determinantes en la aplicación de esta política ha sido la definición de un proceso de evaluación del riesgo y de diligencia debida, de manera que la empresa pueda gestionar de forma proactiva los riesgos reales y potenciales sobre los derechos humanos de los proveedores.

Para ello, Dia colabora con [Sedex](#), una plataforma de intercambio ético de datos que posibilita la definición y el seguimiento de todo el programa de monitorización de la cadena de suministro, siendo capaz de identificar el riesgo de vulneración de los derechos humanos a través de cuestionarios y auditorías proporcionadas por el proveedor.

Por supuesto, cualquier otra fuente de información fiable que apunte a potenciales incumplimientos (como

tanto en su organización como en su cadena de suministro.

Durante 2024 Grupo Dia no ha detectado ningún incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que involucran a trabajadores de la cadena de valor

La gestión de Dia para el respeto de los derechos humanos laborales incluye el establecimiento de indicadores clave (KPI) y su seguimiento. Estos indicadores forman parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad y serán divulgados periódicamente en instrumentos de reporte externo.

La perspectiva de los proveedores y de sus trabajadores es tenida en cuenta por Grupo Dia en los diferentes ámbitos que impactan en ellos, como puede ser la diligencia debida, aspectos comerciales, medioambientales o de cualquier otro ámbito que consideren importante.

información en medios o la procedente de ONG), podría desencadenar nuevos procesos de control sobre cualquier proveedor.

En 2024, se ha continuado avanzando en la identificación de proveedores con mayor riesgo inherente, es decir, aquellos que presentan una modalidad de trabajo intensivo en mano de obra, mano de obra inmigrante o informalidad entre otras cuestiones.

También se tiene en cuenta el riesgo país y el tipo de producto elaborado. A estos proveedores se les está solicitando de manera prioritaria participar en un proceso de autoevaluación que permita conocer mejor su gestión respecto a diferentes cuestiones de sostenibilidad.



3.177

Total proveedores



330

Proveedores con riesgo inherente



197

Proveedores con riesgo inherente que han completado due diligence

Aunque Dia lleva años valorando la satisfacción del franquiciado, desde 2021 se mide esa satisfacción también según el nivel de recomendación (Net Promoter Score) y la mejora de este índice forma parte de los objetivos del propio Comité de Dirección de Grupo. Los resultados durante 2024 muestran una puntuación satisfactoria en relación a los 2, habiéndose obtenido una puntuación de 106 puntos, mayor valor en relación a las encuestas del año anterior.

Dentro de la estrategia de escucha activa de Grupo Dia, se encuentra planteadas entre otras las siguientes preguntas:

- "¿Qué más podría hacer Dia para ayudarle en su gestión?"

- "¿Qué aspectos considera que Dia está haciendo mejor?"

Estas preguntas junto con el resto de aspectos (comerciales, soporte, logística, gestión económica etc) permiten a grupo Dia conocer y adaptar su estrategia a este grupo de su cadena de valor.

La responsable operativa de garantizar que se produzca la participación y que los resultados se integren en la estrategia de la empresa es la Directora de Franquicias. Grupo Dia continuará trabajando en los próximos ejercicios para desarrollar los procesos específicos necesarios para asegurar la colaboración con los trabajadores de la cadena de valor.

7.2.4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones (S2-4)

El procedimiento de adopción de medidas para la investigación y resolución de incidencias recibidas a través del [Canal Ético](#) es igual para los trabajadores de la cadena de valor que para los trabajadores propios. El proceso se encuentra descrito en el apartado [S1-2 "Procesos para colaborar con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias"](#). En el caso de que se confirme la existencia de algún incidente, Dia establecerá planes de acción y colaboración con dichos proveedores para abordar las causas fundamentales.

Como medidas a adoptar en los próximos ejercicios que ayuden a mitigar las incidencias negativas en los trabajadores de su cadena de valor, Grupo Dia se plantea las siguientes (dotación de 0.1 M€ OPEX anual):

- Mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de suministro gracias a auditorías sociales y laborales y certificaciones futuras
- Establecer relaciones más fuertes y colaborativas con proveedores que compartan los valores de sostenibilidad y responsabilidad social

- Fomento de buenas prácticas a través de la homologación de proveedores, estableciendo criterios más allá de los Derechos Humanos (Conciliación, Igualdad...)



El procedimiento de adopción de medidas para la investigación y resolución de incidencias recibidas a través del canal ético es igual para los trabajadores de la cadena de valor que para los trabajadores propios

7.2.5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa (S2-5)

El enfoque de Dia para el respeto de los derechos humanos laborales incluye el establecimiento de indicadores clave (KPI) y su seguimiento.

Estos indicadores forman parte del Plan de Sostenibilidad 2024-2025 de la Compañía, que ha sido elaborado a partir de un análisis de Doble Materialidad, donde han participado todos los grupos de interés, incluidos los franquiciados, a los cuáles adicionalmente se les dirige una encuesta de satisfacción de manera anual, descrita en el apartado [S2-2, S2-3 "7.2.3 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias y reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes"](#) y serán divulgados

periódicamente en instrumentos de reporte externo. Dentro de ellos destacan:

- Aumento de la cuota de la franquicia en la red total de tiendas (67%) en España
- Refuerzo del modelo multifranquicia (1,42 franquicias por franquiciado).
- Promoción de franquiciados y proveedores locales
- Establecimiento de mecanismos de control de debida diligencia en materia de sostenibilidad en línea con futura directiva CSDDD

7.3 S3 Comunidades afectadas

7.3.1 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
S3 COLECTIVOS AFECTADOS			
Comunidades locales		●	●
88	Pérdida de apoyo comunitario que puede afectar las operaciones locales, debido a malas experiencias de usuarios con los productos de Grupo DIA		R

Grupo Día ha sido y es plenamente consciente de la importancia y el impacto que tiene el sector de la distribución alimentaria en la sociedad, bien sea suministrando productos que satisfagan algunas de las necesidades básicas de una persona, como es la alimentación y el cuidado personal, haciéndolos accesibles para todos, o creando empleos de calidad, oportunidades de emprendimiento y generando riqueza a través del comercio.

Por ello, las secciones de este informe han querido detallar las relaciones de Grupo Día con sus principales grupos de interés y cómo el Grupo crea valor a través de estas relaciones. Adicionalmente, Día reconoce también su responsabilidad con otros grupos de interés que podrían incluirse en el concepto "sociedad" (público en general, administraciones públicas, medios de comunicación, entre otros).

Adicionalmente, Grupo Día considera que tiene una responsabilidad particular con el apoyo a colectivos que lo necesitan. Se ha incluido un epígrafe concreto en este capítulo para describir las iniciativas respecto al apoyo a la comunidad.

Grupo Día es consciente de que ocasionalmente puede llegar a crear malestar en las comunidades locales, debido a las alteraciones que pueden suceder por su actividad, principalmente por las obras derivadas de reformas y nuevas aperturas de tiendas, ya que en su actividad cotidiana, tanto la apertura como los repartos se realizan en ubicaciones y horarios adecuados. Para ello, Grupo Día ha establecido un procedimiento alineado con la Taxonomía Verde Europea en relación con la renovación de edificios, donde uno de los objetivos a cumplir es la toma de medidas para la minimización del ruido y el polvo.

Respecto a los riesgos relacionados con las comunidades locales, el Grupo es consciente de que las malas experiencias de los usuarios con los productos pueden provocar una pérdida inmediata de apoyo comunitario. Esto puede llevar a una reducción en la lealtad del cliente, menor tráfico en las tiendas y posibles daños a la reputación local, resultando en pérdidas económicas significativas. Para mitigar dicho riesgo Grupo

Día ha renovado todo su surtido durante los últimos años, implementando la "nueva calidad Día", que ha supuesto la renovación total del surtido de marca Día, con un claro objetivo: lograr la máxima calidad en cada uno de sus productos. Una apuesta de la Compañía por fortalecer su propuesta de marca propia al tiempo que se esfuerza por mantener el equilibrio con productos de marca de fabricante para que el cliente tenga siempre libertad de elección.

Durante 1.500 días, la compañía ha transformado más de 2.400 referencias de su marca propia, pivotando sobre tres valores fundamentales: la calidad, la innovación y la creatividad. A un ritmo de 50 referencias renovadas al mes, con el récord de 139 nuevos productos en marzo de 2021. Día ha centrado sus esfuerzos en la "dialización" de su marca, un proceso que ha implicado la revisión de las recetas, con el fin de ofrecer la mejor calidad del mercado apoyándose en una amplia red de proveedores locales, así como en una nueva propuesta creativa que ha englobado el rediseño de sus envases y la reformulación de los nombres de sus productos, anclándose en el humor, la frescura y la autenticidad.

Asimismo, a lo largo de estos años, Día ha renovado algunas de las gamas más demandadas por sus clientes, como los Lácteos de la marca Día Láctea, por ejemplo, yogures "Día Láctea" premiados como "Sabor del año 2023" en España; los postres vegetales "VegeDía" que han sido reconocidos por más de 10.000 consumidores en España como "Producto del año 2024" en la categoría de Innovación, el surtido de panadería de El Molino de Día; el papel higiénico y las servilletas de "La Llama, cada Día sin drama"; los productos de limpieza del "héroe del Día", SuperPaco, o la gama de cuidado corporal Image Naturals, en línea con su compromiso con la cosmética natural y de calidad.

Grupo Día evalúa la generación de valor e impacto social mediante acciones dirigidas a su cadena de valor, tanto con sus proveedores (incluyendo los empleados de sus proveedores), como con sus clientes (en el caso de empresas B2B4) y/o consumidores (en el caso de empresas B2C).

7.3.2 Políticas relacionadas con los colectivos afectados (S3-1)

El sistema normativo de Grupo Dia establece en relación con las comunidades afectadas los principios y pautas que deben seguirse en la ejecución de los proyectos, servicios y actividades de la compañía.

En concreto estos compromisos se pueden encontrar en:

- [Política de Derechos Humanos laborales en la cadena de valor](#): aprobada en julio de 2021 por el Comité Ejecutivo de Grupo Dia, tiene como objetivo establecer cómo Dia previene o mitiga los impactos adversos sobre los derechos humanos laborales que pudieran estar vinculados a sus operaciones con terceros. Esta Política, que utiliza los estándares laborales recogidos en el Ethical Trading Initiative (ETI) Base Code, **aplica a todos los proveedores (directos e indirectos) y franquiciados de todas las regiones y subsidiarias de Grupo Dia.**
- [Política de Relación con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de voto](#), que se asienta sobre los siguientes principios generales:
 - 1) La transparencia, la accesibilidad, la libertad de expresión y el respeto mutuo de las relaciones informativas.
 - 2) La responsabilidad, la diligencia y la transparencia en la difusión de la información, en la relación con los grupos de interés y en el tratamiento de la información relevante y privilegiada, todo ello de conformidad con lo previsto en la ley, en el Reglamento Interno de Conducta y en el resto de la normativa interna de la Compañía.
 - 3) La igualdad de trato y la promoción y la protección de los derechos e intereses de los accionistas. En ningún caso podrá discriminarse con el objetivo de facilitar información que pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja a determinados accionistas respecto de los demás.
 - 4) La agilidad en la facilitación de información. Se fomentará la puesta a disposición de información a los grupos de interés con el objetivo de que tengan acceso a la información de la Compañía más actual y completa posible.
 - 5) La atención y la cooperación con los grupos de interés. La Compañía, a través del Departamento de Relaciones con Inversores y de su página web corporativa (www.diacorporate.com), llevará a cabo las acciones de comunicación y contacto necesarias para que los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto dispongan de interlocutores identificados y de los medios necesarios para acceder de una forma regular y sencilla a la información de la Compañía.

Esta política es de aplicación a todas las empresas del Grupo y a todas las regiones donde tenga actividad.

- [Política de Marketing Responsable](#), es un conjunto de principios que determinan la forma en la que Grupo Dia desarrolla todas sus comunicaciones comerciales para promover prácticas éticas, transparentes, sostenibles y respetuosas con sus clientes y la sociedad en general.

Estos principios están alineados con la Política de Sostenibilidad del Grupo, especialmente con el compromiso de facilitar el acceso a una alimentación saludable y de calidad a través del programa "Comer mejor cada día".

Esta Política abarca los principales códigos de conducta y marcos normativos de la industria en los países donde opera Grupo Dia, focalizada en proteger a los grupos vulnerables, asegurar la veracidad en la publicidad y salvaguardar los datos del consumidor, manteniendo así altos estándares de integridad y responsabilidad en todas las actividades de marketing de la compañía.

Esta Política se aplica a todas las actividades de marketing y a todos los productos de marca propia a nivel online y offline por los cuales Grupo Dia se comunica con sus clientes. Asimismo, esta Política afecta a todas las actividades de marketing de las marcas fabricantes que se difundan a través de los canales propios de comunicación de Grupo Dia. Estos canales son: tienda física, Club Dia, televisión, radio, sitio web, redes sociales, aplicaciones, prensa, folletos publicitarios o publicidad en exteriores. Además, esta Política aborda las actividades de patrocinio, campañas sociales y colaboraciones con personajes públicos e influencers.

- [Política de Franquicias](#), La política de relación con las franquicias tiene como principios generales los valores de la compañía; eficacia, iniciativa, respeto, equipo y cliente. Esta política es aplicable a todas las regiones donde opera el Grupo
- [Código Ético](#), descrito en el apartado [S1-17 "Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos"](#)
- [Política de Diversidad, igualdad e Inclusión](#), descrita en el [S1-9 "Diversidad e inclusión"](#).

Todas las políticas anteriores están accesibles desde la página web de la compañía, realizándose periódicamente campañas de difusión interna de las mismas. La normativa interna se encuentra disponible para el personal propio en la intranet de la compañía.

Estas políticas aplican a todas las empresas, incluyendo filiales y sociedades en todas las áreas geográficas donde la compañía está presente. La compañía promueve la adopción de estos principios entre sus proveedores, franquiciados, colaboradores y foros empresariales en los que participa, siendo los responsables de cada unidad de negocio los encargados de ejecutar el cumplimiento de estas.

Grupo Dia se compromete a respetar los Derechos Humanos de las comunidades de acuerdo con la Carta Internacional de Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Del mismo modo, la compañía se compromete a proporcionar reparación de los impactos adversos sobre los derechos humanos de las comunidades afectadas.

7.3.3 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos (S3-2)

Grupo Día busca la coherencia entre sus proyectos, servicios y actividades y las necesidades de la comunidad²¹. Para garantizar dicha coherencia, este año, por primera vez, Día ha comenzado un proceso de medición del impacto social de su actividad, utilizando la herramienta Prosper4ALL, una herramienta promovida por CODESPA en el marco del Observatorio Empresarial para el Crecimiento Inclusivo (www.crecimientoinclusivo.org), del que Día forma parte.

La herramienta mide distintos aspectos, a través de KPIs cuya consolidación da como resultado un Indicador de Crecimiento Inclusivo que nos permitirá conocer maneras innovadoras de integrar el crecimiento inclusivo en el negocio, gestionar los riesgos sociales y explorar nuevas oportunidades.

Los valores analizados por Prosper4ALL están alineados con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS, o ESRS en inglés) de la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

ÁMBITO INTERNO



Empleados (ESRS S1)

Se evalúan la generación de valor e impacto social mediante acciones dirigidas a los empleados o fuerza laboral de la empresa.

ÁMBITO EXTERNO INMEDIATO



Proveedores (ESRS S2), clientes y/o consumidores (ESRS S4)

Se evalúan la generación de valor e impacto social mediante acciones dirigidas a su cadena de valor, tanto con sus proveedores (incluyendo los empleados de sus proveedores), como con sus clientes (en el caso de empresas B2B) y/o consumidores (en el caso de empresas B2C).

ÁMBITO EXTERNO MÁS AMPLIO



Comunidades en las que opera (ESRS S3) y sociedad en general

Se evalúa la generación de valor e impacto social más allá de su cadena de valor. Se analiza la contribución y el impacto de la empresa en las comunidades donde la empresa está presente, y en la sociedad en general.

A su vez, Prosper4ALL clasifica el impacto social de la empresa desde cuatro valores:



Valor económico



Valor social



Prácticas éticas



Promoción de una prosperidad compartida

El formulario de evaluación se compone de 62 preguntas que permiten evaluar de manera integral y objetiva el alcance, la efectividad, las prácticas y los beneficios sociales generados por las actividades empresariales de las compañías.



En base a las preguntas y a parámetros establecidos por Prosper4ALL, las respuestas se ponderan en una ecuación y se obtiene los indicadores por cada uno de los tres ámbitos y el indicador total de crecimiento inclusivo. **Este índice de crecimiento inclusivo ubica a las entidades y las mide respecto a cómo desde su crecimiento empresarial también influyen a un crecimiento social en todos sus grupos de interés.**

²¹ Las comunidades afectadas no incluyen pueblos indígenas

Adicionalmente, Grupo Día lleva a cabo campañas de acción social en colaboración con empresas del tercer sector, entre las que destacan:

AEEC

LA COMPRA DE TU VIDA
(FEB 24)



FESBAL

OPERACIÓN KILO
(MAY 24)



AEEC

CAMPAÑA MAMA
(OCT 24)



CRUZ ROJA

EMERGENCIA DANA
(NOV 24)



Los afectados por la DANA nos necesitan

Colabora donando en caja
1€, 5€, 10€ y 20€
o una combinación de esos importes.

Todas las aportaciones solidarias recibidas serán donadas a Cruz Roja para las personas afectadas por la DANA.



FESBAL

GRAN RECOGIDA
(NOV-DIC 24)



WORLD VISION

JUMPER WEEK
(DIC 24)



+ envío de productos a la Generalitat Valenciana



Por otro lado, se han seguido donando los excedentes desde almacén y desde darkstore. En concreto, solo en España, se han entregado 576.352 kg (350.519 kg en 2023) de comida a socios como Banco de Alimentos y Cáritas. La cantidad global de donaciones de excedentes ha sido de 911.657²² kg (721.490 kg en 2023), suponiendo una cantidad elevada de productos que en lugar de destruirse, se canaliza a las comunidades más necesitadas. También se organizan campañas de recogida de fondos entre clientes y empleados para colaborar en diversas causas.

Las aportaciones de mayor importe han sido:

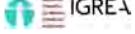
- 320.000 euros de donación a empleados Día y a empleados franquiciados afectados por la Dana de Valencia.

- 72.800 euros de donación a Juegaterapia.
- 21.554 euros de donación a Acción contra el Hambre.

La gestión de todas las campañas descritas recae sobre la Dirección de Comunicación y Sostenibilidad.

Principales alianzas sectoriales

Grupo Día es consciente de que muchos de los desafíos globales a los que se enfrenta el sector y la sociedad en su conjunto requieren que diferentes actores actúen de manera coordinada. En favor de la transparencia, a continuación se detallan las principales asociaciones del sector con las que el Grupo colabora en todo el mundo:

 CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales)	 AEF (Asociación Española de la Franquicia)	 Ecoembes
 ASEDAS (Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados)	 ISMS FORUM (Asociación Española para el Avance de la Seguridad de la Información)	 AECOC (Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores)
 Círculo de Empresarios	 ISACA (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información)	 Forética
 CEL (Centro Español de Logística)	 PACKNET (Plataforma Tecnológica Española de Envase y Embalaje)	 Fundación SERES
 AEA (Asociación Española de Anunciantes)	 ASU (Asociación de Supermercados Unidos)	 Corporate Excellence
 AGERS (Asociación Española de Gestión de Riesgos y Seguros)	 AAMF (Asociación Argentina de Marcas y Franquicias)	 REDI-Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI
 IGREA (Iniciativa de Gestores Asociados de Riesgos Españoles)	 CGF (Consumers Good Forum)	 Club de Excelencia en Sostenibilidad

²² Incluye 207.101 Kg de comida donados directamente desde dark stores. Estas donaciones no están incluidas en el dato de 2023.

7.3.4 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes (S3-3)

Grupo Dia tiene el firme compromiso de desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente, en cada uno de los lugares donde tiene presencia, observando un elevado comportamiento ético de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales, tal y como dispone en su [Código Ético](#). El "[Canal Ético](#)", que acompaña a este Código está habilitado tanto para el personal de Dia como para cualquier tercero externo y permite hacer llegar consultas o denuncias sobre

irregularidades. Su funcionamiento está descrito en el apartado [SI-17 "Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos"](#).

Los proveedores, franquiciados y contratistas están informados sobre la existencia del Código Ético así como de la del [Canal Ético](#), teniéndolos a su disposición con las mismas garantías que cualquier empleado. El detalle de las interacciones con cada uno de los grupos de interés puede consultarse en el apartado [8.1.5.2. Comité Ético](#)

7.3.5 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados, eficacia de dichas actuaciones y metas establecidas (S3-4, S3-5)

El primer eje de la estrategia de Sostenibilidad 2024-25 se centra en el desarrollo de la economía de proximidad, una de las aristas de trabajo prioritarias de la Compañía para el bienio de vigencia del Plan. Este eje, agrupa tres compromisos orientados a generar un impacto positivo en las comunidades en las que opera Dia, apoyado en su propuesta de valor y en su capacidad de generar oportunidades de empleo y emprendimiento.

En este sentido, la Compañía cuenta con una partida presupuestaria específica para la ejecución de proyectos, servicios y actividades de carácter social, gestionando tanto los impactos positivos como negativos de dichas actividades.

El eje de "Desarrollo de la economía de proximidad" agrupa tres líneas de trabajo: en primer lugar, facilitar el acceso a una alimentación saludable y de calidad, con proyectos y acciones canalizadas a través del programa "Comer mejor cada día"; en segundo lugar, estimular el emprendimiento y el empleo a través del ecosistema de franquiciados y proveedores locales, con acciones orientadas tanto a la formación y fomento de buenas prácticas como a la visibilidad de estos aliados estratégicos del negocio; y, por último, promover el impacto social positivo en los barrios y comunidades en los que Dia está presente con iniciativas que apoyan el acceso a alimentos a colectivos vulnerables.

Conscientes de que la alimentación es una pieza clave del bienestar de una persona, Dia defiende que el acceso a una alimentación saludable debe estar al alcance de todas las personas, sin importar donde vivan o su presupuesto. Por eso, conectando su propósito de cercanía con la esencia de su negocio, la distribución alimentaria de proximidad, en mayo de 2023 la Compañía lanzó oficialmente este programa que aúna las iniciativas realizadas para facilitar el acceso (geográfico y socioeconómico) a una alimentación saludable y la divulgación sobre hábitos de alimentación saludable.

Comer mejor cada día es uno de los pilares clave del Plan de Sostenibilidad, está presente en los dos países en los que opera Dia (España y Argentina) y su compromiso es asegurar que todos los ciudadanos puedan acceder a alimentos variados y de gran calidad, adaptados a las diversas necesidades y estilos de vida, así como facilitar un cambio de hábitos de alimentación.

Los tres ejes de trabajo del programa son: Accesibilidad, Conocimiento y Hábitos. Para Dia, estas son las tres palancas que permiten a cualquier persona mejorar sus hábitos alimentarios, y su ambición es que todas las personas conozcan la relevancia de seguir una alimentación equilibrada y ayudarles a que mantener el hábito sea fácil. En detalle, los ejes de trabajo implican:

- **Accesibilidad:** Dia garantiza el acceso geográfico y socioeconómico a un surtido de productos completo y de alta calidad, con protagonismo de los alimentos frescos y productos Dia a precios asequibles, gracias a la capilaridad de su gran red de tiendas y a la amplia cobertura de su canal online.
- **Conocimiento:** con el apoyo de 'partners' académicos y expertos en nutrición, Dia profundiza en las razones que impiden a las personas seguir dietas saludables y desarrolla contenidos educativos para realizar divulgación en sus canales propios (corporativos y comerciales). En 2024, ha desplegado una estrategia de contenidos con aval de nutricionistas (Nutritional Coaching) que le ha permitido generar conversación en torno a los hábitos saludables en medios de comunicación.

Comer mejor cada día: alimentación y hábitos saludables al alcance de todos

Durante 2024, la Compañía ha continuado trabajando proyectos y acciones ligadas a Comer mejor cada día, el programa que impulsa con el compromiso de contribuir a mitigar las barreras alimentarias y promover la adopción de hábitos saludables.



- Hábitos: Conscientes de que la base de una alimentación saludable es la capacidad de adoptar y mantener buenos hábitos, el Grupo asume el desafío de facilitar a sus clientes su elección de aquellos alimentos más adecuados para seguir una dieta saludable. Entre las iniciativas desarrolladas está la potenciación del surtido de productos frescos, con gran protagonismo en tienda y en catálogo comercial, y la renovación de la calidad y de las categorías de productos Dia, con la inclusión de alimentos cuyo consumo es habitualmente deficitario y contienen nutrientes de gran valor, como es el caso de los frutos secos. Además, semanalmente se activan promociones que facilitan la compra diaria o semanal en todas las categorías que permiten seguir una alimentación saludable. Por último, el Grupo realiza acciones enfocadas en la divulgación nutricional que facilitan el conocimiento y la adopción de hábitos saludables.

Hacia delante, en el marco de su Plan de Sostenibilidad, Dia dará prioridad a las acciones del programa *Comer mejor cada día* con la ambición de estar cerca de los hogares para facilitar el acceso a alimentos de gran calidad a precios asequibles, en línea con su propósito, e impulsar la concienciación y divulgación de hábitos saludables para que todas las personas sientan que es fácil. Dentro de estas acciones destacan las siguientes:

- Realización de un "Radar SaluDiable", encuesta anual a 20.000 contactos de Dia España y Argentina que analiza la evolución de los hábitos de compra y de alimentación de los hogares para conocer sus necesidades y facilitar la adopción de una dieta equilibrada y nutritiva sin que su presupuesto se vea comprometido.
- Actividades de promoción en tienda de productos "SaluDiables" y del programa "Comer Mejor Cada Día" (0,1 OPEX anual).

Las metas más importantes dentro de este programa para el ejercicio 2025 son :

- Elaboración de una decálogo nutricional
- Incrementar el número de referencias de bebidas vegetales bajas en azúcar o sin azúcar hasta 7.
- Incrementar el porcentaje de referencias de refrescos bajos en azúcar o sin azúcar hasta el 60% del total
- Incrementar el porcentaje de frutos secos bajos en sal o sin sal hasta el 50% del total
- Desarrollar una gama de productos sin gluten ("range" sin gluten, 71 referencias).
- Comunicar atributos nutricionales de las gamas desarrolladas.

Estímulo del empleo y emprendimiento

Adicional al crecimiento de la red de tiendas de la mano de franquiciados y a la propia actividad del negocio ligada a proveedores, la Compañía refuerza su relación con ambos grupos de interés dando visibilidad al impacto social que genera el ecosistema de Dia en los barrios y comunidades en los que opera. En este sentido, a lo largo de 2024 la compañía ha realizado acciones como la [primera convocatoria nacional de proveedores](#) para productos de marca propia en Argentina, dirigida específicamente a pymes y productores locales de categorías como alimentación, refrigerados y congelados, higiene, limpieza y perfumería.

A través de esta convocatoria, se continua trabajando para que el surtido en cada local tenga la mejor oferta en productos frescos y una marca Dia de altísima calidad y precios accesibles para sus clientes. La posibilidad de sumar nuevos proveedores al ecosistema del Grupo refuerza el compromiso con ofrecer productos excelentes al mejor precio y, por ende, fortalece nuestro posicionamiento como aliado del ahorro para los hogares argentinos.

Por otra parte, en el marco de su estrategia de comunicación, se realizan comunicaciones periódicas para poner en valor el impacto positivo generado a través de la red de franquicias, un motor de empleo y emprendimiento claro en las comunidades en las que opera, y de su [contribución a la economía local a través de las compras a proveedores nacionales](#).

Impacto social positivo en los barrios

Por último, en el marco del tercer compromiso del eje de "Desarrollo de economía de la proximidad", Dia desarrolla actividades que contribuyen a generar valor social y a apoyar el acceso a alimentos a colectivos vulnerables, como se detalla en el capítulo [S3-2 "Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos"](#).

Las colaboraciones con terceros se basan en la Norma interna de colaboración con entidades sociales (está en el site de Normas corporativo de Grupo Dia), que establece los criterios de colaboración con entidades sin ánimo de lucro con fines de interés general y define la operativa a seguir para validar la colaboración. Existen además acuerdos marcos de colaboración con ciertas entidades, con las que las colaboraciones son recurrentes y se realiza una planificación anual de las campañas.

Grupo Dia realiza un seguimiento de todas las campañas con cuadros de mando por delegación, tipo de donación, unidades donadas etc. Adicionalmente lleva un control exhaustivo del destino de los fondos en las entidades donatarias, que al final de cada campaña deben reportar el destino final de los fondos recibidos, así como un informe del impacto real en los colectivos afectados y evidencias que demuestren el correcto empleo de dichos fondos.

Durante el ejercicio 2024 el grupo no ha registrado ningún incidente relacionado con el incumplimiento en materia de Derechos Humanos relacionado con las comunidades donde opera.

7.4 S4 Consumidores y usuarios finales

7.4.1 Estrategia de la calidad nutricional de la marca propia (SBM-3)

Grupo Día tiene un perfil de clientes muy variado, ya que el foco de su negocio es la venta de bienes de consumo y primera necesidad, centrándose mayoritariamente en grandes áreas urbanas (68% del total clientes), seguido de áreas rurales (21%), donde a través de franquiciados Grupo Día ayuda a dinamizar las mismas y a luchar contra los desiertos alimentarios.

Dado que somos una tienda de proximidad, el 74,3% de nuestros clientes realizan su compra semanalmente y se distribuyen homogéneamente a lo largo de todos los rangos de edad.

En el corazón de la estrategia de Grupo Día, se encuentra el compromiso inquebrantable con la sostenibilidad y la excelencia operativa, garantizando la calidad nutricional de todos nuestros productos.

La relación entre una buena alimentación y la salud de las personas es un hecho indiscutible a día de hoy. Por eso, entre las iniciativas desarrolladas por el Grupo Día destacan entre otras:

- La reformulación de numerosas referencias de marca propia con el objetivo de reducir el contenido en azúcar, sal y grasas, así como otras mejoras nutricionales, ha pasado a ser una realidad en todos los países del Grupo de manera sistemática. Algunos ejemplos de ello son productos de panadería horneados en tienda sin aditivos y leches vegetales sin azúcares añadidos.
- La preocupación de Día por ofrecer a sus clientes productos con un perfil nutricional mejorado se refleja en el lanzamiento de artículos como las patatas fritas sin aceite de palma y en el esfuerzo de renovación y promoción de determinadas categorías (legumbres, conservas de pescado, vegetales congelados o frutos secos, por ejemplo), que coinciden con alimentos de consumo generalmente deficitario de acuerdo a la dieta de referencia de la Comisión EAT-Lancet. Además, en

todos los países del Grupo se han invertido importantes recursos para asegurar que todas las tiendas oferten fruta y verdura de la máxima frescura, ocupando además un espacio central en tienda en relación a la disposición de otros productos.

Grupo Día se encarga internamente de todo el proceso de desarrollo de nuevos productos, dividido en cuatro fases principales:



Adicionalmente, Grupo Día, dentro de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, contempla el acceso a la alimentación en entornos considerados "desiertos alimentarios".



7.4.2 Riesgos relacionados con clientes y usuarios finales (IRO-1)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES			
Satisfacción de clientes y usuarios finales		●	●
91	Programas de fidelización basados en la satisfacción del cliente que incrementan la lealtad.	I (+)	
93	Perdida de clientes por malas reseñas y bajas valoraciones públicas		R
Seguridad alimentaria		●	●
97	Garantía de productos seguros y de alta calidad que fortalecen la confianza del cliente.	I (+)	
100	Establecer estándares de seguridad alimentaria que diferencien a la empresa en el mercado.		O
Gestión de quejas y reclamaciones		●	●
102	Incremento en las quejas y reclamaciones, pudiendo afectar de manera reputacional a la compañía.		R
103	Utilizar el feedback de las quejas y reclamaciones para mejorar continuamente los productos y servicios.		O

Los principales riesgos para clientes y consumidores finales de Grupo Día se asocian con la posibilidad de no cumplir con la calidad esperada de un producto, plazos de entrega en caso de compra online o atención esperada.

Grupo Día muestra un manejo exitoso de los riesgos, con medidas que aseguran la calidad de los productos y la excelencia en el servicio, así como la gestión proactiva de cualquier incidencia.

7.4.3 Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales (S4-1)

La satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes es el objetivo prioritario de Grupo Día. Por ello, Grupo Día cuenta con políticas que rigen la relación con los clientes:

- **Política de Marketing y Comunicación con el Cliente:** se basa en el respeto de los compromisos asumidos con los clientes, la honestidad en las comunicaciones verbales y escritas y la integridad en todas las acciones del Grupo en este contexto. Los detalles de la misma están disponibles en el apartado [S3-1 "Políticas relacionadas con los colectivos afectados"](#).
- **Política de Seguridad de la Información Corporativa:** su objetivo es definir las pautas destinadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y debe ser cumplida por los empleados, tanto internos como externos, y por el personal franquiciado que tiene que acceder a los sistemas de información del Grupo. La protección de la información de la Compañía se consigue mediante la implantación de medidas técnicas y organizativas que permitan asegurar los siguientes principios:
 - Confidencialidad: la información no es accedida por individuos, entidades y procesos no autorizados.
 - Integridad: la información es exacta y completa y, cualquier cambio sobre la misma está autorizado.
 - Disponibilidad: la información se encuentra accesible cuando se necesita.
 - Autenticidad: un usuario, dato y/o activo es lo que dice ser.
 - No repudio: Se puede probar la ocurrencia de un evento y la participación de usuarios, datos y/o activos en el mismo.

- **Trazabilidad:** Se pueden rastrear las acciones realizadas sobre un dato y/o activo; estas acciones pueden ser asociadas de modo inequívoco a un usuario y/o activo responsable.

El equipo de Seguridad de la Información es el responsable de la aplicación, revisión y si procede actualización de la Política. Esta política se encuentra disponible en el Sistema Normativo Interno Día y disponible para todos sus colaboradores

- **Política de Seguridad Alimentaria** de Grupo Día establece los principios generales que deben regir la actividad de la empresa en esta materia:
 - Generar confianza en los consumidores suministrando productos seguros y de calidad.
 - Cumplir con la legislación vigente en cada uno de los países en los que el Grupo Día esté presente.
 - Garantizar las adecuadas condiciones de fabricación de nuestros productos, homologando a nuestros proveedores mediante auditorías de seguridad alimentaria o la exigencia de auditorías estándares de mercado IFS/BRC.
 - Garantizar la autenticidad, calidad y seguridad de los productos que comercializamos, a través de la definición y ejecución de un Plan de Control anual que incluye, controles de calidad internos a recepción de producto y análisis en laboratorios acreditados.
 - Mantener la calidad y seguridad del producto a lo largo de la cadena de suministro, monitorizando los procesos de almacenamiento, transporte y venta.
 - Ofrecer al consumidor, información clara y completa en el etiquetado de nuestros productos, mejorando su

decisión de compra tanto en nuestros establecimientos como en el canal on line.

Esta política se encuentra disponible en la web corporativa de Grupo Día disponible para cualquier usuario interesado en la misma y el responsable de implementación de la misma es el Departamento de Calidad.

Además de esta política, en el año 2022 se aprobó una norma interna de obligado cumplimiento con el objetivo de homogeneizar requisitos mínimos en materia de seguridad alimentaria a nivel de Grupo.

Este cuerpo normativo se articula en base a dos pilares principales:

- El control de la seguridad alimentaria en el desarrollo de los productos. Define los requisitos que permiten verificar que el proceso de producción cuenta con las garantías de calidad y seguridad alimentaria exigidas por Grupo Día a todos sus proveedores de productos fabricados bajo sus marcas propias.
- El control de la seguridad alimentaria de los productos y los procesos desde la recepción de la mercancía hasta su llegada al consumidor.

En relación a los controles en los lugares de producción, en España es necesario que todos los proveedores cuenten con certificado aceptado por la Global Food Safety Initiative en todas las plantas en las que fabriquen productos de marca propia para Día.

En Argentina, dicho certificado puede sustituirse por un informe equivalente de auditoría realizado por Día. En 2024, a nivel de Grupo, el 99,5% de los proveedores (91% en 2023) contaban con homologación en materia de seguridad alimentaria. Aunque se trata éste de un porcentaje muy

elevado, especialmente teniendo en cuenta el proceso de transformación en el que se encuentra el Grupo y que muchas de estas homologaciones no computan por coincidir justo con periodos de recertificación, el objetivo de Grupo Día es que todos sus proveedores superen este punto de control. Además, Día dispone de planes de control internos y externos (con laboratorios homologados) que proporcionan un control extra a todo este proceso.

Una vez el producto llega a las instalaciones del Grupo, se somete a un Plan de Control de la seguridad y calidad, a lo que se le suma la supervisión de otros aspectos también esenciales, tanto en tienda como en almacén, como son el orden y la limpieza, el mantenimiento de la cadena de frío, la trazabilidad, las buenas prácticas higiénicas o la correcta rotación de productos. Durante 2024, se han realizado 3.500 auditorías (frente a las 5.800²³ auditorías llevadas a cabo el año anterior), incorporando procesos que garanticen el control del mantenimiento de la cadena de frío en todo el Grupo y la frescura de la oferta de fruta y verdura de las tiendas.

Grupo Día se compromete a respetar los Derechos Humanos de los consumidores y usuarios finales de acuerdo con la Carta Internacional de Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Del mismo modo, la compañía se compromete a proporcionar reparación de los impactos adversos sobre los Derechos Humanos de las consumidores y usuarios afectados. Además, estos están informados sobre la existencia del [Código Ético](#) así como de la del [Canal Ético](#), teniéndolos a su disposición con las mismas garantías que cualquier empleado, su funcionamiento está descrito en el apartado [SI-17 "Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos"](#). El detalle de las interacciones con los clientes puede consultarse a continuación:

Comunicaciones Canal Ético por conflicto de intereses	Clientes
COMUNICACIONES ADMITIDAS A TRAMITE A TRAVÉS DEL CANAL ÉTICO	4
DENUNCIAS DIRIGIDAS A LA PROPIA ENTIDAD	4
Por DDHH: discriminación, acoso e igualdad	1
Cerradas	1
Desestimadas	1
Por DDHH: otros motivos	3
Cerradas	3
Desestimadas	3

Tabla 36: Comunicaciones Canal Ético por conflicto de interés



Grupo Día se compromete a respetar los derechos humanos de los consumidores y usuarios finales de acuerdo con la Carta Internacional de Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo

²³ El descenso en el número de auditorías se debe a la desinversión de los negocios de Clarel, Portugal y Brasil.

7.4.4 Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias (S4-2)

Grupo Día establece diferentes procesos y canales de comunicación efectiva para recoger las expectativas y opiniones de sus clientes que son descritos en el capítulo siguiente, siendo el departamento de Experiencia Cliente el responsable de gestionar todas estas comunicaciones. Adicionalmente, de manera anual el grupo realiza un análisis de Doble Materialidad dónde los clientes y consumidores son encuestados y su opinión es tenida en cuenta en la elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad

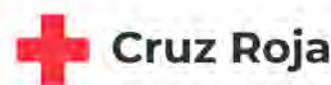
Durante 2024 la Compañía ha trabajado en mejorar su servicio de compra en línea, cuyos principales hitos en Argentina han sido:

- Optimización en la configuración de la herramienta encargada de gestionar las rutas: disminución de unidades de transportes por maximización en la carga y de la utilización de las unidades contratadas
- Costo de envío variable: creación de una matriz de costos de servicio con distintas escalas que, dependiendo de la cantidad de unidades del pedido establecen un valor para cada una de ellas.
- Tracking de pedidos: implementación de plataforma para ofrecerle al cliente el seguimiento en tiempo real de su pedido con hora de entrega estimada
- Control de incidencias: desarrollo e implementación de una plataforma para el registro de incidencias con reporte automático al proveedor, para permitir la aplicación de penalidades ante incumplimientos
- Atención a Clientes: implementación de plataforma para el Servicio de Atención al Cliente donde se visualiza en tiempo real el estado de cada entrega y la foto del recibo firmado por el cliente en conformidad de la misma

Respecto a los logros obtenidos en España, destacan los siguientes:

- Hemos servido un total de 773.827 pedidos Online durante el ejercicio de 2024, lo que supone un crecimiento de 17.24% sobre 2023.
- En 2024 se ha implementado una primera tienda piloto para el proyecto de "Papel 0", asentando la base para eliminar el consumo de papel en los circuitos de preparación y entrega de los pedidos online en el próximo ejercicio.

- Se han abierto nuevas tiendas y zonas, lo cuál ha permitido alcanzar una cobertura poblacional del 84% de los habitantes de España a final de 2024.
- Se ha establecido un sistema de seguimiento de valoración del cliente mediante encuestas sobre la calidad del servicio, alcanzando un NPS en 2024 de 46,8 en España y de 70,5 en Argentina, superiores ambos a los logrados en el ejercicio 2023.
- Franjas de entrega sostenibles: Se ha establecido un marcador ligado al sistema de gestión de demanda, que indica al cliente cuál de las franjas de entrega disponibles es la más adecuada en cuanto a consumos de combustible. De este modo logramos que si la seleccionan, tengamos recorridos más optimizados y por consiguiente un menor consumo y huella de carbono en la realización del servicio.
- *Comer mejor cada día*: como parte de su estrategia de contenidos para divulgar sobre hábitos saludables, los clientes tienen acceso a contenidos exclusivos (como un decálogo de consejos para mejorar la alimentación, detalle sobre propiedades nutricionales, trucos y recetas) en dia.es y las redes sociales de la compañía. Además, de la mano de expertos en nutrición de relevancia como Boticaria García, la Compañía realiza la difusión de contenidos relacionados con la alimentación saludable y el ahorro a través de sus redes sociales comerciales. Dentro de este programa, se incluyen colaboraciones con numerosas entidades, entre las que destacan:
 - Aladina: Escuela de cocina solidaria
 - 19º Curso sobre Actualidad Científica. "Foodprints": El papel de la distribución en el acceso a una alimentación saludable
 - Promoción en foro de empleo Cruz Roja: Stand con productos saludables (fruta y agua)



7.4.5 Procesos para reparar las incidencias negativas, canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes, adopción de medidas relacionadas con dichas incidencias, enfoques para gestionar los riesgos y aprovechar las oportunidades, eficacia y metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa y el impulso de incidencias positivas (S4-3, S4-4, S4-5)

El sistema de atención de quejas y reclamaciones de Grupo Dia se adapta a los diferentes canales de comunicación para garantizar una gestión eficiente y sencilla para el cliente. Para asegurar una adecuada calidad en la respuestas se cuenta con un manual común para todos los equipos de atención al cliente, quienes disponen del soporte continuo de los equipos técnicos, cuando se requiere aportar información específica.

Principales canales de comunicación con los clientes

Grupo Dia utiliza diferentes canales para comunicarse y escuchar a las comunidades locales a las que pueda afectar el Grupo y a sus clientes:

- Las redes sociales para las comunicaciones comerciales y corporativas del Grupo. El Grupo cuenta con perfiles en las plataformas más utilizadas en todos los países en los que opera, incluidos Facebook, Twitter, Tiktok, Instagram, LinkedIn y YouTube.
- Club Dia, es una aplicación móvil desde donde el cliente puede valorar de manera voluntaria su experiencia de compra en tienda física y comercio electrónico en tiempo real. A lo largo del 2024, en España se han registrado más de 696.851 encuestas de cliente, con respuestas que han resultado clave para la mejora de la experiencia y satisfacción de nuestros clientes. En Argentina, por ejemplo, la monitorización de la satisfacción del cliente se realiza a tiempo real, permitiendo la definición diaria de planes de acción. Esta iniciativa, posible gracias a un importante componente tecnológico, ha logrado resultados muy positivos, tanto en la involucración de los clientes como en su nivel de recomendación.
- El Servicio de Atención al Cliente (SAC): en 2024 se han atendido y analizado 599.532 comunicaciones (cerca de 759.856 en 2023), de las cuales, 201.203 fueron reclamaciones y quejas (279.366 en 2023). Cabe destacar que, tras su adecuado análisis, se han cerrado el 93% de las reclamaciones. Las principales tipologías suelen ser por incidencias relacionadas con Club Dia, con la compra online y con la compra en tienda.

La atención a las dudas e incidencias que puedan surgir desde el SAC es una pieza básica tanto para mejora de la experiencia y la confianza del cliente, como para la mejora continua de las operaciones, por lo que se trabaja constantemente en su perfeccionamiento. Dependiendo de la naturaleza de la inquietud planteada (reclamación, duda, sugerencia) el departamento de atención al cliente

la redigirá al departamento adecuado, dándole seguimiento hasta su correcta resolución

En España, el Centro de Relación con el Cliente (CRC) ha atendido a más de clientes 313.988 en 2024. El Centro pone a disposición de sus clientes 3 principales canales de contacto que ofrecen un modelo de atención omnicanal y consistente entre ellos: canal telefónico, correo electrónico y WhatsApp.

El canal telefónico continuó siendo el principal canal de comunicación: el 61% de los contactos en España se registraron a través de esta vía (en Argentina un 53%). Sin embargo, durante este año se ha visto un auge muy relevante de los Canales Digitales, especialmente WhatsApp.

La comunicación con los clientes a través de CRC es el pilar básico tanto para mejora de la experiencia y la confianza del cliente, como para la mejora continua de las operaciones, por lo que se trabaja constantemente en su perfeccionamiento.

España, está inmersa en un Plan de Transformación Integral del servicio, enfocado en alcanzar la excelencia en la satisfacción de nuestros clientes así como lograr un servicio cada vez más robusto y competitivo. La satisfacción de los clientes es medida mediante una encuesta NPS detallada en el capítulo [S4-2 "Procesos para colaborar con s consumidores y usuarios finales en materia de incidencias"](#).

Adicionalmente todos los clientes y usuarios pueden encontrar en las tiendas del Grupo hojas de Reclamaciones a su disposición de acuerdo con la normativa vigente.

Grupo Dia dedica más de 2 millones de euros anuales a la gestión de clientes.

Durante el ejercicio 2024 Grupo Dia no ha recibido ninguna denuncia relacionada con violación de Derechos Humanos relacionada con clientes.

En 2025, se continuará trabajando en los siguientes temas:

- Mejora de las capacidades de autogestión de nuestros clientes
- Creación de una Comunidad de Clientes a los que hacer llegar información sobre el Programa Comer Mejor Cada Día
- Elaboración de una política nutricional para Grupo Dia, conjunto de principios que determinan la forma en la que Grupo Dia define su surtido y desarrollo las recetas de productos de marca propia.



El sistema de atención de quejas y reclamaciones de Grupo Dia se adapta a los diferentes canales de comunicación para garantizar una gestión eficiente y sencilla para el cliente

8

Gobernanza



8.1 G1 Conducta empresarial

8.1.1 Modelo de Gobierno de supervisión y control (GOV-5)

Grupo Día cuenta con un modelo de supervisión y control basado en el modelo de las tres líneas de defensa. La primera línea tiene que ver con aquellas funciones encargadas de la operativa del día a día, responsables de establecer los controles que mitigan los riesgos asociados al negocio. La segunda línea la representan las funciones de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento y ética, que evalúan, supervisan y garantizan que los controles implantados por la primera línea son efectivos, que los riesgos identificados están correctamente gestionados y el cumplimiento efectivo de las normativas.

Por último, una tercera línea es la que ejerce auditoría interna, que ofrece un aseguramiento independiente sobre la efectividad y el buen funcionamiento de los procesos del Grupo.

La segunda línea de este modelo de supervisión y control recae en dos comités conformados por los máximos responsables ejecutivos, que vigilan que la consecución de los objetivos empresariales se lleve a cabo en línea con los valores acordados y la normativa aplicable. Estos comités informan regularmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración.

8.1.1.1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa (IRO-1)

ID	Tema	Materialidad Impacto	Materialidad Financiera
G1 CONDUCTA EMPRESARIAL			
Buen gobierno, ética e integridad		●	●
104	Fomento de buenas conductas mediante la difusión del Código Ético a través de plataformas internas	I (+)	
106	Pérdida reputacional por la publicación de información o previsiones erróneas que afecten a la valoración de los inversores		R
108	Pérdida reputacional debido a prácticas de pago desfavorables a proveedores, dificultando la negociación a largo plazo		R
109	Pérdida reputacional debido al incumplimiento de plazos en los pagos exigidos en la legislación actual		R
111	Ventaja competitiva respecto al mercado debido a la adhesión de Grupo Día a estándares éticos y de cumplimiento de referencia.		O
Prevención del blanqueo de capitales y sobornos		●	●
120	Fomento de buenas prácticas entre compañías del sector mediante la aplicación de una estricta política de corrupción y prevención de blanqueo de capitales	I (+)	
Innovación y nuevas tecnologías		●	●
129	Caída de los beneficios de la compañía derivado de una desventaja competitiva frente a los avances tecnológicos de los competidores.		R
130	Atracción de inversores y clientes debido a la mejora y la innovación de los sistemas de conservación de los productos		O
Ciberseguridad		●	●
131	Brecha de seguridad en los sistemas informáticos obsoletos	I (-)	
132	Pérdidas económicas causadas por una brecha de seguridad en los sistemas de la compañía		R
133	Aumento de costes debido a la necesidad por parte de Grupo Día de actualizar sus medidas de ciberseguridad		R
Privacidad de los datos		●	●
135	Pérdida de confidencialidad de datos personales de los grupos de interés debido a una mala gestión de los mismos	I (-)	
137	Mejora reputacional derivada de una adecuada gestión de los datos a lo largo de toda la cadena de valor		O

Comité de Gestión de Riesgos y Control Interno

Tiene como objetivo la toma de decisiones y propuestas a la alta dirección sobre el sistema de gestión integral de riesgos, asegurando su funcionamiento y debido cumplimiento, promoviendo y actualizando las normas internas que lo regulan, así como poniendo en marcha las herramientas y procedimientos necesarios para identificar, prevenir,

minimizar y gestionar los riesgos vinculados a todas las áreas de actividad, asegurando la consecución de los objetivos empresariales de una forma sostenida en el tiempo. Este Comité está constituido por los máximos responsables de las áreas de negocio y corporativas, además del propio responsable de control interno y gestión de riesgos.

El Comité asume las siguientes responsabilidades:

- Asegurar el buen funcionamiento del sistema de gestión de riesgos (permite identificar, medir, controlar, gestionar e informar los posibles riesgos más importantes que afectan al Grupo).
- Velar porque los riesgos identificados sean correctamente mitigados o gestionados.
- Garantizar que los riesgos emergentes se identifican, analizan, evalúan, controlan e informan adecuadamente.
- Promover la efectividad del sistema de control interno y desarrollar y actualizar las normas internas que lo regulan. Si se considera que el entorno de control ejercido no es suficiente, se propone si es necesario nuevos controles asociados a cada proceso. Estos controles pueden suponer la segregación de responsabilidades, la elaboración e implementación de determinadas políticas o procedimientos o el control independiente de la ejecución de ciertas actividades, por nombrar algunos.

El Grupo define el riesgo como cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría el cumplimiento de los objetivos marcados por la organización. Por tanto, considera que un riesgo surge como consecuencia de la pérdida de oportunidades y/o pérdida de fortalezas, así como de la materialización de una amenaza y/o incremento de una debilidad.

Para su mitigación y control, Grupo Dia cuenta con un sistema integral de gestión de riesgos (SIGR) que incluye tanto la valoración de riesgos inherentes como la evaluación de controles, medidas mitigantes y planes de acción que controlan cada uno de los riesgos identificados, tanto financieros, como no financieros. El sistema está basado en el "Enterprise Risk Management - Integrating with Strategy and Performance", publicado por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

En cuanto a la metodología seguida por el sistema, se parte de un catálogo de riesgos donde se evalúan e identifican periódicamente aquellos más relevantes a nivel corporativo, garantizando que se revisen al menos una vez al año. Este catálogo, que siempre puede incorporar nuevos riesgos emergentes según estos se identifiquen, divide los riesgos en cinco categorías: financieros, operacionales, estratégicos, de cumplimiento y reputacionales.

A partir de este catálogo y en función de si el riesgo aplica a una unidad de negocio en concreto o al Grupo, se lleva a cabo la valoración con cada uno de los responsables según corresponda.

Como resultado del proceso, se obtiene un mapa de riesgos de cada unidad de negocio, que posteriormente se agrupan/agregan en un mapa de riesgos de Grupo. la gestión de riesgos está digitalizada en el sistema de SAP GRC Risk Management.

Dia ha considerado su aplicación a todas sus actividades en los siguientes niveles:

- Ejecución de la estrategia.
- Consecución de los objetivos de negocio.

- Correcta realización de las operaciones.

Durante 2024 se ha supervisado el grado de implantación de los planes de acción identificados en el periodo anterior y que mejoran la gestión de los riesgos del mapa actual.

También se ha realizado un testeo de todos los controles asociados a los mapas de riesgos de cada unidad de negocio y del global del Grupo, obteniéndose unos resultados positivos acerca de la efectividad de los mismos, por lo que se concluye que el entorno de control es razonable.

Adicionalmente, durante este ejercicio se ha diseñado e implementado un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) para responder a los principales riesgos en los procesos críticos del Grupo Dia, incluyendo los relacionados con la fiabilidad de la información de sostenibilidad reportada.

El diseño del SCIIS ha tomado como referencia el marco COSO sobre reporte no financiero, adaptado a la realidad del Grupo en base a las siguientes premisas:

- Alineamiento al 100% con la estrategia y operativa de gestión de riesgos y control interno del Grupo.
- Asignación eficiente de recursos para la mitigación de riesgos.
- Apalancamiento en la tecnología de gestión de riesgos y controles del Grupo (SAP GRC).
- Implantación ágil y escalable a futuro.

La implementación del SCIIS ha tenido como principales objetivos los siguientes:

- Formalizar y fortalecer las actividades de control relacionadas con la fiabilidad de la información sobre sostenibilidad publicada por el Grupo, proveyendo a los Consejeros un nivel de aseguramiento y confort equiparable al que cuentan para el reporte de la información financiera (SCIIF).
- Mejorar la calidad y transparencia de la información sobre sostenibilidad.
- Incrementar la sensibilización y concienciación del Grupo en relación con la sostenibilidad, la propiedad y calidad de información de sostenibilidad y su necesario control, fomentando una cultura cohesionada.
- El SCIIS abarca, en sentido amplio, la totalidad de los temas materiales según el resultado del Análisis de Doble Materialidad siendo principales los siguientes:

- 1) Calidad nutricional a precio asequible y cadena de valor
- 2) Condiciones laborales
- 3) Mitigación del cambio climático
- 4) Consumo energético renovable y no renovable
- 5) Satisfacción de clientes y usuarios finales

El SCIIS se ha desarrollado con un enfoque eficiente, ágil y escalable, focalizando esfuerzos en aquella información de mayor relevancia y/o donde se ha identificado un mayor riesgo de fraude y error. Para estos, se han desarrollado flujogramas/descriptivos de los procesos de generación de la información y se han definido controles específicos que proporcionan un

mayor nivel de aseguramiento sobre la fiabilidad de la información de sostenibilidad a reportar y que también estarán sometidos a testing de controles por la Dirección de Control Interno y Riesgos Globales.

Todas estas actuaciones están regidas por la [Política de Gestión de Riesgos Empresariales](#) de Grupo Dia, aprobada por el Consejo de Administración, aplicable a todas las geografías donde opera el Grupo, comunicada internamente a todos los colaboradores y publicada en la web corporativa del Grupo.²⁴ Esta política, está inspirada en el marco metodológico establecido en COSO ERM 2017 (Committee of Sponsoring Organizations, of the Treadway Commission - Enterprise Risk Management 2017), estando adaptada a las necesidades y especialidades propias de Grupo Dia.

En el ejercicio 2024, se ha realizado la actualización de la Política sobre el SCIIF integrando el nuevo sistema de control interno sobre la información de sostenibilidad (SCIIS), dando así un paso más para lograr el reporting unificado. Tiene como objetivo proporcionar directrices y establecer principios básicos para asegurar la calidad y fiabilidad de la información financiera y de sostenibilidad. Será aplicable a todos los procesos significativos del grupo para el reporting financiero o de sostenibilidad. Asimismo, detalla los principios básicos de actuación, basados en el marco internacional COSO, delimita las responsabilidades y determina los procesos, documentación y evaluación continua de los controles que deberán cubrir las aserciones orientadas a la fiabilidad de la información financiera y de sostenibilidad.



En relación con el **sistema normativo**, Grupo Dia cuenta con distintos instrumentos que han sido convenientemente documentados y difundidos a lo largo de la organización y, si corresponde, también en su cadena de valor:

- **Código Ético:** base del sistema normativo y de valores de la empresa.
- **Políticas corporativas:** establecen los principios generales que deben regir en todo ámbito del Grupo, siguiendo las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Son aprobadas, cuando procede, por el Consejo de Administración.
- **Normas de obligado cumplimiento (NOC):** regulan aspectos de alto impacto y criticidad para el Grupo y detallan los controles clave y requerimientos de actuación en un proceso o ámbito. Este tipo de normas fueron desarrolladas en 2020 por mandato de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y son aprobadas por el Comité de Riesgos y Control Interno, realizándose actualizaciones cuando se estima procedente.
- **Normativa interna específica de Grupo y países:** constituyen el conjunto de normas, procedimientos y manuales que rigen el funcionamiento de las áreas en cada país donde la empresa está presente.



Para llevar a cabo la función de control interno existen, además, sistemas de controles específicos que componen principalmente los siguientes **modelos de control implantados**:

- **Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF):** Con el fin de establecer un marco de referencia de principios y buenas prácticas, y contribuir a mejorar la transparencia de la información, Dia cuenta con un sistema de control interno donde la evaluación de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión operan de forma conjunta con el objetivo de prevenir, detectar, compensar, mitigar o corregir errores, con impacto material, o fraudes en la información financiera.
- **Modelo de Prevención de Delitos Penales (España):** Con el objeto de evaluar a qué delitos está más expuesto Dia como consecuencia directa del desarrollo de su actividad, se evalúa el riesgo de cada delito identificado como potencialmente aplicable al Grupo y se lleva a cabo posteriormente el análisis y valoración de los controles (generales o transversales, y específicos) establecidos.
- **Modelo de Anti fraude:** Grupo Dia dispone de un programa anti fraude y de lucha contra la corrupción, por el que se identifican y evalúan este tipo de riesgos en relación a su actividad, así como al entorno de control para la prevención y detección de la comisión de prácticas corruptas y fraudulentas.
- **Sistema de Control Interno de la de Sostenibilidad (SCIIS):** con el objetivo de reforzar la fiabilidad de la información de sostenibilidad reportada, se ha rediseñado el sistema de control interno, de manera que se identifiquen y se documenten los riesgos específicos y las actividades de control conforme a la nueva normativa CSRD, y se permita una supervisión de la efectividad del mismo de forma periódica.

²⁴ Aquellas políticas que por Ley, los Estatutos del Grupo o recomendación del Código de Buen Gobierno sean competencia indelegable del Consejo de Administración están disponibles en www.diacorporate.com.

8.1.1.2. Comité Ético²⁵

La descripción y el funcionamiento del Comité Ético puede consultarse en el apartado [SI-17 "Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos"](#)

A continuación, se pasa a describir la actividad llevada a cabo durante el ejercicio:

- Durante 2024 se han recibido 325 denuncias relacionadas con algún incumplimiento ético (656 el año anterior) y 4 son consultas (33 el año anterior).
- Tras la investigación de las denuncias recibidas durante 2024 (así como de 58 que permanecían abiertas a cierre de 2023), cabe señalar que de las 306 cerradas en 2024 (674 en 2023), 215 (456 en 2023) se han desestimado por considerarse que no existían indicios de incumplimiento ético o por ausencia de información suficiente para la investigación y 91 han sido confirmadas (218 en 2023).

- Dentro de las denuncias confirmadas tras las investigaciones, señalar que:

- Denuncias confirmadas por corrupción: 0 se han confirmado denuncias por corrupción (tampoco se confirmaron casos en 2023).
- Denuncias confirmadas por discriminación o acoso: se han producido 1. En 2023 hubo 4 casos confirmados que supusieron la salida del Grupo de las personas denunciadas.

- Otra de las prioridades para lograr una mejora de la gestión ética del Grupo y una mayor confianza por parte de colaboradores y el resto de grupos de interés es conseguir una mayor agilidad en la gestión de las denuncias que llegan a través de la línea ética. En 2024, el tiempo promedio de resolución ha sido de 45 días a nivel de Grupo (53 días en 2023).

El Grupo no ha recibido durante 2024 ninguna sanción por motivos de discriminación o acoso, ni por violación de los Derechos Humanos.

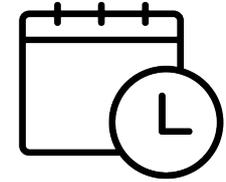
Comunicaciones a través del canal ético	Empleados	Franquiados	Clientes	Proveedores	Accionistas	Otros	Anónimo	Total
COMUNICACIONES ADMITIDAS A TRAMITE A TRAVÉS DEL CANAL ÉTICO	60	3	4	0	0	16	250	333
DENUNCIAS DIRIGIDAS A LA PROPIA ENTIDAD	55	3	4	0	0	16	247	325
Por corrupción y soborno	0	0	0	0	0	0	8	8
Abiertas	0	0	0	0	0	0	3	3
Cerradas	0	0	0	0	0	0	5	5
Desestimadas	0	0	0	0	0	0	5	5
Por DDHH: discriminación, acoso e igualdad	4	0	1	0	0	0	3	8
Abiertas	2	0	0	0	0	0	0	2
Cerradas	2	0	1	0	0	0	3	6
Confirmadas	1	0	0	0	0	0	0	1
Desestimadas	1	0	1	0	0	0	3	5
Por DDHH: otros motivos	10	0	3	0	0	0	5	18
Cerradas	10	0	3	0	0	0	5	18
Confirmadas	4	0	0	0	0	0	2	6
Desestimadas	6	0	3	0	0	0	3	12
Por condiciones laborales	0	0	0	0	0	0	1	1
Cerradas	0	0	0	0	0	0	1	1
Confirmadas	0	0	0	0	0	0	1	1
Por otros motivos	41	3	0	0	0	16	230	290
Abiertas	7	0	0	0	0	0	7	14
Cerradas	34	3	0	0	0	16	223	276
Confirmadas	11	3	0	0	0	6	63	83
Desestimadas	23	0	0	0	0	10	160	193
COMUNICACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS	4	0	0	0	0	0	0	4
Cerradas	4	0	0	0	0	0	0	4
Confirmadas	1	0	0	0	0	0	0	1
Desestimadas	3	0	0	0	0	0	0	3
CONSULTAS	1	0	0	0	0	0	3	4

Tabla 37 Comunicaciones a través del canal ético

²⁵ Se ha tenido en cuenta los negocios de Portugal, Clarel y Brasil durante el tiempo que han permanecido en la compañía

Datos Canal Ético: Comunicaciones recibidas, denuncias y consultas

Tiempo promedio de resolución de las denuncias



45 días
53 días

■ 2024 ■ 2023

Formación en materia de cumplimiento normativo y ética

Por último, el compromiso de la organización con la ética se ha traducido en 2024 en una nueva inversión en formación, que completa el esfuerzo ya realizado en los años precedentes. Cabe destacar que los programas formativos en materia de ética y cumplimiento tienen como objetivo sensibilizar y formar a los colaboradores de todos los países en los que opera Dia, para que compartan los mismos valores, la misma cultura ética y de integridad, y se puedan prevenir y mitigar dichos comportamientos no éticos. Por ello se desarrollan siempre de manera homogénea y armonizada para todos ellos. El Grupo trabaja en la identificación de canales de formación efectivos para la red de tiendas que permitan mejorar las tasas de estas formaciones, tanto en España como en Argentina. Todos los nuevos colaboradores tanto de tienda, como de oficina y almacén son formados en ética y el grupo incluye una cláusula en sus contratos laborales para el obligado cumplimiento del código ético.

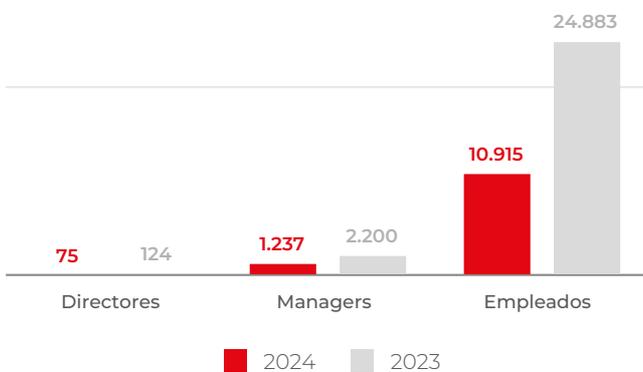
Durante el 2024 se han impartido 4 ciclos de formación, todas en modalidad online, acerca del cumplimiento de esta materia:

- Cultura ética
- Derecho de la competencia
- Formación en seguridad de la información
- Conoce la Normativa y Políticas internas del Grupo DIA

En lo que a los Consejeros se refiere, todos cuentan con perfiles con conocimiento y amplia experiencia en formaciones en políticas de ética. En este sentido, a los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se les entregó documentación por escrito de los contenidos formativos de la formación realizada en materia de ética.

Además, el apoyo y seguimiento desde el Consejo de Administración es prioritario, dentro de los objetivos estratégicos del Grupo se ha incluido la formación continua en materia de [Cumplimiento Normativo a todas las categorías profesionales](#).

Formación en materia de ética (205-2)



Total 2024
12.227²⁷
72%

Total 2023
27.207
95%

8.1.1.3 Auditoría interna

La función de auditoría interna del Grupo Dia juega un papel fundamental en el buen gobierno de la empresa como actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización. Así, esta función ayuda a la organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Auditoría interna realiza su labor siguiendo estrictamente los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco Internacional para la Práctica Profesional, "The Institute of Internal Auditors" incluidos:

- Los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna,
- El Código de Ética,

²⁶ Se ha reexpresado la cifra de 2023, ya que contenía todas las consultas recibidas y no las admitidas a trámite

²⁷ Número colaboradores con formación ética, sin incluir Brasil, Portugal y Clarel.

- Las Normas,
- La Definición de Auditoría Interna.

El plan anual de auditoría del Grupo se elabora a partir del mapa de riesgos de la Compañía, considerando, entre otros, los riesgos más relevantes e identificando los procesos asociados a los mismos.

A través de las pruebas realizadas, se obtiene una opinión independiente sobre si los controles implantados en los procesos revisados son eficaces y eficientes para mitigar los riesgos. Los resultados de los trabajos realizados se comunican tanto a la Dirección de la empresa como a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Grupo Dia. Adicionalmente, en complemento de la auditoría basada en riesgos, desde 2022, se ha implantado dentro de la función de Auditoría Interna la auditoría continua a través de la monitorización mensual de indicadores (Audit Monitoring Indicators) sobre ciertos aspectos claves

Al final del ejercicio 2023, se ha realizado por el Instituto de Auditores Internos de España una evaluación externa de calidad de la función de auditoría interna cuya calificación obtenida ha sido la más alta "Cumple generalmente".

8.1.2 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa, prevención y detección de la corrupción y el soborno (G1-1, G1-3)

Como parte del objetivo de impulsar una cultura ética, Grupo Dia cuenta con la división de Cumplimiento Normativo, que tiene como meta el identificar, asesorar, controlar y reportar los riesgos de incumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Para responder a estos riesgos de incumplimiento, además de la existencia de una Política de Cumplimiento Normativo que define los principios en esta materia y las bases de funcionamiento, cabe resaltar la existencia de las siguientes políticas relacionadas:

- La [Política de Gestión de Conflicto de Intereses y Operaciones Vinculadas](#), que tiene por objeto establecer y regular el procedimiento aplicable respecto de aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de Dia o de las sociedades del Grupo y el interés personal de los miembros de los órganos de administración y sus representantes, es aplicable a todas las geografías y empresas del Grupo.

- La [Política sobre Sanciones Internacionales](#) (medidas impuestas por Estados y organizaciones supranacionales como la Unión Europea (UE), que en muchos casos aplican las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU)), que tiene por objeto establecer un marco reglamentario a este respecto, para todas las operaciones en las que Grupo Dia pueda estar involucrado a través del desempeño de sus actividades comerciales, y establecer un procedimiento de autorización que permita al Grupo mantener el control de todas las relaciones establecidas con terceros. Para la aplicación de esta política se dispone desde 2021 de una herramienta que valida de manera centralizada a los proveedores antes del comienzo de cualquier relación comercial.

Asimismo, como ya se ha mencionado, cabe destacar que Grupo Dia cuenta con un **Programa Anti fraude y Anticorrupción**, que identifica y evalúa estos riesgos en cada una de las jurisdicciones en las que opera, asignando un responsable a cada una de ellas. Los riesgos identificados por este programa comprenden soborno, pagos de facilitación, blanqueo de capitales²⁸, conflictos de interés, alteración de la competencia de mercado, financiación de partidos políticos, sus candidatos o sus fundaciones, o tráfico de influencias²⁹. Como medidas para evitar o minimizar estos riesgos, se dispone de sistemas de control establecidos, entre los que se encuentran:

- [Política para la Prevención de Delitos y Anticorrupción](#), cuya finalidad es establecer los procedimientos y políticas internas de control más adecuadas para prevenir la comisión de actos contrarios a la legalidad y, en su caso, poder eximir de responsabilidad a las Sociedades del Grupo Dia conforme a lo previsto en la vigente Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, 23 de marzo del Código Penal.

Los administradores/as, directivos/as, y en especial aquellos colaboradores/as cuyas funciones incluyen la negociación con terceros y que pertenecen a las áreas de procurement y/o comercial de cada una de las sociedades del Grupo Dia son los cargos dentro de la empresa que corren mayor riesgo de corrupción y soborno.

- [Política Antisoborno](#), cuyo propósito es establecer las normas de cumplimiento para la supervisión y salvaguarda de la posición de Dia ante el soborno; y los mecanismos eficaces de comunicación y concienciación entre las Personas Obligadas a fin de prevenir, detectar y reaccionar ante cuestiones de soborno



El plan anual de auditoría del Grupo se elabora a partir del mapa de riesgos de la Compañía, considerando, entre otros, los riesgos más relevantes e identificando los procesos asociados a los mismos

²⁸ En términos de blanqueo de capitales, dado que Dia no está incluida en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 10/2010, no se ha elaborado una política específica de prevención del blanqueo de capitales dentro del Programa Anti fraude. Sin embargo, el Grupo tiene sistemas de control y restricción establecidos en sus procedimientos para gestionar aspectos relacionados con este asunto: los pagos a proveedores de mercancías y servicios pasan por plataformas de autorización y los pagos en efectivo están muy limitados dentro del Grupo (como regla general, los pagos en efectivo no están permitidos y, si son excepcionalmente necesarios, están debidamente registrados y documentados bajo los preceptivos controles). Al igual que el resto de riesgos relacionados con la prevención de delitos de los que podría ser responsable la entidad jurídica, se revisan y reportan periódicamente.

²⁹ Para los riesgos de corrupción y soborno cobran una relevancia especial las actividades relacionadas con las compras (cuanto menor es el proveedor, mayor es el riesgo), así como con la expansión del negocio, es decir, compra, alquiler de locales y obras (donde se reconoce un mayor riesgo en aquellos casos en que existe la implicación de las administraciones públicas). A su vez, existe un factor de riesgo inherente mayor para las actividades llevadas a cabo en Argentina, ya que el riesgo de corrupción y soborno es considerado más alto que en Europa.

- **Política de Regalos, el Código Ético** o normativa específica que regula los precios de compra y venta y la gestión de contratos o la segregación de funciones, todas ellas aplicables a todas las empresas del Grupo y a todas las geografías donde este tenga presencia.
- **Modelo de prevención de delitos (MDP):** Las Sociedades del Grupo Dia con sede en España han implementado un MPD en el que se encuentran identificados y evaluados los riesgos de comisión de delitos asociados a cada área y actividad de la estructura organizativa de los que pueda derivarse una responsabilidad penal para la persona jurídica, así como las correspondientes normas, procedimientos y controles para la identificación y prevención de la comisión de dichos delitos. La finalidad del MPD es establecer los procedimientos y políticas internas de control más adecuadas para prevenir la comisión de actos contrarios a la legalidad y, en su caso, poder eximir de responsabilidad a las Sociedades del Grupo Dia conforme a lo previsto en la vigente Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, 23 de marzo del Código Penal.

El MPD de Grupo Dia está integrado por una serie de elementos, políticas, normas internas y controles. En concreto por los siguientes elementos principales:

- 1) **Código Ético:** El Código Ético es aplicable a todas las Personas Sujetas y constituye su compromiso con los principios empresariales éticos que deben regir en todos los ámbitos de actuación.
- 2) **Política de Compliance:** El objetivo de esta política es (i) definir los principios en materia de Compliance del Grupo Dia, (ii) definir las bases de funcionamiento y desarrollo de la Función de Compliance del Grupo Dia, (iii) definir las funciones y responsabilidades de todos los miembros del Grupo Dia responsables de velar por el cumplimiento normativo e, (iv) identificar los recursos, medidas de control interno y canales que se emplearán para garantizar el cumplimiento normativo.
- 3) **Evaluación de riesgos y medidas de vigilancia y control:** Con base en una evaluación previa de los riesgos penales, Grupo Dia tiene implementados controles para prevenir la comisión de los delitos identificados o reducir de forma significativa el riesgo de su comisión
- 4) **Órgano Responsable de Cumplimiento Penal:** El Órgano Responsable de Cumplimiento Penal de Grupo Dia o Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "CAC") es un órgano colegiado dependiente del Consejo de Administración de la Compañía
- 5) **Protocolos y procedimientos que concretan el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica.**
- 6) **Modelo de gestión de los recursos financieros:** Grupo Dia dispone de modelos de gestión dirigidos a impedir la comisión de los delitos.
- 7) **Plan de Supervisión:** La eficacia del Modelo es verificada periódicamente, garantizando la efectividad de las medidas de control implementadas.
- 8) **Formación:** Grupo Dia promueve la debida formación de las Personas Sujetas para el conocimiento de sus principios éticos, así como los deberes y principios de actuación derivados del MPD tendentes a evitar la comisión de delitos.

- 9) **Canal de Denuncias:** Grupo Dia dispone de un Canal Ético, a través del que se garantiza que cualquier empleado que tenga conocimiento de un incumplimiento de la legalidad, del Código Ético o de la normativa interna aplicable, o de cualquier acto ilícito cometido en la Compañía, pueda comunicarlo con plenas garantías y sin temor a sufrir ninguna represalia.

El funcionamiento del canal de denuncias está descrito en el apartado [SI-17 "Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionadas con los Derechos Humanos"](#)

- 10) **Sistema disciplinario:** A fin de garantizar la efectividad del Modelo, Grupo Dia sancionará los incumplimientos de este de acuerdo con la legislación vigente, el régimen disciplinario de la Compañía y el Convenio Colectivo de aplicación.

La finalidad del Modelo es transmitir a todos los administradores, directivos y empleados del Grupo Dia (en adelante, "Personas Sujetas"), así como a terceros que se relacionen con la Compañía, su rotundo compromiso de vigilancia y sanción de cualquier conducta ilícita, tanto penal como de cualquier otra índole, así como mantener mecanismos de comunicación y concienciación a toda la organización, con el objeto de promover una cultura empresarial ética y de absoluto cumplimiento de la legalidad.

La valoración de riesgos de Grupo Dia ha dado como resultado la Matriz de Riesgos Penales que incluye los delitos susceptibles de atraer la responsabilidad penal de Grupo Dia por razón de las actividades sensibles que desarrolla en el marco de su objeto social.

Esta Políticas se encuentran disponibles y accesibles para todos los usuarios en la web corporativa y son de aplicación, sin excepción, a todas las empresas del Grupo, miembros del Consejo de Administración, directivos, empleados y personal contratado, donde quiera que se encuentren, y a cualquier otra persona relacionada que realice actividades en relación con el Grupo.

Durante el ejercicio 2024 Grupo Dia no registró ningún incidente relacionado con corrupción y soborno.



La finalidad del MPD es establecer los procedimientos y políticas internas de control más adecuadas para prevenir la comisión de actos contrarios a la legalidad y, en su caso, poder eximir de responsabilidad a las Sociedades del Grupo Dia

8.1.3 Gestión de las relaciones con los proveedores (G1-2)

8.1.3.1 Dia, socio de referencia para el proveedor

Dia trabaja para construir una relación transparente y justa con sus socios estratégicos con el objetivo final de generar una relación de confianza y de apoyo mutua en la que todos ganen: empresa, socios estratégicos y clientes.

Este apartado explica cómo Dia gestiona su relación con estos socios estratégicos para lograr este resultado.

La actividad de Grupo Dia consiste en dar respuesta a las necesidades de los clientes con el mejor producto al mejor precio y de la manera más cómoda y accesible para todos.

Un 96% del gasto de las compras proceden de proveedores locales (nacionales) (un 96% en 2023), cuyo tamaño y localización varían enormemente, ya que Grupo Dia trabaja tanto con grandes grupos multinacionales como con pequeños proveedores locales.

Principales canales de comunicación con los proveedores

La perspectiva de los proveedores es tenida en cuenta por Grupo Dia en los diferentes ámbitos que impactan en ellos, como puede ser debida diligencia, aspectos comerciales, medioambientales o de cualquier otro ámbito que consideren importante, para ellos los canales que el Grupo pone a disposición de los mismos son los siguientes:

- Portal de proveedores: una plataforma online donde los proveedores pueden acceder a bases de datos históricas, al sistema de facturación y, en algunos casos, al estado de las existencias.
- Reuniones periódicas con la Dirección.
- Equipo comercial y de soporte.
- Canal web para potenciales proveedores.
- Reducción de las herramientas utilizadas para relacionarse con los proveedores, creando un canal único que mejora la eficiencia y agilidad de las comunicaciones.
- Encuesta de satisfacción del proveedor en su relación con Dia.

Políticas

- [Política Corporativa de Calidad y Seguridad Alimentaria](#): tiene por objeto crear una relación con los consumidores basada en la confianza, mediante un sistema que garantice rigurosamente la producción, el procesamiento y la gestión adecuada de todos los productos que ofrece la empresa. En consecuencia, el Grupo mantiene el control de la calidad y la seguridad de los productos a lo largo de toda la cadena de suministro, supervisando los procesos de almacenamiento, transporte y venta.

- [Política para el Respeto de los Derechos Humanos en la cadena de suministro](#): tiene como objetivo establecer cómo Grupo Dia previene o mitiga los impactos adversos sobre los derechos humanos laborales que pudieran estar vinculados a sus operaciones con terceros.
- [Política de Sanciones Internacionales](#): tiene como objetivo establecer un marco reglamentario en materia de sanciones internacionales.

Estas Políticas se encuentran disponibles en la web corporativa y son de aplicación, sin excepción, a todas las empresas del Grupo, miembros del Consejo de Administración, directivos, empleados y personal contratado, donde quiera que se encuentren, y a cualquier otra persona relacionada que realice actividades en relación con el Grupo.

Grupo Dia no cuenta con una política específica de pago a proveedores, si bien adopta los plazos de pago de la legislación vigente.

8.1.3.2 La gestión de los potenciales impactos asociados a la cadena de valor de Grupo Dia

8.1.3.2.1 La sostenibilidad de las materias primas

En el capítulo [E4-3 y E4-4 "Acciones, metas y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas"](#) se resaltan algunas buenas prácticas destacadas sobre algunas materias primas.

8.1.3.2.2 Gestión de los Derechos Humanos

Reconociendo que el sector agrícola es un sector con elevado riesgo de vulneración de los derechos humanos y laborales básicos, como son el trabajo infantil y el trabajo esclavo, la prevención y mitigación de estos potenciales impactos en la cadena de valor ha ganado la consideración de asunto material dentro del Plan de Sostenibilidad de Grupo Dia.

Dia tiene el compromiso de asegurar que las personas que proporcionan los productos y los servicios que compra y vende son tratadas de manera justa, y que sus derechos humanos fundamentales están protegidos y son respetados. La implementación de este compromiso se sustenta en distintos instrumentos normativos y sistemas de gestión que se están creando para ello³⁰, de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

En 2024, el compromiso de proveedores y franquiciados con estos principios ha pasado a formar parte de la realidad contractual de Grupo Dia, y ya el 98% de los proveedores en España se han comprometido con esta política (en el año 2023 fue del 94%).

³⁰ En base a factores como el sector de las operaciones, la ubicación geográfica y la existencia de suficiente ambiente de control interno (la activa representación sindical entre los trabajadores de Dia y al conjunto de políticas, procedimientos y canales de diálogo dedicados a la detección de cualquier incumplimiento y al fomento de la mejora de su bienestar), el cumplimiento con los Derechos Humanos laborales no se considera material en relación a las actividades propias desarrolladas dentro del perímetro de Grupo Dia. Por eso, este capítulo se centra en la prevención y minimización de vulneración de los derechos humanos en terceros o la cadena de valor.

8.1.4 Casos de corrupción o soborno (G1-4)

Durante el ejercicio 2024, no se ha producido ningún incidente en materia de corrupción y soborno en ninguna de las jurisdicciones en las que opera Grupo Día. En consecuencia, la Organización no se ha visto expuesta a ninguna sanción, monetaria, ni se ha requerido la adopción de acciones específicas en relación con tal aspecto.

8.1.5 Influencia política y actividades de los grupos de presión(G1-5)

Grupo Día mantiene una relación transparente y constante con las administraciones públicas de todos los países donde opera. La compañía considera importante la participación pública en el proceso de adopción de cualquier iniciativa regulatoria, a fin de garantizar que se vean debidamente ponderados y reflejados los intereses de todos aquellos que se vayan a ver afectados por las medidas a adoptar.

Grupo Día defiende el diálogo constante con las autoridades reguladoras, implicándose y comprometiéndose a colaborar con ellas y, en consecuencia, se involucra activamente en el desarrollo de aquellas políticas públicas que afectan a las áreas en las que desarrolla su actividad, aportando la experiencia del sector privado a los organismos legisladores.

La posición de la compañía es siempre coherente con su compromiso con el cuidado y respeto del medioambiente, los Derechos Humanos y la sostenibilidad en el uso de los recursos.

Conforme a lo previsto en su [Código Ético](#), Grupo Día no realiza contribuciones económicas con fines políticos, o para obtener un trato de favor.

Así mismo, la Organización tampoco realiza patrocinios o donaciones con estos objetivos, siendo estas conductas totalmente contrarias a la normativa interna de la compañía.

El detalle de las donaciones realizadas por la empresa, puede consultarse en el capítulo [7.3.3 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos](#).

8.1.6 Prácticas de pago (G1-6)

A continuación se detalla la información requerida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley española 15/2010, de 5 de julio y modificada por la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y por la Ley española 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de las sociedades españolas del Grupo Día:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	44	43
Ratio de operaciones pagadas	45	44
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	34
	Importe en miles de euros	Importe en miles de euros
Total pagos realizados	4.172.269	4.033.882
*Total pagos pendientes	410.134	436.848

Tabla 38: Periodo medio de pago a proveedores *Este importe no incluye las recepciones no facturadas ni las facturas que a cierre de ejercicio han sido objeto de utilización de las líneas de confirming anteriormente mencionadas.

El importe de los pagos realizados durante el ejercicio 2024 en un periodo inferior al máximo establecido es de 2.776.814 miles de euros (67% del total), correspondiente a 718 miles de facturas (62% del total).

El importe de los pagos realizados durante el ejercicio 2023 en un periodo inferior al máximo establecido fue de 2.379.741 miles de euros (59% del total), correspondiente a 612 miles de facturas (52% del total).

El confirming con proveedores está considerado en el cálculo del periodo medio de pago.

Durante este año 2024 Grupo Día ha tenido dos expedientes sancionadores por plazo de pago a proveedores.



8.1.7 Gobierno y gestión fiscal

La Estrategia Fiscal de Grupo Dia fue aprobada por el Consejo de Administración en 2015 y su principal objetivo es asegurar el cumplimiento responsable de la normativa tributaria atendiendo al interés social y apoyando las estrategias empresariales del Grupo. Los principios fiscales y las buenas prácticas que conforman la Estrategia Fiscal del Grupo deben guiar la toma de decisiones en todos los niveles.

Como parte de las buenas prácticas tributarias que guían la actividad de Dia, la Estrategia Fiscal establece que el Grupo no utilice estructuras corporativas opacas de ningún tipo o empresas ubicadas en paraísos fiscales con fines tributarios. Asimismo, la empresa está adherida al [Código de Buenas Prácticas Tributarias](#).

Asimismo, Grupo Dia se compromete con el cumplimiento de lo establecido en las “Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales” en materia tributaria.

Como resultado de la Estrategia Fiscal de Grupo Dia, la empresa ha diseñado un Sistema para el Control y la Gestión de Riesgos Fiscales, aun cuando la normativa legal no lo exige estrictamente. Su objetivo es la gestión de los principales riesgos fiscales identificados en cada Unidad de Negocio y la supervisión de la efectividad de los controles que los mitigan dentro del sistema de gestión integral de riesgos.

PROCESO DE MEJORA CONTINUA DEL MAPA DE RIESGOS TRIBUTARIOS



Desde 2023 el Sistema de Gestión y Control de Riesgos Fiscales (SGCRF) lo supervisa y comunica a la Comisión de Auditoría y Control (CAC) el departamento de Control Interno del Grupo en el marco del Sistema de Gestión y Control de los riesgos del grupo.



Respecto a la información fiscal, los resultados obtenidos en el ejercicio se muestran en la siguiente tabla:

	Resultados generados antes de impuestos (miles de euros)		Impuestos pagados (miles de euros)	
	2024	2023	2024	2023
ARGENTINA	-31.094	37.169	-12.970	-13.040
BRASIL	-106.835	-154.340	-7	-31
ESPAÑA	68.712	84.326	18.415	-24.896
PORTUGAL	681	-175	466	-498
TOTAL	-68.536	-33.020	5.904	-38.465

Tabla 38: Beneficios generados antes de impuestos e impuestos pagados, en miles de euros. El impuesto pagado en negativo implica pago y en positivo implica devolución. En 2023 y 2024, el resultado antes de impuestos de Suiza y Luxemburgo (-70 en 2024 vs -18 en 2023, y -397 en 2024 vs -507 en 2023, respectivamente) están incluidos como parte de España. El impuesto pagado de Suiza (0 en 2024 vs -1 en 2023) también estaría incluido como parte de España.

El impuesto pagado ha sido calculado siguiendo el criterio de caja, para lo cual las principales consideraciones que se han tenido en cuenta han sido las siguientes: retenciones soportadas durante el ejercicio, pagos a cuenta del ejercicio, pago / devoluciones de impuestos (normalmente corresponden al ejercicio anterior) y pagos derivados de inspecciones fiscales.

Se puede encontrar más información sobre la gestión fiscal, incluidos los litigios y los períodos abiertos a inspección, en la nota 17 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2024.

Con respecto a otras transacciones con organismos públicos, en 2024 (igual que en 2023), Grupo Dia no ha recibido subvenciones públicas en ninguno de los países en los que opera³¹.

8.1.8 Gestión de la ciberseguridad

Grupo Dia dispone de un equipo de seguridad de la información, liderado por el CISO (Chief Information Security Officer) y compuesto por equipos multidisciplinares para las funciones de:

- Ingeniería de seguridad,
- Operaciones de Seguridad,
- Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de la Seguridad de la Información y
- Ciber-Resiliencia.

El equipo de Seguridad de la Información se encuentra integrado en el equipo de tecnología de la información (IT) reportando al CTO (Chief Technology Officer) de Grupo Dia, y sigue un Plan Director de Seguridad que se actualiza periódicamente, sobre el que se informa a la Dirección de Grupo Dia así como a sus órganos de control, y cuyos objetivos son mantener los niveles de control sobre los sistemas de la información, así como identificar y aplicar mejoras identificadas sobre los mismos de acuerdo a los objetivos de la organización.

Existe una Política de Seguridad de la Información Corporativa (revisada y actualizada anualmente) donde se recoge la estrategia de protección de la información en relación con la seguridad ligada a los recursos humanos, la formación y concienciación, la gestión de activos, la gestión de vulnerabilidades, el control de accesos, el cifrado, la seguridad física y ambiental, la seguridad en la operativa, la seguridad en las comunicaciones, la seguridad en proyectos y en el desarrollo, la seguridad con terceros, la monitorización de activos, la gestión de incidentes de seguridad, el cumplimiento y contacto con autoridades, la supervisión y mejora continua y las directrices respecto a la retención de datos.

La política define los criterios para mitigar los riesgos que afecten a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de toda la información, incluida para el reporting financiero.

Las directrices de la política se desarrollan en un marco normativo de seguridad que se revisa y actualiza periódicamente de acuerdo a la evolución de la empresa.

También disponemos de Normas y procedimientos asociados a la gestión de cambios y a la operación de los sistemas de información así como de una [Política de Continuidad de Negocio](#) actualizada en 2024 para robustecer la continuidad de las operaciones.

En Grupo Dia estamos constantemente identificando e implementando mejoras en los controles generales (ITGCs) en los principales sistemas que soportan los procesos de generación de información+, con el objetivo de garantizar los niveles de control interno y seguridad sobre los sistemas críticos de Grupo Dia.

Adicionalmente, se realizan revisiones periódicas sobre los sistemas, procesos y controles para verificar el cumplimiento de las normas y políticas internas.

³¹ Las subvenciones públicas se definen como cualquier aportación económica pagada por un organismo público a la empresa para llevar a cabo una actividad específica en el año en curso. No se incluyen aquí las bonificaciones de la seguridad social recibidas por formación u otros conceptos.

9

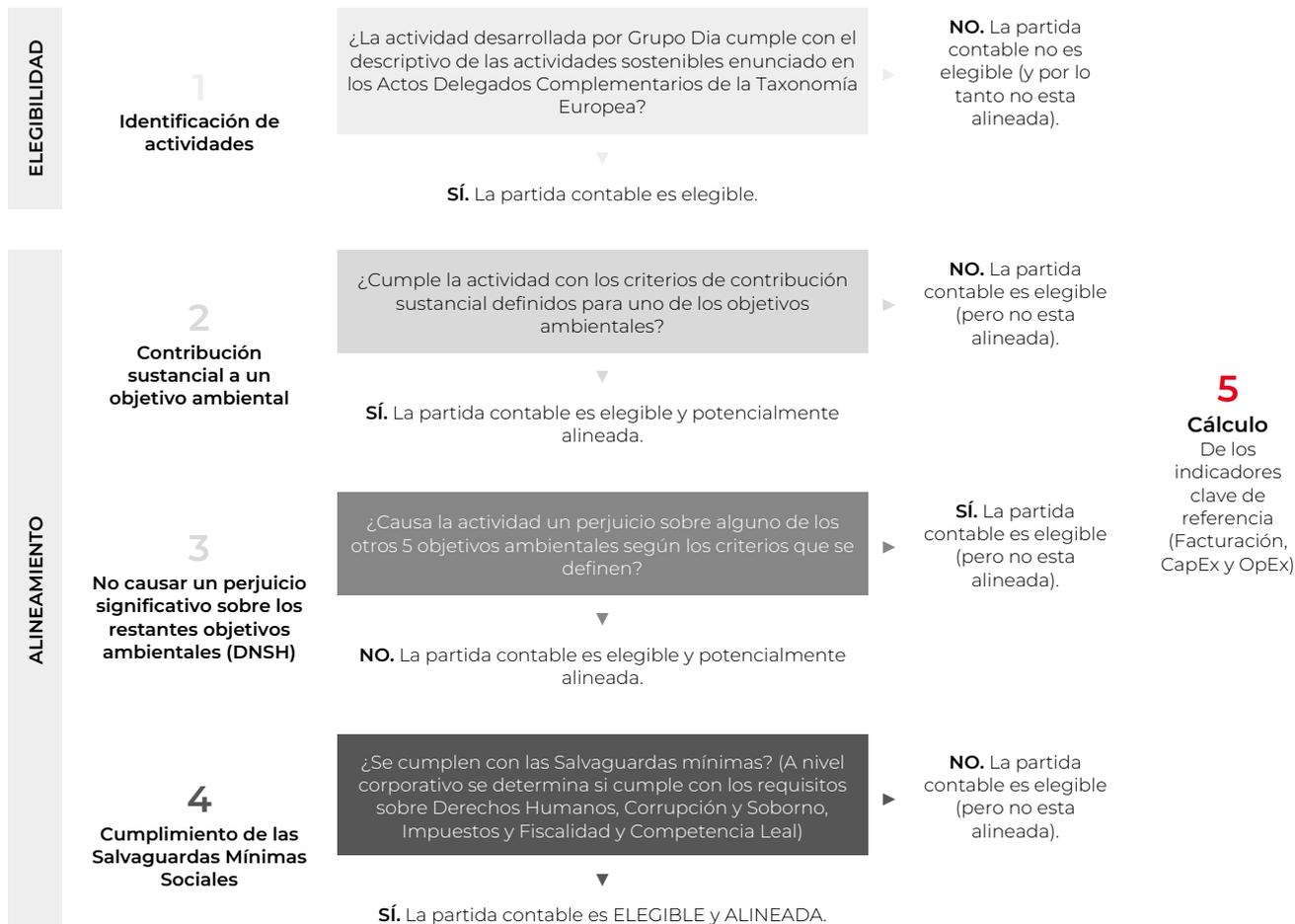
Taxonomía



TAXONOMÍA

Con el propósito de que las compañías hagan pública la información que el mercado de capitales necesita para incorporar en su toma de decisiones criterios de sostenibilidad, los Reglamentos Delegados de la Taxonomía Europea obligan a las compañías a la realización de un análisis del grado de cumplimiento

bajo dos criterios –elegibilidad y alineamiento– y a reportar los resultados en sus Estados de Información No Financiera (futuros informes corporativos de sostenibilidad).



Para el reporte del ejercicio 2024 se establecía la obligación de divulgación de los indicadores clave de referencia en términos de elegibilidad, así como en términos de alineamiento, para los objetivos publicados:

- Adaptación al Cambio Climático, y
- Mitigación del Cambio Climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos,
- Transición a una economía circular,
- Prevención y control de la contaminación,
- Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Es por ello que Grupo Día durante el año 2024 ha procedido a revisar el ejercicio de elegibilidad del año anterior, profundizado en el análisis efectuado durante el ejercicio 2023 al tener en cuenta las nuevas actualizaciones, cambios legislativos y FAQs por lo que

las actividades elegibles en el presente ejercicio responden a un criterio más preciso y homogéneo. Además, se ha llevado a cabo, el ejercicio de alineamiento, realizando un análisis del cumplimiento de los criterios de contribución sustancial, del respeto por el principio “No Causar Daño Significativo” y del cumplimiento de las Salvaguardas Mínimas Sociales para los objetivos de Mitigación y Adaptación al cambio climático.

Ante ello, y de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos Delegados, los Estados No Financieros e Informes de Sostenibilidad consolidados deben presentar los siguientes indicadores clave de resultados:

- La proporción del volumen de negocios que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren ambientalmente sostenibles (facturación).
- La proporción del total del activo fijo (CapEx).
- La proporción de los gastos operativos relacionados con activos o procesos asociados a actividades

económicas que se consideren ambientalmente sostenibles (OpEx).

con el perímetro incluido en las Cuentas Anuales Consolidadas.

En la aplicación y cálculo de estos indicadores, se ha considerado la actividad de Grupo Dia de conformidad

9.1 Identificación de las actividades elegibles

Para la evaluación de la elegibilidad de las actividades, dentro de los 6 objetivos medioambientales, se ha realizado un trabajo coordinado entre los equipos de infraestructuras, tecnología, sostenibilidad, operaciones y finanzas.

Se han elaborado unos cuestionarios detallados y específicos, en los que se contemplan para cada uno de los 6 objetivos medioambientales, todas las posibles actividades elegibles de Grupo Dia. En ellos, se han planteado cuestiones adaptadas a cada actividad de la Taxonomía y a la situación particular de Grupo Dia, con el objetivo de indagar acerca de los proyectos que se han llevado a cabo en la compañía, así como de obtener el importe relacionado con cada uno de ellos y su relación las dichas actividades.

Para la resolución de estas cuestiones, se ha involucrado principalmente al personal técnico, y en caso necesario, a las demás áreas correspondientes.

Una vez obtenidas todas las respuestas, el equipo de finanzas procede a su análisis, definiendo aquellas actividades elegibles, e involucrando a contabilidad, para identificar aquellos proyectos definidos por los técnicos con las cuentas contables o altas de activo correspondientes, existiendo en todo momento trazabilidad entre los importes de cada actividad elegible y las cuentas anuales.

Las actividades identificadas como elegibles para los objetivos de mitigación, adaptación al cambio climático o economía circular en el ejercicio 2024 son las siguientes:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TAXONOMÍA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD DIA
5.5 Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	5.5*	Recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado.	Recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o el reciclado.
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros	6.5	Adquisición, financiación, alquiler, leasing y explotación de vehículos clasificados en las categorías M1 y N1 o en la categoría L.	Renovación de la flota de coches corporativa hacia modelos más eficientes y modernos.
Renovación de edificios existente	7.2/3.2	Obras de construcción e ingeniería civil o preparación de tales obras.	Renovación de almacenes y tiendas.
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	7.3	Medidas individuales de renovación que consisten en la instalación, el mantenimiento o la reparación de equipos de eficiencia energética.	Renovación de equipos de frío, refrigeración y climatización más eficientes y con gases refrigerantes con menor PCA (GWP); proyectos de renovación por LED con el objetivo de reducir el consumo eléctrico.
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	7.5	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.	Renovación de los sistemas de refrigeración y control en tiendas y almacenes para mejorar la eficiencia energética
Adquisición y propiedad de edificios	7.7	La actividad consiste en la adquisición de bienes raíces (edificios, terrenos u otros bienes inmuebles etc) y ejercicio de los derechos de propiedad de esos bienes.	Adquisición y propiedad de edificio cumpliendo con la normativa IFRS 16 y cuyo requisito mínimo de estos inmuebles deben haber obtenido un Certificado de Eficiencia Energética de clase A
Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas	8.1*	Almacenamiento, manipulación, gestión, circulación, control, visualización, conmutación, intercambio, transmisión o tratamiento de datos a través de centros de datos, incluida la computación en el borde.	Almacenamiento, intercambio, transmisión de datos a través de centros de datos y computación en el borde

*Actividad adicional identificada en el análisis de elegibilidad 2024

9.2 Identificación de las actividades que se ajustan a la taxonomía (alineamiento)

Tras identificar aquellas actividades elegibles, se elaboraron unos segundos cuestionarios individualizados para cada una de ellas, con los requisitos de alineamiento correspondientes. Estos cuestionarios se facilitaron a los equipos técnicos para responder a la información solicitada en relación a cada uno de los proyectos llevados a cabo relativos a dichas actividades. Una vez obtenidas las respuestas necesarias, el equipo de finanzas interpreta los resultados y clasifica las actividades que se ajustan a la taxonomía. Después de un análisis de idoneidad, se ha determinado que los esfuerzos e inversiones realizados, van destinados a la minimización y eliminación de los Gases Efecto Invernadero (GEI), con lo que se reportaran como alineadas en el objetivo de Mitigación del Cambio Climático si cumplen con los requisitos técnicos de dicho objetivo.

Posteriormente se procede a identificar la información financiera para el cálculo de los indicadores clave de Volumen de Negocio, CapEx y OpEx.

En base a este análisis, se concluye que ninguna de las actividades elegibles genera ingresos para la Compañía; por tanto, el indicador referencia relativo a facturación adquiere un valor del 0%.

En cuanto al CapEx, de acuerdo a los criterios de cálculo descritos por la Taxonomía, un 16,42% es elegible no alineado de acuerdo al acto delegado climático de mitigación, y el 4,74% se encuentra alineado.

En relación con el OpEx, se ha determinado que el 7,76% es elegible y no alineado lo que corresponde a 10.013 miles de euros y el 9,49% es alineado (12.235 miles de euros) con respecto a los 128.985 miles de euros del total OpEx definido en el Reglamento de Taxonomía.

Indicador	Proporción de actividades económicas elegibles y alineadas	Proporción de actividades económicas elegibles y no alineadas	Proporción de actividades económicas no elegibles
Volumen de Negocio	-	-	100%
Gastos en capital (CapEx)	4,75 %	16,45 %	78,80 %
Gastos Operativos (OpEx)	9,49 %	7,76 %	82,75 %

Tabla 39 Actividades que se ajustan a la taxonomía

9.2.1 Cumplimiento de los criterios de contribución sustancial

- Actividad 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios: Los equipos instalados corresponden a equipos de domótica. Estos equipos forman parte de un sistema de control diseñado para la gestión eficiente del alumbrado, la climatización, las alarmas de seguridad, el control de potencia eléctrica y la gestión del propio sistema en los edificios en los que se ha instalado. Por lo tanto, el criterio de contribución sustancial quedaría cumplido de manera implícita, ya que el sistema de control corresponde a "Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de automatización y control de edificios, sistemas de gestión energética de edificios, sistemas de control de la iluminación y sistemas de gestión de la energía".
- Actividad 7.7 Adquisición y propiedad de edificio cumpliendo con la normativa IFRS 16 y cuyo requisito mínimo de estos inmuebles deben haber obtenido un Certificado de Eficiencia Energética de clase A o estar dentro del 15% más eficiente dentro de su categoría, garantizando así un menor impacto ambiental y una mayor sostenibilidad en el consumo de recursos. Esta medida responde al compromiso del grupo con la eficiencia energética.
- Actividad 5.5 Recogida y transporte por separado de residuos no peligrosos en fracciones individuales o mixtas con vistas a su preparación para la reutilización o

el reciclado. Todos los residuos no peligrosos, una vez recogidos y transportados por separado, son gestionados de manera que se garantice su adecuada segregación desde el origen. Estos residuos se destinan a procesos de preparación para su reutilización o reciclaje, asegurando así una gestión sostenible y alineada con los principios de economía circular. Asimismo, las distintas fracciones de residuos recogidas por separado no se mezclan en las instalaciones de almacenamiento y transferencia, evitando cualquier contaminación cruzada con otros residuos o materiales de diferentes propiedades. De este modo, se optimiza el aprovechamiento de los recursos y se minimiza el impacto ambiental asociado a la gestión de residuos.

- Actividad 8.1 Almacenamiento, manipulación, gestión, circulación, control, visualización, conmutación, intercambio, transmisión o tratamiento de datos a través de centros de datos, incluida la computación en el borde. Durante todos los procesos se garantiza que el potencial calentamiento global (PCG) de los refrigerantes, utilizados en el sistema de refrigeración del centro de datos, no supere el valor de 675 PCG. Además todos los equipos empleados, cumplen con los requisitos en relación con servidores y productos de almacenamiento de datos. Asimismo, se asegura que los dispositivos no contienen ninguna de las sustancias restringidas, salvo que sus valores de concentración en peso en materiales homogéneos se encuentren dentro de los límites establecidos.

9.2.2. Cumplimiento de los criterios de no causar un perjuicio significativo a otros objetivos (DNSH)

Atendiendo al cumplimiento de los apéndices de aplicación requeridos para las actividades 5.5, 7.5, 7.7 y 8.1 al respecto, cabe destacar que la Grupo Día cumple con lo requerido en el Apéndice A disponiendo de un análisis de riesgos climáticos físicos y un plan de adaptación para los riesgos que se han identificado como materiales.

Tras la evaluación realizada y los resultados obtenidos se evidencia que las actividades e instalaciones del Grupo Día

analizadas cumplen con los criterios de DNSH de adaptación al cambio climático del Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía.

Todas ellas se enmarcan en un nivel de riesgo bajo o moderado-medio.

Además, el Grupo Día ha identificado medidas para reducir incluso riesgos bajos y medios en España, ya que actuar de forma preventiva es siempre es lo más eficiente.

9.3 Análisis de salvaguardas mínimas

Estas son evaluadas a nivel corporativo y emergen como garantía para evitar que ingreso/inversión/gasto se considere sostenible si están generando un efecto negativo en términos sociales. Es decir, además de cumplir con una serie de criterios técnicos objetivos para cada una de las actividades de la Taxonomía (que en términos

globales miden el desempeño ambiental), el alineamiento depende del cumplimiento a nivel corporativo de una serie de salvaguardas mínimas sociales recogidas en el art. 18 del Reglamento Delegado 2020/8529 en las que se identifican cuatro grandes bloques temáticos que se pueden ver en la siguiente tabla:

DERECHOS HUMANOS

Requisitos

1. ¿Se ha establecido un proceso de debida diligencia de acuerdo a las indicaciones de "United Nations Guiding Principles on Business and Human Rights" (UNGPs) y "OECD Guidelines for Multinational Enterprises"?

Aspectos a evaluar

1. Adoptar e incorporar un compromiso con HRDD en las políticas y los procesos ("UNGP 16 y OECD Guide RBD DD step 1") HRDD: Human Resources Due Diligence.

Cumplimiento Día

Día cuenta con una [Política de Derechos Humanos](#), alineada con los principios recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE, y la Política Social de la OIT entre otros. En dicha Política se menciona su alineamiento con los principios requeridos: "El enfoque de Día se basa fundamentalmente en los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y las principales leyes nacionales e internacionales. También se rige por el marco de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos en relación a la forma en que el Grupo aborda su responsabilidad de respetar y proteger los derechos humanos asociados a sus operaciones".

2. Identificación y evaluación de impactos adversos, incluso a través del compromiso con las partes interesadas ("UNGP 17, 18 y OECD RBD DD Guide step 2")

1) Día cuenta con un proceso de Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos, con el cual identifica y gestiona los posibles riesgos ligados a la cadena de valor mediante un cuestionario que debe ser completado por todos los proveedores que trabajen con la empresa, pudiendo identificar así los riesgos de cada proveedor en base a sus respuestas. Para llevar a cabo este monitoreo, Día trabaja con la plataforma [Sedex](#), una plataforma de intercambio ético que posibilita la definición y el seguimiento de todo el programa de monitoreo de la cadena de suministro, siendo capaz de identificar el riesgo de vulneración de los derechos humanos a través de cuestionarios y auditorías proporcionadas por el proveedor. Para identificar y evaluar estos riesgos, en primer lugar, se definen los proveedores con mayor riesgo en base a distintos criterios (sector, ratio de mano de obra inmigrante, formalidad...).

2) Grupo Día cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPDD), cuyo objetivo es el control y la prevención de aquellas operaciones y/o actuaciones que puedan conllevar la responsabilidad penal de la persona jurídica o bien que puedan suponer la imposición de alguna de las penas accesorias previstas en el Código Penal. En este modelo se identifican los riesgos de imputación penal en cada área de negocio, y se establece una matriz de riesgos de distinto tipo, entre ellos en materia de DDHH, así como las correspondientes normas y controles para mitigarlos.

3) La [Política General de Recursos Humanos](#) se articula a través de siete Ámbitos de actuación que guían el compromiso de Grupo Día con la generación de empleo y la gestión de personas.

<p>3. Tomar medidas para detener, prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos ("UNGP 17, 19 y OECD Guía RBD DD step 3")</p>	<p>1) Dia cuenta con un proceso de Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos, con el cual identifica y gestiona los posibles riesgos ligados a la cadena de valor mediante un cuestionario que debe ser completado por todos los proveedores que trabajen con Dia, pudiendo identificar así los riesgos de cada proveedor en base a sus respuestas. Para llevar a cabo este monitoreo, Dia trabaja con la plataforma Sedex, una plataforma de intercambio ético que posibilita la definición y el seguimiento de todo el programa de monitoreo de la cadena de suministro, siendo capaz de identificar el riesgo de vulneración de los derechos humanos a través de cuestionarios y auditorías proporcionadas al proveedor. Tras identificar el riesgo asociado a cada proveedor y aquellos con mayor riesgo, se define un umbral de riesgo tolerable y para aquellos proveedores por encima de ese umbral, se solicita una auditoría o se realiza el seguimiento oportuno para reducir ese riesgo identificado.</p> <p>2) Grupo Dia cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPDD), cuyo objetivo es el control y la prevención de aquellas operaciones y/o actuaciones que puedan conllevar la responsabilidad penal de la persona jurídica o bien que puedan suponer la imposición de alguna de las penas accesorias previstas en el Código Penal. En este modelo se identifican los riesgos de imputación penal en cada área de negocio, y se establece una matriz de riesgos de distinto tipo, entre ellos en materia de DDHH, así como las correspondientes normas y controles para mitigarlos. Posteriormente se lleva a cabo el análisis y valoración de los controles (generales o transversales, y específicos) establecidos y de las incidencias identificadas.</p> <p>3) La Política General de Recursos Humanos se articula a través de siete Ámbitos de actuación que guían el compromiso de Grupo Dia con la generación de empleo y la gestión de personas.</p> <p>1) Grupo Dia lleva a cabo una supervisión periódica de los sistemas de control interno implementados, elabora informes sobre la actuación del Órgano Responsable de Cumplimiento Penal y el funcionamiento del propio Modelo, con las recomendaciones y actualizaciones que se consideren adecuadas para su elevación al Consejo de Administración. Así mismo, se asegura de que el Órgano Responsable de Cumplimiento Penal dispone de los medios materiales y humanos necesarios para llevar a cabo de forma eficaz las funciones que tiene encomendadas. Se investigan las denuncias de presuntos actos y conductas irregulares, garantizando la confidencialidad del denunciante y los derechos de las personas investigadas, aplicando cuando corresponda, de forma justa, no discriminatoria y proporcional, las sanciones oportunas de acuerdo con la legislación aplicable.</p>
<p>4. Seguimiento de la implementación de estas acciones y sus resultados ("UNGP 17, 20 y OECD RBD DD Guide step 4")</p>	<p>2) Grupo Dia establece en el Plan de Sostenibilidad una serie de metas y compromisos en materia de satisfacción del cliente, de los empleados, de los franquiciados y de los proveedores, para los cuales desarrolla indicadores clave con medidas para detener, prevenir, mitigar y remediar los impactos adversos delegados al departamento correspondiente para su ejecución y seguimiento. En este mismo Plan de Sostenibilidad desarrolla el plan de acción para lograr cumplir con esos indicadores, definiendo medidas específicas. Cada año se divulga en un documento de reporte externo y auditado (Informe de Sostenibilidad) los resultados obtenidos.</p>
<p>5. Comunicación pública sobre el enfoque de HRDD y las medidas adoptadas para evitar y abordar los efectos adversos. ("UNGP 17, 21 y OECD RBD DD Guide step 5")</p>	<p>Grupo Dia publica en su página web todas sus políticas corporativas, quedando así al alcance de todos los grupos de interés. Entre ellas, la Política de Derechos Humanos y Laborales, donde se detalla que la empresa espera que los estándares laborales establecidos en el Código Base de la Iniciativa de Comercio Ético sean aplicados en toda la cadena de suministro. También se encuentran publicadas las Políticas anticorrupción y antisoborno.</p> <p>Además, el Grupo Dia imparte formación en Políticas anticorrupción y cumplimiento del Código Ético, entre otros aspectos relevantes para los empleados, incluidas en el plan de formación. En el EINF se publica el resultado de estas medidas y el grado de cumplimiento de los principales indicadores. Durante 2024 se ha impartido formación a los empleados acerca del Código Ético: "Respeto como Principio Ético del Código Ético".</p>
<p>6. Proveer o cooperar en la remediación, incluyendo el establecimiento de mecanismos de reclamación en los que las personas y los grupos pueden plantear inquietudes acerca de los impactos adversos ("UNGP 22, 29, 31 y OECD RBD DD Guía step 6")</p>	<p>Dia proporciona mecanismos de reclamación seguros para cualquier trabajador o tercero que desee denunciar cualquier posible incumplimiento. También pone especial énfasis en aquellas relaciones comerciales en las que la Compañía tiene la mayor responsabilidad e influencia, donde puede haber un mayor riesgo de vulneración de los derechos laborales fundamentales y donde la contribución de Dia pueda ser más significativa. Donde Dia no pueda resolver problemas complejos por sí sola, el Grupo trabajará junto con otros para impulsar un cambio transformador a mayor escala. También proporciona total transparencia mediante la implantación de canales internos adecuados que favorezcan la comunicación inmediata de posibles irregularidades, entre los que se encuentra el Canal de Denuncias.</p>

Requisitos

2. ¿Existe alguna señal que demuestra que no se ha implementado adecuadamente este proceso y/o que ha cometido violaciones de derechos humanos?

Aspectos a evaluar

Cumplimiento Dia

La empresa o la alta dirección ha sido condenada en firme en determinados tipos de causas judiciales. Estas incluyen: derecho laboral, derechos humanos, protección de datos, protección del consumidor, derecho humanitario y criminal.

No se han identificado condenas o causas judiciales.

OECD National Contact Point (NCP) ha aceptado un caso y la empresa se niega a comprometerse con la parte que lo ha iniciado, o el NCP demuestra que la empresa no está conforme con las pautas de la OECD

No se han identificado denuncias por parte de NCP.

The Business and Human Rights Resource Centre (BHRRRC) ha asumido una denuncia contra la empresa y esta no ha respondido durante tres meses. En este caso se considerará no conforme durante dos años."

No se han identificado denuncias por parte de BHRRRC.

CORRUPCIÓN

Requisitos

1. ¿Se cuentan con procesos para prevenir la corrupción como controles internos adecuados, ética y programas de cumplimiento, o medidas de prevención y detección de sobornos?

Aspectos a evaluar

Cumplimiento Dia

Políticas, procesos, programas o medidas relacionados con la prevención de la corrupción

1) El Grupo Dia cuenta con una [Política para la prevención de delitos y anticorrupción](#). Dicha política se encuentra publicada y al acceso de todos los empleados y grupos de interés. Tiene por objeto definir y establecer los principios de actuación y pautas de comportamiento que deben regir las actuaciones de los administradores/as y empleados/as del Grupo Dia en el ejercicio de sus funciones con respecto a la prevención, detección, investigación y remediación de cualquier práctica corrupta en el seno de la organización. Además el Grupo Dia dispone de un programa antifraude y de lucha contra la corrupción y programa de cumplimiento normativo por los que se identifican y evalúan los riesgos de corrupción y fraude en atención a su actividad, así como al entorno de control para la prevención y detección de la comisión de prácticas corruptas y fraudulentas.

2) El MPDD implantado por Dia cuenta con riesgos y controles específicos en materia de corrupción, siendo algunos de estos riesgos "Delito de corrupción en los negocios", "Delito de blanqueo de capitales", "Delito contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social", "Delito de cohecho", etc.

3) El grupo cuenta con una [Política Antisoborno](#), cuyo objetivo es establecer las normas de cumplimiento para la supervisión y salvaguarda de la posición de Dia ante el soborno; y establecer mecanismos eficaces de comunicación y concienciación entre las personas obligadas a fin de prevenir, detectar y reaccionar ante cuestiones de soborno.

4) El grupo también cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos y Control Interno para la toma de decisiones y propuestas a la alta dirección sobre el sistema de gestión integral de riesgos, asegurando su funcionamiento y debido cumplimiento, promoviendo y actualizando las normas internas que lo regulan, así como poniendo en marcha las herramientas y procedimientos necesarios para identificar, prevenir, minimizar y gestionar los riesgos vinculados a todas las áreas de actividad, asegurando la consecución de los objetivos empresariales de una forma sostenida en el tiempo. Este comité asegura el buen funcionamiento del sistema de gestión de riesgos (permite identificar, medir, controlar, gestionar e informar los posibles riesgos más importantes que afectan al Grupo).

Requisitos

2. ¿Se esta libre condenas en firme por corrupción o soborno?

Aspectos a evaluar

Cumplimiento Dia

Condenas en firme relacionadas con corrupción o soborno

Actualmente no se han identificado condenadas en firme por corrupción o soborno.

FISCALIDAD

Requisitos

1. ¿Se trata la gobernanza y el cumplimiento tributario como elementos importantes de supervisión y existen estrategias y procesos adecuados de gestión del riesgo fiscal como se describe en las directrices sobre impuestos de la OCDE para empresas multinacionales?

Aspectos a evaluar

Cumplimiento Dia

Cumplir con el espíritu de las leyes y regulaciones tributarias si toma las medidas razonables para comprender cuál fue la intención del legislador e interpreta dichas normas teniendo en cuenta tal voluntad a la luz del texto legislativo y de los antecedentes legislativos contemporáneos

Grupo Dia ha suscrito el [Código de Buenas Prácticas Tributarias](#) con la Administración Tributaria Española, con el fin de fomentar la transparencia, buena fe y cooperación, incrementar la seguridad jurídica, reducir la litigiosidad y evitar conflictos. Se ha comprobado en la web oficial de la sede de Agencia Tributaria que Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. figura como una de las empresas adheridas a este código, colaborando de esta manera con las autoridades tributarias.

Cooperar con las autoridades tributarias y proporcionarles la información necesaria para asegurar una aplicación eficaz y equitativa de las leyes tributarias

Una de las buenas prácticas tributarias descritas en la [Política Fiscal](#) del Grupo consiste en facilitar a la Administración tributaria la información que ésta requiera de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos y en el menor plazo que sea razonablemente posible.

Los compromisos de las empresas en materia de cooperación, transparencia y cumplimiento tributario deben verse reflejados en los sistemas, las estructuras y las políticas de gestión de riesgos

1) Grupo Dia está comprometido con el cumplimiento de la normativa tributaria vigente. Cuenta con una [Política Fiscal](#) en la que se compromete a seguir, en el marco de su actividad, buenas prácticas tributarias que conduzcan a la reducción de riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos. En esta política, se desarrollan una serie de buenas prácticas, hacia las cuales el Grupo orienta su actividad. Algunas de estas practicas consisten en:

- Desarrollo de la [Política de Gestión de Riesgos](#) y establecimiento de un sistema de control y gestión de riesgos fiscales con el fin de prevenir y minimizarlos. En esta Política se desarrolla el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de principio a fin, desde la identificación de los riesgos, su valoración, la elaboración de una respuesta (controles y medidas de mitigación asociados a esos riesgos evaluados por el área de Control y Gestión de Riesgos), la supervisión, y finalmente el reporte.

2) Grupo Dia detalla también en su [Código Ético](#) que asume como propios los compromisos de buenas prácticas definidos por las autoridades tributarias. En este sentido, ha suscrito el [Código de Buenas Prácticas Tributarias](#) con la Administración Tributaria Española, con el fin de fomentar la transparencia, buena fe y cooperación, incrementar la seguridad jurídica, y reducir la litigiosidad y evitar conflictos.

Requisitos

2. ¿Se esta libre de condenas por violar leyes de competencia?

Aspectos a evaluar

Cumplimiento Dia

Condenas en firme relacionadas con la evasión fiscal

Actualmente no se han identificado condenas en firme relacionadas con la evasión fiscal.

COMPETENCIA JUSTA

Requisitos

1. ¿Se promueve la concienciación de los empleados sobre la importancia del cumplimiento de todas leyes y reglamentos de competencia aplicables y capacita a la alta dirección en relación con estos?

Aspectos a evaluar

Cumplimiento Dia

Políticas relacionadas con la competencia

Grupo Dia se compromete a no incurrir en prácticas que puedan ser consideradas delictivas, anticompetitivas, engañosas o desleales, tal y como figura en el [Código Ético](#): "Cumplimos con la normativa de libre competencia, y competimos de manera honorable y leal, sin incurrir en prácticas que pudieran ser consideradas delictivas, anticompetitivas, engañosas o desleales. La información acerca del mercado deberá haber sido obtenida de manera apropiada y no hacer uso de información confidencial sin autorización expresa, especialmente si es propiedad de otras organizaciones o empresas. Debemos poner especial cuidado para evitar violar secretos de empresa".

Sensibilización/ formación en la importancia del respeto a todas las leyes y regulaciones en materia de competencia.

Dicho [Código Ético](#) se encuentra publicado en la página web de Dia, estando al acceso de todos los trabajadores del grupo. Adicionalmente, en él se detalla que Grupo Dia promueve el conocimiento y cumplimiento de su normativa y políticas internas. Todos los empleados de Grupo Dia deben cumplir estrictamente con la normativa y políticas internas. Para ello, tienen disponible formación constante y reciben comunicaciones sobre las actualizaciones de dicha normativa y de las políticas internas, con el objetivo de tomar las mejores decisiones para la Compañía. Durante 2024 se ha impartido formación a los empleados acerca del Código Ético: "Respeto como Principio Ético del Código Ético".

Requisitos

2. ¿Se esta libre de condenas por violar leyes de competencia?

Aspectos a evaluar

Cumplimiento Dia

Condenas en firme relacionadas con la violación de leyes de competencia

Actualmente no se han identificado condenas en firme relacionadas con violar las leyes de competencia.

9.4 Política contable

Con el objetivo de evitar la doble contabilización, Grupo Dia ha establecido las medidas de supervisión y control necesarias para asegurar la consistencia y fiabilidad desde el proceso de extracción y transformación de la información, hasta su cálculo y reporte final y con ello garantizar la integridad y trazabilidad de la información. Entre estas medidas destacan las comprobaciones de los subtotales, con el objetivo de garantizar que se esté incluyendo la totalidad de la información.

El cálculo de los indicadores se ha realizado siguiendo los mismos criterios contables que rigen la contabilidad financiera de Grupo Dia. En este sentido, la principal fuente de información es la información contable, utilizada para cuentas anuales consolidadas y documentos técnicos sobre cada uno de los proyectos ejecutados durante el ejercicio en las distintas instalaciones del grupo.

A continuación, se describe la forma en que el volumen de negocio (facturación), las inversiones en activos fijos (CapEx) y los gastos operativos (OpEx) se determinaron y asignaron tanto al numerador como al denominador de cada indicador reportado.

Volumen de Negocio

El indicador clave referido al volumen de negocios se define en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 como la proporción de ingresos derivados de actividades que se ajustan a la taxonomía (numerador) sobre el total de los ingresos del grupo (denominador), con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008 de la Comisión. El numerador de este indicador continúa siendo cero, puesto que el Grupo no cuenta con actividades generadoras de ingresos entre las descritas por el Reglamento de Taxonomía. La cantidad expuesta en el denominador, por tanto, corresponde a la que figura como Importe Neto de la Cifra de Negocios³² en la cuenta de resultados consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2024 de Grupo Dia

Capex

El numerador del indicador correspondiente al CapEx se ha obtenido mediante la identificación de aquellas actividades elegibles que cumplen los requisitos de alineamiento a partir del detalle de altas de inmovilizado del ejercicio a máximo desglose, registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, "NIC") y de conformidad con los requerimientos descritos en la sección 1.1.2 del Anexo I del Acto Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021.

A partir de las indicaciones de los técnicos encargados de cada proyecto de inversión identificado, se han identificado los activos correspondientes a cada uno de ellos, partiendo de la base contable, por lo que existe trazabilidad de todos los importes del numerador con las cuentas anuales.

Cada actividad incluida solo ha sido computada por un área de la Compañía, evitando así la doble contabilización de dichas inversiones. En el denominador se han incluido las adiciones a los activos tangibles e intangibles, antes de amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio 2024, con exclusión de los cambios del valor razonable. En caso de existir, también se hubieran incluido las adiciones a los activos tangibles e intangibles resultantes de combinaciones de negocios, cubriendo los costes que se contabilizan de acuerdo con NIC 16 Inmovilizado material y NIIF 16 Arrendamientos. De conformidad con nuestros estados financieros consolidados, el CapEx³³ total figura en las Notas 5, 6.2 y 7.1 de las Cuentas anuales Consolidadas 2024. La proporción obtenida en el indicador de CapEx elegible en el ejercicio 2024 ha sido del 21% en comparación con el 16% de 2023.

OpEx

En el caso del OpEx, el indicador representa la proporción de los gastos operativos especificados en el reglamento en actividades que se ajustan a la taxonomía (numerador) sobre el total del OpEx taxonómico (denominador), entendido como los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por Grupo Dia o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. La cantidad expresada en el denominador se refleja en la Nota 20.4 de las Cuentas Anuales Consolidadas 2024 de Grupo Dia. En comparativa con el ejercicio 2023, el OpEx³⁴ pasa de tener un porcentaje del 17% de elegibilidad a uno de 1%.

9.5 Próximos pasos

Actualmente, Grupo Dia está trabajando activamente en adaptar y mejorar sus sistemas, incorporando el análisis de la Taxonomía. Por ello, se han iniciado proyectos para adaptar los procesos de la información financiera y de infraestructuras, incorporando campos relativos a la Taxonomía. El objetivo es contar con sistemas suficientemente dotados para identificar y clasificar esta información de manera más automatizada, incorporándolo a la realidad del día a día como una prioridad.

³² Nota 19 Importe neto de la cifra de negocios de las actividades continuadas 5.880 m€ más 489,4m€ de actividades discontinuadas (Nota 13 de Cuentas Anuales Consolidadas)

³³ Nota 5, 6.2 y 7.1 CAPEX de las actividades continuadas (233.554 m€) más el importe de CAPEX de las actividades discontinuadas (8.718m€)

³⁴ Nota 20.4 Los importes considerados son los epígrafes de "Reparación y mantenimiento", "Alquileres inmobiliarios" y "Alquileres mobiliarios".

A Anexos



ANEXO 1. Detalle Indicadores (negocios en desvinculación)

A lo largo del Estado de Información No Financiera Consolidado e Informe de Sostenibilidad y siguiendo los requerimientos de la Ley 11/2018 y de la Directiva CSRD, se proporciona información consolidada para el Grupo Dia (incluyendo en el perímetro los negocios sobre los que Grupo Dia ha tenido control operacional y financiero durante el ejercicio con el fin de informar sobre todos los aspectos e impactos del negocio). En este Anexo sin embargo, se muestra el detalle de los indicadores cuantitativos, segregando la información de aquellas operaciones que se han clasificado como discontinuadas en los estados financieros (Portugal, Brasil y Clarel), para poder tener una mejor trazabilidad de la evolución en futuros reportes.

Grupo Dia

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Venta neta (millones de euros)	490	5.880	5.720

Principales canales de comunicación con los clientes

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Nº de comunicaciones atendidas	42.176	557.356	700.582
Nº de reclamaciones y quejas	35.225	165.978	228.200

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Nº de auditorías internas realizadas (Cadena de frío, Limpieza e higiene, Laboratorios internos, Auditoría de tienda)	1636	663	5.209

Capital humano

Promedio anual de contratos por género (número)

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Indefinidos Hombres	2.810	6.302	725
Indefinidos Mujeres	6.795	9.833	1.113
Temporales Hombres	121	336	27
Temporales Mujeres	381	786	62
Tiempo completo Hombres	2.704	6.190	719
Tiempo completo Mujeres	4.913	7.847	951
Tiempo parcial Hombres	227	448	59
Tiempo parcial Mujeres	2.262	2.772	271

Promedio anual de contratos por edad (número)

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Indefinidos <30 años	2.949	2.585	442
Indefinidos 30-50 años	5.050	10.752	1.155
Indefinidos >50 años	1.606	2.798	241
Temporales <30 años	388	603	58
Temporales 30-50 años	94	473	29
Temporales >50 años	19	45	3
Tiempo completo <30 años	2.534	2.376	428
Tiempo completo 30-50 años	4.117	9.043	1.012
Tiempo completo >50 años	967	2.617	231
Tiempo parcial <30 años	803	813	109
Tiempo parcial 30-50 años	1.028	2.182	203
Tiempo parcial >50 años	659	226	19

Promedio anual de contratos por categoría profesional (número)

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Indefinidos Directores	45	88	10
Indefinidos Managers	806	1.488	162
Indefinidos Empleados	8.754	14.559	1.666
Temporales Managers	1	8	1
Temporales Empleados	501	1.114	89
Tiempo completo Directores	45	89	10
Tiempo completo Managers	802	1.454	161
Tiempo completo Empleados	6.771	12.493	1.499
Tiempo parcial Managers	6	41	4
Tiempo parcial Empleados	2.484	3.179	327

Despidos por género

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Hombres	1.388	381	682
Mujeres	2.002	631	1.342

Despidos por rango de edad

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
<30 años	1.670	279	438
30-50 años	1.580	608	1.286
>50 años	23	125	300

Despidos por categoría profesional

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Directores	12	10	16
Managers	310	27	150
Empleados	3.068	975	3.039

Tasa de rotación por género

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Hombres	120%	39%
Mujeres	78%	4%

Tasa de rotación por rango de edad

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
<30 años	194%	68%
30-50 años	66%	11%
>50 años	19%	6%

Tasa de rotación por categoría profesional

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Directores	44%	26%
Managers	63%	9%
Empleados	93%	19%

Horas de formación por categoría profesional

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Horas de formación realizadas por los Directores	585	1.713	2.450
Horas de formación realizadas por los Managers	5.186	30.807	40.500
Horas de formación realizadas por los Empleados	23.125	208.509	247.899

Absentismo y principales indicadores de seguridad y salud

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Horas de absentismo en hombres	158.661	862.013	1.101.949
Número de accidentes en hombres	34	419	590
Número de accidentes graves en hombres	—	2	10
Enfermedades profesionales en hombres	—	4	3
Índice de frecuencia hombres	—	57,07	30,01
Índice de gravedad hombres	—	0,03	2,34

Absentismo y principales indicadores de seguridad y salud

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Horas de absentismo en mujeres	414.324	2.039.674	2.517.910
Número de accidentes en mujeres	93	404	565
Número de accidentes graves en mujeres	2	3	2
Enfermedades profesionales en mujeres	2	6	5
Índice de frecuencia mujeres	—	33,43	18,98
Índice de gravedad mujeres	—	0,05	3,52

Remuneraciones medias por género (euros)

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Hombres	17.324	26.201	19.644
Mujeres	9.319	21.510	16.629

Remuneraciones medias por edad (euros)

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
<30 años	9.239	17.344	10.085
30-50 años	13.266	23.135	18.516
>50 años	10.178	28.904	26.458

Remuneraciones medias por categoría profesional (euros)

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Director	182.010	258.080	239.389
Manager	34.874	43.763	37.776
Empleado	8.167	19.743	14.619

Brecha salarial (%)

Indicador	Dato Portugal ,Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Director	1,65	0,58	67,16
Manager	0,56	0,15	96,70
Empleado	0,26	0,17	101,46

Remuneraciones medias de la Alta Dirección por género (miles de euros)

Indicador	Dato Portugal ,Clarel y Brasil 2024 ³⁵	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Hombres	242.357	287.039	881
Mujeres	58.248	188.971	338

Gobierno y gestión fiscal

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Beneficios generados antes de impuestos (miles de euros)	(106.374)	37.618	(31.678)
Impuestos pagados (miles de euros)	459	5.445	(37.959)

Influencia política y actividades de los grupos de presión

Indicador	Dato Portugal ,Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Donación de excedentes (kg)	96.569	778.472	678.234
Donación de productos adicionales (kg)	114.296	797.361	814.549
Donación monetaria (€)	6.427	567.067	89.060

Uso responsable de los recursos naturales

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Papel y cartón	351	5.512	5.627
Del cual es de origen reciclado	72	4.219	3.407
Plástico	47	1.997	1.629
Del cual es de origen reciclado	—	689	349

³⁵ La diferencia entre las remuneraciones medias de mujeres y hombres se explica en gran medida porque los CEOs de Global, España, Brasil y Argentina, que son hombres, reciben una remuneración superior debido a su posición y no a su género.

Gestión responsable de los residuos

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Papel/cartón	3.212	39.227	36.530
Tóner	—	—	1
Fracción orgánica	682	10.078	9.383
Plástico	322	2.972	2.702
Otros Valorizables	—	1.842	1.751
Madera	87	145	163
RAEE	1	—	—
Chatarra	173	87	111
Resto	2.146	4.535	6.227

Consumo energético

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	—	200.359	212.204
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	32.651	2.175	1.834
Total consumo energético renovable	32.651	202.534	214.038
Consumo de combustible diésel/gasolina	32.444	288.397	303.201
Consumo de combustible gas natural	74	—	—
Consumo de combustible propano	2	—	—
Consumo de combustible GLP	3.604	254	—
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	—	135.552	143.565
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes nucleares	—	122.194	129.418
Consumo de electricidad Otras fuentes	74.227	163.272	56.052
Total consumo energético NO renovable	110.351	709.669	632.236
Total (Mwh)	143.002	912.203	846.274

Emisiones Alcance 1,2 y 3 (Tn CO₂e)

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
ALCANCE 1			
Coches de empresa	380	2.509	2.137
Gases refrigerantes	36.428	195.718	241.512
Fuentes fijas	845	—	—
ALCANCE 2			
Electricidad (localización)	23.963	174.098	180.402
Electricidad (mercado)	18.330	158.530	165.236
ALCANCE 3			
Bienes de producto	—	260.939	217.544
Bienes de capital	—	1.282	1.426
Actividades relacionadas con combustibles y con la energía	7.483	59.660	62.926
Transporte	7.598	70.692	76.916
Residuos generados en las operaciones	1.665	9.157	11.517
Viajes de negocios	244	4.304	2.705
Desplazamiento pendular de los asalariados	—	24.062	24.031
Franquicias	—	37.162	19.605

Comité ético

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
Comunicaciones en formato de consulta	2	109	4
Nº de denuncias cerradas	222	88	652
Nº de casos de discriminación	—	8	3

Taxonomía

Indicador	Dato Portugal, Clarel y Brasil 2024	Dato Grupo Consolidado 2024 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil	Dato Grupo Consolidado 2023 (España + Argentina), sin incluir a Portugal, Clarel y Brasil
CAPEX Elegible	598	50.775	53.327
CAPEX Alineado	—	11.508	514
OPEX Elegible	377	21.871	958
OPEX Alineado	—	12.235	—

ANEXO 2. ÍNDICE DE CONTENIDOS según EL Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Requisitos de RD 2023/2772	RD	Contenido	Página	Capítulo
ESTÁNDARES TEMÁTICOS DE MEDIO AMBIENTE				
NEIS 2 INFORMACIÓN GENERAL				
Bases para la elaboración	BP-1	Base general para la elaboración del Estado de Sostenibilidad	11	2.1
	BP-2	Información relativa a circunstancias especiales	13	2.2
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	15	3
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	85, 110, 115	7.1.1/7.2.1/7.3.1
	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	26/97/102/129	4.1.2/7.1.7/7.1.10/8.1.1.1
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	129	8.1.1.1
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	49	6.1.1
	GOV-4	Declaración sobre diligencia debida	113/114	7.2.2/7.2.3
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	23/129	4.1/8.1.1
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	33/50/70/73/76/79/124/129	4.4/6.1.3/6.2.1/6.3.1/6.4.1/6.5.1/7.4.2/8.1.1
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	45/50	5.1/6.1.3
NEIS E1 CAMBIO CLIMÁTICO				
Gobernanza	NEIS 2 GOV-3:	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	49	6.1.1
	E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	56	6.1.4
Estrategia	NEIS 2 SBM-3:	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	49	6.1.2
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	50	6.1.3
	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	61	6.1.5
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con la políticas en materia de cambio climático	61	6.1.6
	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	61	6.1.6
Parámetros y metas	E1-5	Consumo y combinación energéticos	63	6.1.7
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	64	6.1.8
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	69	6.1.9
NEIS E2 CONTAMINACIÓN				
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1:	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	70	6.2.1
	E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación	72	6.2.2
	E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	72	6.2.3

Requisitos de RD 2023/2772	RD	Contenido	Página	Capítulo
Parámetros y metas	E2-3	Metas relacionadas con la contaminación	72	6.2.4
	E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo	72	6.2.5
	E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	72	6.2.6
NEIS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS				
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1:	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	73	6.3.1
	E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	75	6.3.2
	E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	75	6.3.3
Parámetros y metas	E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	75	6.3.3
	E3-4	Consumo de agua	75	6.3.4
NEIS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS				
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1:	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	76	6.4.1
	E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	76	6.4.2
	E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	77	6.4.3
Parámetros y metas	E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	77	6.4.3
	E4-5	Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	78	6.4.4
NEIS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR				
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1:	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	79	6.5.1
	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	80	6.5.2
	E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía	80	6.5.3
Parámetros y metas	E5-3:	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	80	6.5.3
	E5-4	Entradas de recursos	82	6.5.4
	E5-5	Salidas de recursos	83	6.5.5
ESTÁNDARES TEMÁTICOS SOCIALES				
NEIS S1 PERSONAL PROPIO				
Estrategia	NEIS 2 SBM-2:	Intereses y opiniones de las partes interesadas	86	7.1.1
	NEIS 2 SBM-3:	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	86	7.1.1
	S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	88	7.1.2
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	93	7.1.3
	S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	93	7.1.4
	S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	94	7.1.5

Requisitos de RD 2023/2772	RD	Contenido	Página	Capítulo	
Parámetros y metas	S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias de importancia relativa, con el impulso de incidencias positivas, así como con riesgos y oportunidades	96	7.1.6	
	S1-6	Características de los asalariados de la empresa	97	7.1.7	
	S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	101	7.1.8	
	S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	101	7.1.9	
	S1-9	Parámetros de diversidad	102	7.1.10	
	S1-10	Salarios adecuados	102	7.1.11	
	S1-11	Protección social	103	7.1.12	
	S1-12	Personas con discapacidad	105	7.1.13	
	S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	105	7.1.14	
	S1-14	Parámetros de salud y seguridad	107	7.1.15	
	S1-15	Conciliación laboral	108	7.1.16	
	S1-16	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)	108	7.1.17	
	S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	110	7.1.18	
	NEIS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR				
	Estrategia	NEIS 2 SBM-2:	Intereses y opiniones de las partes interesadas	111	7.2.1
		NEIS 2 SBM-3:	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	111	7.2.1
		S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	113	7.2.2
S2-2		Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	114	7.2.3	
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	114	7.2.3	
	S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	115	7.2.4	
Parámetros y metas	S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	115	7.2.5	

Requisitos de RD 2023/2772	RD	Contenido	Página	Capítulo
NEIS S3 COLECTIVOS AFECTADOS				
Estrategia	NEIS 2 SBM-3:	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	116	7.3.1
	S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	117	7.3.2
	S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	118	7.3.3
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	S3-3	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	121	7.3.4
	S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	121	7.3.5
Parámetros y metas	S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	121	7.3.5
NEIS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES				
Estrategia	NEIS 2 SBM-3:	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	123	7.4.1
	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	124	7.4.3
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	126	7.4.4
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	127	7.4.5
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	127	7.4.5
Parámetros y metas	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	127	7.4.5
NEIS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL				
Gobernanza	NEIS 2 GOV-1:	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	129	8.1.1
	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	129	8.1.1.1
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	132	8.1.2
	G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	136	8.1.3
	G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	136	8.1.3
	G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	137	8.1.4
Parámetros y metas	G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	137	8.1.5
	G1-6	Prácticas de pago	137	8.1.6

ANEXO 3. Taxonomía: Tabla de Divulgación

Proporción del **Volumen de Negocios** procedente de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía, al año 2024³⁶.

Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocio (miles de €)	Proporción de volumen de negocio, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adeptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adeptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de Volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
De las cuales: facilitadoras		0	0	0						0	0	0	0	0	0	0		F	
De las cuales: de transición		0	0	0						—%	—%	—%	—%	—%	—%	—%			T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0	0	0	0	0	0	0	0										
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		0	0	0	0	0	0	0	0										
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		6.370,00	100 %																
TOTAL		6370	1																

³⁶ Están incluidos los importes de Portugal, Clarel y Brasil que figuran en actividades discontinuadas

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del Cambio Climático (CCM)	5 %	21,15 %
Adaptación al Cambio Climático (CCA)	— %	21,15 %
Protección de los recursos Hídricos y Marinos (WTR)	— %	— %
Economía Circular (CE)	— %	8,82 %
Prevención y Control de la Contaminación (PPC)	— %	— %
Biodiversidad (BIO)	— %	— %

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del Cambio Climático (CCM)	9,5 %	17,2 %
Adaptación al Cambio Climático (CCA)	— %	7,8 %
Protección de los recursos Hídricos y Marinos (WTR)	— %	— %
Economía Circular (CE)	— %	— %
Prevención y Control de la Contaminación (PPC)	— %	— %
Biodiversidad (BIO)	— %	— %

Actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

ANEXO 4. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Referencia a DR (DP) de CSRD	Capítulo / Página
Información General		
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	(ESRS 2) SBM-1	3/15
Mercados en los que opera	(ESRS 2) SBM-1	3/15
Objetivos y estrategias de la organización	(ESRS 2)	2/10
	SBM-1	3/15
	MDR-P	2/10
	MDR-A	2/10
	MDR-T	2/10
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(ESRS 2)	2/10
	SBM-2	4.4/33
	SBM-3	4.4/33
	IRO-1 IRO-2	4.4/33
Marco de reporting utilizado	ESRS 1	2.1/11
	ESRS 2	2.2.6/13
Principio de materialidad	(ESRS 2)	
	SBM-2	4.4/33
	SBM-3	4.4/33
	IRO-1	
	IRO-2	
Cuestiones Medioambientales		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	(ESRS 2)	2/10
	SBM-1	2/10
	MDR-P	2/10
	MDR-A	2/10
	MDR-T	2/10
Información general detallada		
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	IRO-1	6.1.3/50
	E1-1	6.1.4/56
	E2-1	6.2.2/72
	E3-1	6.3.2/75
	E4-1	6.5.2/80
	E5-1	
	E2-6 AR (31 b)	
	E4-2 AR (17 d)	6.4.2/76
		6.1.5/61
		6.2.3/72
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-2	6.3.3/75
	E2-2	6.4.2/76
	E3-2	6.5.3/80
	E4-2	
	E5-2	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	E1-9	
	E2-5	6.2.6/72
	E3-5	
	E4-6	
	E5-6	
Aplicación del principio de precaución	E1-9	
	E2-5	
	E3-5	6.1.3.1.2/53
	E4-6	
	E5-6	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-9	
	E2-5	6.1.3.1.2/53
	E3-5	6.2.6/72
	E4-6	
	E5-6	
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	E2-2	6.2.3/72
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	E2-2	6.2.3/72
Economía circular y prevención y gestión de residuos		
Residuos Generados	E5-5 (37a)	6.5.5/83
	E5-5 39	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2	6.5.3/80
	E5-5	6.5.5/83

Información solicitada por la Ley 11/2018	Referencia a DR (DP) de CSRD	Capítulo / Página
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2 E5-5	6.5.3/ 80 6.5.5/ 83
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	E3-2 E3-4	6.3.3/ 75
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	E5-2 E5-4	6.5.3/ 80 6.5.4/ 82
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 (37) E1-5 (38)	6.1.7/ 63
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2 E1-5	6.1.5/ 61 6.1.7/ 63
Uso de energías renovables	E1-5 (37) E1-5 (39)	6.1.7/ 63
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	6.1.8/ 64
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 (SBM-3) E1-3	6.1.2/ 49 6.1.6/ 61
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-1 E1-4	6.1.4/ 56 6.1.6/ 61
Protección de la Biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-1 E4-3 E4-5	6.4.3/ 77 6.4.4/ 78
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-1 (SBM-3) E4-1 (IRO-1) E4-3 E4-5	6.4.3/ 77 6.4.4/ 78
Cuestiones Sociales y Relativas al Personal		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	7.1/ 86
Empleo		
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)	7.1.7/ 97 7.1.10/ 102
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Marco Interno	7.1.7.1/ 99
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Marco Interno	7.1.7.1/ 99
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Marco Interno	7.1.12/ 103
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	S1-16	7.1.17/ 108
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Marco Interno	7.1.12/ 103
Implantación de políticas de desconexión laboral	Marco Interno	7.1.16/ 108
Número de empleados con discapacidad	Marco Interno	7.1.13/ 105
Organización del Trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3) S1-1 S1-8 S1-11 S1-15	7.1.1/ 86 7.1.2/ 88 7.1.9/ 101 7.1.12/ 103 7.1.16/ 108 7.1.7.1/ 99
Número de horas de absentismo	Marco Interno	7.1.15/ 107
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	S1-4 S1-15	7.1.2/ 88 7.1.7.1/ 99 7.1.16/ 108
Salud y Seguridad		

Información solicitada por la Ley 11/2018	Referencia a DR (DP) de CSRD	Capítulo / Página
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1 S1-14	7.1.2/ 88 7.1.15/ 107
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	Marco Interno [ES7]	7.1.15/ 107
Relaciones Sociales		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 S1-2 AR (24, 25) S1-3 S1-2 AR (28, 29)	7.1.1/ 86 7.1.3/ 93 7.1.4/ 93
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8 S1-8 AR	7.1.9/ 101
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 S1-14 (88 a)	7.1.9/ 101 7.1.15/ 107
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1 S1-2 S1-3	7.1.1/ 86 7.1.2/ 88 7.1.3/ 93 7.1.4/ 93
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1 S1-1 AR (17 a, c, f, h) S1-13	7.1.2/ 88 7.1.14/ 105
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Marco Interno [ES8]	7.1.14/ 105
Accesibilidad Universal		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	7.1.2/ 88 7.2.3/ 114
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16	7.1.2/ 88 7.1.3/ 93 7.1.4/ 93 7.1.5/ 94 7.1.16/ 108 7.1.17/ 108
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 AR (14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	7.1.2/ 88 7.1.18/ 110
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)	7.1.2/ 88 7.2.3/ 114 7.4.4/ 126 7.4.5/ 127 7.4.1/ 123
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	7.1.2/ 88 7.1.3/ 93 7.1.4/ 93 7.1.5/ 94
Respeto de los Derechos Humanos		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	7.1/ 86 7.2/ 111 7.3/ 116
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	(ESRS 2) GOV-4 (ESRS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1	7.1.2/ 88 7.1.18/ 110 7.2.2/ 113 7.3.2/ 117 7.4.3/ 124
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(ESRS 2) MDR-A (ESRS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4	7.1.3/ 93 - 7.1.4/ 93 - 7.1.5/ 94 7.2.3/ 114 - 7.2.4/ 115 7.3.3/ 118 - 7.3.4/ 121 - 7.3.5/ 121 7.4.4/ 126 - 7.4.5/ 127

Información solicitada por la Ley 11/2018	Referencia a DR (DP) de CSRD	Capítulo / Página
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)	7.1.18/ 110 7.2.4/ 115 7.3.5/ 121 7.4.5/ 127
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-8	7.1.9/ 101
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 (24) S2-1 (17)	7.1.2/ 88 7.2.2/ 113
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	7.1.2/ 88 7.2.2/ 113 7.3.2/ 117 7.4.3/ 124
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 (22) S2-1 (18) S3-1 (16) S4-1 (16)	7.1.2/ 88 7.2.2/ 113 7.3.2/ 117 7.4.3/ 124
Lucha contra la Corrupción y el Soborno		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	8.1/ 129
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1 G1-3 G1-4	8.1.2/ 134 8.1.2/ 134 8.1.4/ 137
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1 G1-3 G1-4	8.1.2/ 134 8.1.2/ 134 8.1.4/ 137
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Marco Interno [ES9]	7.3.3/ 118
Información sobre la Sociedad		
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	7.3/ 116
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	7.3.2/ 117 7.3.3/ 118 7.3.4/ 121 7.3.5/ 121 7.3.5/ 121
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	7.3.2/ 117 7.3.3/ 118 7.3.4/ 121 7.3.5/ 121 7.3.5/ 121
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5	7.3.2/ 117 7.3.3/ 118 7.3.4/ 121 7.3.5/ 121 7.3.5/ 121
Las acciones de asociación o patrocinio	Marco Interno [ES10]	7.3.2/ 117
Subcontratación y Proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18 S2-4 AR (30) S3-4 AR (27) S4-4 AR (27)	7.2.2/ 113 7.3.5/ 121 7.4.5/ 127
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18 S2-4 AR (30) S3-4 AR (27) S4-4 AR (27)	7.2.2/ 113 7.3.5/ 121 7.4.5/ 127
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Marco Interno [ES11]	8.1.3.2.2/ 136

Información solicitada por la Ley 11/2018	Referencia a DR (DP) de CSRD	Capítulo / Página
Consumidores		
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4	7.4.5/ 127
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4	7.4.5/ 127
Información Fiscal		
Los beneficios obtenidos país por país	Marco Interno [ES12]	8.1.7/ 138
Los impuestos sobre beneficios pagados	Marco Interno [ES13]	8.1.7/ 138
Las subvenciones públicas recibidas	Marco Interno [ES14]	8.1.7/ 138
Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía		
Información cualitativa		
Política contable	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	9.4/ 148
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	9.1/ 142
Información contextual	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	9.2/ 143
Información cuantitativa		
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	Anexo 3/ 162
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	Anexo 3/ 162
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	Anexo 3/ 162

ANEXO 5. Lista de puntos de datos en normas transversales y temáticas que derivan de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación del punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página(s)
ESRS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2020/181627, Anexo II		
ESRS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		
ESRS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1				
ESRS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	
ESRS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)			Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
ESRS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		
ESRS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1				
ESRS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1				

Requisito de divulgación del punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página(s)
ESRS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores números 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		
ESRS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		
ESRS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E3-4 Consumo total de agua en m ³ por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS 2 - E4. SBM 3 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1				
ESRS 2 - E4. SBM 3 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS 2 - E4. SBM 3 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				
ESRS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1				

Requisito de divulgación del punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página(s)
ESRS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo I				
ESRS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo I				
ESRS 2 - S1.SBM-3 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS 2 - S1.SBM3 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				
ESRS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		
ESRS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		
ESRS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		
ESRS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		

Requisito de divulgación del punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página(s)
ESRS 2 - S2.SBM-3 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores números 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				
ESRS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores números 11 y 4 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		
ESRS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		
ESRS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				
ESRS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		
ESRS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I				
ESRS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				
ESRS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		
ESRS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I				

Requisito de divulgación del punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página(s)
ESRS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1				
ESRS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1				
ESRS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		
ESRS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1				

ANEXO 6. Informe de verificación

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "Información sobre Sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha Información sobre Sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del "Anexo 4. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018" del citado Estado.
- b) La Información sobre Sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "2. Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad (NEIS-2)" adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la Información sobre Sostenibilidad incluida en el apartado "4.4. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. Análisis de Doble Materialidad (SBM-3)" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “6.1.4.5. Estrategia de negocio alineada con la taxonomía europea de actividades sostenibles” de la sección sobre medio ambiente de la Información sobre Sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del “Anexo 4. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la Información sobre Sostenibilidad, los Administradores de la Entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia Información sobre Sostenibilidad en el apartado “4.4. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. Análisis de Doble Materialidad (SBM-3)”. Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los Administradores son asimismo responsables de la preparación de la Información sobre Sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “6.1.4.5. Estrategia de negocio alineada con la taxonomía europea de actividades sostenibles” de la sección sobre medio ambiente de la Información sobre Sostenibilidad, con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los Administradores consideren relevante para permitir la preparación de la Información sobre Sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de la Información sobre Sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los Administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la Información sobre Sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la Información sobre Sostenibilidad, los Administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la Información sobre Sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la Información sobre Sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la Información sobre Sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e Información sobre Sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e Información sobre Sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "4.4 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio. Análisis de Doble Materialidad (SBM-3)", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la Información sobre Sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su Información sobre Sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la Información sobre Sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la Información sobre Sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre Sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.

- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la Información sobre Sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al Informe de Gestión Consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la Información sobre Sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el Informe de Gestión Consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del Informe de Gestión Consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la Información sobre Sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la Información sobre Sostenibilidad.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/06582

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



María del Tránsito Rodríguez Alonso

27 de febrero de 2025



Declaración de responsabilidad

Los miembros del Consejo de Administración de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. ("Día") declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, elaboradas conforme a los principios de contabilidad aplicables y en formato único electrónico, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Día y que los informes de gestión individual y consolidado incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Día y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A 27 de febrero de 2025

Don Benjamin J. Babcock

Presidente

Doña Luisa Deplazes de Andrade Delgado

Consejera

Don Sergio Ferreira Dias

Consejero

Don Vicente Trius Oliva

Consejero

Don Marcelo Maia Tavares de Araújo

Consejero

Don José Wahnnon Levy

Consejero

Doña Gloria Hernández García

Consejera

Alberto Gavazzi

Consejero